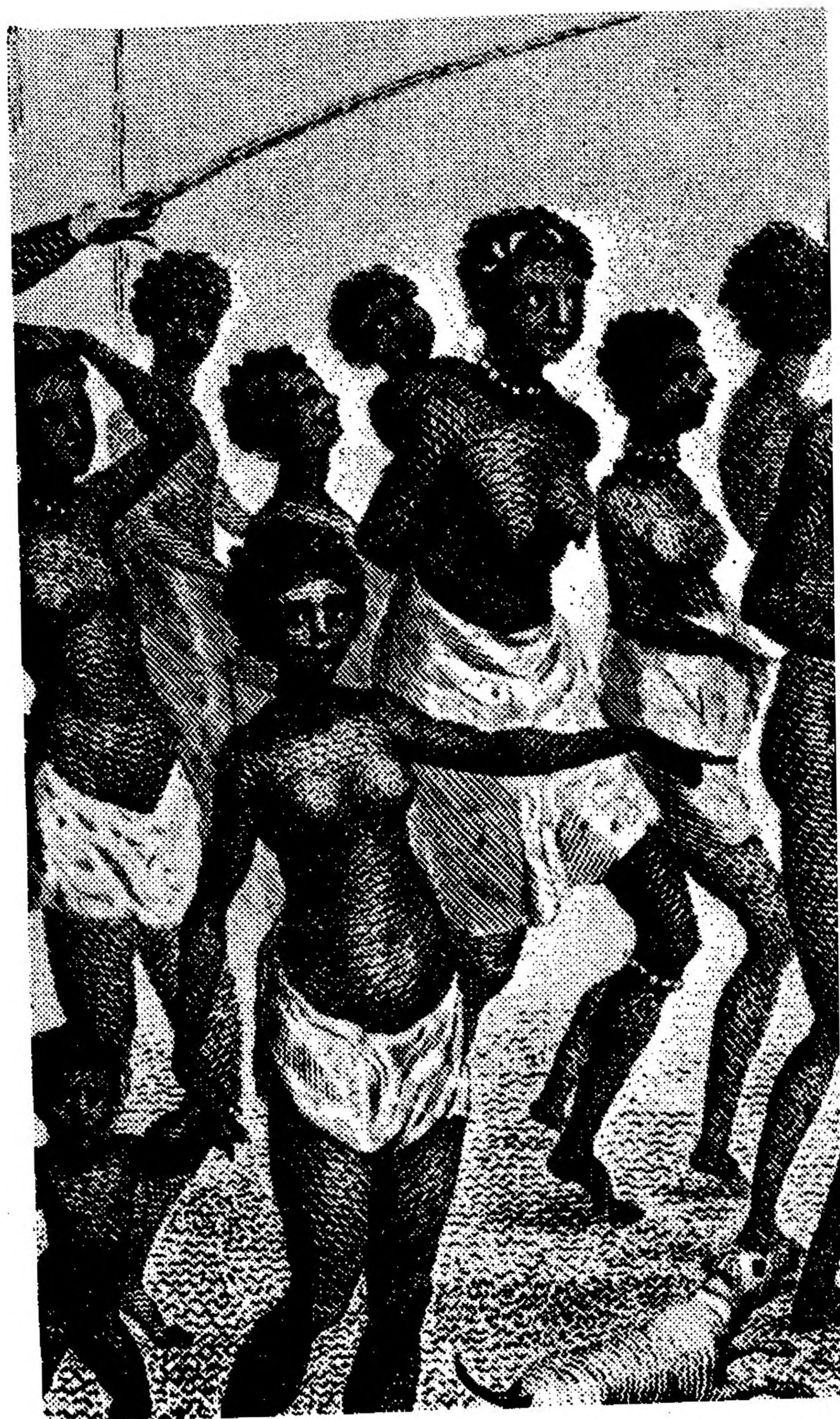
# LA POBLACIÓN NEGRA DE MÉXICO



GONZALO AGUIRRE BELTRÁN

# *La* POBLACIÓN NEGRA DE MÉXICO

---

***Estudio etnohistórico***

SRA - CEHAM
México, 1981

ISBN 968 - 815 - 047 - 9

LIC. GUSTAVO CARVAJAL MORENO
SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA

LIC. GUILLERMO FONSECA ALVAREZ
SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA
SUBSECRETARIO DE ORGANIZACION AGRARIA

ING. LUIS MARTINEZ VILLICAÑA
SUBSECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA AGRARIA

LIC. EDUARDO GUERRERO DEL CASTILLO
OFICIAL MAYOR

CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS
DEL AGRARISMO EN MEXICO

COMITE TECNICO

GUSTAVO CARVAJAL MORENO
PRESIDENTE

LUIS MARTINEZ VILLICAÑA
LUIS DANTON RODRIGUEZ
ROGER DIAZ DE COSSIO
SALVADOR TRUEBA RODRIGUEZ
VICTOR MONTAÑEZ MORFIN
VALENTIN LOPEZ GONZALEZ

CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS
DEL AGRARISMO EN MEXICO

CONSEJO EDITORIAL

GONZALO AGUIRRE BELTRAN
LUIS ALVAREZ BARRET
GUILLERMO BONFIL BATALLA
RAUL CASTELLANO
JORGE FARIAS NEGRETE
ENRIQUE FLORESCANO
EDUARDO GUERRERO DEL CASTILLO
HUMBERTO HIRIART UNDANIVIA
HORACIO LABASTIDA
HUGO TULIO MELENDEZ
RAUL OLMEDO
MARGARITA PEÑA
RAUL POUS ORTIZ
JULIAN RODRIGUEZ ADAME

CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS
DEL AGRARISMO EN MEXICO

ANTONIO TENORIO ADAME
DIRECTOR

JOSE SANCHEZ CORTES
MARCO ANTONIO FLORES
COORDINADORES

# PRESENTACION

La investigación es una tarea básica en el proceso del conocimiento. El hombre a través de su desarrollo histórico, ha utilizado diversos métodos para desentrañar su entorno. Sin embargo, no es sino hasta hace poco tiempo cuando lo ha sistematizado.

En México han existido y existen diversas instituciones dedicadas a desarrollar ambiciosos programas de investigación social. Muchos de estos organismos han aportado un invaluable conocimiento de nuestra identidad nacional, al igual que explorar algunos aspectos de la situación rural del país.

El Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México es un Fideicomiso creado por el gobierno de la República del presidente José López Portillo, para contribuir a la reactualización, vivencia y difusión del pensamiento agrarista. Sus objetivos específicos son investigar, y por consecuencia crear los documentos básicos de este movimiento social.

Repetimos, el CEHAM es una institución que apuntala la reforma agraria desde una perspectiva histórica y pretende dar una visión científica de nuestro pasado y futuro agrario.

En este contexto, los programas se orientan a la indagación histórico-social de esta problemática. En sí, este apasionante tema conlleva a una investigación que pasa por el tamiz social y de esta forma, presentar en su intensidad el agrarismo de referencia. Los campos de trabajo son: La Historia Social del Agrarismo, El Movimiento Campesino, La problemática Agraria, La Divulgación Agraria y Los Problemas Básicos del Ejido.

En esto radica la importancia de la publicación de diversas obras, con diferente grado de periodicidad, de contenido informativo y otras de carácter básico y de formación. Entre las primeras se ubica la impresión de una Gaceta y de un Boletín Bibliográfico. En cuanto a

las de formación, CEHAM ha programado la edición de dos clases de publicaciones: una, coyuntural, que se expresa en textos que surgen en determinados momentos, que significan fechas sobresalientes para la historia del agrarismo; la otra, fundamental, que se refiere a la reproducción de documentos primarios para la historia del agrarismo y de la estructura de nuestro país.

En este segundo nivel, se ubica la COLECCION FUENTES PARA LA HISTORIA DEL AGRARISMO EN MEXICO. Iniciamos la primera etapa con la publicación de veintidós títulos, que son esenciales para explicarnos el proceso que ha atravesado el agrarismo mexicano. A más, esta colección contribuirá a dar a conocer aspectos fundamentales del desarrollo de México. Este esfuerzo fue posible por el apoyo de la Secretaría de la Reforma Agraria, dependencia que encabeza el sector agrario, que a la vez forma parte del comité técnico de este Fideicomiso.

Con la reimpresión y edición de estos veintidos títulos, la Secretaría de la Reforma Agraria y CEHAM, cumplen con una tarea de divulgar las raíces del agrarismo; que a la vez es la génesis de nuestra sociedad.

Los títulos que en esta primera serie se publican, son:

TENENCIA Y EXPLOTACION DE LA TIERRA EN MEXICO,
*Jorge Martínez Ríos.*

HISTORIA DE LA TENENCIA Y EXPLOTACION DEL CAMPO EN MEXICO,
*Francisco González de Cossío.*

EL MOVIMIENTO CAMPESINO EN MEXICO,
*Francisco A. Gómez Jara.*

EMILIANO ZAPATA —DATOS BIOGRAFICOS E HISTORICOS—,
*Porfirio Palacios.*

LA ORGANIZACION POLITICA Y SOCIAL DE LOS AZTECAS,
*Manuel M. Moreno.*

LA CUESTION DE LA TIERRA 1910-1911,
*Jesús Silva Herzog.*

FABELA Y SU TIEMPO,
*Fedro Guillén.*

TUMULTOS Y REBELIONES ACAECIDOS EN MEXICO,
*Genaro García.*

TRATADO DE LA PROPIEDAD,
*Manuel Payno.*

LOS GRANDES PROBLEMAS DE MEXICO,
*Francisco Bulnes.*

ENSAYO HISTORICO DE LAS REVOLUCIONES EN MEXICO DESDE 1808 HASTA 1830,
*Lorenzo de Zavala.*

ASPECTO AGRARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA,
*Fernando González Roa.*

PLANES POLITICOS Y OTROS DOCUMENTOS,
*Manuel González Ramírez.*

LA POBLACION NEGRA DE MEXICO,
*Gonzalo Aguirre Beltrán.*

CINCO SIGLOS DE LEGISLACION AGRARIA 1493-1940,
*Manuel Fabila.*

EL PROBLEMA RURAL DE MEXICO,
*Fernando González Roa y José Covarrubias.*

LA POLITICA EJIDAL EN MEXICO,
*Jerjes Aguirre Avellaneda.*

EL EJIDO MEXICANO,
*Romeo Rincón Serrano.*

HISTORIA DE LA COMISION NACIONAL AGRARIA,
*Marte R. Gómez.*

MEMORIAS PARA LA HISTORIA DE LA GUERRA DE TEJAS,
*Vicente Filisola.*

ESBOZO DE LA HISTORIA DE LOS PRIMEROS DIEZ AÑOS DE LA REVOLUCION AGRARIA DE MEXICO DE 1910 A 1920,
*Andrés Molina Enríquez.*

DOCUMENTOS DE LA EPOCA
*1840-1850. Justo Sierra, José María Gutiérrez Estrada y Mariano Otero*

Este aporte bibliográfico, se enriquece con subsecuentes publicaciones de distinguidos autores nacionales, para que el lector sopese en toda su intensidad las variables socio-políticas y económicas; que definieron el agrarismo en nuestro país. Igualmente la vigencia del pensamiento de los caudillos e ideólogos de dicho movimiento, que hoy sirve de fuente para las directrices agrarias y agrícolas. Esperemos que los objetivos que dieron origen a este Fideicomiso, estén presentes en esta y posteriores publicaciones.

ANTONIO TENORIO ADAME

DIRECTOR

## PRÓLOGO

*Hace 25 años salió a la luz pública la primera edición de esta obra sobre la población negra de México. Su éxito fue más allá de lo que podíamos esperar; pronto se agotó la edición y el libro pasó a tener la condición de una rareza bibliográfica. En parte, esto se debió a que la monografía inicia en México los estudios sobre la esclavitud, si bien es cierto que con un retraso considerable respecto a otros países del Continente. En los Estados Unidos, donde el negro representa un factor de cuenta en la composición de sus habitantes, los estudios sobre la población originalmente africana tuvieron siempre un lugar destacado entre los desvelos del mundo académico. En el Brasil y en Cuba las investigaciones afroamericanas fueron también substanciales y tempranas. En los países mencionados, a más de la población blanca dominante y de la indígena, muy reducida y de carácter primitivo, el negro representa el único grupo étnico que con mayores aportes concurre a enriquecer el* pool *genético nacional. Sujetos a dependencia y explotación, los hombres de color desempeñaron un papel trascendente en el establecimiento y operación del desarrollo capitalista.*

*En la mayoría de los restantes países de América, el negro tuvo importancia relativa sólo en algunas regiones, como las costaneras, donde acostumbran establecerse las plantaciones de frutos o materias primas tropicales. En tales casos esos países consienten un dualismo económico y social, con una composición étnica dicotómica de su población. Mientras en las regiones bajas la población negra y sus mezclas predomina, en las sierras y planaltos la población india y la mestiza forman la mayoría. En ambos casos los enclaves de población blanca europea y sus mezclas constituyen la población económica y culturalmente más avanzada. En esos países, los estudios sobre el negro florecen; la literatura, la historia y otras disciplinas más reconocen la importancia del aporte genético y cultural del negro al patrimonio biológico y social de la nación. La rebeldía, cada vez en acrecentamiento, de los grupos nacionales minoritarios y las demandas y reivindica-*

*ciones que vocean por una participación mayor en los beneficios y en la toma de decisiones, que tienen reservados para sí los sectores privilegiados de la sociedad global, han dado auge reciente a los estudios sobre la estructura del poder y la acción política.*

*A decir verdad, las pesquisas afroamericanas tomaron lugar, como objeto de investigación conducida con rigor científico, al comenzar el presente siglo. En el Brasil un médico, Raimundo Nina Rodríguez, inició la tarea en América Latina; en Cuba un abogado, Fernando Ortiz, fue el pionero de ellas. En ambos casos los estudios médicos y los que contemplaron aspectos diversos de la criminalidad del hampa se analizaron tomando como base de orientación los postulados de la filosofía positiva francesa. En los Estados Unidos el más consistente promotor de los estudios sobre el negro lo fue el antropólogo Melville J. Herskovits, cuyo universo de trabajo comprendió tanto al África cuanto al continente americano. En las Antillas de habla inglesa o francesa, médicos, antropólogos y folkloristas se encargaron de abrir el campo recién descubierto.*

*En México la situación fue distinta. A partir de la eclosión del movimiento revolucionario de 1910, el positivismo y el relativismo cultural que propalaba la antropología, sufrieron los duros embates de los intelectuales de principios de siglo y de las ideas y postulados sociales que puso en circulación el movimiento armado, al destruir las viejas estructuras. Uno de esos movimientos de opinión, tal vez el más sólido, fue el que planteó la reivindicación de los derechos del campesino, en su gran mayoría indio, a la tenencia y disfrute de la tierra. Esto dio una enorme importancia a los grupos étnicos de lengua vernácula e hizo pensar que, en gran parte, el movimiento revolucionario se había realizado para satisfacer las carencias de los indios.*

*Nació, entonces, un vigoroso movimiento indigenista que abarcó, y en momentos dominó, algunos aspectos de la literatura, el arte en sus múltiples expresiones, la arqueología, las ciencias sociales, en lo particular la antropología social, y la aplicación de estas últimas disciplinas a la resolución de los problemas de convivencia de grupos humanos opuestos, señaladamente, los que conciernen al desarrollo de la población originalmente americana, sujeta a dependencia y explotación por parte de hacendados y otros personajes menores de la oligarquía territorial. En estas condiciones, cuando las investigaciones históricas, etnológicas y de otro orden adquirieron madurez, fue psicológicamente fácil que los estudiosos se ocupasen de la población indígena que re-*

*presentaba, para esa época, la población mayoritaria de la nación y el motivo de atención eminente del movimiento revolucionario.*

*Basta echar una simple ojeada a la literatura que va de 1910 a 1940, que comprende los años cruciales del movimiento revolucionario, para darse cuenta de la preponderancia de los estudios sociales sobre el indio, y, consiguientemente, de la ausencia de cualquier alusión a los negros como sector de población que de una u otra manera podría haber contribuido en la formación de la nacionalidad mexicana. No es, pues, extraño constatar que en todos los casos en que se habla de mestizaje en México, sus autores hacen exclusiva referencia a la mezcla de la población blanca dominante con la americana vencida. Nadie se cuida de considerar la parte que toca a los negros en la integración de una cultura en México.*

*Ciertamente, no se ignora la presencia del hombre de ébano; para algunos su constatación en algunos lugares de la costa del Golfo de México o del Mar Pacífico les hace suponer una migración reciente originada en la construcción de la red ferroviaria a fines del siglo anterior o en la propagación de las plantaciones de caña de azúcar. Otros, más informados, los aceptan como remanentes de una población inmigrada durante la época colonial; pero, en este último caso, siempre se preocupan por afirmar su convicción en cuanto al escaso monto de los negros introducidos, con lo que siguen en esto la opinión de quienes les habían precedido en el examen del problema. En tales condiciones, la carencia de interés por los estudios afroamericanos parece contar con una base sólida. Si el negro, por su escaso monto como inmigrante colonial o por su reciente ingreso como trabajador libre, no puede alegar una participación significativa en la construcción de la nacionalidad, no tiene por qué aludirse a él en los ensayos históricos o sociales con los que los analistas mexicanos interpretan el desarrollo histórico de la nación.*

*Así las cosas, la publicación de esta obra hace 25 años representó una violenta contradicción a lo que con anterioridad se sostenía. La contribución del negro a la composición genética de la población del país y el aporte de esta población a la cultura nacional, tuvieron, desde entonces, bases firmes de sustentación. El desenvolvimiento de los sucesos fue simple. En 1942, a instancia de don Manuel Gamio, entonces jefe del Departamento Demográfico de la Secretaría de Gobernación, emprendí la investigación de la población negra en México con una orientación que pretendió, en su carácter mas no en su escala, se-*

*guir el enfoque integral que el ilustre antropólogo había puesto en práctica en el estudio de Teotihuacán.*

*Después de años de esfuerzos, Gamio había logrado incluir dentro del personal de su dependencia a un grupo de investigadores de distintas disciplinas con los que se proponía inquirir sobre los usos y costumbres de las distintas poblaciones regionales del país, entre las que se contaba la negra. El proyecto de Gamio no pudo llevarse a cabo conforme a su planteamiento primigenio, debido a las dificultades con que tropezó para batir la inercia burocrática. Cuando llegó a vencerla, su interés se había trasladado al campo del indigenismo continental que lo solicitó para ocupar el cargo de director del Instituto Indigenista Interamericano. Esto lo hizo limitar el campo de su acción y me propuso, y yo acepté, la responsabilidad de indagar el papel del negro en México, que Gamio tenía por importante. El estudio del negro, según lo acordamos Gamio y yo, debía emprenderse en dos planos: el histórico y el etnográfico, esto es, en el pasado y en el presente, para que los hallazgos, en el estudio interdisciplinario, se apoyaran mutuamente.*

*Emprendí la investigación histórica en el Archivo General de la Nación, donde pasé los años de 1942 y 1943 en una búsqueda que resultó productiva. Fruto de ella fue un voluminoso original que, en copias mecanoscritas puse a la consideración de distintos investigadores. La visita al país, en 1944, del antropólogo Alfred Métraux, interesado en realizar el estudio etnográfico de uno de los pueblos negros de México, me puso en contacto con un acucioso afroamericanista. Aun cuando el antropólogo francés no consideró propicias las condiciones para realizar el estudio etnográfico, leyó el manuscrito y me hizo notar las deficiencias de mi preparación antropológica; además, me puso al habla con el doctor Melville J. Herskovits, profesor en Northwestern University, quien se había convertido ya en el líder indiscutible de los estudios afroamericanos. Herskovits, por entonces, estaba tratando de reclutar y adiestrar a estudiosos latinoamericanos para que llenaran las lagunas existentes en el conocimiento del negro en el Continente. Mediante su intervención logré una beca de la Fundación Rockefeller, durante el año de 1945, para estudiar e investigar bajo la dirección del eminente antropólogo.*

*A mi regreso a México, el año de 1946, traía yo totalmente rehecho el manuscrito original. El entrenamiento antropológico que recibí en Northwestern me permitió fundar la correcta ubicación en el África de los negros introducidos a México. Esta parte de la obra es tal vez aque-*

*lla que, por su solidez, ha sido la de mayor utilidad para los estudiosos afroamericanos; así como la relativa al desarrollo de la trata de esclavos en el país, que no es sino un simple episodio geográfico de ese comercio. En consecuencia, los datos recogidos en el Archivo General de México son válidos como documentos que pueden ser comparados con los de otros países americanos, donde la trata de esclavos tuvo lugar por la misma época, pero que no cuentan con un acervo histórico tan rico como el de México. La publicación de la obra en 1946, no obstante que fue bien recibida, no estimuló entre los estudiosos mexicanos el deseo de proseguir esta interesante línea de investigación; por tanto, continuamos, como en el pasado, sin tomar en cuenta el aporte del negro a la composición de la población, a la economía y a la cultura nacionales.*

*En 1948 realicé un conato de investigación etnográfica en el pueblo negro de Cuijla, esto es, en el lugar que había elegido Alfred Métreaux para llevar a cabo su pesquisa cuatro años antes. En realidad, el área de elección de un pueblo negro en México era bien reducida para esa fecha y lo es hoy día aún más. El interés de Gamio por los negros derivó, precisamente, de la ejecución de proyectos de colonización interior en la Costa Chica de Guerrero, donde los grupos originalmente africanos habitan y permanecen todavía identificables. La reciente apertura de vías expeditas de comunicación está modificando radicalmente el aislamiento que mantiene identificable a esa población. El esbozo etnográfico de 1948 fue publicado diez años más tarde por el Fondo de Cultura Económica; pero su aparición tampoco logró despertar interés entre los antropólogos mexicanos por continuar esta línea de pesquisa.*

*A diferencia de otros países hermanos del Continente donde los estudios etnohistóricos del negro se han desenvuelto de modo sorprendente, México sigue negándose a reconocer la importancia de la contribución africana. Los acontecimientos de los últimos años, el despertar del poder negro en los Estados Unidos, los movimientos de la negritud en los países de habla francesa y el carácter conflictivo que toman los problemas de convivencia con el negro en los de habla portuguesa y española, están haciendo renacer las reivindicaciones de las poblaciones de color y sus culturas. La circunstancia anotada hace posible la segunda edición de esta obra que durante muchos años permaneció fuera del alcance del público en la categoría de un clásico de la literatura afroamericana.*

*Esta nueva edición no es una simple reimpresión de la anterior; ha sido incrementada con un capítulo final que versa sobre la integración del negro en la sociedad nacional durante el pasado siglo. La adición era necesaria para cerrar el panorama total del transcurrir del negro desde sus lejanos orígenes en el África hasta su completa integración en el Estado mexicano.*

*Sólo me resta agradecer al Lic. Antonio Carrillo Flores y al Lic. Jaime García Terrés, funcionarios del Fondo de Cultura Económica, el empeño que pusieron en la reedición de esta obra, así como al antropólogo Lauro J. Zavala el prolijo cuidado con que atendió la impresión.*

GONZALO AGUIRRE BELTRÁN

*7 de mayo de 1971*

Primera Parte

# LA TRATA DE ESCLAVOS

## *Capítulo I*

# PERIODO DE LAS LICENCIAS

### Nacimiento de la trata

La trata de negros, en su desenvolvimiento, siguió las etapas de evolución del comercio colonial; no pudo ser de otra manera ya que en realidad sólo fue una rama, acaso la más lucrativa, de la trata en general. No en vano el esclavo era considerado como una mercancía.

Ciertamente, esclavos hubo en España desde tiempos remotos; la guerra de reconquista le permitió la adquisición de grupos numerosos; sin embargo, su existencia legal no implicó el establecimiento de un sistema de economía basado en la explotación de los cautivos, ni el desarrollo de un comercio regular de hombres.

Aun en los años que siguieron a las asombrosas exploraciones de los portugueses por las costas del África, con el consecuente conocimiento de paganos de piel obscura que podían ser vendidos como siervos, el comercio humano no siguió un impulso digno de tomarse en cuenta. La fundación de ingenios de azúcar en las islas Azores, Canarias y São Thomé, con la esclavización de los habitantes de estos parajes, permitió una corriente de esclavos que con el tiempo adquirió importancia; pero estos primeros ensayos quedaron limitados por la estrechez del área geográfica.

Fue necesario el descubrimiento de las Indias Occidentales, con más, la decisión de los europeos de permanecer en ellas, para que establecido el mercado, el comercio de negros surgiera con fuerza incontenible.

Los primeros esclavos —*moros, bereberes y negros*— que pasaron a la América lo hicieron a la sombra de sus amos pobladores. Eran todos ellos esclavos domésticos que acompañaban a los hispanos en sus aventuras de conquista. Su condición era más bien la del siervo, cuyos deberes y derechos se hallaban perfectamente codificados en las *Leyes de Partidas.*

Consolidados los pobladores en un nuevo medio y enfrentados a una nueva realidad, hubieron de hacer a un lado los patrones de cultura heredados e hicieron renacer un sistema de economía olvidado, el esclavismo, como método más a propósito para lograr la rápida explotación de un suelo y un subsuelo que ofrecía perspectivas de riqueza nunca imaginadas.

Las urgencias de la colonización, con la creciente demanda de mano de obra abundante, que no alcanzaron a satisfacer las masas indígenas nativas, propiciaron el mantenimiento, durante más de tres siglos, de una corriente de mercancía humana apenas interrumpida por acontecimientos de guerra íntimamente conectados con la lucha por el control del comercio de negros, en particular, y con la trata de las restantes mercancías, en lo general. Los antiguos siervos tornáronse en esclavos; esclavos en la connotación total del vocablo.

El comercio de negros no nació, desde luego, organizado; hubo de sufrir los trastabilleos de una niñez indecisa antes de alcanzar, en el último tercio del siglo XVI, su plena madurez. Para entonces ya se habían fijado las normas de conducta que dieron a la trata su forma peculiar y la dotaron de una maquinaria administrativa por todos conceptos eficaz.

Durante el periodo temprano de la trata, México fue uno de los mejores mercados existentes en el Nuevo Mundo. Su posición como país que absorbía grandes cantidades de *ébano* le permitió intervenir en la regulación del tráfico. Esta intervención es la que pretendemos analizar en el presente capítulo; sin embargo, para ser lógicos en nuestro estudio, debemos iniciarlo con antelación al descubrimiento y conquista del Anáhuac, ya que los antecedentes inmediatos no pueden ser pasados por alto si deseamos comprender e interpretar con justeza los fenómenos relacionados con la trata negrera en nuestro país.

La primera medida que se tomó para regular la migración de esclavos data del 3 de septiembre de 1501, fecha en que se dieron instrucciones a Nicolás de Ovando, gobernador de la Isla Española, a efecto de que no consintiera la entrada de judíos, moros, ni nuevos convertidos, favoreciendo en cambio la de negros cristianos,[1] es decir, negros catequizados, previa estancia en la Península. La

---

[1] Para todas las llamadas en el texto, véase la Sección *Notas a los Capítulos*, en las páginas 293 a 310. *(Edit.)*

anterior exigencia no debe de haber influido mucho en la radicación de negros en la Española, ni la domesticación de los africanos seguramente fue muy profunda, ya que por 1503 el mismo Ovando pedía a sus soberanos no enviasen más negros porque se huían, juntábanse con los indios y enseñábanles malas costumbres:[2] ¡probablemente costumbres no cristianas! Muy a pesar de la solicitud del gobernador, la importación de esclavos no fue suspendida, sino por el contrario, incrementada con el significativo envío que el rey don Fernando hizo por enero de 1505, de 17 negros destinados al laboreo de las minas de cobre propiedad de la Corona.[3] Para entonces Ovando, lejos de oponerse a la introducción de esclavos, los pedía. Habíase aprovechado y consumido ya gran parte de la mano de obra indígena disponible.

Durante los siguientes años, las entradas se sucedieron con un ritmo tan frecuente que el gobierno español consideró conveniente gravar la introducción, fijando por cédula del 22 de julio de 1513, un impuesto de dos ducados por cabeza; lo que trajo aparejada la previa obtención de una *licencia* para el legal transporte de la mercancía humana.[4]

La limitación que ordenaba se introdujeran exclusivamente negros cristianos siguió en pie, sin embargo, impidiendo el tráfico directo de la fuente de *ébano* hasta el mercado de la Española, encareciendo con ello el precio de los esclavos. Suscitóse entonces una lucha enconada por la derogación de tal obstáculo. La demanda de mano de obra esclavista había aumentado en forma tal que el Consejo de Indias calculó que, para asegurar la buena marcha de las Islas, era indispensable el transporte de 4 000 negros cuando menos. Como número tan crecido no podía ser tomado de país cristiano alguno, pues no los había en cantidad, concedió el rey que fuesen extraídos de las costas del África y sin cristianizar pasados a las Antillas.

Uno de los favoritos del emperador, Laurent de Gouvenot, gobernador de Bresa, Barón de Montinay, miembro del Consejo, maestre de la Casa Real, etc., etc., llamado por los españoles sencillamente Lorenzo de Garrevod,[5] obtuvo del joven monarca el privilegio de la introducción. Gouvenot, *o la persona o personas que su poder hubieren, quedaron facultados, por cédula del 18 de agosto de 1518, para navegar los cuatro mil esclavos o esclavas —de cada uno la mitad que quisieren— tomándolos de las islas de Guinea y de las*

*otras partes de donde se acostumbra, y sin llevarlos a registrar a la Casa de Contratación de Sevilla, pasarlos a las Indias, bajo el compromiso de que en llegando a ellas tornarían cristianos.a los dichos negros y negras que desembarcaren.* El gentilhombre de la corte de Carlos V, que había obtenido graciosamente el privilegio, logró en cédula posterior del 21 de octubre del mismo año de 1518 que se eximiera a los tratantes del pago de los derechos de *almojarifazgo.*[6]

Gouvenot vendió las 4 000 licencias a comerciantes genoveses de Sevilla en 25 000 ducados, con la promesa de que el gobierno, durante los ocho años siguientes al de 1519, no concedería licencia alguna.[7]

Genoveses hubo en España desde la Edad Media. Antes de que los portugueses descubrieran la vía marítima para las Indias, los tratantes de aquella nacionalidad dominaban los mercados de especias de Europa y, en Sevilla particularmente, se encontraban domiciliados ricos hombres que habían obtenido grandes granjerías y preeminencias de los reyes hispanos. Desde el siglo XI Génova rivalizó con Venecia en el comercio de Oriente y en el transcurso de los años celebró numerosos tratados con los reinos norafricanos y del Asia Menor, haciendo florecer prósperas colonias desde el Mar Negro hasta el Marruecos atlántico. No fue una simple casualidad el hecho de que el descubridor de América y algunos menos célebres exploradores del África y del Asia procedieran de Génova. Se cuenta que en Castilla, durante los años de las centurias del XIV y XV, *eran genoveses los maestres de construcción, los fabricantes de ballestas, los viroteros, los remolares, los naocheros y hasta parte de las tripulaciones de los buques* [8] y algo semejante ocurría en Aragón, en Francia, Portugal e Inglaterra.[9] Tres genoveses —Domingo de Forne, Agostín de Ribaldo y Fernando Vázquez— acapararon las licencias de la concesión, obligándose a introducir una cuarta parte de los negros a Cuba y las restantes a la Española y otras islas; pero se reservaron el derecho de conducir a Yucatán, *y partes del Continente recién descubiertas o por descubrir, un número indeterminado de esclavos.*[10] Aunque mercaderes genoveses se habían establecido también en Portugal y algunos de ellos habían arrendado el trato de la *malagueta* en el África,[11] en realidad no se encargaron directamente del comercio de negros; parte de las licencias las navegaron comprando

esclavos en los mercados de la Península y del Atlas africano; pero la gran mayoría las vendieron a los capitanes negreros que comerciaban con las fuentes portuguesas de la costa de Guinea. Ansiosos de obtener grandes provechos —dice Las Casas— empezaron a vender, los genoveses, cada licencia a ocho ducados a lo menos.[12]

Las quejas de los colonos y capitanes esclavistas contra lo que consideraron descomunal abuso de los genoveses, aun siendo muchas, no alcanzaron a impedir la consumación del monopolio que duró hasta el año de 1527; y si bien es cierto que durante el tiempo que corrió se otorgaron numerosas licencias, la mayoría de ellas *francas de derechos*,[13] se hacía siempre constar que esto era sin perjuicio de la promesa gubernamental, ya que tales licencias eran de esclavos domésticos o de negros que debían navegarse hasta la terminación del privilegio concedido a Gouvenot. Tal fue el espíritu de la merced otorgada el 25 de octubre de 1522 al Tesorero de Nueva España para pasar doce esclavos; Alonso de Estrada hubo de afirmar que los dichos esclavos no los había recién adquirido, ni tenía intención de venderlos, sino que los destinaba a su servicio personal.[14]

La conquista y pacificación de la Tierra Firme hizo necesario un nuevo reparto de los esclavos del privilegio; éste se llevó a cabo en 1523, quedando incluida Castilla del Oro, entre los puntos que debían recibir negros;[15] no así la Nueva España. Ello no quiere decir que negros de esta concesión no hayan sido conducidos a tierras del Anáhuac, ya que precisamente en 1523 andaban muchos alzados en las Zapotecas.[16]

## Primeros negros en México

¿Cómo entraron a México estos negros? Los primeros entraron con Cortés en la enorme labor de la Conquista. Se sabe que don Hernando cuando menos traía uno a su servicio —llamado Juan Cortés—; algunos de sus acompañantes, entre ellos Juan Núñez Sedeño, cargaban otros. De estos negros, uno llamado Juan Garrido, fue según propia declaración el primero que sembró trigo en México.[17] Pánfilo de Narváez también traía negros; dos de ellos son conocidos: uno era bufón, el otro desembarcó con viruelas y las introdujo al país. Francisco de Montejo también se hizo acompañar

por negros en su conquista de Yucatán. Igual cosa hizo Pedro de Alvarado cuando pacificó Guatemala y más tarde, al intentar su apasionante aventura en el Perú, armó una expedición que, a más de españoles e indígenas, se componía de 200 negros. En la Armada que aprestó Cortés para la conquista de las Molucas alistaron negros esclavos. Esta costumbre de conquistadores y descubridores de llevar negros a sus empresas guerreras, fue seguida por los pobladores en sus entradas en tierras de indios: cuando Francisco de Ibarra fue enviado al norte de la Colonia a descubrir minas, llevó consigo negros.[18]

¿De dónde eran traídos estos negros? Gran número de ellos lo fueron de las Antillas y pasaron con sus amos que buscaban, en Tierra Firme, campo más propicio a sus ansias de rápido enriquecimiento. Esta emigración que amenazó despoblar las islas, tanto de señores como de esclavos, no pudo ser impedida por los gobernantes a pesar de las penas —entre ellas, la de muerte— que sobre dicha emigración establecieron.[19] Aún más, corriendo el tiempo, los colonos de la Española idearon un nuevo método de hacer fortuna: "*muchos vivían* —dice el licenciado Cerrato en carta al emperador— *de comprar bozales, enseñarles alguna industria y venderlos después con provecho en tierra firme*".[20]

Pero aparte de estos negros *latinizados* en las islas, otros llegaron a México conducidos directamente del Viejo Mundo. Lo hacían al favor de licencias otorgadas por el rey a los numerosos empleados que pasaban a la Nueva España a ocuparse de su administración. Ya hemos señalado la merced de Alonso de Estrada en 1522. En 1527 uno de estos permisos lo obtuvo Juan Ortiz de Matienzos, oidor de la Real Audiencia; el 27 de noviembre del mismo año otro oidor, Alonso de Peralta, logró consentimiento para llevar consigo doce negros,[21] que indudablemente necesitaba para el mejor desempeño de su cargo.

Estas licencias, que deben de haber sido numerosas, no se suspendieron al celebrarse en España un contrato monopolista para la introducción de esclavos en las Indias. Esta vez el privilegio recayó en los cortesanos alemanes Heinrich Ehinger y Hieronymus Seiler, gentiles hombres y caballeros de la Orden de Santiago, quienes se obligaron a conducir a América 4 000 negros en plazo de 4 años, pagando a la Corona 20 000 ducados, con la restricción de que no podrían vender las licencias a más de 45 ducados. Los alemanes

que, al igual que los genoveses, no contaban con *factorías* en las costas del África, pactaron con los portugueses dueños de la fuente del ébano, para poder cumplir su compromiso. Un *factor* lusitano fue enviado a las islas para entregar en ellas, por cuenta de los tudescos, los negros de la real concesión. Se sabe que, cuando menos 2 500 esclavos de este *asiento* llegaron a su destino, de donde fueron más tarde remitidos al Continente.[22] Es indudable que negros de este contrato fueron conducidos a México en cantidad que no se puede precisar: el interés que Ehinger mostró, unos años después, por la Nueva España, lo hace inferir. Sin embargo, Ehinger y Seiler, que no eran en realidad sino dos agentes de la casa bancaria de los Welsers, se mostraron más interesados por Venezuela en cuya conquista y pacificación intervinieron.[23]

Scelle considera que el contrato con los germanos es la primera capitulación esclavista que merece el título de *asiento,* nombre con que fueron conocidos estos convenios entre la Corona y los tratantes negreros. El mismo autor define el vocablo diciendo: "*Asiento es un término del derecho público español que designa cada contrato hecho, con propósitos de utilidad pública y para la administración de un servicio público, entre el Gobierno español e individuos particulares*".[24] Sea éste o el privilegio otorgado a Gouvenot el primer asiento, como creen otros investigadores, el hecho es que tanto uno como otro levantaron una nube de protestas. Se dijo entonces que los negros introducidos eran de ruin calidad y que los asentistas no cumplían con el precio estipulado. En realidad, los colonos luchaban contra el monopolio del comercio que tendía a elevar el precio de la mercancía humana. Sus deseos, expresados en las peticiones dirigidas al rey, eran que permitiera la libre introducción de negros, sin pago de los derechos que pesaban sobre el tráfico.[25]

Aunque el asiento de los alemanes abarcaba todas las Indias, durante el tiempo que corrió, el gobierno siguió otorgando licencias individuales, como ya dijimos. Por cédula del 11 de marzo de 1531, Juan de Armenta y Hernando Páez, entre otros, obtuvieron permisos para conducir esclavos a la Nueva España. Estos esclavos registrados en la *Casa de Contratación* pagaron a su llegada a Veracruz los derechos a Su Majestad pertenecientes.[26]

Terminado el asiento, nuevas gestiones para lograr otro más se sucedieron en España. En 1536 se proyectó uno con Ehinger y Rodrigo Dueñas. El mismo año otro con Alonso Caballero y Gaspar

Torres. El 23 de junio de 1537 la Real Hacienda recibió 9 750 ducados por otro de estos proyectos que intentaron ajustar Cristóbal Francisquini y Domingo Martínez para conducir 1 500 esclavos a las Indias. Se sabe a ciencia cierta que tales proyectos nunca se llevaron a término.[27]

De cualquier modo el mercado y el tráfico de negros se encontraban ya firmemente establecidos y las licencias que se otorgaron a comerciantes, funcionarios, conquistadores y pobladores, para transportar negros, fueron cada vez más frecuentes y el número concedido cada vez de mayor consideración. En 1533, el adelantado don Francisco de Montejo alcanzó licencia para introducir 100 a su gobernación de Yucatán, esclavos de ambos sexos y libres de derechos, para descubrir minas. Dos años después, el 1o. de marzo de 1535, permitióse a Rodrigo de Albornoz, contador de la Nueva España, importar 100 esclavos también, siendo hembras un tercio, para un ingenio y otras granjerías que dijo tener en el país. Tiempo después obtuvo otros 50 más. Estos negros entraron por Veracruz y fueron recibidos de conformidad por comisionados del contador, junto con otros destinados al mercado.[28] En mayo del mismo año, Ehinger y Albert Coun, el primero ya conocido y el segundo también cortesano de Carlos V, lograron una licencia de 200 negros, para fundar, según dijeron, una explotación en México.[29] En julio del año tantas veces mencionado fue el virrey don Antonio de Mendoza quien gozó de una licencia de 20 esclavos. Don Antonio, sin embargo, parece que no usó de la merced hecha a su favor, pues para 1542 aún permanecía sin *descargar* en la Casa de Contratación.[30]

Las licencias otorgadas durante estos años y los que se sucedieron, sin determinar el lugar de destino de los negros fueron aún más numerosas. Entre ellas hay una de 900 esclavos concedida a los genoveses Tomás de Marín y Leonardo Lomelín, el 13 de agosto de 1542, que con certeza sabemos fueron conducidos en su mayor parte, si no es que todos, a nuestro país. En efecto, el 11 de mayo del referido año, el Marqués del Valle y conquistador de México, poco antes de su muerte, había celebrado en Valladolid un contrato con Lomelín para navegar 500 negros con destino a las haciendas del marquesado. El contrato celebrado entre Cortés y Lomelín obligaba a este último a entregar, en Veracruz, los negros del pacto al precio de 76 ducados cada uno. Los esclavos habían de ser de las islas de Cabo Verde, una tercia parte de hembras, de edad entre

15 y 26 años y saludables en lo físico y lo mental. Quedó estatuido un plazo de año y medio para cumplir el compromiso y antes de que venciera, el genovés estaba ya entregando los negros. Según se desprende de las declaraciones de los comisionados para recibirlos, existía ya por Veracruz una corriente de ébano de consideración que incrementaba constantemente la cuantía de la población africana en la Nueva España.[31]

La entrada de negros a nuestro país al favor de las licencias y contratos del tipo antecedente debe de haber sido digna de tomarse en cuenta. En 1537 ocurrió en la ciudad de México la primera matanza de esclavos provocada por la pusilanimidad de los pobladores que, asustados por la actitud rebelde y la cuantía de los africanos, descuartizaron a unas cuantas docenas que supusieron pensaban alzarse con la tierra. Sin embargo, no fue esta medida sino la epidemia de tifo exantemático —*matlazáhuatl*— de 1545, la que obligó al virrey a vender los ganados y negros de Su Majestad por temor de que todos murieran, lo que hizo con seguridad descender el porcentaje de la población negra.[32] Pero pronto, y con creces, fueron repuestos los esclavos que fallecieron, si tomamos en consideración la solicitud de Gerónimo López, dirigida al rey en la que pedía: *licencia,* el 15 de noviembre de 1547, *para introducir 50 negros sin pagar derechos, para reponer con ello 17 que se le habían muerto.*[33]

Si el rey concedía de cuando en cuando licencias francas de derechos, mayores deben de haber sido las otorgadas buscando un beneficio para la hacienda pública, siempre en bancarrota con motivo de las costosas guerras que sostenía el emperador. Estas angustias monetarias lo llevaron a colocar en el mercado de Sevilla 17 000 licencias primero, y 6 000 en seguida. El 23 de mayo de 1552, el príncipe don Felipe expidió cédula concediendo facilidades para la extracción de esclavos a quienes comprasen licencias de las 6 000 a ocho ducados cada una. Y el 14 de agosto del mismo año, el referido príncipe, asentó una capitulación con Hernando de Ochoa Ochandiano por la que a nombre del emperador le dio 23 000 licencias, obligándose a no conceder otra alguna en los 7 años siguientes. Contra esta capitulación representaron el prior y cónsules de Sevilla quienes ofrecieron hacerse cargo del asiento. Sin que pueda asegurarse con firmeza, parece que tal monopolio no tuvo efecto;[34] de cualquier manera, las cifras anotadas son en extremo significa-

tivas ya que señalan el auge inusitado que había tomado el negocio negrero. Aunque Sevilla era el centro principal de las transacciones, el verdadero centro de la trata se encontraba en Lisboa, donde por este año, según datos estadísticos recogidos, existían doce *corredores de esclavos* y de sesenta a setenta mercaderes dedicados a este comercio especial. *En la capital lusitana,* informa la misma fuente, *mil quinientas negras lavaban ropa; mil de canasta a la cabeza, limpiaban las rúas, hacia donde los habitantes arrojaban las suciedades domésticas; otras mil, llamadas "negras de pote" acarreaban agua a los domicilios; 400 andaban por las calles vendiendo marisco, arroz cocido y golosinas, 200 negrillos llevaban recados y un grupo numeroso, pero indeterminado de negros, se encontraba ocupado en la carga y descarga de los navíos.* Razón tuvo el viajero que exageró el cuadro diciendo: *"Los esclavos pululan por todas partes; estoy tentado a creer que en Lisboa son más numerosos que los portugueses de condición libre."* [35]

Más interesante que estos datos, en lo que se refiere a nuestro país, es la licencia de consideración concedida el 24 de septiembre de 1561 a Hernán Vázquez, de México, ya que es una de las pocas mercedes en que el lugar de destino de los esclavos parece claramente indicarse. La licencia de 1 000 esclavos costó a Vázquez 30 000 ducados, y se obligó a extraer los negros de las islas de Cabo Verde y Guinea, siendo la tercia parte de hembras, registrando el número de los que fuera navegando en la Casa de Contratación. Se hizo constar en la licencia que el tratante negrero quedaba facultado para vender sus esclavos al precio mayor que pudiese —*al precio o precios justos que quisieredes y por bien tuvieredes*— ya que el ordenamiento que fijaba un precio tope a los esclavos había sido derogado.[36]

En 1572, según se desprende de la cédula del 17 de julio del referido año, el Consulado y Comercio de Sevilla aparece gozando de un asiento.[37]

No existe, sin embargo, plena certidumbre sobre si efectivamente el referido cuerpo obtuvo en este tiempo el monopolio de la introducción, ya que en el año mencionado y los siguientes aparecen registradas en los libros de la Casa de Contratación una multitud de licencias. Posiblemente el Consulado, antigua *Universidad de los Cargadores de Indias,* fundado en 1543, sólo usufructuaba una licencia de envergadura.

Pero no eran solamente los comerciantes de Sevilla agrupados en el Consulado, sino la población entera del puerto andaluz la que se había convertido en un pueblo de mercaderes de esclavos. Sobre las rentas que producía la expedición de las licencias el gobierno español había colocado fuertes empréstitos, llamados *juros*.[38] Tal era el prestigio que habían alcanzado, que fueron consideradas estas rentas como valores reales de cambio. La avalancha de licencias que por esta época se concedieron, estaban destinadas, en su mayoría, a cubrir estos *juros*. Entre ellas hay algunas que señalan expresamente la intervención que en este comercio tomaron algunos españoles de México residentes en Sevilla. En 1579 dos de ellos, Diego Fernández y Andrés Pérez, recibieron 274 y 206 licencias, respectivamente, a cambio de juros.[39]

Licencias a funcionarios y como compensaciones por servicios prestados, también siguieron siendo concedidas; tales fueron las 15 que obtuvo doña María Victoria, mujer del capitán Pedro Sánchez Pericón, enviado a Filipinas por el virrey, donde murió el 27 de octubre de 1571 al intentar sofocar una rebelión; y las 25 acordadas en 1581 a Francisco de Ayala, alguacil mayor de Veracruz.[40] Los esclavos de estas licencias, cuando su número era elevado, entraban en los navíos negreros; mas cuando eran individuales pasaban comúnmente en las *flotas* que por los meses de abril a junio salían de la Península hacia la Nueva España.[41] Mas sólo en unos cuantos casos es posible determinar en el cúmulo de estos millares de licencias, cuáles eran y cuáles no, las destinadas a nuestro país. Todo hace suponer que su cesantía fue enorme.

## Entradas clandestinas

Pero no sólo entraron negros por la vía legal de las licencias y los asientos; también por los canales del contrabando se escurrieron cantidades difíciles de calcular. España quiso explotar sus colonias con una exclusividad que hoy nos parece absurda, pero que en aquel tiempo era la política que seguían todas las potencias coloniales. Para controlar el comercio con el Nuevo Mundo creó, en 1503 por cédulas del 20 de enero y 5 de junio, la Casa de Contratación, y la estableció en Sevilla, único puerto abierto en el reino al tráfico de mercancías procedentes de las Indias o con destino a ellas. Inventó

el sistema conocido con el nombre de *"pacto colonial"*, que en esencia consistía en que todos los productos de las colonias habían de ser conducidos a la madre patria, en navíos españoles, y vendidos en la Península por mercaderes españoles; quienes estaban investidos de un segundo monopolio, contraparte del primero, a saber: suministrar a las provincias de ultramar todos los artículos manufacturados que pudiera necesitar.[42] Todos estos productos debían ser registrados en la Casa de Contratación de Sevilla para el pago de los impuestos, de donde habían de salir todos los barcos que pasaran a las Indias. Conforme a este sistema monopolizador los colonos no podían verificar un tráfico directo con otros países. Por otra parte, una política restrictiva de la navegación, cuya última finalidad era mantener el monopolio sevillano, impedía a los colonos la posesión de barcos. Mientras las islas y provincias de América no adquirieron impulso, la industria española fue suficiente para llenar las necesidades ultramarinas; no sucedió lo mismo cuando las posesiones hispanas lograron notable desarrollo, con un aumento considerable de población. Entonces, España fue incapaz de satisfacer las demandas, y la prohibición de un tráfico directo, que seguía en pie, derivó en el contrabando. Los funcionarios coloniales cerraron los ojos, a menudo, en presencia del tráfico clandestino, tanto porque comprendían lo ineludible de su existencia, como por los provechos personales que la condescendencia les producía.

El contrabando se inició en los primeros años del siglo XVI y tomó impulso en el transcurso del tiempo, a medida que la Revolución Industrial en los países del norte europeo iba superando la manufactura española y abaratando los productos. La mercancía humana, ciertamente, no podía ser superada y, sin embargo, el contrabando se inició tan pronto como el mercado colonial quedó establecido. ¿Cuáles fueron las causas? Dos a nuestro juicio nos parecen principales.

La primera, desde luego, fue el hecho de que el Reino Católico careciera de las fuentes de la mercancía de ébano. Conforme al reparto del mundo acordado entre España y Portugal —santificado por bula papal—, la primera nación tenía cerradas las puertas de acceso al África. Así, pues, para la obtención del ébano estaba atenida al suministro que debían hacerle comerciantes extranjeros. Cuando otras naciones, Holanda, Francia e Inglaterra sucesivamente, disputaron a Portugal la exclusividad de su comercio en el África,

España tuvo que acudir a estas naciones, ya directamente, ya por medio de intermediarios. La débil posición de la madre patria, con relación al suministro de negros en sus colonias, tuvo enormes repercusiones en esta clase de comercio. De acuerdo con la política comercial establecida, todas las mercaderías, entre ellas los negros, habían de salir y ser registradas en la Casa de Contratación de Sevilla. Mientras el tráfico fue escaso tal condición pudo ser cumplida, mas cuando la demanda aumentó, el registro en Sevilla era un tropiezo de consideración que elevaba, con el mayor número de días de navegación, los riesgos de la mar y el porciento de muertes de esclavos en los navíos, y con ello originaba un aumento en el precio. Viose Sevilla en la necesidad de aflojar un poco la exclusividad de un monopolio y permitir que los negreros registraran su mercancía en las islas Canarias. Aun este registro representaba un obstáculo que impedía el tráfico directo entre el África y las colonias de América, favoreciéndose con ello el contrabando. Hubo, pues, finalmente de aceptarse que los capitanes de la trata verificaran sus viajes desde las factorías africanas hasta los puertos de las Indias sin tener que pasar a registrarse a Sevilla o a las Canarias, manifestando su número en los puertos de entrada. Esta facilidad, sin embargo, no fue obtenida a título gratuito, puesto que el gozarla implicaba el pago de mayores derechos. Favorecíase así el contrabando.

La segunda causa de importancia fue la imposición de derechos cada vez mayores sobre este género de mercancía. En efecto, el capítulo de las entradas que la Real Hacienda obtenía del tráfico negrero aumentó con el tiempo, no solamente por el incremento de la introducción, sino también por la elevación de los derechos de todas clases que pesaban sobre la importación. La venta de las licencias que en 1513 se tasó a razón de 2 ducados por cabeza, subió en 1528 a 5 ducados, en 1537 a 6 ½ ducados, en 1542 a 7 ducados, en 1552 a 8 ducados, en 1560 a 9 ducados y en seguida, en 1561, dando un salto brutal, aparece cobrándose a Hernán Vázquez, 30 ducados por cabeza. Este continuo ascenso de los derechos fiscales se reflejaba naturalmente en la consecuente alza del precio en que era vendido el negro.

Al derecho anterior debe añadirse el llamado de la *aduanilla*, que era de 20 reales por licencia. Cuando éste y el anterior derecho no podían ser cubiertos en Sevilla al tiempo del registro, podían ser

pagados en las Indias, pero a una tasa mayor: 40 ducados por la licencia y 30 reales por la *aduanilla*.[43]

Además de los impuestos antedichos, el traficante negrero había de pagar, en la mayoría de los casos, el derecho de *almojarifazgo* que pesaba sobre toda la mercancía que salía de España o que entraba a las Indias y que se calculaba sobre el valor de la mercadería. Los negros, considerados como tal, estaban sujetos a este pago. Especialmente en nuestro país este derecho de *almojarifazgo* era elevado. De 1522, año de su imposición, hasta 1543, fue de 7.5% del valor de los productos que entraban. En el año mencionado en último lugar se redujo al 5% cobrándose en Sevilla el 2.5%. En 1566 se elevó al 10% el almojarifazgo en la Nueva España y al 5% el que se pagaba en Sevilla. Para que no hubiese duda sobre la obligación que tenían los negreros de pagar tal impuesto, cuando en sus licencias no constaba lo contrario, por cédula del 17 de julio de 1572, el rey don Felipe lo aclaró plenamente.[44]

Para evadir estos derechos y los obstáculos que ofrecía el registro monopolizador de Sevilla, los colonos cooperaron abierta o escondidamente con los contrabandistas de ébano de Portugal, Inglaterra y Francia, que excluidos del comercio directo por el *pacto colonial*, habían organizado en debida forma el tráfico clandestino.

## Reglamentación del tráfico

De los primeros años del siglo XVI datan las medidas tomadas por el gobierno español tratando de impedir este tráfico clandestino que tanto afectaba y afectó los intereses de la Real Hacienda, y los del comercio de Sevilla. En provisión del 28 de junio de 1527, el emperador advertía a las autoridades coloniales que muchas personas, sin tener licencia y facultad, pasaban a las islas muchos esclavos negros secreta y abscondidamente;[45] para ordenar el 16 de abril de 1550 que *dieran por perdidos todos los esclavos que hallaran sin licencia y registro*.[46] El 21 de enero de 1557 se dirigía a la Casa de Contratación de Sevilla mandándole *llevase libro especial con cuenta y cargo de los esclavos que pasaban a las Indias;* y el 17 de marzo del mismo año ordenó a los gobernadores, alcaldes mayores y oficiales reales de los puertos de entrada *impidieran los desembarcos de las cargazones negreras sin antes haber contado los ne-*

*gros que salieran de cada barca,* para ver si alguno iba sin licencia y registro.[47] Porque en efecto, no sólo el contrabandista se dedicaba a la mala introducción de negros, sino que también el asentista o poseedor de licencias, comerciante al fin, trataba de evadir el pago de derechos. En realidad la línea de separación entre asentista y contrabandista apenas puede ser demarcada, ya que los primeros obtenían más provecho del tráfico clandestino, amparados por las reales licencias, que del comercio legal. Esto no obstaba para que los tratantes negreros buscaran siempre obtener por la vía legal algunas ventajas que facilitaran su comercio. Entre las más notables que lograron fue la expedición de la cédula del 28 de agosto de 1571 que ordenó que los derechos fiscales no se cobraran de acuerdo con los números de negros que se registraran en Sevilla, sino conforme al guarismo de los que llegaban vivos a las Indias, dado el subido porcentaje de muertes que acaecía durante el largo viaje.[48]

Para el último tercio del siglo XVI, el otorgamiento de licencias y asientos había elaborado, en lento proceso sembrado de tropiezos y rectificaciones, todo un sistema reglamentario del comercio de negros, cuyos principales renglones ya hemos señalado. Queremos sin embargo hacer resaltar algunos de ellos, que de los restantes nos ocuparemos con amplitud en trabajos posteriores.

### *Procedencia*

Los lugares de donde debían ser extraídos los negros se fijaban invariablemente en las licencias y asientos. Durante este periodo fueron las llamadas islas de Cabo Verde y ríos de Guinea los únicos anotados. Los negros de estos parajes fueron, durante esta época solamente, considerados de mejor calidad y por tanto vendidos a un precio mayor.

### *Número*

El número de negros necesarios para el desenvolvimiento de las colonias, calculado en 4 000 en el privilegio otorgado a Gouvenot, siguió siendo factor en el otorgamiento de las licencias y asientos. Ciertamente las urgencias del Tesoro Real lo llevaron en ocasiones a colocar en venta más licencias de las indispensables; pero no cabe

duda que el número, en lo general, estaba estrechamente limitado por la capacidad de absorción del mercado colonial.

### *Sexo*

Se reguló asimismo la proporción en que debían entrar los esclavos según su sexo. Durante el privilegio concedido a Gouvenot hubo libertad a este respecto al *tirarse* la merced; pero bien pronto se ordenó a los genoveses que gozaban del monopolio llevaran los negros, mitad hembras, mitad machos. En 1524 se rectificó la orden y se dispuso que de entonces en adelante se condujeran una tercia parte de esclavas solamente. En las licencias y asientos posteriores, con algunas excepciones, esta proporción siguió en pie, convirtiéndose a fines de la centuria en norma. Las esclavas tenían un precio menor que los esclavos y eran más difíciles de colocar en el mercado, de aquí la necesidad de establecer en cada caso la proporción.[49] Pocas noticias se tienen en lo que se refiere a los *eunucos;* se sabe, sin embargo, que no eran apetecidos y que los comerciantes que compraban negros o moros en Levante cuidaban de examinar minuciosamente los órganos genitales de los esclavos para asegurarse de que poseían testículos.[50] Dada la función que desempeñaban los eunucos es fácil suponer que no cupieran dentro del sistema de economía esclavista colonial.

### *Salud*

El buen estado físico y mental de los esclavos era condición necesaria para su mejor explotación. No es raro, pues, que se hubiera exigido desde un principio tal condición. Ello no quiere decir que no hubiesen entrado a las Indias y en lo particular a nuestro país, esclavos en deplorables condiciones de salud. Los inventarios de los factores negreros señalan siempre la existencia de negros enfermos. Para evitar estas entradas el virrey don Martín de Enríquez, el 22 de noviembre de 1571, impuso la visita sanitaria de los negros ordenando al médico de la isla de San Juan de Ulúa *procediera a la inspección y reconocimiento de cada esclavo, para ver si traía enfermedad contagiosa.*[51] El anterior ordenamiento fue confirmado más tarde por los virreyes don Luis de Velasco y Conde de Monterrey, a pesar de las protestas de los capitanes negreros.

*Navíos*

Los navíos destinados a la trata debían ser de fabricación española, según rezaban asientos y licencias; sin embargo, la escasez de astilleros hispanos obligó al Consejo de Indias a permitir el empleo de navíos extranjeros. La clase de estos navíos varió en cada época de acuerdo con los acontecimientos políticos. Cuando España se encontraba en guerra con Portugal, los navíos portugueses no eran permitidos; cuando con Holanda, Inglaterra o Francia, las *urcas* de estos países quedaban fuera del permiso. Parece que tal medida tenía como fin práctico una pronta y fácil identificación. El tonelaje de los navíos era naturalmente variable, pero durante esta centuria, por lo general fueron de poco tonelaje —100 a 200 toneladas—. Por cédula de 13 de febrero de 1552 se prohibió que el porte de los navíos que pasaban a las Indias fuera de menos del guarismo anotado en primer lugar.[62] En la centuria siguiente este tonelaje aumentó considerablemente y los navíos de 500 toneladas no fueron raros. El número de negros conducidos en cada navío era también variable; pero puede fijarse entre 150 y 200 la cifra que aparece como término común durante este siglo. En las licencias y asientos de la segunda mitad de esta centuria se comenzó a exigir que las *naos* negreras cargaran cuando menos un esclavo por tonelada. Esta condición fue sostenida durante la centuria siguiente, y parece destinada a evitar el contrabando de otras mercaderías, más que a asegurar la conducción en condiciones humanas de los negros. La duración del viaje España-África-América-España duraba por lo general año y medio. En los contratos celebrados entre Lomelín y Cortés, este plazo es el que se fija para entregar los negros del convenio. Posteriormente, en los asientos del siglo XVI, año y medio también se concede al asentista para conducir negros a puntos determinados, y en una representación que hicieron los negreros portugueses en 1611 claramente afirman que era indispensable un año y medio para verificar la navegación.[63] Esta larga navegación repercutía naturalmente en la mortalidad de las *cargazones* y en las pérdidas de navíos por accidentes de la mar. Para superar las pérdidas de esclavos, motivadas por la mortalidad, se facultó a los tratantes para que cargaran en las sentinas de sus buques un porcentaje mayor de esclavos que el que registraban en la Casa de Contratación. Este porcentaje varió con el tiempo, pero se encontró siempre entre el 10 y el 20% del número

total de negros. Para remediarse de las contingencias que representaban las pérdidas de navíos, los capitanes negreros los aseguraban. Estos seguros de navíos se reglamentaron por cédula de 14 de julio de 1556;[54] y muchos de ellos fueron hechos en la Bolsa de Amberes, donde en 1562 se consignaron, entre otras, dos pólizas destinadas a la Nueva España, una para el navío de Juan Pérez Lezcario y otra para Ruiz de Vergara, ambas partiendo de Cabo Verde para Veracruz. La primera fue del 10% sobre el valor de la mercancía.[55]

### *Puertos de entrada*

Los puertos de entrada en las Indias eran pocos. En nuestro país solamente Veracruz, en el Atlántico, gozaba de este privilegio, que tendía a asegurar el control del monopolio colonial. Sin embargo, durante los primeros años de esta centuria y excepcionalmente en la segunda mitad de la centuria siguiente, Pánuco y Campeche fueron abiertos a este comercio. Fue hasta fines del siglo XVII cuando el puerto mencionado en último lugar adquirió plenamente el derecho de recibir negros y demás mercaderías. Esta limitación, como es fácil suponer, favoreció el contrabando por los puertos excluidos de la trata.

## *Capítulo II*

# LOS ASIENTOS PORTUGUESES

### LOS RENDEIROS

HEMOS VISTO cómo los primeros asientos y licencias de envergadura fueron puestos, en su mayoría, en manos de flamencos, genoveses y alemanes, es decir, de mercaderes que no poseían fuentes de esclavos. Fue el temor del Comercio de Sevilla de poner en manos de los de Lisboa las llaves de la trata de Indias lo que llevó a la Casa de Contratación a pactar con estos intermediarios. Este temor aparece manifiesto en la redacción de las licencias que casi siempre contienen una cláusula que obliga al favorecido a no navegar negros en navíos portugueses, ni con tripulación de la referida nacionalidad. En las ocasiones en que se permitió el uso de tales individuos, se hacía saber al agraciado que las tripulaciones lusitanas en ningún caso bajarían a tierra, una vez que los buques llegaran a los puertos de entrada a las Indias. ¿Esta política mantenía efectivamente a los de Portugal alejados del comercio de América? Indudablemente que no.

El comercio negrero se encontraba organizado en forma tal que los portugueses se habían convertido en sujetos indispensables. En efecto, desde que se inició la era de los descubrimientos comenzaron a fundar los lusitanos factorías en los puntos claves de las costas del África. Desde Arguin hasta Loanda habían fundado establecimientos fortificados que controlaban el comercio en las costas. En lo que respecta al comercio de negros, tres eran los pivotes principales: Cabo Verde, que recibía esclavos y mercancías desde el río Senegal hasta Sierra Leona; los lugares de esta comprensión eran conocidos por el nombre de los numerosos ríos que desembocan en el Atlántico y llamados en lo general *ríos de Guinea.* La capital de esta zona se encontraba en *São Iago,* población situada en una de las islas del archipiélago de Cabo Verde. Esta factoría prosperó

especialmente durante la primera mitad del siglo XVI. A partir de esa fecha otra factoría, la de *São Thomé,* le arrebató la primacía, pero no fue sino hasta 1580 cuando adquirió un auge inusitado. São Thomé recibía esclavos de las costas cercanas, especialmente del delta del río Níger. En 1600 la factoría de *São Paulo de Loanda* tomó notable desarrollo al caer la anterior en manos extrañas. Otras factorías había, entre ellas la de *São Jorge da Mina,* pero en éstas el comercio de esclavos era secundario, siendo la trata principal el marfil, el oro y las especias.

Estos tres pivotes africanos estaban ligados a las matrices de la madre patria establecidas en Lagos, primero, y después, definitivamente en Lisboa, donde quedó instalada la *Casa da Mina* con su dependencia la *Casa dos Escravos:* lugar de venta de negros que desde muy temprano recibía ya grandes cargazones de ébano. Se sabe así, que de 1511 a 1513, pasaron por esa dependencia más de 1 265 esclavos.[1]

Pero el comercio africano no terminaba en Lisboa, los productos coloniales iban a parar a Amberes, donde comerciantes de nacionalidad portuguesa, belga, holandesa, alemana, inglesa, francesa, sueca y dinamarquesa, concurrían a celebrar pactos en que los esclavos formaron muchas veces parte. Es curioso constatar que después de Lisboa, la ciudad europea que tenía mayor número de población negra era Amberes. En la villa de *L'Escaut* desembocaban los metales de Francia y Alemania, cobre especialmente, indispensables para el trueque de negros.[2]

Comerciantes de todas las nacionalidades se daban cita en el puerto del norte y muchas veces afirmaron sus relaciones comerciales con lazos de sangre. Se formaron así familias numerosas dedicadas al comercio negrero que operaron durante largos años, muchas veces durante dos y tres centurias, en esta clase de comercio. Se conoce a los fundadores de algunas de estas poderosas familias que heredaron a sus descendientes no sólo sus cuantiosos capitales, sino también la experiencia en un tráfico que en manos de novatos fue siempre un fracaso. Esto nos explica los desastres que sufrieron los comerciantes sevillanos cuantas veces quisieron tomar, más tarde, los beneficios del comercio esclavista.

Entre las más extensas y poderosas familias de esta época parece conveniente señalar tres cuando menos. Primero la de *Diego de Haro,* que durante los primeros años del siglo XVI fue contra-

tadora del comercio en los ríos de Sierra Leona. Disgustado más tarde con el rey portugués, un miembro de esta familia, *Cristóbal de Haro,* propició la expedición de Magallanes poniendo sus intereses al servicio del rey de España. Otra de estas familias fue la fundada por *Emmanuel Rodríguez,* riquísimo comerciante, de Madeira, padre del tratante *Simón Rodríguez,* futuro Barón de Rodes y de *Nicolás Rodríguez d'Evora,* emparentado con los *Méndez y los Gómez,* contratadores de los lugares del África. Pero acaso la más importante de todas fue la fundada por *Fernando Jiménez,* 1525-1600, extensa familia cuyas tres ramas principales se encontraban desparramadas en Portugal, Amberes e Italia. En Portugal los *Rodríguez Núñez* y los *Duarte Jiménez* eran tan numerosos que casi una cuarta parte de la villa de Lisboa llevaba estos nombres. En Amberes se hallaban ligados por lazos de parentesco con las principales familias de la villa, los *Van Eckeren, Rodríguez d'Evora, D'Andrada y Teixeira de Sampeiro.* En Italia se habían aliado con los *Medici,* los *Strozzi,* los *Piazzi,* etc. Tan poderosa era esta familia que no obstante su ascendencia judía y su carácter de nuevos convertidos, es decir, cristianos recientes, el papa Sixto V, no tuvo escrúpulos para concederles la distinción de usar su nombre, *Peretti,* y sus armas. Los Jiménez monopolizaron durante muchos años los tratos del África y especialmente a fines del siglo XVI y principios del XVII los encontramos como contratadores de Angola.[8]

Es fácil suponer cómo estas familias poderosas burlaban las disposiciones del gobierno español que les prohibía la trata de Indias. En Amberes tenían ramas de familia que obtenían los metales, cobre, latón, plata de las minas de la familia de *Erasmo Schetz,* indispensable para el trueque de negros. En Portugal acaparaban los tratos de los lugares del África y en España, por medio de la rama italiana, o por comisionados ligados con esta rama, obtenían licencias y asientos.

El comercio de negros fue hereditario en estas familias y por eso no debe extrañarnos encontrar apellidos idénticos en tratantes del siglo XVI y en asentistas del siglo XVII. Dos casos servirán a manera de ejemplo. Uno es el de la familia genovesa *Lomelín:* en 1542 un miembro de esta familia, Leonardo, aparece celebrando un contrato con Hernán Cortés para la introducción de esclavos a México. En 1670 otro miembro de la familia, Agustín, muere en el camino de Veracruz a México, al sublevársele una cargazón de ne-

gros que conducía a la capital. Otro caso es el de la familia *Coymans* que aparece comerciando con esclavos en 1594 y sigue aún en el mismo trato por 1690.

La existencia de este grupo de familias esclavistas que controlaba el comercio de negros y las ligas y relaciones de familia que entre ellas existían no implicaba que estuvieran siempre en buenos términos. Muy por el contrario, la obtención de los monopolios comerciales de todas clases, tanto en España, como en Portugal y en Flandes, fue motivo de enconadas luchas y de pleitos que pasaron de generación en generación.

La prohibición de la trata de Indias a los individuos de nacionalidad portuguesa, aunque burlada, representaba de cualquier modo un obstáculo en las operaciones. Cuando Felipe II colocó en su testa la corona de Portugal, este impedimento vino abajo y desde entonces el comercio de negros quedó firmemente en manos de quienes poseían las llaves de la trata.

En efecto, muerto en enero de 1580 el cardenal don Enrique, rey de Portugal, Felipe II invadió el reino y obtuvo para España aquello de lo que carecía para dar impulso considerable al comercio esclavista, la fuente misma de la mercancía. Pareció entonces que las dificultades que se habían sufrido para la obtención de mano de obra barata habían definitivamente pasado. Sin embargo estas esperanzas no se vieron realizadas, en lo que se refiere a los españoles. El Comercio de Sevilla, que tanta y poderosa influencia ejerció en la política de la Corona, lejos de favorecer la fusión del comercio portugués y español, en beneficio de ambos pueblos, se opuso a ello, y el rey don Felipe II *—para respetar la autonomía y preservar las leyes de Portugal—* sostuvo la separación comercial de las dos monarquías, sin permitir a los lusitanos comerciar con las Indias, ni a los hispanos tratar con el África. Sin embargo, el ejercicio del poder político en Portugal permitió a la Corona garantizar sus contratos con los portugueses y durante todo el periodo que alcanzó de 1580 a 1640, los lusitanos tuvieron en sus manos la trata.

Los contratadores portugueses del África, desde la época de don Enrique el Navegante, celebraban con la Corona pactos mediante los cuales aseguraban una especie de monopolio comercial sobre lugares determinados de la costa negra. En sus capitulaciones, sin embargo, quedaba anotada siempre la obligación que tenían de permitir a los comerciantes lusitanos la trata con estos lugares, mediante el pago a

los contratadores —*rendeiros*— de los derechos correspondientes. El gobierno español encontró en las personas de estos *rendeiros* portugueses a los individuos más capacitados para el suministro de esclavos en sus colonias, y en el periodo que corre de 1580 a 1595, se tiraron un gran número de contratos con estos sujetos.[4]

Dos de ellos solamente hemos podido comprobar conduciendo negros a la Nueva España. En 1585, a *Juan Bautista de Rebolasco* —de la familia Rovelasco, flamenco-portuguesa—, que había celebrado asiento con Su Majestad en 1583. Rovelasco era *rendeiro* de la isla de São Thomé y se comprometió a navegar 300 negros anuales durante seis años consecutivos.[5] Y en 1587, a *Francisco Núñez de Vera,* que conducía negros de São Thomé también, y los descargaba en el puerto de Pánuco y no en Veracruz como era la costumbre.[6]

Estos asientos, y posiblemente algunos más que escaparon a nuestra investigación, tienen una cláusula especial que los distingue de los antecedentes asientos y de los que luego se sucedieron. En efecto, en sus cartas de venta los contratadores afirmaban que en el asiento estaba interesada Su Majestad. ¿Cuál era este interés? Su Majestad en lugar de cobrar, como era práctica establecida, la suma de 30 ducados por *cabeza de negro* introducida, obtenía la tercera parte del producto de la venta del esclavo, corriendo por cuenta de los contratadores los riesgos de la mar, vestido y manutención de las *cargazones,* etc.[7] El nuevo método de cobrar los derechos, que era el que se encontraba en práctica en el reino de Portugal desde los primeros tiempos, afectó considerablemente el precio de venta de los esclavos, que durante este periodo alcanzaron en nuestro país valores fabulosos. A pesar de ello la demanda era tal que no había grandes dificultades para salir de la mercancía. Sin embargo, las protestas deben de haber sido muchas, pues pronto se recurrió a otro sistema.

## Pedro Gómez Reynel

En 1589 uno de los *factores* angoleños, *Odoardo López,* cuyas exploraciones en el Congo dejaron entrever la existencia de fabulosas minas,[8] de paso por Castilla rumbo a Amberes, aconsejó al rey siguiera, en el suministro de negros a sus colonias, la práctica que seguía Portugal para llenar las necesidades de mano de obra esclavista en el Brasil. El rey tuvo en cuenta las consideraciones que

se le habían hecho y en 1595 ordenó que una junta especial, formada por funcionarios de la Real Hacienda y del Consejo de Indias, se encargara de discutir un contrato de carácter general para conducir negros a las posesiones de ultramar. Esta junta, desde entonces, volvió a reintegrarse cada vez que había necesidad de ajustar un nuevo asiento.[9] Antes de que el asiento fuera aprobado en definitiva se sacaba a pregón, a la manera de las otras rentas.[10]

Dos fueron los concurrentes principales que respondieron al referido pregón. Uno *Pero Gómez Reynel,* contratador según parece del trato de São Thomé o cuando menos conectado con los individuos que lo poseían; el otro *Antonio Núñez Caldera, rendeiro* de Cabo Verde y Angola; Gómez Reynel ofreció mayores seguridades y a él fue concedido el asiento el 30 *de enero de* 1595. Gómez Reynel se asoció en la empresa con *Ruy Fernández Pereira* y *Gil Fernández Ayres* y se comprometió a navegar en nueve años, que comenzaron a contarse a partir del 1º de mayo del año anotado, 38 250 negros a razón de 4 250 anuales, de los cuales *metería vivos* cuando menos 3 500; pagando por todos ellos 900 000 ducados en plazos de 100 000 cada año. Las condiciones del asiento en lo que respecta al sexo, edad, salud, registro y descamino de negros fueron las generales que conocemos.[11] Como lugares de donde podían ser extraídos los esclavos quedaron anotados los siguientes: Sevilla, Lisboa, Canarias, Cabo Verde, São Thomé, Angola, Mina y otros cualesquiera de Guinea, siendo negros atezados.[12] La ciudad de Cartagena de Indias fue el lugar escogido como *puerto de primera entrada* y sitio de donde habían de ser distribuidos los negros a los distintos puertos de las Indias. *Dos mil para donde Su Majestad mandase y los restantes para donde el asentista quisiese.* No se fijó precio de venta. Sí se determinó que el asentista y los capitanes negreros en ningún caso podrían emplear navíos y tripulaciones holandesas.[13] Los individuos de esta nación habían sacudido el yugo español y estaban embarcados en aventuras guerreras contra las posesiones portuguesas del África, la India y América.

Al obtener Gómez Reynel y asociados el asiento de negros, no formaron compañía para navegar por su cuenta todos los negros: sólo reservaron para sí cierto número de licencias y las restantes las colocaron en el mercado para ser vendidas a los capitanes negreros. Esta conducta fue la regla durante los siguientes asientos y estaba claramente fijada en una cláusula de las capitulaciones

que obligaba a los asentistas —como antes había obligado a los *rendeiros— a permitir el libre comercio en sus contrataciones,* mediante el pago de cuotas determinadas. En el caso fijóse en 30 ducados el precio en que debían ser vendidas las licencias. Los asentistas, pues, según esto, lo que verificaban al conseguir el privilegio no era otra cosa que un arrendamiento, por tiempo determinado, de la facultad de conceder licencias.[14] A partir del asiento con Reynel el rey respetó religiosamente el monopolio y cuando necesitaba esclavos para las obras de los puertos, el asentista estaba obligado a proporcionárselos a un precio convenido en cada contrato y previo aviso dado con un año y medio de anticipación. En el contrato con Reynel, por lo demás, el Consejo de Indias se reservó el derecho de vender 900 licencias. Éstas fueron cedidas al *rendeiro* de Cabo Verde y Angola, Núñez Caldera.[15]

Para controlar debidamente sus intereses y vigilar el cumplimiento de los contratos parciales celebrados con los capitanes de los navíos de negros, Gómez Reynel obtuvo facultad para nombrar tanto en el África como en América agentes cuyo salario era cubierto por el asentista. Estos empleados recibieron el nombre de *factores* y sus establecimientos el de *factorías.* Dichos factores, empleados de confianza, eran casi siempre de la misma nacionalidad de los asentistas y su residencia en las posesiones españolas fue asegurada en las cláusulas de los asientos. Durante el contrato con Gómez Reynel el factor en Veracruz lo fue un portugués, al parecer familiar del asentista, de nombre *Francisco Gómez.* Los factores tenían la obligación de llevar *libro, cuenta y razón de los esclavos que se hubieran navegado cada año y lo que hubieren valido los descaminos, arribadas y cartas de navíos y cada dos años dar relación en el Consejo de Indias, cierta y verdadera, jurada y firmada por donde constara la claridad de todo ello.*[16] Para cumplir debidamente con lo pactado, Gómez Reynel obtuvo del monarca la publicación de tres cédulas, mediante las cuales aseguró el breve despacho de sus buques en los puertos de Indias;[17] la validez y firmeza de los contratos que firmara con los capitanes de la trata,[18] y el permiso para que sus factores entraran a visitar los navíos negreros y pusieran en ellos guardias para saber los que llegaban sin registro y licencia y tomarlos por perdidos.[19] Esta última cédula de fecha 3 de abril de 1596, que fue dirigida a don Pedro de Acuña, gobernador y capitán general de la provincia de Cartagena, y a todos

los demás gobernadores y justicias y oficiales reales de las Indias, despertó profundo celo entre los funcionarios aduanales que se vieron obligados a permitir la visita del factor a los navíos negreros, antes de que ellos hicieran lo propio.

No conforme con las ventajas obtenidas, Reynel y sus factores se opusieron a pagar la visita sanitaria de los navíos negreros. Tres reales por cada esclavo era la tasa que los virreyes habían facultado cobrar al médico de San Juan de Ulúa. El factor en Veracruz protestó ante el virrey por lo oneroso que resultaba el examen de la salud de los esclavos, afirmando que el *asiento era muy agraviado en esto por los muchos negros que se traían.*[20]

Éstas y muchas otras dificultades, motivadas por la ingerencia en los tratos del asiento de celosos oficiales reales en los puertos de entrada, dificultaron el curso del mismo que hubo de rescindirse antes del plazo de los nueve años. Según extensas quejas de los empleados aduanales de Veracruz, Gómez Reynel, que se había obligado a vender licencias generalmente al precio de 30 ducados cada una, más los 20 reales de la aduanilla, las estaba vendiendo a 42 ducados, según parecía de los contratos que celebraba con los capitanes negreros. Daba a éstos facultad para que cargaran en las sentinas de sus buques el 12% más de esclavos del que manifestaba su registro, como compensación por los que morían en la travesía. Gómez Reynel cobraba derechos por un determinado número de negros que el capitán podía introducir de contrabando, si la oportunidad se presentaba. Por el mes de julio del año de 1599 entraron en el puerto de Veracruz cuatro navíos con negros de Guinea, con 200, 150, 150 y 165 *piezas de registro,* respectivamente. Una de las naos *se derrotó,* no obstante la prohibición que sobre ello había, entrando en Campeche donde vendió cantidad de negros. Las restantes, al arribar a Veracruz, traían fuera de registro 56, 16 y 20 *piezas de esclavos,* respectivamente, que pretendían introducir de contrabando de acuerdo con el factor del asiento. Las piezas registradas eran las únicas por las que Reynel pagaba derechos a la Corona, en cambio cobraba por todas, con registro o sin él. Con motivo de lo anterior los aduaneros dieron por perdidos buques y esclavos y los aplicaron al Tesoro Real. El asentista y su factor pidieron que la causa pasara al alcalde mayor del puerto, Cristóbal de Miranda, recusando la intervención de los oficiales reales por considerarlos incompetentes en la materia.[21] Gómez Reynel y después de él

todos los asentistas que le sucedieron obtuvieron de la Corona que en las causas de negros intervinieran jueces, llamados Jueces Conservadores, nombrados por el Consejo de Indias, pero cuyos gajes y salarios y el tercio de las condenaciones eran cubiertos por el asentista. En esta forma aseguraba un favorable despacho a sus controversias. En la causa que nos ocupa la razón no estaba de parte de los oficiales reales, sino del asentista. Los empleados aduanales posiblemente ignoraban que, en virtud de cédulas del 21 de noviembre de 1596 y 31 de agosto de 1597, Su Majestad había facultado a los negreros para que partieran sin registro manifestando los negros a su llegada a los puertos de Indias; y al asentista para que en tales puertos cobrara las licencias a razón de 40 ducados más los 20 reales del almojarifazgo.[22]

El asiento con Reynel cesó poco después de este incidente. Mas ¿cuáles fueron en realidad las causas que motivaron la rescisión del contrato?[23] Todo hace pensar que fueron los acontecimientos, que por estos días tenían como escenario las fuentes africanas, los que dieron al traste con este primer gran asiento. En efecto, después de la derrota de la Armada Invencible en 1588, los holandeses vieron abiertos los mares para disputar a Portugal sus florones coloniales. En 1599 una flota de 73 navíos equipada por el infatigable enemigo de España, *Balthazar de Moucheron* y por el mercader de Rotterdam, *Pierre van der Hagen,* atacó y arrebató a los portugueses la isla de São Thomé,[24] lugar de donde el asentista Gómez Reynel tomaba sus cargazones de esclavos. Quedaba como único lugar de donde podían ser extraídos negros, la gran factoría de São Paulo de Loanda, pero ésta se encontraba en manos de contratadores enemistados con Reynel. La factoría de Cabo Verde había venido a menos y en el área que antiguamente abarcaba su jurisdicción se habían establecido aventureros franceses, holandeses e ingleses que competían con los portugueses en la obtención de esclavos. El único punto de donde podían extraerse grandes cargazones era Angola, lugar que se encontraba fuera de la contratación del asentista.

## Contratadores de Angola

La factoría de São Paulo de Loanda, fundada en 1575 por Pablo Díaz de Novaes, se desarrolló rápidamente y adquirió un auge

inusitado a partir de la pérdida de São Thomé y del establecimiento de los *negreros* de los países del mar del norte en Cabo Verde y las cercanías de São Jorge da Mina. Mientras de 1575 a 1591 la exportación anual de la factoría fue de mil a mil quinientos negros anuales,[25] a partir de 1600 lo fue de ocho a diez mil.[26] Su importancia puede medirse por el hecho de que para 1597 el papa Clemente VIII la hizo residencia de la diócesis de Mbazi, que abarcaba el Congo, Angola y la Benguela.[27]

*Rodríguez Coutinho*

Por el año de 1600 era contratador de Loanda el propio gobernador de la provincia, *Juan Rodríguez Coutinho,* hijo de Loppo de Souza, gobernador de Mina. En los documentos portugueses, el contratador aparece con el nombre de *João Roiz Coutinho* y se dice que tenía prerrogativas para dar *dos hábitos de Cristo, cinco foros de Caballeros Hidalgos y treinta de Mozos de Cámara,* a más de ilimitada libertad en las disposiciones de su gobernación y facultad para nombrar sucesor a su hermano Gonzalo Váez Coutinho.[28] Con Coutinho se ajustó el nuevo asiento el *13 de mayo de 1601,* por el cual Coutinho se obligaba a navegar el mismo número de esclavos que el asentista anterior y en condiciones semejantes. El pago anual fue de 170 000 ducados y los 2 000 negros que Su Majestad tenía derecho a determinar dónde habían de ser conducidos quedaron repartidos en el contrato en la siguiente forma: 600 a la Española, Cuba y Puerto Rico; 200 a Honduras; 700 a la Nueva España y 500 a Santa Marta, Río de la Hacha, Cumaná y Venezuela, en cada año. Entre las capitulaciones había una que obligaba a los capitanes de la trata a no sacar *negros españoles casados* si no era en compañía de sus mujeres e hijos.[29]

El asiento con Rodríguez Coutinho no corrió con buenos vientos. Desde luego el hecho de que la factoría de Angola estuviese abajo de la línea ecuatorial era ya una dificultad que entrañaba una más larga navegación y por tanto un mayor porcentaje de muertes que había de ser compensada con un porcentaje mayor de los esclavos que era permitido navegar sin registro.[30] Hubo, por otra parte, de sostener largos pleitos judiciales con el anterior asentista que reclamaba el derecho de utilizar las licencias no empleadas y por las cuales había cubierto derechos. Según declaraciones de Coutinho

la parte contraria no solamente había navegado los negros que le habían sido concedidos, sino aún más, fijando en 21 200 los que introdujo Reynel durante el tiempo que corrió su contrato.[31] Mayores dificultades tuvo para pagar las anualidades elevadas del asiento, ya que el producto de la venta de las licencias y de los esclavos no siempre llegaban a tiempo. La Real Hacienda para asegurar sus intereses tomó para sí los dineros dirigidos al asentista, no dejándole sino una pequeña suma, 24 000 ducados, sólo suficiente para las más estrictas necesidades de la administración. Convirtióse así al asentista en un mero *director del contrato,* bajo el control gubernamental.[32] La muerte de João, acaecida en Kissama por julio de 1603 cuando se encontraba embarcado en la quijotesca aventura de la conquista de las inexistentes minas de Kambambe,[33] dio fin a este convenio.

### *Váez Coutinho*

El asiento ajustado con el gobernador de Angola debía durar hasta 1609, mas con motivo de su fallecimiento celebróse otro con su hermano, *Gonzalo Váez Coutinho,* que había quedado como administrador de los bienes, rentas y derechos del difunto negrero. Váez Coutinho se obligó el *8 de mayo de 1605,* a navegar negros de los reinos de Angola para las Indias por el tiempo que faltaba a su hermano; pero sólo había de cubrir al Tesoro Real, 160 000 ducados anuales.[34]

Gonzalo Váez Coutinho dio a los capitanes negreros mayores facilidades para la extracción de negros angoleños. Para alentar a los navegantes a pasar la línea ecuatorial les concedió un 15% de esclavos para compensar las defunciones. Obtuvo además del rey que los capitanes negreros pasaran directamente del África a las Indias, donde habían de manifestar el número de esclavos que pretendían introducir, sin registrarlos en la Casa de Contratación.[35]

Las dificultades económicas de Váez Coutinho en la administración de la herencia intestada del hermano, no fueron menores que las que éste había sufrido. No obstante los menores derechos que cubrían a la Corona, el año de 1609, el de la terminación del contrato, lo sorprendió en completa bancarrota. Muchos factores intervinieron en ello, pero uno sin duda de los más importantes fue la saturación de los mercados coloniales que había abaratado considera-

blemente la mercancía de ébano. En efecto, después de Gómez Reynel, el precio de los negros comenzó a descender en forma apreciable. Los esclavos que antes de la *era de los grandes asientos* llegaban a venderse en los puertos de entrada hasta a 500 pesos, eran para entonces vendidos en sólo 300. El asiento, con la introducción masiva de negros a un ritmo regular, había hecho descender el precio de los esclavos. Desde entonces los negros fueron calificados como de excelente calidad y de edad joven; única forma de lograr su colocación en un mercado pletórico. Mientras en la época que precedió al monopolio asentista, los negros que entraban a las Indias eran en ocasiones defectuosos y algunos de edad avanzada para el rudo trabajo esclavista, los introducidos por los asentistas portugueses, en la generalidad de los casos, nunca pasaban de los 25 años y todos ellos eran negros en la plenitud de su vigor.[36]

La mayoría de los esclavos de este asiento y de los dos que le precedieron fueron conducidos a México; por carta de los factores de Cartagena sabemos que *aquella tierra se encontraba saturada de ébano, que su transporte al Perú estaba lleno de dificultades y que el único lugar que por estos años podía absorber cantidades de negros era el mercado de la Nueva España.*[37]

### *Casa de Contratación*

Fenecido que hubo el asiento con Váez Coutinho, obtuvo el siguiente un individuo de nombre *Agustín Coello,* hombre de paja que representaba a un comerciante portugués preso en Lisboa por fraude; pero apenas nacido se anuló sin que al parecer hubiera comenzado a ejecutarse. Entonces el *Comercio de Sevilla,* siempre temeroso de la competencia de los lusitanos, intentó un imposible retorno a la antigua práctica de venta de licencias sin monopolio y obligado registro de la mercancía de ébano en el puerto andaluz, de donde habían de partir los buques negreros. El antiguo comercio de licencias había muerto, sin embargo, y el número de estas licencias, a pesar de los esfuerzos de los sevillanos, que pudieron colocarse en el mercado, fue insignificante. La Casa de Contratación había obtenido del rey la orden indispensable para que el registro volviera a practicarse como antes, pero contra ello representaron en favor de los tratantes el *Conde de Villanova* y *Mendo de Mota,* quienes expusieron la imposibilidad que había de cumplir el ordenamiento, dada la

lejanía de las factorías angoleñas.[38] El decreto al fin fue abolido no obstante las protestas del comercio sevillano que hizo saber la enorme disminución que había sufrido, para la fecha, el comercio de la madre patria con sus posesiones, debido exclusivamente al contrabando. En Cartagena y Venezuela, se dijo, constantemente se encuentran más de 15 navíos flamencos e ingleses dedicados al comercio clandestino bajo la tolerancia de las autoridades coloniales.[39] Durante este periodo de dudas, que duró de 1609 a 1614, los negros siguieron entrando a las Indias en número considerable; pero todos ellos al favor del contrabando y en grave mengua de las rentas del Tesoro Real. Éste había ordenado a uno de los oficiales de la Casa de Contratación, *don Alonso de Molina Cano,* se encargara de la administración de la provisión de negros; pero su fracaso forzó al Consejo de Indias a retornar a la práctica de los asientos.

### *Fernández d'Elvas*

Los infortunios de los primeros asentistas no asustaron a los tratantes, lo que hace pensar que no fueron tan grandes. Los amos y señores de la trata no obraban en su comercio con toda la buena fe que el gobierno español hubiera deseado y al lado de los beneficios que lograban obtener por la venta de licencias y la introducción legal de negros, siempre derivaban ocultas ventajas el tráfico clandestino de esclavos y demás mercancías; hecho del que tenía noticia cierta, según hemos visto, el comercio monopolizador de Sevilla, pero que, impotente para remediar la situación, puso esta vez y cuantas veces se le presentó la oportunidad, toda su influencia para obstaculizar el buen curso de los asientos.

*Antonio Rodríguez de Elvas,* que en los documentos portugueses aparece con el nombre de *Antonio Fernández d'Elvas,*[40] rico mercader de Lisboa y contratador de Cabo Verde primero y de Angola después, había obtenido ya, en 1609 la concesión del monopolio; la intervención del Consulado de Sevilla hizo que el contrato fuera arbitrariamente anulado; al fracasar esta corporación en sus intentos por monopolizar esta clase de comercio se ajustó con el mercader aludido el nuevo asiento. Celebróse éste el *27 de septiembre de 1615* por 115 000 ducados anuales, por los ocho que había de durar.[41] Obligóse el asentista a introducir 5 000 negros cada año como máxima cantidad, pero nunca menos de 3 500 vivos. Cartagena y

Veracruz fueron en este asiento los únicos puntos habilitados para la introducción.[42] Fernández d'Elvas logró una ventaja en este contrato, que no habían gozado sus predecesores, a saber: *el derecho de internación.* Antes de él los asentistas y capitanes negreros depositaban la mercancía humana en las factorías de los puertos de entrada donde permanecía almacenada, *refrescándose del largo viaje,* y en espera de que los comerciantes de tierra adentro bajaran a comprarlos. El permiso para llevar negros a los mercados del interior facilitó a Fernández d'Elvas la venta de sus negros y a la vez el contrabando de toda clase de mercancías que pudo llevar y colocar directamente en las minas y grandes centros urbanos, recogiendo en cambio metales preciosos que eran introducidos después en Europa, sin pasar por los *canales* de la Casa de Contratación.[43] Para llenar este cometido la máquina administrativa de la trata de esclavos creó empleados que recibieron el nombre de *Encomenderos de Negros* quienes eran encargados de las transacciones en el interior, quedando los factores al cuidado de los establecimientos costaneros. En Nueva España había encomenderos de negros en las ciudades de México y Puebla de los Ángeles,[44] y se tiene noticia de que los primeros excursionaban hasta las minas de Zacatecas y Durango.[45]

El asentista obtuvo además del rey la gracia de exención de toda clase de impuestos sobre las mercancías que sacara de España o de las Indias, *para bastimento y pertrecho de los navíos de esclavos.*[46] Logró también por cédula del 2 de septiembre de 1622, que en las causas de negros no intervinieran ni el virrey ni la Real Audiencia de México,[47] privilegio que conservaron los asentistas que le sucedieron en el goce del monopolio, quienes consiguieron amplia confirmación del ordenamiento anterior el 5 de noviembre de 1635, fecha en que el soberano español mandó que las referidas causas de arribadas de negros se remitieran inmediatamente al Consejo de Indias, sin que las autoridades coloniales pudieran conocer de ellas en primera instancia ni por *vía de apelación.*[48]

El asiento de Fernández d'Elvas cesó por su muerte acaecida en 1622; durante el tiempo que duró su contrato fueron introducidos en las Indias 29 574 negros por la vía legal, según consta en los libros de la Casa de Contratación.[49]

En este asiento como en los anteriores el rey se reservó un número determinado de licencias, que en el caso fueron 1 000 para concederlas a quien por bien tuviere. *Diego de Pereira* el 21 de

enero de 1617 obtuvo estos negros y para 1620 ya los había introducido por Cartagena y Veracruz.[60]

*Rodríguez Lamego*

La muerte del asentista principal permitió a la Casa de Contratación encargarse nuevamente de la provisión de negros. Verificó contratos, llamados *"avenzas"*,[61] con negociantes en negros para que los condujeran a las Indias; pero seguramente tales *avenencias* no dieron resultado práctico alguno, pues el *1º de abril de 1623* celebróse un nuevo asiento con *Manuel Rodríguez Lamego*,[52] que en sus capitulaciones fue semejante a los antecedentes.[53] Sólo el monto del pago anual aparece más elevado, 120 000 ducados cada año de los ocho que había de durar. Por una retrotracción de tiempo, que también se hizo en los asientos anteriores, el contrato empezó a correr desde el 1º de mayo de 1622 y terminó el 30 de abril de 1630.[54] El contrato con Lamego transcurrió sin incidente de importancia; el comercio de negros había madurado y la corriente de mercancía humana era fácil. Respecto a nuestro país sólo encontramos de notable la acusación que hizo el asentista ante el rey y la complicidad del virrey de la Nueva España en el contrabando de negros y demás mercancías que verificaba Manuel Solís, negrero establecido en México.[55]

Los navíos negreros, que durante el asiento con Gómez Reynel transportaban por lo común de 180 a 200 negros, habían aumentado considerablemente en porte, cargando en sus amplios vientres hasta 900 piezas de negros: éste fue el número que traía un navío procedente de Angola que naufragó a la vista de Cartagena, de los cuales sólo se salvaron treinta.[56]

*Ángel y Sossa*

Fenecido el asiento anterior se ajustó otro el *25 de septiembre de 1631*, con *Melchor Gómez Ángel* y *Cristóbal Méndez de Sossa*,[57] quienes se comprometieron a navegar 2 500 negros cada año, durante los ocho que había de durar su contrato, y que comenzaron a contarse a partir del 1º de marzo del referido año hasta el último de febrero de 1639.[58] Antes de que se ajustara el asiento que antecede el hermano del rey, don Fernando, arzobispo de Toledo, había obtenido la gracia de 1 500 licencias. El Consejo de Indias celebró

capitulación con un genovés, *Nicolás de Salvago,* para navegar estos negros que, por primera vez, reciben el nombre de *"piezas de Indias"*, término que veremos usado posteriormente de manera carriente.[59] Tal parece haber sido el motivo de la mutilación en el número de negros que sufrió el asiento que venimos reseñando.

Gómez Ángel y Méndez de Sossa llegaron al final de su contrato cuando sus coterráneos, cansados de la dominación española tan prolongada, daban muestras de rebelión; ésta ocurrió en 1640, es decir, cuando legalmente había terminado el asiento que transcurrió por los cauces normales, o sea, con su cauda de contrabandos, en ocasiones puestos al descubierto por algún celoso funcionario. El 28 de febrero de 1637 se remataron en Veracruz 103 negros descaminados en 42 230 pesos, tomados de navíos que los traían excediendo su registro.[60] Los últimos años del asiento, sin embargo, fueron para la Corona de suma desconfianza y temor por los actos de los portugueses y poco antes de la fecha en que debía fenecer el convenio, el rey ordenó a las autoridades coloniales, incluidas las de la Nueva España, dieran por perdidos y aplicaran a la Real Hacienda los buques portugueses que se hallaban navegando pasado el tiempo señalado en el asiento, explicando que tal ordenamiento era *para evitar los fraudes y daños que cada día intentaban hacer los portugueses a este género de hacienda, llevando embarcaciones de negros a las colonias para meterlos ocultamente en ellas.*[61]

Con este contrato termina la serie de asientos concedidos a comerciantes portugueses. El año de 1640 marca además el fin de la hegemonía lusitana en el comercio de negros que en sus manos había alcanzado un alto grado de desarrollo. El periodo que abarca los años de 1580 a 1640 fue el de mayor auge en la historia del comercio de negros portugueses a las posesiones españolas de las Indias. La máquina administrativa había alcanzado tal perfección que, aunque el nombre de los asentistas variaba, la estructura permanecía la misma y hasta los empleados, factores y encomenderos, en uno y otro asiento frecuentemente eran los mismos. En 1628 era encomendero de negros en México el capitán Sebastián Vaz de Acevedo, quien en 1638 seguía en su encargo, sirviendo uno y otro año a diferentes asentistas.[62] Esta organización permitió a los portugueses que su comercio no se derrumbara verticalmente y que a pesar de sus dificultades con España, durante los años siguientes a la separación de las dos monarquías, continuara el comercio clandestino.

*Capítulo III*

# HEGEMONÍA HOLANDESA

## Comercio con Filipinas

Antes de continuar nuestra relación parece conveniente considerar, en un paréntesis ineludible, el comercio de esclavos que venía verificándose por el mar Pacífico; que si bien es cierto nunca revistió la importancia del que se celebraba por el Atlántico, no por eso deja de tener importancia. En efecto, la Villa de la Veracruz, no era, por este tiempo, el único puerto de la Nueva España abierto al tráfico de mercancías; Acapulco, pequeño villorrio situado en las escarpadas costas de la Mar del Sur, también gozaba de esta preeminencia y recibía, regularmente, la visita del *Galeón de la China,* con mercancías y esclavos procedentes de las islas Filipinas.

Desde que Fernando Magallanes alcanzó por primera vez el 16 de marzo de 1521 el archipiélago, hasta que López de Legaspi lo conquistó para la corona española en 1565, numerosas expediciones se armaron para alcanzar las islas de la especiería. Consolidados los españoles en Manila siguieron en el trato con los nativos la norma de conducta establecida en México; lo cual quiere decir que los indígenas fueron explotados en encomiendas y repartimientos, pero no vendidos como esclavos. Se pasó prohibición estricta a este respecto y hasta donde cabe suponer parece que el ordenamiento surtió efecto. Pocos indios de Filipinas fueron conducidos como esclavos a la Nueva España. ¿De dónde, entonces, procedían los que conducía la nao de China?

Manila, desde mucho tiempo antes de la era de los descubrimientos, era el centro del comercio de Oriente; al arrebatarla López de Legaspi, de manos de los moros de Zulú, obtuvo la llave de la trata. Los viajeros del siglo xvi y xvii nos cuentan cómo Manila veía concurrir cada año a individuos de las más distintas nacionalidades, *sangleyes de China; japoneses de Nagasaki; malayos de Java, de*

*Siam y de Camboya; portugueses de Turquía, Persia, Bengala y Malaca.* Manila era el emporio general donde concurrían *el clavo de las Molucas, la nuez de Banda, el sándalo de Timor, el alcanfor de Borneo, la canela de Ceilán, el jenjibre del Malabar;* y junto con las mercaderías preciosas, esclavos de todos los países de Asia e Indonesia.[1] Cada año, sabemos, una flota de juncos chinos partía de las costas continentales por la *nueva luna de marzo* para atravesar el mar interior antes de la época de los *monzones.* En octubre eran los japoneses los que se dirigían a Manila; y en todo tiempo los comerciantes portugueses de Oriente y los pueblos navegantes desparramados por las innumerables islas vecinas.[2] De Manila comenzó a salir a fines del siglo XVI un galeón cargado con esclavos y mercancías rumbo a la Nueva España; desembarcaba sus productos en Acapulco y retornaba con plata de las minas mexicanas, metal apreciado por los *sangleyes.* Posteriormente, el 26 de agosto de 1633, el número de galeones fue aumentado a cuatro,[3] y luego reducido nuevamente a uno de gran tonelaje, 600 a 800; hasta que México declaró su independencia la regularidad de este tráfico no fue jamás interrumpida.[4]

A la Nueva España comenzaron a entrar esclavos de Oriente, recién conquistada Manila. El general López de Legaspi remitió algunos, que todavía poseían sus herederos en las haciendas de Coyuca, entrado ya el siglo XVII. Estos esclavos obtuvieron posteriormente su libertad y fundaron un barrio en el pequeño puerto. Se decían *indios de Filipinas,* pero entre ellos había muchos mulatos, lo que hace suponer que no eran exclusivamente indígenas del archipiélago, sino de muchos otros lugares de Oriente.[5]

La entrada de esclavos por Acapulco adquirió impulsos desde la última década del siglo XVI, por las mismas razones que hicieron tomar vida al tráfico de negros, esto es, la demanda en el mercado novoespañol. Durante todo el siglo XVII la introducción de estos esclavos continuó al favor de la interrupción de la concesión de los asientos, y la decadencia del comercio de esclavos por esta vía no tuvo efecto sino hasta el primer tercio del siglo XVIII.

Los comerciantes negreros atlánticos vieron siempre a los tratantes por Acapulco como competidores indeseables y desde Gómez Reynel, en adelante, intentaron estorbar su buen curso pretendiendo, sin conseguirlo, que tales esclavos fueran considerados como *descaminos* y aplicados al monopolio. Sin embargo, obtuvieron de la Co-

rona, primero, la imposición de taxativas en cuanto al número, y, en seguida, el cobro de impuestos para que los tratantes del Pacífico quedaran en condiciones semejantes a los asentistas.

Del 10 de abril de 1597 data la primera disposición gubernamental que regula la entrada de estos esclavos a la Nueva España; en tal fecha Felipe II ordenó al gobernador de las Filipinas que sólo permitiera embarcar cuatro esclavos a cada oidor o *persona honrada* que pasara a México y seis al gobernador saliente.[6]

El 22 de abril de 1608, apurado por el asentista portugués, el mismo monarca llegó a prohibir la importación de esclavos por esta vía, considerando que tal tráfico "*era causa de muy grandes ofensas a Dios y otros inconvenientes que se debían prohibir y remediar, con más razón en navegación tan larga y peligrosa*".[7] El comercio por Acapulco, sin embargo, se hallaba ya firmemente establecido y la prohibición sólo favoreció la introducción por los canales del contrabando.

Hecho que motivó la aceptación legal, en 1620, de este comercio, limitando la introducción a sólo un esclavo por cada pasajero o marinero de la nao, concediendo, sin embargo, un número mayor a las *personas de calidad;* pretextando para ordenar tal limitación que la introducción de grandes masas de esclavos consumía los abastecimientos de las naves.[8] En efecto, encontrándose Acapulco a gran distancia de la capital, el suministro de víveres para el viaje de retorno de la *Nao de China* debe de haber presentado grandes dificultades; por otra parte, este suministro era calculado según la cuantía de la tripulación, en tal forma que un aumento considerable en la demanda de alimentos para el *refrescamiento de los esclavos*, era siempre un trastorno de consideración.

Los esclavos que entraban por Acapulco, en un principio, no pagaron sino los derechos de *almojarifazgo* comunes a toda clase de mercancías que tocaban el puerto. En 1626, Felipe IV impuso un derecho sobre la introducción, equiparable al que cubrían los capitanes negreros cuando pagaban su registro en los puertos de las Indias. Se fijó este derecho en 400 reales, que traducidos en ducados, o sea pesos de diez reales, resultaban 40. Esta tasa era considerablemente mayor que la que cubría el asentista Rodríguez Lamego, que por entonces usufructuaba el monopolio y que era de 24 ducados por cada pieza de negro. Para asegurar el cumplimiento de su mandato el rey ordenó que *ningún escribano hiciese escritura de venta si no cons-*

*taba por certificación de los oficiales reales de Acapulco que se habían pagado los derechos mencionados.*[9]

Es probable que tal ordenamiento, como los que le anteceden, no haya sido religiosamente cumplido; que de no ser así el cobro de tan elevados derechos hubiera acabado con el tráfico de esclavos por el Pacífico, lo que no sucedió. Sabido es que los esclavos llamados *chinos* tenían en el mercado novoespañol un valor mucho menor que los negros; en cambio, el costo de ambas clases de esclavos en las fuentes de la mercancía humana y los gastos de su transporte deben de haber sido semejantes. El contrabando fue seguramente el medio que encontraron los tratantes para salvar este escollo.

Los esclavos procedentes de Filipinas vinieron casi todos bajo contrato individual, celebrado entre el dueño del esclavo y un marinero de la tripulación de la nao que lo conducía a la Nueva España bajo su responsabilidad, obligándose a darle de comer y beber en todo el viaje y llegado al puerto venderlo en el mayor precio posible, tomando el marinero para sí, por esta su comisión, la tercia parte del valor del esclavo.[10]

Aunque menos frecuentemente que en la manera anterior, en ocasiones también entraron por Acapulco barcos dedicados al comercio de esclavos en forma casi exclusiva. Algunos de ellos, que pretendieron introducir su mercancía de contrabando sin conseguirlo, fueron confiscados y su producto aplicado al Tesoro Real, no obstante las protestas de los asentistas del Atlántico que aseguraban pertenecerles tales descaminos, según las capitulaciones de sus contratos.[11] Pero volvamos a estos asentistas.

## El Consulado de México

La dominación española en Portugal al ir con el tiempo restringiendo los fueros y derechos de los naturales de esta nación, que Felipe II había prometido guardar, hizo crecer la desconfianza y agriar las voluntades, dando como resultado final la revolución contra la Corona que estalló en 1640 y que culminó en la separación de los dos reinos. España no reconoció la independencia lusitana, sino que declaró rebeldes a los súbditos de esta nacionalidad y los excluyó de todo comercio con las posesiones hispanoamericanas. Esto y el hecho de que las naciones marítimas de Europa poseían ya

factorías en las costas del África —Holanda en Corea y Cabo Verde, Inglaterra en Gambia, Francia en el Senegal y el Dahomey, Dinamarca en la Costa de Oro— determinó la decadencia del comercio de esclavos portugués destinado a las Indias españolas y su reemplazamiento por Holanda.

Durante los primeros años del siglo XVII los holandeses arrebataron al pueblo navegante sus mejores florones coloniales, no sólo en el África —donde capturaron la fortaleza de São Jorge da Mina y momentáneamente São Thomé y la desembocadura del Zaire—, sino también los establecimientos de las Indias Orientales y aun São Salvador, en el Brasil. Los holandeses establecieron en *Elmina* el centro de sus operaciones y en esta factoría, la Compañía establecida para tratar en el África tenía una numerosa planta de empleados encabezados por un *Director General, pastores, fiscales, factores, subfactores, asistentes, almacenistas, contadores, soldados y esclavos.*[12] Holanda, que se encontraba en el apogeo de su desenvolvimiento, trató de asegurar todos aquellos lugares que le eran indispensables para el desarrollo de su comercio. La corona española, que por entonces gobernaba en Portugal, fue impotente para impedir el desmoronamiento del imperio lusitano y fueron los propios pobladores portugueses del Brasil los que hubieron de reconquistar São Salvador, expulsando en esta forma a los invasores. Los holandeses derrotados en el Brasil, necesitaban un punto de apoyo para su comercio con América y en 1634 asaltaron la isla castellana de Curazao, a poca distancia de Venezuela, y supieron conservarla en sus manos, transformándola en un gran centro de almacenamiento de mercancías, especialmente de negros. Curazao les sirvió como puesto de observación, estratégicamente situado y desde la isla canalizaron hacia las tierras vecinas del Continente una corriente clandestina de mercancías, favorecida por los propios pobladores españoles que obtenían negros y demás productos, a un precio inferior que los procedentes de España.

Al cesar los asientos con los de Portugal, los holandeses se apresuraron a ofrecer al gobierno español sus buenos oficios para tomar la introducción en sus manos; pero la Corona temía demasiado a estos sus antiguos vasallos, para abrirles las puertas del comercio de las Indias y rechazó las tentativas que en este sentido hizo *Gibran de Halbrecq*, el 20 de septiembre de 1650, quien ofreció meter 1 500 esclavos cada año durante ocho, pagando 30 ducados por cabeza.[13]

También fueron rechazadas posteriores gestiones que hicieron individuos de esta nacionalidad el 31 de agosto y 7 de septiembre de 1655, según consta en los informes presentados por el Consulado de Sevilla y por el Tribunal de la Casa de Contratación.[14]

Esta Casa, como en las anteriores ocasiones en que se interrumpía el curso de los asientos, tomó en sus manos la provisión, vendiendo licencias a 30 ducados cada una, más 10 ducados por tonelada sobre los navíos; abriendo en las Indias, a este comercio, sólo los puertos de Cartagena y Veracruz.[15] Difícil resulta conocer el monto e importancia que durante estos años tuvo el comercio de esclavos. Terminados los asientos con los portugueses, se ignora quiénes tomaron en sus manos la trata; se sabe sin embargo, que no se interrumpió del todo y que su cuantía tentó la codicia de los corsarios franceses, uno de los cuales, el capitán Monlabeur obtuvo, el 1º de mayo de 1641, permiso para *ir a cruzar con un navío de guerra el paso de Angola a la Nueva España, apresar los navíos cargados de negros y llevarlos a la Martinica.*[16]

Como curiosa circunstancia digna de notar, los colonos españoles, que en un principio se quejaron amargamente de la suspensión del tráfico masivo de negros, elevando enérgicas protestas, acabaron por aceptar la situación oponiéndose aun a que se modificara; y la razón de cambio tan radical pudo explicarse al comprobar el Consejo de Indias el incremento de consideración que había tomado el contrabando. Cansados los colonos de la política restrictiva de la madre patria, que los privaba de mano de obra esclavista, acabaron por suplirse de mercancía humana por los canales ilícitos del contrabando, que fue considerado legítimo desde entonces, aun por los oficiales reales, que incapaces de resistir la corriente encontraron de su propio interés favorecerla, ya que a ellos también les reportaba por concepto de dádivas grandes beneficios.

La Corona, sin embargo, no había permanecido inactiva ante esta situación. Temerosa de otorgar un nuevo asiento a personas extranjeras buscaba en España y en las colonias un sujeto audaz y de fortuna que se encargara de esta clase de comercio. No era fácil encontrarlo: España no poseía factorías en el África y la política seguida en sus posesiones de América había privado a los tratantes de éstas de la posesión de flotas con que llevar a cabo tal tráfico. Difícil por tanto resulta comprender la comunicación que el 20 de mayo de 1641 dirigió el soberano a su virrey de Nueva España, el Duque de Esca-

lona, facultándolo para que *si hallare personas que quisieran tomar en arrendamiento el derecho de concesión de licencias, ajustase con ellas las condiciones en que debían tomar el asiento.*[17] Comunicación semejante fue dirigida al virrey del Perú. Inútil es decir que no hubo persona que quisiera tomar tal encargo.

En realidad, la Corona, al dirigirse en tal forma al virrey de la Nueva España, obró influida por una extensa carta que el 17 de julio de 1638, el marqués de Cadereyta, entonces virrey, le había dirigido, exponiéndole el contrabando incesante que por Veracruz verificaban los capitanes negreros, que transportaban a Europa los productos del país, sin pagar los derechos correspondientes. En 17 navíos que había pasado a visitar en San Juan de Ulúa —dedicados al comercio negrero— dijo haber encontrado más de 80 000 pesos de derechos que se pretendían eludir. Según él, sólo había como remedio la conclusión de un asiento con los comerciantes de la Nueva España, ya que éstos, interesados en mantener la integridad de las reglas del comercio impedirían el contrabando. Cadereyta manifestó que el *Consulado de México* estaba dispuesto a pagar el privilegio a buen precio y él mismo ofreció encargarse de vigilar la ejecución del contrato.[18] Ignoramos si las afirmaciones de Cadereyta sobre el interés que el Consulado y Comercio de México, fundado por cédula el 15 de junio de 1592, dijo tenía, en esta clase de comercio, era cierto. Todo hace suponer que no, ya que en 1641 el Duque de Escalona fracasó en sus gestiones cerca del Consulado. Es, pues, posible que el virrey mismo, por interpósita persona, fuera el efectivamente interesado en la trata. Cualquiera que sea, el hecho de todos modos manifiesta la importancia que por estos años tenía el mercado esclavista novoespañol.

## Los Grillos

Esta situación indecisa persistió durante más de veinte años, hasta que la Corona, presionada por la Contratación que sufría grandes pérdidas por el contrabando en auge, se decidió a conceder un nuevo asiento a los comerciantes genoveses *Domingo Grillo, Ambrosio* y *Agustín Lomelín,* conocidos por *los Grillos.* Aunque los genoveses eran tenidos por extranjeros, su larga estancia en la Península y sus ligas profundas con el comercio sevillano los hacía inspirar plena confianza.

Los Grillos ajustaron su asiento al *5 de julio de 1662* por mediación del monje dominico fray Juan de Castro, so color de fabricar algunos navíos para el gobierno español. Obligáronse a introducir en siete años, que empezaron a correr desde el 1º de marzo de 1663, 24 500 negros, a razón de 3 500 anuales —500 serían para los astilleros y fábricas de navíos y los 3 000 para beneficiarlos—. Los esclavos habían de ser *piezas de Indias*, es decir, *negros de siete cuartas de altura* —un metro ochenta centímetros aproximadamente— de modo que tantas piezas de Indias se habían de contar cuantas siete cuartas montaren sus alturas.[19] Por cada pieza, excluyendo los ciegos, tuertos y con otros defectos, habían de pagar cien pesos. Como puertos de entrada quedaron anotados Cartagena, Portobello y Veracruz. Para el trajín de los esclavos permitióseles armar 5 navíos solamente, de 500 toneladas y de fabricación extranjera; pudiendo llevar 2 o 3 intérpretes de nacionalidad no española, con que ninguno fuera portugués y poner en las Indias factores castellanos, genoveses, italianos o flamencos.[20]

Los asentistas, para cumplir sus compromisos hicieron asentar en una de las capitulaciones del asiento que su mercancía podrían extraerla de las factorías holandesas, inglesas y francesas. Celebraron, desde luego, contratos con los tratantes de Curazao y de Jamaica, pero sólo pudieron extraer esclavos de la isla holandesa, pues la Corona, temerosa de los ingleses, no aprobó los contratos que los asentistas habían celebrado con los *jamaiquinos,* quienes ofrecían introducir la cantidad total de los negros.[21]

El asiento de los Grillos, por otra parte, no fue bien recibido en América, los colonos estaban ya acostumbrados a los esclavos de bajo precio que les ofrecía el contrabando y aun los mismos funcionarios aduanales, que vieron en peligro los intereses que derivaban del comercio clandestino, procuraron estorbar el buen curso del convenio. Los asentistas, por este tiempo, habían dejado de ser simples dispensadores de licencias y se habían convertido en verdaderos monopolizadores del comercio, transportando por su propia cuenta y hasta personalmente en ocasiones, los negros esclavos. Hecho que naturalmente les acarreó la malquerencia de los capitanes negreros.

Ante esta situación, los Grillos se vieron obligados a entrar en componendas con los holandeses concediéndoles protección para introducir mercancías de las prohibidas —según acusación formal que

hizo el Enviado de España en Holanda— lo que, al llegar al conocimiento del Consejo de Indias determinó una violenta reacción, con acusaciones de fraude, traición, etc., que dieron al traste con el convenio, el cual fue anulado por la Corona antes de su término.[22]

Para entonces la independencia de Portugal había sido reconocida por España y las relaciones comerciales resumidas. Los portugueses soñaban aún con recobrar los beneficios del comercio de negros y se acercaron al embajador español para saber si su gobierno estaba dispuesto a aceptar los buenos servicios del comercio negrero de Lisboa. El Consejo de Indias rechazó la proposición encargando al Consulado de Sevilla de la empresa de la introducción. Esta corporación a su vez se dirigió al Enviado Extraordinario en la corte lusitana para que inquiriera si Su Majestad estaba dispuesta a permitir el acceso de navíos españoles a las agencias que aún le quedaban en el Africa. El rey puso como condición para acceder a la solicitud que la Corona española diese a su vez autorización al comercio portugués para enviar anualmente a las Indias tres navíos con mercaderías, lo que no fue aceptado por el Consulado, con lo que cesó también su esfuerzo por retener en sus manos el asiento.[23]

Las necesidades que de esta renta tenía la Real Hacienda hicieron, sin embargo, que la anulación del asiento con los Grillos fuera reconsiderada, llegándose a una transacción y al ajuste de un nuevo asiento el 6 de octubre de 1668 con los referidos comerciantes genoveses.[24] Se obtuvo asimismo la prórroga del tiempo antes convenido, en forma que el nuevo contrato había de durar hasta el 1º de marzo de 1674.

Aun después de esta transacción de los pleitos pendientes el asiento no corrió con buena suerte. Nuevas controversias se suscitaron y papeles con acusaciones o defensas fueron ampliamente divulgados por la Península, que estaba vivamente interesada en el negocio. Fray Juan de Castro, que había sido uno de los propiciadores del asiento, gozó durante algún tiempo de ciertas regalías que en su favor destinaron los Grillos; pronto sin embargo, se las retiraron. Desde entonces el fraile dominico se convirtió en el más formidable enemigo de los asentistas. De 1670 datan dos libelos significativos, uno titulado *"Satisfacción a unos papeles que sin autor y sin verdad se han publicado contra los asientos y transacción que se han ajustado con Domingo Grillo"*; el otro que reza: *"Respuesta del P. M. Fray Juan de Castro a las ficciones con que Domingo*

*Grillo pretende obcurcir la verdad en un papel descompuesto que ha sacado impreso para quedarse con muchas cantidades de la Real Hacienda que debe de su Asiento."* Lo interesante de estos libelos es la justificación que, por esta época, se ofrecía de la esclavitud. El asentista se consideraba como un bienhechor de la "raza negra" que *al ser conducida a la esclavitud se iniciaba en la fe católica.* Los tratantes negreros según esto no eran sino enviados del Señor.[25]

Estas controversias doctrinales no fueron por cierto las únicas con que hubo de luchar el asentista. Los negros, parece, no estaban muy conformes con ser cristianizados mediante la esclavitud y con hechos mostraron su inconformidad matando en una sublevación a uno de los asentistas que conducía, según ya hemos dicho antes, una caravana de esclavos de Veracruz a México.[26] A pesar de todas estas dificultades el asiento alcanzó su término.

### García Siliceo

La necesidad de transar con los genoveses no impidió a la Corona seguir en sus esfuerzos por encontrar individuos españoles que tomaran la dirección de la trata negrera. Antes de que terminara este asiento, la reina gobernadora, dirigiéndose al virrey de la Nueva España, Marqués de Mancera, el 27 de enero de 1672, le ordenaba proponer al Consulado y Comercio de la Ciudad de México, tomara a su cargo el nuevo asiento; *exponiéndole las grandes utilidades y muchos beneficios que con ello se le seguirían, excusando además, en esta forma, los fraudes y excesos que se habían cometido en el asiento de los Grillos, quienes, según quejas del mismo comercio introducían mercaderías en los puertos de las Indias, lo que resultaba en la mala salida que tenían las que se llevaban en las flotas.*[27]

Esta orden se repitió en términos semejantes el 18 de junio de 1673, en consideración a lo conveniente que era para la Nueva España y demás provincias de las Indias, *ser proveídas con abundancia de esclavos negros, así para la labor y cultura de los campos, como para los otros servicios en que los empleaban los habitadores de estas tierras.* Iguales órdenes fueron remitidas al virrey del Perú, al presidente de Panamá y al general de galeones, a este último por lo que pudiera influir con los que navegaban, y finalmente a la Casa de Contratación, por lo que tocaba a los comercios de la Península.[28]

Las proposiciones antecedentes no tuvieron eco en los comercios hispanoamericanos que tenían diferente opinión en lo que se refiere a las utilidades que derivaba el comercio de negros.

Hubo, sin embargo, dos comerciantes castellanos, *Antonio García,* mercader madrileño, y *Sebastián de Siliceo,* oficial de la Contaduría,[29] que se decidieron a correr la aventura. *El 15 de diciembre de 1674,* ante Tomás de Oliden, Escribano Real, se tiraron las cláusulas del asiento por medio del cual se obligaron los concesionarios a introducir por tiempo de cinco años, cuatro mil esclavos en cada uno, pagando por pieza de Indias, ciento y doce pesos y medio de ocho reales, que daban un total de 450 000 pesos anuales.[30] Los negros serían distribuidos en la proporción siguiente: 2 000 a Portobello para el Perú, 700 a Cartagena, 700 a la Habana, Veracruz, Campeche y Honduras y 600 a otros puntos, cada año.

Una de las dificultades mayores que siempre habían tenido que sortear los asentistas para el fiel cumplimiento de sus obligaciones con la Real Hacienda era el traslado de los fondos que producía la venta de los esclavos en las Indias, ya que en la mayoría de las ocasiones éstos no eran vendidos al riguroso contado, sino en plazos que llegaban hasta el año. Para hacer más viable el pago de los derechos, la Corona accedió a que se efectuara en las Cajas Reales de los puertos de entrada.[31]

Para asegurar el monopolio del comercio de negros por otra parte, ya se había establecido por cédula del 26 de agosto de 1674 la prohibición, bajo severas sanciones, de introducir esclavos en las flotas, fuera en navíos de guerra o en mercantes, ya que frecuentemente se embarcaban esclavos en tales navíos haciéndolos aparecer sirviendo plazas de marineros o grumetes, se vendían al llegar a las Indias y se hacía aparecer en los libros que habían muerto en el camino.[32]

Los derechos que se cobraban a los asentistas por cada licencia de introducción fueron los más elevados de toda la historia de esta rama del comercio: 112.5 pesos por pieza de las Indias. Ello fue seguramente una de las causas que motivaron la bancarrota de los monopolizadores mucho antes de que hubiera fenecido el contrato.

Pero este asiento tuvo mayor trascendencia de la que a primera vista parece tener y fue motivo de posteriores contestaciones entre los gobiernos de Holanda y España. No obstante las precauciones de la Corona por poner la trata en manos de algunos de sus

vasallos, García y Siliceo no obraron por cuenta propia, sino que se encontraban respaldados y habían celebrado serios compromisos con poderosa casa bancaria de Ámsterdam, uno de cuyos directores, don *Balthazar Coymans*, había pasado a establecerse en Sevilla, desde donde dirigía la introducción de los esclavos que los holandeses tenían almacenados en Curazao, sin olvidar, por supuesto, el renglón del comercio clandestino.[33] La Corona española no puso en un principio mayor atención en tal circunstancia.

## El Consulado de Sevilla

El *23 de febrero de 1676*, en vista de la falta de caudal y crédito y la imposibilidad en que se hallaban Antonio García y demás partícipes en su asiento, de satisfacer los 250 000 pesos de las anticipaciones que ofrecieron, ordenó Su Majestad a don Gonzalo Fernández de Córdoba, presidente de la Contratación, pusiera en manos del *Consulado y Comercio de Sevilla* la administración de las licencias de esclavos, aprobándose un nuevo asiento en virtud del cual el Consulado se obligó a introducir 10 000 toneladas en cinco años, pagando por cada una 112.5 pesos, más 100 000 pesos que como gracioso donativo ofreció don *Andrés de Madariaga*, en nombre del Comercio del Perú, como su diputado.[34]

El asiento con el Consulado de Sevilla abarcaba veintidós capítulos en los que se especificaban las diversas condiciones del contrato. *Se estimaba cada tonelada en tres piezas de Indias de la medida ordinaria de siete cuartas, no siendo viejos ni con defectos.* Los derechos, por tanto, sólo fueron una tercia parte de los que se cobraban en el asiento anterior. Igual que en los contratos antecedentes Cartagena fue considerado como el centro de la trata negrera en América; y por la cláusula veintiuno se prohibió al gobernador de la Habana que permitiera la salida de buques con cualesquiera clases de mercaderías, comprendidas entre ellas la del ébano, con destino al puerto de Veracruz, con lo que se favoreció la introducción de esclavos por los asentistas.

El Consulado, que no se hallaba interiorizado con esta clase de comercio, falló una vez más en la introducción de negros. Representó la corporación ante el rey, exponiéndole las pérdidas de navíos que había sufrido y los muchos daños que se le habían acarreado

con el asiento y ya para terminar el contrato obtuvo autorización para poner parte de la empresa en manos del comerciante genovés de *Sevilla, Juan Barroso del Pozo,* a quien cedió 6 000 de las 10 000 toneladas del compromiso.

## Juan Barroso del Pozo

Entre las cláusulas del asiento había una que prohibía al Consulado la extracción de negros de Curazao, obligándolo en tal forma a verificar el tráfico directo desde las costas del África; la idea desde luego era independizar este comercio de la hegemonía holandesa. Barroso del Pozo, para cumplir el compromiso envió agentes a Inglaterra, Francia y Portugal con el propósito de que ajustaran contratos para la conducción de negros; pero nunca logró la ejecución de los tratos habiendo navegado hasta 1680 sólo tres navíos *arqueados* en 807 toneladas, en vista de lo cual solicitó por medio del Consulado el permiso de sacar negros de Curazao, donde los holandeses tenían cinco mil, explicando que si él no los tomaba e introducía lo harían los propios holandeses al favor del contrabando y con grave perjuicio del comercio. El rey hubo de acceder a tal petición.[35] Los holandeses se habían propuesto convertirse en proveedores de las colonias españolas y en una u otra forma lo venían consiguiendo.

Con motivo de la concesión anterior, Su Majestad y los señores prior y cónsules del Comercio de Sevilla tiraron los capítulos de una nueva instrucción, *su fecha 3 de abril de 1680,* para que entre otras cosas, *los navíos del asiento pudieran hacer dos viajes de armazón sin volver a los reinos de Castilla, el uno saliendo de ellos en conformidad del referido asiento, y el otro revalidándose en cualesquiera de los puertos de las Indias donde hubiera factor,* con asistencia de los gobernadores y oficiales reales.[36] La cláusula que antecede era indispensable, dada la obligación que tenían las naos negreras de tomar registro en Sevilla y puesto que el monarca había concedido su venia para que se tomaran esclavos de las posesiones holandesas de América, el viaje a España, con el exclusivo objeto de obtener el registro, resultaba oneroso.

Estas concesiones hicieron posible el mejor cumplimiento de los asientos, ya que a pesar de las pérdidas y sucesos de la mar, inherentes a la negociación, los riesgos disminuían considerablemente al

reducirse el tiempo de la navegación; sin embargo, estas compras fáciles de segunda mano repercutieron en el precio de los esclavos, que aumentó.

Mientras corría el asiento con el Consulado de Sevilla, la Corona no descansaba en su intención de embarcar a los Comercios de sus provincias de ultramar en el negocio de negros. Estos comercios, sin embargo, resistieron la presión ejercida, según el propio monarca reconoció en cédula del 7 de mayo de 1680, por la que manifestaba su agradecimiento al virrey de la Nueva España, Fray Payo de Rivera, por las inútiles diligencias que cerca de los hombres de caudal de su gobernación, había verificado.[37]

Uno de estos comerciantes, don *Juan de Villalobos,* vecino de Veracruz, en manifiesto dirigido a Su Majestad y al Consejo de Indias en febrero de 1682, sabiendo la imposibilidad en que se encontraban los castellanos de tomar en sus manos los asientos señaló la conveniencia de que tales contratos fueran ajustados abiertamente con extranjeros, dando la preferencia a los holandeses, indicando el mecanismo que a su juicio debía emplearse para evitar los fraudes y dándole así a la trata un curso natural, tan obstaculizado hasta entonces por la desconfianza con que el Consejo de Indias miraba a los extranjeros, lo que redundaba en la mala satisfacción de las necesidades que de la mercancía humana tenían las colonias.[38]

El rey y su Consejo prefirieron, no obstante ello, recurrir a intermediarios y terminado el tiempo de cinco años y la prórroga concedida al Consulado, *el 31 de septiembre de 1682,* tiraron un nuevo asiento, por cinco años con *Juan Barroso del Pozo y Nicolás Porcio,* yerno este último del primero. Barroso quiso reparar con este contrato las pérdidas que dijo había sufrido como arrendatario del Consulado y en unión de su hijo político, corrieron una aventura mercantil que no les produjo sino constantes sinsabores.[39] Respaldando a estos comerciantes, pero manteniéndose siempre tras las bambalinas, se encontraba su eminencia gris, *Balthazar Coymans.*

## Balthazar Coymans

A poco de celebrado el asiento murió el contratista principal, Barroso del Pozo, y vino entonces a parar el negocio en su socio, por entonces establecido en Cartagena de Indias. Mas Coymans consideró que ya

era tiempo oportuno para salir de la obscuridad en que se había mantenido; y por sí y a nombre de los acreedores de los asentistas apeló al rey y logró de él que pasara el privilegio a sus manos, culminando así un largo proceso de controversias y negociaciones que se habían iniciado abiertamente desde el asiento con García y Siliceo.

El fracaso de estos asentistas para cumplir con sus compromisos obligó a la Compañía de las Indias Occidentales de Ámsterdam a trabar ejecución en sus bienes, tratando al mismo tiempo de obtener el deseado contrato de la introducción. Por primera vez el asiento dejó de tener el carácter de un contrato celebrado entre el gobierno español y un individuo particular para convertirse en materia de controversia entre dos naciones. El embajador de los Estados Generales no dudó en salir a la defensa de los poderosos intereses de la Compañía, en la cual Coymans y su firma tenían tan gran participación, solicitando que el contrato fallido de García no fuera anulado, sino puesto en manos de los acreedores principales para que éstos se resarcieran de los créditos en su contra. El gobierno mismo de los Estados Generales escribió dos representaciones a Su Majestad Católica en favor de la Compañía, tomando como base de su reclamación que la corona española no podía modificar de motu proprio un contrato cuyo mantenimiento había prometido guardar y bajo cuya fe la Compañía había tratado con los asentistas. El gobierno español no tuvo dificultad para rechazar esta reclamación sosteniendo que él había tratado solamente con un individuo particular y no con la firma extranjera y que por tanto cualquier dificultad que se suscitara caía dentro de la exclusiva competencia de las Cortes españolas, sea que estas dificultades fueran entre el rey y el asentista o entre el asentista e individuos particulares, y en forma alguna se podía aceptar que saliera de esta esfera para entrar en la internacional. La controversia amenazaba agriarse al tiempo en que muerto Barroso del Pozo y en quiebra Porcio, el asiento recayó en Coymans.[40]

A partir del triunfo de Coymans los asientos muestran la tendencia a dejar de ser contratos celebrados entre el gobierno español y un particular, para el arrendamiento de una renta pública, para convertirse, como pronto hubo de suceder, en tratados entre naciones. El comercio de negros y el comercio en general había trascendido más allá de la esfera de los particulares y las familias esclavistas, y

se había convertido en materia vital para el desenvolvimiento y progreso de las naciones marítimas de Europa.

El asiento concedido a Coymans no fue todavía, sin embargo, un tratado internacional. El gobierno español, al transar las controversias con Holanda, claramente lo determinó así al fijar en una de las capitulaciones del convenio, la obligación que tenía el asentista de radicar en la Península, "*de donde no podría salir con el pretexto de la administración del contrato, ni pasar a las Indias, manteniéndose en España durante todo el tiempo de su asiento sin salir de ella, a no ser con licencia especial de Su Majestad o del Consejo; estando siempre de manifiesto, para ejecutar las órdenes que se le dieren y para entera satisfacción de su proceder*".[41] Tal era la cláusula 24 del contrato, que comprendía 33 y que fue tirado el *23 de febrero de 1685* y por las cuales Coymans se obligó, además, a introducir las 3 000 toneladas estatuidas en el asiento anterior, para lo cual se le prorrogó en dos años la fecha en que debía concluir el asiento.

A cambio de esto, Coymans, *holandés extranjero y herético,* logró permiso para navegar dos barcos armados para la defensa de las armazones contra los piratas en auge; tales barcos sólo podían entrar en puertos que contaran con obras defensivas, a saber: Cartagena, Portobello, la Habana y Veracruz.

Desde el contrato con García y Siliceo, respaldado por la firma Coymans, los asentistas dejaron, como ya hemos dicho, de ser simples vendedores de licencias que reservaban para sí una determinada cantidad, para convertirse en efectivos monopolizadores de la trata, navegando por su cuenta y en navíos de su propiedad, la totalidad de las licencias de esclavos. Al obtener Coymans el asiento, todos los negros introducidos a la Nueva España tuvieron que soportar el *calimbo de fuego* del asentista, una B y una C entrelazadas, feneciendo en esta forma la antigua práctica de señalarlos con los calimbos de fuego de los capitanes que los introducían. Don Balthazar logró del rey, el 12 de marzo de 1685, la cédula que legalizó esta práctica, quien mandó además, para evitar fraudes al asiento, que en las ventas de segunda mano se hiciera constar si los negros llevaban la señal del asentista, para que, caso de no ser así, darlos por perdidos.[42]

Por demás está decir que los negros de este asiento procedieron en su inmensa mayoría de la isla de Curazao, en poder de los holandeses. Sin embargo, también entraron a la Nueva España duran-

te estos años esclavos extraídos de los almacenes ingleses de Jamaica, a cuyos comerciantes Coymans dio participación en la trata, seguramente para evitar la competencia por la vía del contrabando y mantenerse, con tan peligrosos sujetos, en relaciones de amistad.[43]

## Nicolás Porcio

Durante el tiempo de su asiento, Coymans hizo serios intentos para que el siguiente fuera concedido a su firma la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales; pero sus planes y deseos se vieron estorbados por una violenta campaña en su contra, a cuya cabeza se encontraba la Inquisición, que representó al rey sus muchos temores de que los extranjeros heréticos contaminaran la fe purísima de los habitantes de los dominios de ultramar. La Corona, que más que a la divulgación de doctrinas heréticas, a lo que temía era abrir los puertos de la trata de las Indias a los extranjeros —comercio que a tan grave costo había mantenido monopolizado en Sevilla—, pronto encontró el pretexto para despojar a Coymans de un contrato que se había visto obligada a conceder. Nicolás Porcio, al tiempo de su quiebra fue puesto en prisión en Panamá, de donde logró salir con el permiso de trasladarse a España, donde con el apoyo del Consejo de Indias, se dijo despojado en sus bienes e intereses por Balthazar Coymans. Si el relato de Porcio era verdad o no lo era, resulta difícil de saber; el hecho es que de ello surgió un nuevo contrato ajustado el *18 de septiembre de 1689,* por tiempo de cinco años. El rey ordenó a Coymans —o a sus herederos, pues para este tiempo había muerto— *restituyera y reintegrara los efectos y caudales que había usurpado.*[44]

## Marín de Guzmán

Mientras corría el asiento con Porcio, el Consejo de Indias comisionó al mercader de Caracas, *Bernardo Francisco Marín de Guzmán,* la confección de los preliminares del nuevo asiento. Marín de Guzmán se puso en contacto con las principales compañías coloniales de Europa tratando de asegurar contratos favorables para el suministro de negros. Las gestiones de Marín de Guzmán se vieron

coronadas por el éxito en Portugal donde se había formado una poderosa compañía. Portugal para entonces se encontraba en buenos términos con España y deseaba ardientemente recuperar los beneficios de la trata de esclavos; por otra parte su flota y su comercio infinitamente menos poderosos que los de Holanda, no inspiraban al gobierno español tantos temores. Ello influyó en la aceptación de los compromisos que había contraído Marín de Guzmán y el ajuste, en 1694, de un nuevo asiento; pero apenas había dejado Marín de Guzmán el puerto de Lisboa para pasar a América, murió, según se dice, asesinado por los holandeses.[45] A pesar de la muerte de Marín los holandeses nunca más volvieron a dominar el comercio de esclavos. En forma tan dramática terminó la hegemonía que habían sabido conservar durante más de medio siglo los de Holanda.

*Capítulo IV*

# TRATADOS INTERNACIONALES

## La Compañía de Cacheo

La Compañía de Cacheo, fundada el 3 de febrero de 1675 y posteriormente reorganizada por *alvará* del 3 de enero de 1690,[1] que poseía un contrato en debida forma con el asentista fallecido, se dirigió a la Corona española en solicitud de la necesaria autorización para llevarlo a cabo, tomando sobre sí los compromisos de Marín de Guzmán. El Consejo de Indias se negó desde un principio a reconocer cualquier derecho que pudiera tener la Compañía sobre el fallido contrato, repitiendo en sus representaciones los alegatos que habían servido para rechazar las pretensiones de la Compañía Holandesa de las Indias Occidentales; esto es, que el asiento lo había celebrado la Corona con un particular y que los compromisos que éste hubiera hecho con la Cacheo eran también convenios particulares que no tenía por qué respetar el gobierno español. Sin embargo, como la Real Hacienda se encontraba —su estado normal— urgida de dineros y la renta que producía el tráfico negrero era de consideración, sin pedir el parecer del Consejo de Indias, ni el de la Casa de Contratación, como era costumbre, un buen día se aceptaron las proposiciones de la Compañía; ésta prometió encargarse de la introducción de esclavos a América durante los seis años comprendidos entre el *7 de junio de 1696 y el 7 de marzo de 1703.* Se tiraron más de cincuenta cláusulas que en su mayoría fueron tomadas de los asientos anteriores. El número de esclavos se fijó en 10 000 toneladas, determinándose que cada una de ellas debía ser estimada en tres piezas de Indias, de la medida regular de siete cuartas, no siendo viejos ni con defectos. Por cada una de las 10 000 toneladas, la Compañía se obligaba a pagar 112 y medio pesos escudos y adelantaría un préstamo de 200 000 pesos que le serían reembolsados al terminar el asiento.[2]

El contrato fue ajustado a nombre de la Compañía por su tesorero y administrador general, el capitán don Gaspar de Andrade, y por don Manuel Ferreira de Carvallo como socio —en realidad como representante del rey de Portugal. En el contrato la Compañía recibió la designación de *Compañía Real de Guinea* y hubo razón para titularla así: la corona portuguesa había interesado grandes sumas en los negocios de la Compañía, y el Secretario de Estado había tenido mucho que ver en los tratos y compromisos que Marín de Guzmán había hecho con ella, presionándola para que cerrara el contrato, casi ordenándole que lo hiciera. En vista de ello la Compañía solicitó y obtuvo del Tesoro portugués un empréstito de 500 000 cruzados que le permitieron cumplir el compromiso.

Durante la época que precedió a la firma del asiento el gobierno portugués se mantuvo en un segundo plano, celando en extremo cualquier actitud levantada que asustara a la corona española y la hiciera rechazar el convenio. Previos sondeos habían hecho saber que España rehusaba terminantemente elevar el asiento a la categoría de un tratado entre las dos naciones, como eran los deseos de los socios de la Cacheo. A pesar de ello, el asiento se convirtió bien pronto en un negocio internacional y las precauciones que el gobierno español había tomado para impedirlo resultaron inútiles. La diplomacia portuguesa no cesó de intervenir en el asiento cada vez que se presentaban dificultades y éstas fueron cada vez mayores.[3]

La explotación de este asiento pareció haber dado a los portugueses importantes ventajas; sin embargo, no fueron tantas como las que ellos imaginaron. Desarrollaron, desde luego, un contrabando de importancia organizado por los factores de la compañía en América y favorecido por los propios colonos. Pero este comercio ilícito tropezó con intereses establecidos, en la misma forma clandestina, por Holanda, Inglaterra, Francia y Dinamarca. Esta última nación, unos cuantos años antes había ofrecido encargarse de la introducción de negros a las colonias españolas y proposiciones formales de la corona danesa fueron hechas al embajador español.[4] Los oficiales reales de los puertos de entrada se habían acostumbrado a favorecer el contrabando, de donde sobrevinieron conflictos entre éstos y los factores de la Compañía; estas controversias fueron agriándose con el tiempo. Reclamaban los oficiales la introducción fraudulenta de mercaderías mientras la Compañía exigía la persecución de las malas entradas de esclavos, llegando formalmente a pedir se

aplicaran al asiento los que entraban por el puerto de Acapulco procedentes de las Filipinas. Apoyándose en las capitulaciones del convenio y en las numerosas cédulas que se habían mandado sobre la materia, solicitó fueran declarados *descaminos* y aplicados en su favor 35 esclavos desembarcados en el puerto del Mar del Sur por la nao *Nuestra Señora del Rosario* y que las autoridades novoespañolas se negaron a entregar.[5]

El saqueo de Cartagena por los filibusteros de Du Casse y la flota de Pointis fue otro motivo de fricción. El gobernador del importante centro de la trata de las Indias requisó para la defensa todos los buques disponibles, entre ellos varios del asiento, que fueron hundidos o capturados por los corsarios; redundó después todo ello en graves trastornos para la Compañía.[6]

Y como si todo esto no fuera suficiente, en Veracruz, la Inquisición apresaba a los factores, capitanes y marineros de las naos negreras, de religión hebrea o protestante, bajo el cargo de practicar públicamente sus credos, lo que iba en mengua de la catolicidad de los fieles vasallos de Su Majestad.[7] El agente de la Compañía en México, Francisco Dantos de Vasconcelos, agravó la situación al rechazar la designación de juez conservador que había recaído en persona non grata a los intereses de la Cacheo.[8]

Todos estos hechos dieron al traste con el asiento. El gobierno de Lisboa resolvió intervenir en forma abierta en defensa de la Compañía y encargó a su embajador en Madrid la solución de las dificultades, estableciendo su querella en el Consejo de Estado, dándole el carácter de un negocio de orden diplomático. El gobierno de Madrid, que no tenía intenciones de permitir que tales controversias salieran del dominio interno, transmitió las quejas al Consejo de Indias, tachado de parcial por los portugueses. Esta corporación lejos de reconocer las demandas de la Compañía sostuvo la opinión de que era la de Cacheo la deudora al Tesoro español, y por gran suma, por la enorme cantidad de mercancías de contrabando que había introducido en las Indias; y en lugar de autorizar el reembolso de los dineros que por concepto de adelantos habían hecho los portugueses, proclamó el derecho de mantener estas sumas para garantizar los créditos que la Real Hacienda tenía en contra del asiento; y en forma terminante negó la solicitud de la Compañía que pretendía la ampliación por dos años más del término del contrato, para resarcirse de las pérdidas que dijo haber sufrido. Lo encontrado

de los puntos de vista de ambas partes interesadas amenazaba terminar en un rompimiento entre los dos países.

El embajador en Portugal estableció su posición como representante del rey y no como simple agente de la Compañía y afirmó que la negación de justicia por parte del Consejo de Indias había hecho trascender el negocio a una disputa entre Corona y Corona. El conflicto se encontraba en su punto crítico cuando Carlos II, último monarca de la Casa de Austria, murió. El Consejo de Estado determinó reservar tan espinoso asunto al nuevo gobernante, Felipe IV. Éste, extraído de la Casa de Borbón, dejó en manos del jefe de la familia, el poderoso rey de Francia Luis XIV, la dirección de la política extranjera del reino hispano. Luis XIV, amenazado por la coalición que Inglaterra venía formando en su contra, consideró en extremo peligroso tener a Portugal como enemigo y ordenó a su embajador en Lisboa, Rouillé, quien previamente había recibido los poderes necesarios, la resolución a cualquier precio de la controversia y la firma de un pacto de alianza.[9]

El embajador francés transó con los portugueses, no obstante el disgusto que dijo sentir *por lo sucio de un negocio en que la razón no estaba de parte de los asentistas* y aceptó, en nombre del gobierno español, el pago de una indemnización que ascendió a millones de cruzados, más la devolución de los adelantos que había hecho la Compañía.

La indignación que causó en Madrid la transacción efectuada fue grande; varios consejeros del rey protestaron abiertamente; sin embargo, Luis XIV impuso su autoridad y ordenó al rey de España aceptara la alianza y la transacción, que fueron firmadas, la primera, el 13 de junio de 1701, y la segunda, el siguiente día.[10] Cuando poco tiempo después Pedro II desconoció la alianza y dando media vuelta se colocó en el bando de Inglaterra, no por esto dejó de exigir el cumplimiento de la transacción que había sido precisamente el precio que España había pagado por la adhesión del reino portugués a los intereses de Francia.

## La Compañía del Senegal

Parece inútil decir que el siguiente asiento fue concedido a Francia, mejor dicho, se lo concedió ella misma. Los viejos escritores

franceses han reclamado la primacía en el descubrimiento del África negra, afirmando que en 1366, navegantes que salieron de Dieppe y Rouen alcanzaron la Costa de Oro.[11] Esta aseveración fantástica, en forma alguna ha sido probada [12] y existen hechos en su contra que la desmienten.[13] De cualquier modo, suponiendo, sin conceder, que los franceses hubieran alcanzado en tan tempranos años la costa de Guinea parece claro que su descubrimiento no tuvo carácter de tal, puesto que no pudieron o no supieron explotarlo, quizás porque las condiciones sociales no habían madurado lo suficiente para aceptar tan interesante adición al conocimiento. Fue hasta los primeros años del siglo XVII cuando los galos lograron establecer relaciones comerciales firmes con el África, asentando factorías en el Senegal y el Dahomey, así como las complementarias e indispensables en el Caribe americano.[14] Durante este siglo el comercio francés compitió en la carrera por los beneficios del comercio clandestino y si pudo imponer al comercio español el nuevo asiento fue porque ya poseía la maquinaria administrativa en el África y América, perfectamente entrenada para hacerse cargo del negocio. El dominio del rey galo sobre el español fue ventajoso en grado sumo al comercio francés, ya que por dádivas, concesiones de dignidades o amenazas otorgadas o negadas a los funcionarios españoles en América por Luis XIV, el rey efectivo de España, favorecía la introducción en las colonias, no sólo de esclavos, sino de las restantes clases de mercancías.

Desde el asiento anterior, mercaderes franceses establecidos en Lisboa, entre ellos uno de nombre Luis Martín, habían tomado participación en los negocios de la Compañía de Cacheo y aun el embajador francés se había dirigido a los directores de la misma en solicitud de algunas órdenes para la Compañía del Senegal. En Francia, con directa intervención gubernamental y aun obligando a algunos tímidos mercaderes del reino a tomar directa participación en el tráfico, se había formado en 1696, con capital en parte suministrado por el Tesoro Público, la referida Compañía.[15] En Madrid por otra parte, se encontraba como agregado naval, el almirante Du Casse, experto en la organización del tráfico negrero en las Antillas Francesas, gobernador de Santo Domingo y a quien hemos conocido saqueando a Cartagena. En carta al Ministro de Estado del 13 de enero de 1699, Du Casse expresó el pensamiento gubernamental, cuando refiriéndose a Santo Domingo dijo *que no tenía esta isla tanta*

*importancia por el azúcar, índigo y tabaco que rendía, sino por ser una plaza de armas que podía suministrar a la monarquía francesa las importantes llaves de México, Perú y Santa Fe.* ¡Las llaves de los reinos de oro![16] Todo, pues, se hallaba preparado para adquirir el monopolio del suministro de esclavos a las Indias cuando la ruptura con la Compañía de Cacheo y la ascensión al trono de Felipe IV, libraron los últimos obstáculos.[17]

El asiento se tiró el 27 de agosto de 1701 y se le dio el carácter de un tratado entre Sus Majestades, los reyes de España y Francia. La Compañía, al tomar el monopolio en sus manos, declaró que lo hacía con el fin de conseguir una *loable, sincera, mutua y recíproca utilidad, tanto para los respectivos monarcas como para sus vasallos fidelísimos.*[18]

La Real Compañía Francesa de Guinea se comprometió a introducir en cada año de los diez que comprendía la concesión, 4 800 piezas de Indias, de ambos sexos y de las edades acostumbradas, arrebatados de cualquier lugar del África que no fueran las factorías de Mina y Cabo Verde, en atención a que los negros de tales lugares no eran considerados convenientes para América. La Compañía pagaría al Tesoro Real treinta y tres y medio pesos escudos por cada pieza, y en graciosa ayuda de las eternas necesidades de la Hacienda española, adelantaría 600 000 libras tornesas, en compensación de lo cual el gobierno hispano la eximía del pago de los derechos correspondientes a 800 negros anuales. Estableciose además que los navíos dedicados a la trata serían franceses o españoles, y los tripulantes de los mismos de una y otra nacionalidad; pero eso sí, en todo caso, *católicos.* Los puertos abiertos al comercio fueron Cumaná, Portobello, Cartagena, la Habana y Veracruz. Se fijó un precio de 300 pesos para los negros destinados a las Islas, mas exceptuando estos puntos la compañía podía vender su mercancía al precio más elevado que le fuera posible. El rey español participaría en el brillante negocio, interesando en la Compañía la suma de un millón de libras tornesas, de cuya aportación era dispensado mediante el pago de un interés del 8% anual, que se deduciría de las sumas que los contratistas debían entregar a la Real Hacienda. Terminaba el asiento poniéndolo bajo la protección de Su Majestad española, *quien comprometió su fe y su palabra en la dicha Compañía, mirando la trata como su propio bien, reservándose para sí todos los casos que pudieran sobrevenir en la ejecución.*[19]

Desde un principio, Luis XIV vio en la Compañía el instrumento que necesitaba para asegurar la influencia francesa en las Indias. Una junta española, cuyos salarios suplementarios eran cubiertos por la Compañía, recibió el encargo de resolver las controversias que se suscitaran y el 23 de diciembre de 1704 el soberano español, ante las primeras quejas que se le expusieron, expidió cédulas prohibiendo en forma terminante a las autoridades coloniales cualquier entrometimiento en las *arribadas* de negros.[20]

Versalles bien pronto consideró preferible tomar en sus manos los nombramientos administrativos en las Indias españolas, para asegurar firmemente el éxito de la intromisión francesa. El caso más notable, tal vez, de esta política, fue el nombramiento de virrey en la Nueva España que recayó en el Marqués de Linares, embajador español que por entonces lo era en la corte del rey Luis XIV. El Marqués de Linares, persona grata a los intereses de Francia, al obtener su nombramiento no se cuidó de pasar a Madrid a recibir instrucciones, cosa que consideró inútil, sino que embarcó directamente del reino galo rumbo a Veracruz, conducido especialmente en un navío francés que fue puesto a su disposición.[21]

Versalles además derogó la política establecida por los intereses comerciales portugueses, y que se había convertido en patrón de cultura, que impedía la introducción a las Indias de los negros de Cabo Verde y Mina por considerarlos indeseables. Esta medida era lógica, puesto que el primer lugar citado quedaba comprendido dentro del radio de acción de ias factorías del Senegal, de donde la Compañía derivaba su nombre; mientras que el segundo punto tenía conexiones íntimas con el Dahomey. Se infiere que la aceptación por Francia de la cláusula que impedía la entrada de negros de estas áreas no fue probablemente sino una momentánea concesión que hicieron a los funcionarios del Consejo de Indias que intervinieron en la redacción del contrato. El 30 de diciembre de 1704 se consideró el tiempo oportuno para echar abajo la cláusula excluyente.[22]

La influencia francesa sobre la trata con las Indias, sin embargo de tan favorables condiciones, no duró mucho. Los desastres militares que sufrió Francia en 1706 y 1707 devolvieron al Consejo de Indias las prerrogativas que había perdido, lo que unido a la competencia del comercio clandestino y al desorden financiero de la Compañía puso en peligro de quiebra todas las esperanzas que en el asiento había puesto Luis XIV. En efecto, la hostilidad subterránea

de las autoridades coloniales contra el francés se dejó sentir especialmente en lo relativo al contrabando que fue abiertamente favorecido. Cuando el agente general de la Compañía, Deslandes, partió de Santo Domingo en 1704, para verificar la inspección de las factorías, pudo darse cuenta de que los portugueses, establecidos en Caracas, bajo la tolerante protección de las autoridades, habían inundado toda Venezuela de esclavos y mercancías, de acuerdo con los holandeses que dominaban el comercio con la Guaira, Santa Marta y Río de la Hacha; encontrando, portugueses y holandeses, la sola oposición de los ingleses, sus celosos aliados, en la disputa de los beneficios del contrabando. Estos últimos, por su parte, monopolizaban el tráfico clandestino de Cartagena hacia el Norte.[23]

La Compañía misma, desde luego, no era ajena a esta clase de tráfico clandestino. El 9 de junio de 1703, por cédula real se prohibió a los franceses toda clase de comercio, que no fuera el de negros, con las Indias.

Con tal orden Luis XIV esperó acallar las ansiedades del Consejo de Indias y el Consulado de Sevilla que veían mermados sus provechos con el auge cada vez mayor que tomaba el contrabando; pero ello no impidió que poco tiempo después al naufragar la *Hirondelle* en las cercanías de Huelva, se descubriera que llevaba en sus sentinas, en lugar de esclavos, mercancías de las más variadas.[24]

En 1707 el Comercio de Sevilla dirigió a la Corona una acusación formal, llena de diatribas contra los franceses. En una carta fechada el 8 de diciembre del año anterior, el agente del Consulado en Veracruz había informado a la corporación que en dicho puerto y en Campeche habían arribado durante el curso del año, treinta y seis navíos galos, y no precisamente con negros.[25]

El mismo año de 1707 la Compañía del Senegal dividió su monopolio en cuatro contratas; la de Veracruz la encargó a un mercader apellidado *De la Boulaye.* Éste envió a Veracruz el navío *Alcyon* con 52 negros que encubrían una importante cargazón de telas. Al tiempo de llegar la nao negrera a Veracruz se encontraban en este puerto los galeones de la flota. Los diputados del Comercio dieron aviso al comandante, don Andrés Pez, del enorme contrabando que se intentaba. Don Andrés ordenó al capitán del Alcyon levara anclas en veinticuatro horas. Este incidente dio motivo a posteriores reclamaciones de la Compañía que dijo haber perdido más de 6 000 pesos. Don Andrés manifestó que había propuesto al capi-

tán del buque el desembarco de los negros previo registro del navío, cosa a que se negó el traficante negrero.[26]

Pero acaso el incidente más significativo en lo que se refiere al tráfico clandestino fue el del navío *El Francés.* Salió éste de La Rochelle en el mes de septiembre de 1712, el 2 de enero de 1713 aparece cargando negros en Whyda y el 8 de junio de 1713 arribó a Veracruz. El Francés tenía capacidad para cargar 600 negros, pero solamente tomó 470 en las costas del África reservando el espacio sobrante para almacenar algo más de 100 toneladas de mercancías. Ya en América el navío tocó la Habana donde dejó 208 negros, desembarcando los restantes en Veracruz; pero al tiempo de tratar de bajar a tierra las toneladas de géneros fue descubierto el contrabando y apresado en su totalidad. El valor de la mercancía capturada se elevaba a 55 783 pesos que el capitán del buque, *Sieur Bigot,* reclamó posteriormente por intermedio de la Compañía. Inútil parece decir que el gobierno español ordenó a la Audiencia de México la restitución de la cantidad anotada.[27]

Para 1710 el estado económico de la Compañía era tan malo, a pesar de todas las circunstancias que parecían favorecerla, que intentó su disolución. Durante el tiempo de su contrato nunca pudo navegar, según dijo, más de 10 navíos al año; mientras que los adelantos que hubo de hacer al gobierno español para sus empresas guerreras al lado de Francia fueron cada vez mayores. Al declararse en bancarrota asentó que la hacienda hispana le era deudora por una suma que ascendía a más de cuatro millones de pesos, si bien esta afirmación nunca pudo ser comprobada con documentos de valor indiscutible. El pacto de familia y la necesidad que tenía Francia de impedir el estallido de una franca rebelión entre los peninsulares salvó a éstos del pago de una indemnización que venía convirtiéndose en el término y resultado final de la concesión de estos *asientos-tratados.* Los socios de la Compañía sin embargo, pasada la mitad de la centuria, todavía peleaban sus perdidos intereses en ambas cortes.

## La Compañía del Mar del Sur

Inglaterra, desde la segunda mitad del siglo XVI y al igual que Francia y Holanda, había penetrado el mar interior de las Indias Occidentales

tomando puntos de apoyo en pequeñas islas despobladas que eran, en un principio, arrasadas en periódicas incursiones por la marina española. Finalmente, por los años de 1655 logró establecerse en forma sólida en la estratégicamente bien situada isla de Jamaica, llave que fue de su comercio clandestino.

El poderío marítimo de Inglaterra y la importancia que había adquirido su industria y su comercio hicieron posible que con la paz de Utrecht, los anglosajones impusieran a España la aceptación del nuevo asiento, previa la renuncia que de sus derechos hizo la corona francesa, y su cesión a Inglaterra mediante *cláusula secreta,* al tiempo de celebrada la paz.[28]

El nuevo asiento convertía a Inglaterra en la monopolizadora del comercio de esclavos destinados a las posesiones hispanas por término de treinta años y las numerosas cláusulas que comprendía fueron en esencia las de los asientos antecedentes. Siguiendo una costumbre establecida desde el contrato con Gómez Reynel, el asiento con Inglaterra fue impreso y profusamente repartido; y fue reimpreso en México años más tarde, cuando las dificultades que se suscitaron hicieron necesario el cabal conocimiento público de las condiciones del convenio.[29]

Según éste Su Majestad Británica se comprometió a introducir, por las personas que en su oportunidad señalaría, 144 000 piezas de Indias, pagando treinta y tres pesos escudos y un tercio por derechos de cada pieza, entregando esclavos no viejos ni defectuosos. Dio un anticipo de 200 000 pesos a la Real Hacienda, a cambio de lo cual se le hizo la gracia de los derechos que había de pagar por 800 negros. Se permitió la conducción de los esclavos en navíos ingleses, con tripulaciones de igual nacionalidad, bajo la promesa de que ni éstas, ni los empleados factores *causarían ofensas o escándalos al ejercicio de la religión católico-romana.*[30] Posteriormente se determinó el lugar donde habían de residir los factores, siendo en la Nueva España el puerto de Veracruz el primero en señalarse;[31] para poco tiempo después ser abierto también el de Campeche, lugar donde los ingleses establecieron su más importante factoría.[32]

La circunstancia de haber sido impuesto el asiento agravó la serie de dificultades que fueron comunes a todos ellos y que durante éste se sucedieron sin interrupción hasta que ambas naciones contratantes se embarcaron en la guerra de 1739, fecha en que terminó virtualmente el convenio. Los individuos en cuyas manos puso Su

Majestad Británica el privilegio de la introducción de esclavos fueron los agrupados en la *Compañía del Mar del Sur*, constituida tiempo antes para comerciar con negros. La Compañía, para cumplir su compromiso, celebró contrato con la *Real de África*, que estuvo conforme con entregarle los 4 800 esclavos anuales del asiento en las siguientes factorías: 1 900 en Whyda, 1 500 en Cape Coast, 700 en Gambia, 500 en Windward Coast y 200 en Sierra Leona;[33] posteriormente, en 1721, al establecer la Compañía Real de África una factoría más en Cabinda, también entregó esclavos procedentes del Congo.[34] Pero la Compañía del Mar del Sur se encontraba más interesada en la introducción de mercaderías y éstas las obtuvo por su cuenta y sin limitarse a las cláusulas del convenio comenzó a introducir tanto ébano como importantes cargazones de productos elaborados. Esta conducta naturalmente favoreció el recelo de los españoles, que aumentó grandemente cuando la Compañía, por medio de su agente en Madrid, Sir Francis Strafford,[35] arrancó a Su Majestad Católica la concesión de introducir en las Indias un navío con géneros y con capacidad de 500 toneladas, permitiéndose que de los años de 1717 al de 1727, el navío tuviera un cupo de 650 toneladas para compensar, *indemnizar* fue el vocablo empleado, los años anteriores de 14, 15 y 16, en que la Compañía no disfrutó de esta granjería.[36] Los ingleses lograron así algo por lo que venían luchando desde hacía tiempo. Cuando se hizo el asiento con la Compañía de Cacheo, agentes de la corte británica intentaron tomar (con los portugueses) parte del contrato, no precisamente por los beneficios que pudiera reportarle el comercio de negros, sino *para poder penetrar libremente en los puertos de la Nueva España*, según llanamente lo declararon.[37]

Fácil es de imaginar la conmoción que el privilegio de introducir mercancías de todo género en las Indias causó en los *honrados monopolistas* del Consulado y Comercio de Sevilla, cuyas utilidades habían ya venido tan a menos. El *navío de la permisión*, como se llamó al buque que conducía géneros, fue descargado en la Nueva España en la mayoría de las ocasiones, con un *cargo* que superaba con creces las 650 toneladas que habíanse fijado en el despacho real. Añádase a esto la desconfianza que las autoridades coloniales sentían por individuos vasallos de una poderosa nación, siempre en guerra con la madre patria, y se comprenderá su conducta al estorbar la entrada de factores y encomenderos tierra adentro,[38] ante la queja del Comercio y Consulado de México que los acusaba de contraban-

distas; aceptando sólo la internación cuando de vender negros se trataba[39] y esto con grandes recelos y de mala gana, ya que siempre miraron a los empleados de la Compañía, como a espías al servicio de su patria. Ello motivó la irrupción de las primeras dificultades en 1718[40] y más tarde la aprehensión de tres factores que en 1727 se habían internado sin permiso especial,[41] y cuando dificultades de orden general interrumpieron las relaciones semiamistosas entre ambos reinos, que los bienes y personas de la Compañía fueran intervenidos, bien es cierto que poco después, los preliminares de una nueva paz, obligaron al gobierno novoespañol a una pronta restitución de la libertad de los empleados, primero,[42] y en seguida, de todos los bienes confiscados;[43] como consecuencia de las gestiones de Francia que, en el congreso celebrado en *Soissons* el 6 de junio de 1728 y confirmado por el *Tratado de Sevilla* de 1729, actuó como mediadora entre España e Inglaterra.[44] Solucionadas estas dificultades pronto surgieron otros recelos debido a la conducta imprudente de los factores. En 1730, el mayordomo de *El Plantón,* lugar cercano a Veracruz, donde los ingleses tenían sus habitaciones y las galeras de negros y mercaderías, mató accidentalmente a un fraile dominico; lo que determinó la orden del virrey a efecto de que fueran expulsados del país gran parte de los empleados de la factoría.[45]

Agréguese a lo anterior las mutuas represalias por apresamiento de buques españoles e ingleses y se comprenderá el difícil curso del asiento. En 1730 los españoles pusieron en prisión a los factores y sobrecargos ingleses por haber sido capturado por Inglaterra un navío español.[46] En 1731 se confiscó la factoría de Veracruz, por motivos parecidos, aunque posteriormente fue reintegrada a sus propietarios.[47] En 1732 las autoridades coloniales amenazaron a los factores con el embargo de los bienes a su cuidado si sus nacionales seguían apresando embarcaciones hispanas;[48] lo que pudo evitarse al devolver los británicos el buque del litigio, *La Dichosa,* volviendo las cosas a su estado anterior.[49] El mismo año el gobernador de Yucatán prendió a una fragata inglesa y ante la amenaza de represalias, el rey ordenó su devolución.[50] Para 1733 sólo quedaba en Veracruz un factor inglés al cargo de la venta de negros y géneros.[51] En el referido año se denunciaron al soberano español grandes fraudes en el navío de la permisión y en la navegación de negros; éstos eran introducidos, según los oficiales reales, en dos o tres embarcaciones

innecesariamente para poder sacar frutos de la tierra en más abundancia, so pretexto del mantenimiento de los esclavos.[62]

Tratando de evitar tantos fraudes y pendencias, nombró el rey a un empleado, *Diputado del Asiento,* especialmente encargado de recibir el navío anual de la permisión y las naos negreras,[63] ordenándole que rindiera un informe detallado sobre el número de esclavos introducidos. En cartas del 22 de agosto y 15 de septiembre de 1733, don Juan de Ávila, que fue la persona designada para tal operación, informó al rey que los ingleses, desde el 6 de abril de 1716 hasta el 27 de julio de 1733, habían metido por Veracruz 2 049 piezas de Indias, más un octavo de pieza, en 2 212 cabezas de ambos sexos.[64] Estos números coinciden con los informes que los factores David Findlay y William Butler remitieron a la Compañía dándole a conocer que el número de negros que habían sido introducidos por Veracruz de 1715 a 1736 se elevaba a 2 449 cabezas.[65]

Los guarismos tan exiguos hicieron sospechar al gobierno español graves irregularidades que tuvieron inmediata explicación cuando el embajador español en Inglaterra, al revisar los libros de la Compañía, comprobó que éstos tenían partidas, una de 6 707 pesos anuales con el título de *Regalos a Varios* y otra de 5 533 pesos, también anuales, con el de *Gastos Extraordinarios*[66] destinadas al soborno de los oficiales reales. La corrupción de los funcionarios coloniales era ya total y general por estos años; curioso, sin embargo, resulta comprobar la sagaz penetración de los comerciantes ingleses y el cabal conocimiento que poseían de la psicología novohispana, al asentar entre los gastos del negocio cantidades de importancia destinadas a lo que en el habla popular del México actual llamamos *la mordida,* señora institución cuyos patrones de cultura heredamos desde entonces, siendo aún hoy día una de las más comunes y por ende productivas lacras del empleado gubernamental. Ciertamente esta corrupción no era particular a Hispanoamérica, en las posesiones galas cosa semejante sucedía[67] y es de presumir que también en las restantes.

La desconfianza que suscitó en el gobierno español la comprobación de los hechos que anteceden, extremó la tirante situación ya existente con Inglaterra y se tradujo en el ordenamiento de un minucioso y molesto registro de los buques británicos que arribaban a Veracruz, registro que abarcaba hasta el equipaje personal de los oficiales de las naos;[68] para más tarde mandar el decomiso de los bu-

ques mismos;[59] llegando por esta vía de recelos y represalias a un estado de guerra que el caso Jenkins vino a colmar, por lo que entraron en plena hostilidad las dos naciones contratantes en 1739, determinándose con ello el fin de la concesión.

El factor inglés y los demás empleados de la Compañía de igual nacionalidad, al estallar la guerra fueron puestos en prisión, como tantas otras veces,[60] destinándoles como lugar de su provisional estancia el entonces pueblo de Toluca, cercano a México y bastante alejado de la costa;[61] para posteriormente, en 1742, ser remitidos a España con grandes precauciones.[62] La conducta seguida con el factor y empleados del asiento se debió, según se dijo, al conocimiento que tenían de las defensas del puerto de Veracruz; si bien no deja de resultar ingenua tal explicación, ya que no sólo los factores y empleados, sino también los capitanes negreros poseían este conocimiento, y encontrándose los últimos fuera de las manos del gobierno español, la rigurosidad de la medida no parece justificada.

Iguales dificultades, parecidos recelos y medidas semejantes fueron la norma en los restantes puertos de entrada abiertos al asiento en América.[63] En la Nueva España, más importante que la factoría de Veracruz era para los ingleses la de Campeche, de donde extraían las materias primas, maderas de tinte, que tanto necesitaban en las manufacturas de su industria textil.[64] Los ingleses introdujeron en la provincia de Yucatán, durante su asiento, muchos más esclavos que por Veracruz, destinados en gran parte a las haciendas e intereses que habían creado en lo que luego hubo de llamarse Honduras Británica y de donde no pudieron ser expelidos a pesar de las incursiones que los gobernantes del *procurrente* llevaban a cabo, de tiempo en tiempo, consiguiendo tan sólo apresar cantidades de esclavos y destruir edificaciones que pocos meses después eran nuevamente repuestas.[65]

El asiento con la Compañía del Mar del Sur, como los dos que le precedieron, fue motivo de enconadas reclamaciones que condujeron al pago de una indemnización que ascendió a varios millones de libras esterlinas, ya pasada la mitad de esta centuria.

*Capítulo V*

# EL COMERCIO LIBRE

## FIN DEL MONOPOLIO

EL CONTRATO con la *Compañía del Mar del Sur* marca el fin del periodo de los asientos-tratados y señala la iniciación de una nueva política que desembocó en el comercio libre. Este asiento tuvo una trascendencia enorme en lo que se refiere a España; pero asimismo fue origen de controversias y contestaciones en Inglaterra, donde el monopolio, como base para el desarrollo del mercantilismo colonial, era también la norma.

La Compañía era tan impopular que se le daba el mote de "*South Sea Bubble*", la Quimera del Mar del Sur.[1] Se dijo entonces[2] y se sigue pensando ahora por algunos, que el convenio celebrado por Inglaterra le fue perjudicial más que benéfico. Se considera su actitud como falta de todo sentido común y mercantil al proveer de fuerza humana a las posesiones de una nación rival; hecho que necesariamente acarreaba el abaratamiento de los productos tropicales —azúcar, tabaco, algodón— que estas colonias extrañas producían, dañando seriamente la economía de las propias dependencias británicas en las Indias, que rendían los mismos productos.[3]

Se dijo, por otra parte, que a pesar de que el asiento había sido impuesto a España, las condiciones del mismo eran onerosas y difíciles de cumplir; en realidad eran en todo semejantes a las de los contratos anteriores que habían usufructuado Portugal y Francia.[4]

A pesar de todas estas objeciones, al tiempo de celebrarse el convenio, Inglaterra lo consideró con toda razón un triunfo y premió al obispo de Bristol —enviado extraordinario en la concertación del tratado— elevándolo a la sede de Londres, por su éxito al conseguir el asiento.[5]

La trata de negros no era solamente un medio para llegar a un fin —la producción en gran escala de materias primas—, sino un fin

en sí misma que ofrendaba pingües utilidades. Fueron las rentas que produjeron la venta de licencias lo que permitió levantar los lujosos palacios de Madrid, fueron las participaciones en las contratas de Guinea las que fabricaron las casas reales de Lisboa; fueron los beneficios del comercio de esclavos los que dieron un auge inusitado a Amberes y fueron también las utilidades del tráfico negrero las que favorecieron el increíble aumento de población de los puertos ingleses; especialmente de Bristol, en este tiempo, que según palabras de contemporáneos *había encementado los ladrillos de cada una de sus casas con la sangre de los esclavos africanos.*[6]

Una investigación en 1734 hizo ver que la Compañía del Mar del Sur derivaba —conforme a sus libros— un beneficio anual de 3 226 libras esterlinas, precisamente en los momentos en que sus propietarios amenazaban con resignar el asiento, alegando pérdidas.[7] Ha quedado plenamente demostrado que los beneficios por la venta de negros fueron enormes, no obstante las eternas quejas de los negreros que divulgaron para su propio provecho *la leyenda de la trata improductiva.*[8] Pero no fueron estas utilidades, con todo y lo atrayentes que eran, el motivo que impulsó a Inglaterra a imponer su asiento a la vencida España. Fueron los beneficios que derivaban del comercio en general las causas reales y verdaderas de su conducta.

Ya desde el asiento con la Compañía de Cacheo hemos visto al enviado de la corte británica tratando de conseguir un contrato parcial para poder penetrar en los puertos de Indias, y muy especialmente en los de la Nueva España, *manifestando que no se pensaba obtener grandes lucros de la trata negrera, sino del comercio de los productos elaborados.* Al imponer su asiento, Inglaterra esperaba introducir a las Indias, al favor de los navíos negreros, una corriente de mercaderías de todas clases. Tres años después de firmado el contrato, su fuerte posición le hizo comprender que era más conveniente exigir al gobierno español la autorización legal de este comercio y lo consiguió, según hemos visto, al arrancar a la corona hispana el llamado *navío de la permisión.*

La concesión del privilegio del navío de la permisión indica las efectivas miras de la política mercantil inglesa y justifican plenamente el aparente aspecto de antimercantilismo y falta de sentido común del asiento. Inglaterra, al firmar el compromiso de la introducción de esclavos, sabía que ello le permitiría la concurrencia a los

mercados coloniales españoles, más que con barcos repletos de ébano, con urcas de las restantes mercaderías.

Que ésta era la finalidad de su política parece demostrarlo claramente el hecho de que, durante el curso de más de la mitad del tiempo de la concesión, Inglaterra introdujo a México apenas dos millares de esclavos, mientras que el monto de los productos elaborados que vació en el mercado novoespañol, a través del navío de la permisión, debe de haber sido considerable. De otro modo no se explicaría la presencia de una numerosa planta de empleados en la factoría del puerto de Veracruz, si sólo había de estar encargada de la venta de doscientos negros anuales. Esta cifra de 200 negros anuales, que era la oficialmente aprobada por la Compañía, hemos visto que en realidad no llegó a llenarse y que el promedio de entradas apenas alcanzó un guarismo de poco más de 100 esclavos al año.[9] De cualquier manera la planta de empleados, compuesta por *un Factor en Jefe, un Contador, un Almacenista, un Secretario, un Subfactor y un Cirujano,* con salarios que se elevaban a 10 133 pesos y un tercio cada anualidad,[10] representaba un gasto excesivo para número tan insignificante de entradas. Agréguese a esto la tarifa de cargos calculada para 200 esclavos puestos en Veracruz, que comprendía renglones que iban desde *costo de transporte, provisiones y manutención, medicinas y enfermería, renta de galeras, salarios de vigilantes y sueldo del Juez Conservador, que ascendía a 1 500 pesos* y demás contingencias, que en total sumaban 4 225 pesos anuales,[11] y se comprenderá el alto costo del esclavo, que según datos de los mismos factores eran vendidos a 300 pesos *pieza de Indias,* pues la saturación del mercado y poca demanda de los esclavos impedía el logro de un precio más elevado.[12]

En España, el asiento tuvo mayores repercusiones. La Corona, obligada por las circunstancias, se había visto compelida a abandonar el comercio de negros a una nación extranjera por un plazo, sin precedente, de treinta años, comprometiéndose a guardar durante este lapso el monopolio. En tal forma el gobierno español se enfrentó a la paradójica situación de tener que impedir a sus propios nacionales la intervención en esta clase de comercio, mientras permitía a extranjeros el tráfico exclusivo con sus colonias. Ciertamente esta situación irregular se presentó desde el asiento con la Real Compañía de Portugal y dado que los españoles carecían de la ex-

periencia indispensable en el comercio de ébano, en la práctica el monopolio de negros no los afectaba seriamente.

No sucedió lo mismo cuando Inglaterra exigió y obtuvo el navío anual de la permisión; entonces sí los intereses comerciales de la Península se vieron seriamente afectados. El monopolio sevillano, que la Corona había sostenido durante dos largos siglos y que había traído como directa consecuencia el auge de los lugares del Guadalquivir y la constante limitación del desarrollo de los restantes puertos de la Península, se vino por los suelos. El comercio sevillano, que sostuvo una tremenda lucha contra un contrabando limitador de sus ganancias, vio, a partir del asiento con Inglaterra, con un enorme desagrado, que se abría ante sí una gran grieta por donde se escapaban los privilegios que hasta entonces había gozado.

Pero ello trajo como consecuencia de importancia el resquebrajamiento de la filosofía mercantil monopolista que había sostenido la explotación de las colonias a base del *pacto colonial* y levantó multitud de protestas en los puertos de la Península excluidos del comercio con las Indias, que palparon la triste situación en que se encontraban colocados. Mientras a una nación extraña se le facultaba para comerciar con las Indias, a los propios nacionales de la Península, con excepción de Sevilla, se les negaba este derecho.

Esta situación determinó la muerte del monopolio sevillano y la iniciación de una política que tendió a abrir los mercados de las Indias a los restantes puertos de la Península. Permitió asimismo, como necesario corolario, la apertura de los puertos de las Indias que se encontraban clausurados al comercio de ultramar, y el permiso para que los vasallos americanos de Su Majestad Católica se dedicaran a las actividades comerciales sin estar sujetos al control de la Casa de Contratación.

El cambio de política quedó señalado por la formación de tres compañías comerciales: la de *Guipúzcoa* a la que se permitió el comercio con los puertos de *Tierra Firme;* la de *Galicia* a la que se facultó para enviar dos navíos anuales, a partir de 1734, al puerto de *Campeche* [13] y la de la *Habana,* creada por cédulas del 18 de diciembre de 1740.[14] La formación de estas compañías y el permiso que obtuvieron para comerciar con las Indias o desde ellas, pusieron fin a la antigua política mercantil. El monopolio sevillano había dejado de tener razón de existir.

El asiento con Inglaterra, por otra parte, señala el fin de la introducción masiva de negros a nuestro país. El número de negros introducidos por la Compañía del Mar del Sur a Nueva España es significativo. México, que durante los siglos XVI y XVII había sido uno de los mejores, si no el mejor de todos los mercados coloniales de mercancía humana, había dejado de absorber negros a favor de un aumento considerable de su población, catalogada en el casillero que los europeos llamaban *castas*.

Es indudable que existe una íntima relación entre la densidad de población libre de un país y el sistema económico esclavista. Desde luego no es éste el único factor en juego, pero sí uno de los más importantes. En México —sólo en la ciudad de México— existían por 1743 más de 100 000 familias de mestizos y mulatos en una situación de miseria suficientes para permitirles competir ventajosamente con el trabajo esclavista. Añádase a lo anterior la población indígena tributaria y se comprenderá la razón que tenían los factores de la Compañía de Mar del Sur al escribir: "*Ha habido una escasa demanda de esclavos debido al vasto número de indios tributarios que en el reino de Nueva España abundan y quienes ejecutan todas las labores a muy bajo costo.*" [15]

Los economistas de este siglo habían ya notado que el trabajo que rendía el esclavo era mucho más caro que el suministrado por el hombre libre, dondequiera que el trabajo libre podía ser procurado en abundancia.[16] Estas condiciones aparecieron en nuestro país a principios del siglo XVIII, cuando el número de individuos de *casta*, producto de la mezcla de españoles, indios y negros, formaban conjunto digno de tomarse en cuenta, tanto en el campo como en las urbes.

México, pues, venía por este tiempo substituyendo el trabajo esclavista por el trabajo libre; de donde su demanda de ébano había disminuido considerablemente. Sólo en aquellos lugares poco poblados, que habían permanecido rezagados en la evolución económica del reino, tales como las provincias de Tabasco y Campeche, pertenecientes a la gobernación de Yucatán, podían absorber cantidades limitadas de negros. El interior del país había superado ya la etapa esclavista, definitivamente.

Tal era la situación general en nuestro país y en España cuando, finalizado el asiento con Inglaterra y la transacción de las difi-

cultades que se habían originado durante su curso, Carlos III ascendió al trono castellano en 1759.

### La Compañía General de Negros

Un año después de su ascenso, el rey concedió el nuevo asiento a don *Miguel de Uriarte,* mercader de Cádiz, quien se comprometió a introducir en América 15 000 piezas de Indias en 10 años. Una nueva guerra con Inglaterra impidió, se supone, el curso de este asiento. La restauración de la paz hizo pensar en la posibilidad de su reanudación.

A más de Uriarte, otras personas solicitaron del Consejo de Indias la aplicación del privilegio que ofrecía mejores condiciones. Merece recordarse a este respecto a Pierre Augustin Carron Beaumarchais, más tarde célebre por su producción literaria y que por entonces aparecía como agente y protegido de un acaudalado comerciante francés que aspiraba al monopolio de la trata en la Luisiana española.[17]

Uriarte fue preferido para la concesión del tráfico de negros y el 14 de junio de 1765 se firmó el nuevo compromiso, por el cual el asentista se obligó, conforme al capítulo primero, a abastecer cada año, por tiempo de diez, el siguiente número de esclavos: 1 500 a Cartagena y Portobello, 1 000 a la isla de Cuba, 400 a Campeche y Honduras y de 500 a 600 en los demás puertos del Caribe.[18]

El puerto de Veracruz, que hasta entonces había sido el lugar obligado de la arribazón de los negros a la Nueva España, no aparece mencionado en el asiento por las razones que ya hemos expuesto; en cambio Campeche, que hemos visto fue importante factoría durante el asiento anterior, quedó dentro de los puntos que debían ser abastecidos.

El asentista aceptó, por otra parte, una tabla de precios de la que no podía apartarse y que para Honduras y Campeche fue de 290 pesos la *pieza de Indias,* 260 pesos los *mulecones* y 230 pesos los *muleques;* pagando por derechos de introducción —*derecho de marca* se dijo en el contrato— la suma de 40 pesos por pieza de Indias, 26 y dos tercios por cada mulecón y 20 por cada muleque.[19] Los negros, según la cláusula cuarta, deberían ser extraídos del Senegal, islas de Gorea y Cabo Verde, permutándose por géne-

ros y otros productos que se le permitiría sacar al contratista de las inmediaciones de Cádiz. La tripulación de los buques había de ser en todo caso española, *"pero como podía suceder que los ingleses, celosos de su comercio, por carecer de las fraudulentas ventajas que habían logrado hasta entonces, dificultaran este tráfico"*, se le permitió al asentista conducir los esclavos en navíos de bandera extranjera hasta el puerto y caja de Puerto Rico, de donde los pasaría ya en barcos de tripulación española, a los distintos lugares que estaba obligado a abastecer.[20] Finalmente se hacía constar en el asiento que en él se encontraban interesados, como socios y fiadores, *don Lorenzo de Arízteguí, el Marqués de Villa Real de Purullena, don José María Enrile y don Francisco de Aguirre.*[21]

La anotación de los nombres que anteceden parece indispensable porque señala quiénes eran efectivamente los interesados en el goce de este asiento. Uriarte representaba sólo el personaje de paja —mercader de Cádiz, grato al Comercio de Sevilla— que ocultaba a los verdaderos asentistas, comerciantes vascos que venían disputando a los mercaderes del mediodía los beneficios del comercio con las Indias. El asiento vino a marcar, así, la transferencia del centro comercial, que hasta entonces había permanecido en los puertos del Mediterráneo, hacia las provincias cantábricas de España.

El hecho de que el puerto de Veracruz quedara excluido del asiento no fue naturalmente del agrado de su señor gobernador quien, según la práctica establecida desde el siglo XVI y que era reafirmada en las capitulaciones de los sucesivos contratos, debía ser nombrado Juez Conservador y Privativo de las arribadas de negros; gozando de un sobresueldo que ya hemos visto era cubierto por el contratista. Representó dicho gobernador ante el rey haciéndole saber la necesidad que la provincia a su cuidado tenía de negros, especialmente para el cultivo de los ingenios de azúcar y obrajes *"que no podían sufrir ninguna otra clase de gentes"*.[22] El rey resolvió interrogar al virrey de la Nueva España sobre la pretendida necesidad. Mientras esto sucedía, el asiento pasaba a manos de dos de los fiadores, don *Francisco de Aguirre* y *don Lorenzo Arízteguí*, quienes para cumplir los compromisos pendientes y los venideros obtuvieron del monarca una prórroga del contrato. En ella fue comprendido el puerto de Veracruz, como resultado de las gestiones del gobernador, pero sospechando el Consejo Real que más que los intereses de sus gobernados era su propio interés el que había movido al gobernante a verificar su

solicitud, hizo anotar la condición de que el envío de los negros se haría solamente cada vez que el virrey avisara al gobernador de la Habana, para que éste, a su turno, lo hiciera del conocimiento del factor del asiento, que había necesidad de esclavos y que era conveniente su introducción. Todo hace suponer que el virrey nunca llegó a solicitarlos.

La prórroga del asiento, a que hemos hecho referencia, fue concedida a Aguirre y Aríztegui, que habían constituido la *Compañía General de Negros*, en virtud de haberse declarado en quiebra don Miguel de Uriarte con fecha 26 de agosto de 1772, *dado los cuantiosos quebrantos que sufrió el giro de su comercio.* El Consejo de Indias, pulsando las pérdidas sufridas y considerando la conveniencia de la continuación de la trata, al otorgar a la compañía de Aguirre y Arízteguí una prórroga de seis años, que comenzaron a correr del *1º de mayo de 1773* en adelante, por el capítulo primero del nuevo asiento, la relevó enteramente del pago del *derecho de marca,* aunque con la condición de que había de seguir con las mismas formalidades que hasta entonces, la *visita de marca* de los negros, como si efectivamente pagase el citado derecho.[23]

La concesión anterior señala un nuevo rumbo en la política seguida hasta entonces. La Hacienda Real no consideró ya las rentas que producía el comercio de negros como algo ineludible a su existencia y antes que basar sus necesidades en los beneficios del tráfico prefirió extraer caudales de la explotación organizada de las colonias. A partir de entonces, el tráfico de esclavos no fue considerado como un fin, sino como un medio para impulsar el desenvolvimiento de las posesiones ultramarinas y no sólo se sacrificó el producto que rendían sus rentas, como en el presente caso, sino que más tarde la propia Hacienda Pública había de tomar en sus manos la introducción ofreciendo negros a los colonos a un precio mínimo.

Mientras tanto, la exención del derecho de marca que gozó la Compañía fue un paso adelante en la nueva política colonial dirigida hacia el comercio libre. Ya con anterioridad, el Consejo de Indias, tratando de impulsar el desarrollo económico de las islas, y en particular de Cuba, había expedido la cédula del 24 de octubre de 1765 en que eximía del pago del derecho de marca a los negros vendidos en dichos lugares; e imponía, para indemnizar al erario, el pago de una *capitación* anual que debían cubrir los propietarios de los esclavos.[24]

La relevación del derecho de marca le fue concedida a la compañía de Aguirre y Arízteguí por los tres primeros años de la prórroga,[25] pero el 22 de febrero de 1776, "*atendiendo al particular esmero y celo con que la compañía había desempeñado las obligaciones de su contrato*" se la eximió por dos años más. Sólo el último año del asiento le fue cobrado el derecho aludido.[26]

Otras ventajas consiguió la Compañía General de Negros en el tiempo que usufructuó el privilegio, entre otras fue el cambio del puerto que servía como *posta intermediaria* entre los extranjeros y los colonos, que de Puerto Rico pasó a la Habana. En septiembre de 1779 terminó el asiento de Aguirre y Arízteguí y con él dio fin el último monopolio en la historia del comercio de negros.

## La trata libre

El asiento anterior terminó cuando España se encontraba enredada en una nueva guerra con Inglaterra. No deseando el Consejo de Indias suspender, por tan corriente motivo, la introducción de negros, concedió a los fieles vasallos de Su Majestad, por cédula del 25 de enero de 1780, el permiso para tomar los esclavos de las posesiones francesas de América. Francia, conforme al pacto de familia, era nación amiga. El permiso no abarcaba las provincias de Río de la Plata, Chile y Reino del Perú, comprometidas en un monopolio parcial con la Compañía de las Filipinas.[27] Los derechos de introducción quedaron reducidos al 6% del valor del esclavo, pero este valor no debía en ningún caso bajar de 200 pesos. Las *alcabalas* por la extracción de dineros y frutos fueron también abatidas al 6 y 5%, respectivamente.[28] El seis por ciento sobre el valor del negro, poco después, el 4 de noviembre de 1784, sufrió un nuevo descenso. Su Católica Majestad, "*desvelado en amor paternal por proporcionar a sus amados vasallos de América todos aquellos medios que los condujeran a su mayor prosperidad y riqueza*", tuvo a bien ordenar que el dicho 6% se calculara regulando el precio de cada esclavo en 150 pesos, aun cuando tuvieran mayor valor.[29]

Pero la Corona hizo más, no sólo abatió los derechos sobre la introducción de negros para favorecer la entrada de un número mayor a sus colonias, sino que atacó el problema en otros de sus aspectos. El tráfico mercantil basaba sus beneficios en lo que ha dado en lla-

marse el *comercio triangular*.[30] Tres pivotes eran indispensables para el normal desenvolvimiento del mercantilismo colonial: el primero se encontraba en Europa, donde los navíos cargaban géneros de lana y algodón, pacotilla, aguardiente y metales destinados al trueque de negros; el segundo se encontraba en el África, fuente de la mercancía de ébano; y el tercero y último en América, donde se vendían los esclavos, retornando las naves al punto de partida con metales preciosos, oro y plata, o materias primas, algodón, azúcar y tabaco, posteriormente elaborados en Europa.

España poseía dos de los pivotes de este comercio triangular, carecía de uno: el África. Conforme al reparto del mundo acordado entre la madre patria y Portugal, la primera veía cerrada las fuentes de la mercancía de ébano. Holanda, Francia, Dinamarca e Inglaterra fueron menos respetuosas de este reparto que las excluía de las tierras productoras de materias primas y sin hacer mucho caso de la bula papal que había santificado el reparto, disputaron desde muy temprano a los lusitanos, según hemos visto, sus factorías en el África y en las Indias Orientales.[31] El rey Francisco I de Francia había dicho: *"El sol alumbra para mí tanto como para los otros. Me gustaría ver la cláusula en el testamento de Adán que me excluye en el reparto del mundo."* Holanda y Dinamarca rechazaron también la eternidad del reparto; e Inglaterra asentó el principio de la ocupación efectiva como determinante de la soberanía.[32] España, sin embargo, interesada en la aceptación del reparto acordado, respetó los términos de éste y durante tres largos siglos se vio privada de la concurrencia a los mercados del África, teniendo necesidad, como hemos visto, de acudir a los extraños para procurarse la mano de obra que le era indispensable en sus colonias.

Tratando de allanar estos obstáculos, la corona hispana celebró conversaciones con la de Portugal, las que tuvieron como resultado final la cesión de los derechos que ésta tenía o pretendía tener sobre las islas de Anno Bom y Fernão do Po, ambas en el Golfo de Guinea.[33] España no pudo ocupar las islas del año de 1778, 11 de marzo, del tratado, ni aun en los que inmediatamente le siguieron a pesar de sus intentos; ya que según parece los nativos de las islas —que no habían sido consultados en los tratos entre las dos naciones peninsulares— se opusieron a la ocupación. Por otra parte, la guerra con Inglaterra, una nueva y misma guerra, impidió a los españoles verificar el trá-

fico directo y fue hasta la restauración de la paz cuando volvió a tomar su curso la trata.

Pronto se vio, sin embargo, que la posesión de las islas no era el único obstáculo que había que trasponer para obtener pingües utilidades en el comercio de negros, sino que también era indispensable una marina y una experiencia de la que carecían los comerciantes españoles. Ello hizo que la Corona volviera a depender de los extraños en sus necesidades de mercancía humana; pero, para entonces, la propia Corona consideró de su interés tomar en sus manos la administración de negros.

La Nueva España, que ya no consumía ébano, fue la encargada de suministrar los caudales indispensables. El 25 de enero de 1785 el Consejo de Indias ordenó al virrey la remisión, a don Juan Ignacio de Urriza, intendente del Ejército en la Habana, de 600 000 pesos para que con estos fondos pudiera pagar el importe de 4 000 negros que había de conducir, a la isla Trinidad y provincia de Venezuela, el comerciante inglés *Edward Barry*.[34] El valor de cada negro, según este contrato celebrado por el Consejo, fue de 150 pesos, lo que significaba una notable reducción en el precio del ébano. Precio semejante, 155 pesos, fue el estatuido en el siguiente contrato celebrado por comerciantes de Liverpool, *Peter Baker* y *John Dawson*,[35] quienes el 27 de enero de 1786 se comprometieron a entregar 6 000 negros bien acondicionados y escogidos, en el término de un año.[36] El Tesoro de la Nueva España, como en el contrato anterior, fue elegido para pagar estos negros, ordenándose al virrey, de real orden, remitiera a la Habana el caudal suficiente. El gobernante novoespañol contestó protestando el obedecimiento de la orden; pero sólo verificó el envío de 200 000 pesos el 31 de agosto del año aludido, que no fueron suficientes para cubrir el importe de las cargazones; por lo que el 3 de enero del siguiente año de 87, se le exigieron nuevos dineros con verdadero apremio.[37]

Al tomar en sus manos el Consejo de Indias el suministro de negros a las posesiones de ultramar, obteniéndolos y ofreciéndolos a un precio tan bajo que no tiene paralelo en toda la historia del comercio de negros, ponía en juego su nueva política de impulsar el desarrollo de sus colonias para obtener de ellas mayores provechos. Una circunstancia favoreció sus intentos, fue ésta la política comercial de *Liverpool* que, en su competencia con los restantes puertos negreros de Inglaterra y de Europa, tomó en sus manos la trata

de negros ofreciendo los esclavos a un precio mínimo que le permitía obtener pequeños beneficios en cada pieza de Indias y una enorme utilidad como resultado final por el efecto acumulativo de las pequeñas ganancias. Esta política que caracterizó a Liverpool favoreció su desenvolvimiento durante esta centuria en forma inusitada. En 1709 el puerto meridional de Inglaterra sólo pudo armar un navío para el tráfico con el continente negro; en 1730 tenía ya 15 urcas enganchadas en el comercio de esclavos; para la fecha en que celebró sus contratos con España, más de un centenar de barcos salían de sus muelles.[38] Liverpool, como antes Bristol, Amberes, Sevilla y Lisboa, se había convertido en el centro principal de la trata en Europa y *todo su pueblo —abogados, abarroteros, barberos y sastres— participaban en las aventuras de los navíos con cargos para la Guinea.*[39] Si los propios puertos negreros de Inglaterra no pudieron competir con Liverpool en su comercio de esclavos, menos podían hacerlo los españoles, a pesar de su reciente adquisición de Fernão do Po y la isla de Anno Bom.

A estos comerciantes, sin embargo, se les concedieron licencias para llenar necesidades regionales cada vez que lo solicitaron. En lo que respecta a nuestro país, uno de estos permisos fue otorgado el 20 de septiembre de 1787 a don *Juan Ignacio de Cozgaya*, hacendado de Campeche, para que pudiera introducir y utilizar en la labranza de sus haciendas, de 800 a 1 000 negros.[40]

El Consejo de Indias, pues, al tomar la introducción de negros en sus manos no lo hizo monopolizando el tráfico, sino por el contrario favoreciendo el abaratamiento de la mano de obra e impulsando el comercio libre. Las ideas de los economistas de este siglo, especialmente las de Adam Smith, venían insistiendo en lo nefasto del monopolio comercial como política para tratar con las colonias. Estas mismas colonias fueron consideradas como una carga para la metrópoli; y una corriente poderosa de opinión venía abogando por la total destrucción de los monopolios y la declaración de la libertad de comercio como método para lograr el bienestar general.[41]

Seguramente que estas ideas tuvieron influjo en la corte española que, por cédula del *28 de febrero de 1789*, declaró de pública utilidad el comercio libre del ébano humano en todos aquellos mercados donde la demanda de esta clase de mercancía era mayor, a saber: Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y Caracas. Lugares todos que fueron abiertos a la trata, tanto de españoles como de extran-

jeros.[42] Los negros que se permitía introducir según esta cédula habían de ser de *buenas castas*, ¿negros ar̤ios?; la tercera parte a lo menos de mujeres y las otras dos de varones. Quedaba prohibida la entrada de los esclavos inútiles o con enfermedades contagiosas, y se obligaría a quienes tal cosa pretendieren a extraerlos a su costa.[43] Tanto extranjeros como españoles pagarían el 6% por los frutos y dineros que pudieran extraer para la compra de esclavos.[44]

La libertad de comercio fue ampliada en cédula del 24 de noviembre de 1791 a las restantes posesiones españolas de América, con excepción de los reinos de la Nueva España y del Perú.[45] El 24 de enero de 1793 se concedieron a los negreros españoles, que habían empezado a florecer, mayores facilidades que a los extranjeros para que verificaran el comercio directo, eximiéndolos de toda clase de impuestos sobre las mercancías que embarcaran para el trueque de esclavos, así como de los derechos de extranjería sobre los buques que compraran en el exterior; con la sola obligación de que la mitad de la tripulación, más el capitán, deberían ser precisamente de nacionalidad española.[46]

Todas estas facilidades seguramente incrementaron la inmigración forzada de negros a América e impulsaron el desarrollo de las colonias; para la Nueva España, sin embargo, no tuvieron consecuencia ya que como hemos dicho era un mercado que ya no consumía ébano. Sólo la provincia de Tabasco, entonces en vías de su desenvolvimiento, fue capaz de absorber esclavos y a ella se le concedieron las ventajas del comercio libre el *6 de abril de 1804*, con la sola restricción de que los negros que introdujera *"para el cultivo de sus fértiles terrenos" fueran bozales y de ningún modo de los que hubieran servido en las colonias inglesas y francesas, para evitar que propagaran las perniciosas máximas de libertad de que se hallaban imbuidos*, según reza la cédula.[47]

Las colonias inglesas y francesas se habían rebelado contra sus respectivas metrópolis; pronto también las colonias hispanas habían de imitarlas. El Consejo de Indias el 22 de abril de 1804 prorrogó por doce años para los españoles y por seis para los extranjeros el libre comercio de negros.[48] Estos plazos quedaron sin efecto al suscitarse los primeros movimientos de independencia. Por otra parte, la Regencia, sospechando que en las inquietudes de sus colonias tenían participación los negros, que en algunos lugares superaban en número a la población blanca, pensaba ya en la conveniencia de restringir

la inmigración forzada de los africanos.[49] Sin embargo, fueron otras causas las que obligaron a suspender el tráfico legal de los esclavos.

La declaración de independencia hecha en 1776 por las colonias británicas en América del Norte fue para Inglaterra un tremendo golpe que destruyó el monopolio mercantil que había impuesto en sus posesiones; pero al mismo tiempo fue el motivo que la impulsó a buscar un mayor beneficio en el desarrollo de su industria. El mejoramiento de los inventos, que venía verificando la Revolución Industrial, pronto compensaron a Inglaterra de la pérdida de sus colonias y la hicieron dar una vuelta a su política mercantil, que del monopolio pasó a la trata libre. Pero Inglaterra no había perdido todas sus posesiones en América: en el Caribe le quedaban algunas que la abastecían de productos tropicales, especialmente azúcar, que le permitían competir en el mercado europeo. Sin embargo, su posición bien pronto se hizo crítica al desarrollarse intensivamente y a un costo excesivamente barato los mismos productos en las posesiones aún fieles de Francia, España y Portugal. El único método a la mano para combatir con éxito tal baratura era la conquista de todas estas posesiones —cosa por lo demás difícil— o impedirles la adquisición de mano de obra esclavista. *Favoreció así Inglaterra,* dice Williams, *un movimiento abolicionista, basado en razones de humanidad, que propagó por toda Europa, obligando a los poderes coloniales del continente a declarar ilegal el tráfico de esclavos.*[50] El movimiento insurgente en las colonias francesas y españolas, que Inglaterra también favoreció, completó con todo éxito las necesidades de su desarrollo industrial.[51]

El *23 de septiembre de 1817,* el rey de España y de las Indias y Su Majestad el rey del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, firmaron el tratado de la abolición del tráfico de negros.[52] El 19 de diciembre del mismo año la corona española prohibió para siempre a todos sus súbditos, así a los fieles de la Península, como a los no muy fieles de América, la compra de negros en las costas del África y señaló como término para las expediciones hechas al norte del ecuador, el 22 de noviembre del mismo año y para las del sur hasta el 30 de mayo de 1820.[53] Esta orden se acompañó de una curiosa exposición de motivos con que la Corona pretendió justificar la participación de España en el nefando tráfico. "*El rompimiento y cultivo de las tierras y el beneficio de las mismas* —dijo— *exigió el empleo de brazos robustos y activos. Esta providencia, que no*

*creaba la esclavitud, sino que aprovechaba la que ya existía por la barbarie de los africanos para salvar de la muerte a sus prisioneros, y aliviar su triste condición, lejos de ser perjudicial para los de África, transportados a América, les proporcionaba no sólo el incomparable beneficio de ser instruidos en el conocimiento del Dios verdadero, y de la Única religión con que este supremo Ser quiere ser adorado de sus criaturas, sino también todas las ventajas que trae consigo la civilización."* Y terminaba exponiendo las causas que habían motivado la abolición: *"El bien que resultaba a los habitantes de África de ser transportados a países cultos no es ya tan urgente y exclusivo, desde que una nación ilustrada* —Inglaterra— *ha tomado sobre sí la gloriosa empresa de civilizarlos en su propio suelo."* [54]

Terminó legalmente, en esta forma, el comercio de negros e Inglaterra, desde entonces, continúa en su gloriosa tarea de *"civilizar"* a los africanos, ayudada eficazmente por Francia, Bélgica, Portugal, España y hasta hace poco también, por Italia y Alemania.

Segunda Parte

# ORÍGENES TRIBALES

## *Capítulo VI*

# PRIMERAS PROCEDENCIAS

### Aproximación histórica

Gracias a una antigua práctica romana que señalaba en las cartas de compra-venta de esclavos la procedencia de los cautivos, conocemos hoy día los lugares de origen de los negros. Indudablemente, tal costumbre persistió en los europeos esclavistas de la época colonial porque se consideró indispensable como índice que determinaba tanto las características somáticas de los esclavos como sus peculiaridades psicológicas. Si el examen médico, hecho por los cirujanos en los puertos de entrada, podía satisfacer al comprador en cuanto al estado de salud física de la mercancía, para presumir de la *condición* de la misma era necesario atenerse a la indicación de su procedencia. La docilidad o rebeldía, la rudeza o habilidad, la sobriedad o incontinencia, entre otros rasgos de la personalidad de los esclavos, habían sido determinados y según fuera el lugar de origen del negro podía predecirse su reacción frente a la esclavitud. Cuando menos tal cosa se pensaba. El idioma y las *sajaduras* —cicatrizaciones tribales— particulares a cada nación, impedían a los mercaderes de ébano engañar a este respecto, pues los conocedores habían aprendido a diferenciar un negro de otro negro, una sib de otra sib y una nación de otra nación.

Hoy día el origen de los esclavos reviste también un doble interés. Por una parte señala, en forma más o menos precisa, los diversos tipos físicos del *stock* o tronco moreno que se vaciaron en el crisol racial que moldeó nuestra población. Por otra, sin duda la más importante, da la clave que descubre cuáles culturas del África intervinieron en la integración del complejo novoespañol. Los negros no sólo aportaron una contribución biológica, sino que, vehículos portadores de cultura, ofrecieron también una aportación cultural cuyas supervivencias aún están presentes en México. La determinación

del origen de estas supervivencias sólo será posible cuando conozcamos las culturas de donde derivaron. De ahí la enorme importancia que tiene para nosotros la exacta fijación de la procedencia de los esclavos, *línea básica, punto cero* de donde habrán de partir los estudios futuros del sector moreno de nuestra nacionalidad.

En los países hermanos de América donde el negro es un fenómeno actual la resolución del problema ha sido atacada en dos distintas direcciones: desde el punto de vista etnológico y desde el punto de vista histórico. La suma combinada de estas dos disciplinas, es decir, la aproximación etnohistórica, ha producido valiosas conclusiones que han permitido fijar, de modo claro y preciso, el lugar de origen de los negros y la procedencia de sus culturas. En México no se han hecho hasta ahora estudios de tal naturaleza. El presente ensayo constituye la primera aproximación histórica del problema, mas los estudios etnográficos están aún por emprenderse. Obligados así a enfrentarnos al problema validos de los instrumentos que suministra una sola disciplina, hemos de asentar previamente que nuestras conclusiones son provisionales y que habrán de ser corregidas o afirmadas cuando las investigaciones de los grupos negros o predominantemente negros que aún existen en nuestro país, arrojen mayor luz en la materia. Mientras tanto, habremos de espigar en los estudios verificados en el África y América, especialmente en aquellos verificados con técnica moderna, como medio más a la mano para cubrir nuestras deficiencias.

Las dificultades que surgen al atacar el problema, de cualquier modo, son numerosas:

*a)* Naciones de negros que aparecen en las cartas de compraventa o en los inventarios de esclavos han desaparecido o perdido en tal forma su importancia que hoy día no se hallan señaladas en los mapas tribales, por cierto aún incompletos. Tal es el caso, por ejemplo, de los *Gomera,* hoy extintos; el de los *Berbesí,* a menudo confundidos con los *Bereberes;*[1] y el de los *Anchicos,* procedentes de un fabuloso reino del interior africano, que han sido situados por algunos autores en la costa oriental.[2] Ello nos obligará, en algunos casos por fortuna no muy numerosos, a bordar en un mar de conjeturas, especialmente con nombres tribales como *Zamuco, Cibalo* y *Biafra.*

*b)* Los nombres de las nacionalidades negras, en ocasiones, han variado por persistir la denominación aborigen y no el apelativo im-

puesto por los europeos. Tal sucedió con los *Bramas,* hoy conocidos por *Bavilis* y con los *Yorubas,* antes denominados *Locumís.*

*c)* Los nombres que a sí mismas se daban las diferentes tribus eran muchas veces diferentes de aquellos con que fueron vulgarmente conocidos; particularmente las tribus del interior africano recibieron nombres distintos a los propios. Los *Nupés,* bautizados como *Tapás por los Yorubas,* entraron a América con esta última denominación. Los *Yorubas,* a su vez, fueron llamados *Nagós* por los *Fons.*

*d)* La corrupción ortográfica de los vocablos fue regla general, en tal forma que hoy día resulta difícil reconocer en los *Kpwesi* a los *Zapé;* a los *Bissago* en los *Viobo.* La mayoría de las veces, sin embargo, la fonética fundamental de los gentilicios se conservó, facilitando la identificación. Así, los *Gelofes* son los actuales *Wolofs;* los *Bañol* los *Bagnoun,* los *Zoza los Xhosa,* los *Portudal* los *Porto d'Alí.*

*e)* En ocasiones un mismo nombre tribal coincide en la denominación de tribus distintas; tal es el caso de *Cazanga,* nombre de poblaciones de la Cazamancia y de Angola; el de *Balala* que apellida a indígenas del Gabón y de Sudáfrica; el de *Malemba* que señala a nativos del Congo Belga y del África Ecuatorial Francesa y, finalmente, el de *Soso,* que nombra a tribus distintas de la costa y del interior de la Senegambia. En tales casos consideramos más probable la procedencia costanera que la del interior, la occidental que la oriental y cuando coinciden ambas determinantes basamos nuestras conclusiones tomando en consideración la época en que fueron introducidos los esclavos. Los *Cazangas* de la Cazamancia entraron al país durante el siglo XVI, los *Cazangas* de Angola lo hicieron en el siglo XVII.

*f)* Nombres aparentemente semejantes, como *Ardá* y *Arará* indican distintas procedencias. Ambos vocablos derivan del aborigen *Allada,* pero los comerciantes esclavistas dieron a cada toponímico una connotación diferente.

*g)* Con frecuencia los prefijos de los locativos africanos fueron pasados por alto, como en el caso de los *Ba-Sundi,* que entraron como *Sundi* simplemente; en otros casos fueron modificados en el transcurso del tiempo, como sucedió con *Ma-Tumba,* hoy más conocidos por *Ba-Tumba;* o bien eran erróneos y la ortografía sólo aparece durante algún tiempo, como *Mani-Congo* que determinaba a los *Ba-Congo.*

*b)* A todas las anteriores causas de error hay que añadir una más, que a primera vista parece insuperable, ésta es la determinación de la procedencia de los esclavos que entraban con un nombre genérico, como el de negros de *Guinea,* de *Angola,* de *Cabo Verde,* del *Congo,* de *São Thomé;* que en ocasiones determinan una amplia zona y a veces sólo la factoría de donde habían sido extraídos. En tales casos, sin embargo, conociendo la significación geográfica que en cada época particular se dio a estos accidentes, es posible fijar, si no el origen tribal, sí cuando menos el área cultural de donde fueron arrancados los esclavos.

A pesar de los obstáculos señalados, los interesados en el problema, han ido poco a poco desbrozando el terreno intrincado y se han llegado a fijar algunas normas generales que ayudan considerablemente en su resolución. Así por ejemplo, el mito de que los negros habían procedido de todas partes del África, de una y otra casta, y de las tierras más interiores, conducidos en caravanas que recorrían miles de kilómetros durante meses enteros, atravesando bosques vírgenes y pantanos y transcurriendo incólumes entre la hostilidad de las belicosas tribus, ha sido definitivamente destruido por Herskovits, quien ha establecido dos hechos de importancia: primero, que *los esclavos fueron extraídos en su mayoría de una zona limitada de la costa occidental,* comprendida aproximadamente entre el río Senegal y el Coanza; y segundo, que *esta zona esclavista formaba un cinturón cuyo espesor no iba más allá de tres o cuatro centenares de kilómetros.*[3] Las excepciones desde luego existen y deben ser tomadas en consideración. Ha sido perfectamente definido que esclavos del Sudán, procedentes de *Kano* y *Katsina,* por ejemplo, fueron vendidos en la costa dahomeyana.[4] En este caso el tráfico no se verificaba en forma directa, sino que previa estancia de los cautivos entre los *Nupé* y *Yoruba,* iban pasando de mano en mano hasta llegar al mar, tardando en ésta su involuntaria peregrinación no meses, sino años.[5] De cualquier modo, en la zona antes limitada habremos de localizar principalmente las procedencias tribales.

Para hacerlo tendremos que tomar en cuenta además otras dos circunstancias: primero, *la época de introducción;* y segundo *la nacionalidad de los introductores.* Ambas tienen significación en lo que se refiere a nuestro país y en lo general a las posesiones españolas de América. Los lugares de donde fueron extraídos los negros

variaron con el tiempo; mientras en la época temprana de la trata los esclavos procedían de las regiones inmediatas a Cabo Verde, en tiempos posteriores fueron extraídos de Angola. Por otra parte, mientras los portugueses introducían aquellas nacionalidades de negros que estaban bajo su directa esfera de influencia, igual conducta seguían holandeses, franceses e ingleses; de donde el conocimiento de los centros de la trata particulares a cada nación europea es indispensable para determinar los lugares de donde eran tomados los esclavos. Este conocimiento nos resulta especialmente necesario al determinar la probable procedencia de los extraídos de los centros de almacenamiento de ébano que en América habían establecido holandeses e ingleses.

En la presente exposición, siguiendo el curso de los descubrimientos y el desenvolvimiento del comercio de esclavos, iremos señalando para cada factoría la procedencia de los cautivos, la época de introducción y la nacionalidad de los introductores. Iniciaremos nuestra investigación con el establecimiento de importancia más cercano a Europa, Zafí, cuyo radio de acción se extendía por la Mauritania, continuaremos con Arguín, que dominaba el comercio en el Sudán, luego con Cabo Verde, llave de los ríos de Guinea; con Cestos y la costa de la Malagueta; con Mina y las costas de Oro y de Marfil; con Ajudá y Porto Novo; con Calabar, Loango y Angola; pasando en seguida a la costa oriental donde encontraremos los puertos de Mozambique, Zanzíbar y Melinde; para saltar después hasta Manila, donde concurrían los cautivos de la India de Portugal. Finalmente trataremos de determinar el origen de los negros procedentes de Europa o de lugares de América.

## La Mauritania

El primer paso en el descubrimiento del África fue la conquista de Ceuta en 1415, lugar donde el príncipe don Enrique demostró sus habilidades combativas.[6] La lucha contra los musulmanes no cesó con la caída del bastión y un puesto más hacia el sur, Zafí o Azafí, fue capturado por los portugueses en 1507,[7] en los momentos en que, descubierta América, se iniciaba su poblamiento con infieles y cristianos. En Zafí —puerto situado en el Marruecos actual, inmediatamente al septentrión del cabo Guer— se estableció una fac-

toría cuya importancia no decayó sino hasta fines del siglo XVI. Genoveses y flamencos tenían en la localidad importantes corresponsales y entre las mercancías extraídas los esclavos formaron siempre parte de la carga de los buques.[8] Estos esclavos entraron a México con la ortografía *Cafi* y su introducción quedó limitada al siglo de la Conquista.[9]

Los esclavos tomados en Zafí fueron el resultado de la guerra contra el Islam, de donde el contingente principal se compuso de los nativos de Marruecos y Fez —moros, bereberes, judíos y loros— que pasaron a las Indias Occidentales en compañía de sus amos pobladores o conquistadores, bajo el común denominador de *esclavos blancos*. Las preocupaciones religiosas exigieron bien pronto la prohibición del establecimiento de estos *infieles* en tierras recién ganadas, donde se plantaba la *Santa Fe Católica*. A las cédulas prohibitivas siguieron las de expulsión de aquellos que hubieran pasado, órdenes que se iniciaron en 1501 [10] y fueron repetidas en 1506,[11] 1509,[12] 1530,[13] 1531,[14] 1543,[15] y 1550,[16] al parecer sin ser estrictamente obedecidas, ya que durante esta centuria entraron a nuestro país, y en lo general a América, pequeños grupos de esclavos blancos. Saco y Scelle han hecho notar que estos esclavos eran en la mayoría de los casos del sexo femenino y en lo que se refiere a la Nueva España anotan las licencias concedidas en 1535 a Rodrigo Zimbrón, en 1539 al Obispo de Oaxaca, en 1540 a Inés de las Casas y en 1692 a D. F. B. Marín. Existe la sospecha de que estas esclavas, que aparecen destinadas al servicio doméstico, fueran en realidad dedicadas a la prostitución.[17]

De estos esclavos blancos, los *bereberes* —más conocidos entre nosotros con el nombre de *berberiscos*— aparecen como uno de los grupos étnicos más tempranamente establecidos en el norte africano. Esparcidos en Trípoli, Tunicia y Algeria, se dice que descienden de los antiguos *Libios*. En el curso de los siglos estos pueblos recibieron distintas aportaciones biológicas y culturales: fenicias primero, árabes después y más tarde negras, en diversas proporciones, aunque se considera como de mayor importancia a las semíticas, por lo cual son clasificados en la actualidad como semito-hamitas.[18]

Numéricamente más considerables que los antes mencionados fueron los esclavos de casta de *moros*. Aun pasada la centuria del XVI, que fue el periodo de mayor introducción de esta clase de gente a la Nueva España, los documentos coloniales siguen anotan-

do, de cuando en cuando, su presencia.[19] El término *casta* usado siempre al referirse a los esclavos moros, en lugar del de *nación,* como era la costumbre, parece indicar que con tal denominación no se intentaba implicar una determinante racial, sino más bien una característica cultural: *islamismo.* Sin embargo de esto, el calificativo *moro* no abarcaba todo el Islam. Los autores de la época fijan la posición de los moros en la Mauritania y el Viledulgerid, es decir, a lo largo de la costa atlántica, entre Fez y el Senegal.[20] Leo Africano los divide en cinco grupos y coloca a los *Musmudi* en el Atlas, a los *Gomera* en el Rif, a los *Zenetes* en Marruecos, a los *Haori* en Fez y a los *Zanaga* o *Azenegues* en el norte del Senegal.[21] La composición racial de estos pueblos no es fácil de determinar. La conquista de Egipto por los árabes en 639 señaló la primera ola de población semita que invadió el norte del África; pero fue hasta la poderosa migración de Beni Hillal, en 1048, cuando se dejó sentir con toda su fuerza la influencia árabe sobre las tribus bereberes, desde la Cirenaica hasta Marruecos y al través del Sáhara hasta el Sudán.[22] La mezcla de sangres y de culturas dio origen a los pueblos moros que, al entrar en contacto con los negros, absorbieron considerable cantidad de color. El sistema de castas de los árabes dividió a estos pueblos en tres estamentos; guerreros, religiosos y tributarios; las dos primeras castas eran, según parece, principalmente árabe-bereber, la última negro-bereber. Es fácil imaginar que de este último grupo provenían los moros vendidos en Zafí o en Arguín. Es posible también que individuos de las primeras castas hayan sido adquiridos por los esclavistas. La supervivencia en México de palabras como *Marabú,*[23] para designar al diablo, nos lo hace sospechar. *Marabú* era el término que se daba a las tribus religiosas moras.[24]

Esclavos blancos también vendidos en Zafí, eran los *Gomera,* procedentes según todas las probabilidades en las Islas Canarias. Estas islas redescubiertas por el genovés Niccoloso da Recco en 1341, según la narración de Boccaccio,[25] fueron conquistadas en 1402 por el normando Joan de Bethencourt, al servicio de España.[26] La dominación total del archipiélago se verificó más tarde; en 1480 la corona española concluyó un asiento para la pacificación de la Gran Canaria con Alonso de Quintanilla y Fernández Cabrón, en cuyas capitulaciones quedó asentado que las presas de esclavos corresponderían a los empresarios. El trato que éstos dieron a los nativos determinó la sublevación de los habitantes de la *Gomera* en

1488.[27] Todos ellos fueron reducidos a esclavitud y enviados en parte a nuestro país.[28] Los *canarios,* descritos minuciosamente por Ca da Mosto —quien hizo notar que no eran mahometanos—[29] son más conocidos con el nombre de *Guanches:* pueblo intensamente mestizado, hoy extinto, en que se han querido reconocer elementos primitivos de la raza *Cro-Magnon* prehistórica, invasores *vándalos* del grupo germánico y *bereberes* de la costa inmediata.[30] Hemos visto ya cómo Leo Africano divide a los *moros* en varios grupos entre los cuales se encuentran los *Gomera;* pueblo que Barbot sitúa habitando las montañas del Pequeño Atlas y el territorio que se encuentra entre el Gran Atlas y el mar.[31] El parentesco entre los *Gomera* del archipiélago y los del Continente queda así establecido. Seligman los clasifica como hamitas.[32]

Aparte de estos esclavos blancos procedentes de los lugares próximos al África, hubo otros extraídos en ocasiones hasta del Asia Menor que fueron designados *esclavos de levante.* Cuando la obtención de cautivos se dificultaba, la Corona permitía a sus fieles vasallos tratar su mercancía con los infieles de la costa del Mediterráneo y con los comerciantes de las islas Cerdeña, Mallorca y Menorca. De estos esclavos, los más apreciados eran los de la nación *griega.* Durante la dominación musulmana en España una corriente ininterrumpida de bellezas griegas y eunucos del Oriente llenó las necesidades de los harenes moros y aún después de expulsados los discípulos del Profeta esta corriente no fue del todo suspendida.[33] Que esclavos de esta nacionalidad entraron a México parece demostrarlo la afirmación de Mota y Escobar que, en los Memoriales de su Visita por el Obispado de Tlaxcala, en 1609, señala la existencia de vecinos *griegos,* dedicados a la pesca y casados con negras y mulatas, en el pueblo de Medellín, cercano a Veracruz.[34]

## BILAD-ES-SUDÁN

Las extensas sabanas situadas entre el Sáhara al norte y la Gran Floresta al sur, fueron conocidas por los musulmanes con el nombre de Bilad-es-Sudán, tierra de negros. En este país se encontraban pueblos francamente obscuros. A ellos árabes y bereberes impusieron, con más o menos éxito, su cultura al establecerse como conquistadores, en la mayoría de los casos en el seno de las tribus. La

historia recoge, desde entonces, la existencia de imperios que se sucedieron en el dominio de la vasta zona, expulsando hacia la costa, en el occidente, hacia la Floresta en el oriente, a los pueblos aborígenes que resistieron la islamización. El más antiguo de estos imperios de que se tiene noticia cierta, fue el de *Ghana,* gobernado por los negros *Sarakolés* hasta su destrucción y dispersión por los Almoravides en el siglo XI. Tuvieron en seguida su celebridad los imperios *Soso, Mandingo, Zonghoi, Mossi, Bambara, Fulah, Tucolor* y *Haussa.*[35] Individuos de estos reinos fueron conocidos en Arguín, factoría situada en una pequeña isla de la costa berberisca, que los portugueses fundaron en 1448, recién doblada la prominencia de Cabo Verde. Arguín fue durante los primeros años del siglo XVI la llave del comercio con las tierras interiores; bien pronto el centro de gravedad de la trata se desplazó hacia el sur y el este, a medida que los descubrimientos adelantaban, por lo que el viejo establecimiento perdió rápidamente su importancia. De esta factoría, sin embargo, fueron arrancados los primeros *verdaderos negros* conocidos en los mercados de Europa y América.[36]

De estos negros los que forman el gran grupo *Mandé* fueron sin duda los que mayor influencia ejercieron en México, durante toda la centuria del XVI. Entraron bajo la denominación general de *Mandingos*[37] y dejaron como recuerdo de su presencia en la Nueva España una cantidad de accidentes geográficos que llevan su nombre y la supervivencia del gentilicio como popular designación del demonio.[38] No es posible aceptar, como pretende Wiener, una influencia mandinga en el idioma náhuatl precortesiano, ya que no se ha demostrado la existencia de un contacto entre el África y América previo a su descubrimiento;[39] en cambio es fácil comprobar en los archivos coloniales el papel que jugaron en la integración de los patrones de cultura de la Colonia y la persistencia de su influjo será seguramente reconocida cuando se emprendan las investigaciones etnográficas que demandan los grupos negros que aún subsisten en México. La importancia de los *mandingos* nos lleva a dedicarles nuestra particular atención.

En la margen izquierda del Níger Superior, en el distrito que los franceses conocen por Alto Senegal Níger, existe una pequeña villa denominada *Malí* que, durante siglos, ha sido la residencia de una de las dinastías más antiguas del mundo. Siendo en un principio una simple dependencia del imperio *Sarakolé* transcurrió en obs-

cura existencia hasta que, por 1050, uno de sus jefes, habiéndose convertido al islamismo, inició la asombrosa expansión de la tribu que la llevó a dominar toda la porción occidental del Sudán, absorbiendo y amalgamando en su seno a las más diferentes poblaciones.[40] Ibn Batuta, el célebre caminante árabe, visitó el imperio en el mes de *Jumadi* del año de 753 —es decir en 1352— cuando el Mansa Slimán se encontraba en el goce de su más grande poderío, dejándonos una minuciosa descripción de las costumbres de la corte.[41] A partir de la fecha anotada el imperio comenzó una lenta declinación, que desmembró sus vastas provincias en 1492, al declararse una guerra entre las dinastías; en los momentos precisos en que los portugueses iniciaban la consolidación de sus descubrimientos. Diogo Gómez llevó a la Península la noticia del renombre de los *Sarakolé;*[42] Ca da Mosto ofreció vagos informes sobre los *Tucolor*[43] y Barros recogió el relato de las embajadas que de Lisboa partieron a propiciar el comercio con las provincias *Mandingas* y los nombres de Pedro d'Evora y Gonzalo Eannes enviados al *Tucolor* y al *Tombuctú;* y los de Rodrigo Revello, Pedro Reynel y João Collaco, con mensajes para los reyes *Fula, Songhoi* y *Mossi* son recordados por los cronistas.[44] La desmembración del imperio *Mandinga* provocó la conmoción de los pueblos que lo integraban, éstos en migraciones hacia el sur y el este empujaron a las tribus costeñas hacia el mar destruyéndolas, mezclándose con ellas o simplemente cautivándolas para venderlas a los codiciosos mercaderes de ébano. Llegó así a extenderse este grupo étnico desde el borde septentrional del Sáhara hasta el límite de la Gran Floresta y en ocasiones hasta el borde mismo de la costa, y desde el océano Atlántico hasta el curso medio del río Níger.

La gran dispersión de esta familia étnica hace particularmente difícil su estudio. Las clasificaciones que de ella se han hecho —deficientes en muchos sentidos— se encuentran basados principalmente en diferencias lingüísticas que han servido a Delafosse para dividirla en tres grupos.[45] El primero, que él llama *Mandé-tamu,* lo constituye con los descendientes de los *Soninké,* más conocidos por los europeos con el nombre de *Sarakolé,* y habitan el país de Galam, entre el Bondou y el río Senegal.[46]

El segundo grupo, que llama *Mandé-fu,* lo forma con las tribus descendientes de los *Sosos* —que entraron a México con la ortografía de *Xoxo*—,[47] negros que habitan las tierras altas de la Guinea

Francesa, Sierra Leona y Liberia y que están integrados por las siguientes tribus: 1) *Soso,* 2) *Dylonké,* 3) *Loko,* 4) *Mendé,* 5) *Toma,* 6) *Weima,* 7) *Kpwesi,* 8) *Gbele,* 9) *Gyo,* 10) *Guro,* 11) *Mwi,* 12) *Nga,* 13) *Gbi* y 14) *Sya.* Tribus que por su cercanía al mar fueron bien conocidas por los tratantes que comerciaban en Guinea y Malagueta, siendo en estos lugares y no en Arguín donde fueron adquiridos. De ellas nos ocuparemos adelante.

El tercer grupo, el *Mandé-tan,* lo integra el etnógrafo francés con cuatro subgrupos, a saber: 1) *Vaí,* 2) *Dyoula,* 3) *Bambara* y 4) *Malinké.* Los *Vaí* y tribus afines ocupan las costas de Sierra Leona y Liberia; los *Dyoula,* las altas tierras de la Costa de Marfil, y los *Bambara* y *Malinké,* el territorio del Alto Senegal Níger. De los Vaí nos ocuparemos al estudiar los pueblos costaneros.

Los *Dyoula* —comerciantes— dieron probablemente un contingente escaso a la trata de esclavos; actualmente forman una parte importante de la población del círculo de Bondoukou. Tauxier, que con otros autores ha impugnado la clasificación anterior de Delafosse, acepta a los *Dyoula* como de lengua *Mandé-tan,* pero los hace descender de los *Soninké.*[48]

Los *Bambara* entraron a nuestro país con la denominación de *Bambura.*[49] Situados, según dijimos, en el Alto Senegal Níger se extienden en el Sudán en una vasta área que va del 9° al 16° de latitud norte y del 5° al 12° de longitud oeste, comprendiendo en esta amplia zona a los grupos del círculo Issa-Ber en el extremo este, a los que habitan Kaarta en el extremo oeste y a los establecidos en el extremo sur, en el círculo de Odienne de la Costa de Marfil. El grueso de los Bambara ocupan, sin embargo, sólo la parte del valle del río Níger que partiendo de Bougourmi desciende hasta Segou y Sansanding.[50] El verdadero nombre de los *Bambara* es *Bamana,* y fueron seguramente los que ocupaban Kaarta los que dieron mayor contribución al mercado esclavista.

Los *Malinké,* o *Mandingas* propiamente dichos, ocupan principalmente el territorio que va desde Gambia hasta Ouassoulou, al través del Bambouk. Del lugar primeramente anotado fueron tomados como esclavos, ya que en tal sitio se encontraban en contacto inmediato con los navíos negreros que ascendían el curso del río desde la época en que Ca da Mosto reconoció sus riberas.[51]

Al lado de este grupo *Mandé-tan* han sido colocadas poblaciones como los *Kassonké* y los *Foulanké,* que se cree son mestizos de

*mandingos* y *fulas;* los *Ouassoulonké,* que se considera son también mestizos, esta vez de *Bambara* y *Fula,*[52] y las tribus afines *Miniaka, Sidiaka, Koniaka, Manimo* y *Manka,* que no aparecen en nuestras listas de esclavos.

Habitando el Fouta Toro y en íntima convivencia con los negros de la familia anterior se encontraban los *Tucolor,* ya mencionados. Conocidos desde las primeras exploraciones del *Zanagha,* el nombre de este pueblo se ha prestado a curiosas ortografías. Barros los llama *Tiguaraiis,*[53] Ca da Mosto, *Tucosor*[54] y en nuestros expedientes creemos identificarlos con los que entraron a México con la designación de *Tucuxui.*[55] Los *Tucolor,* mezcla de *Fulas* y *Sereres* se dice, llamaron la atención por ser el tinte de su piel verde olivo y sus facciones caucasoides.[56] El nombre, según Berenger, deriva de las voces inglesas *Two-color;* si bien esta etimología no es generalmente aceptada. Los franceses los llaman *Toucouleur.*[57]

Los *Fula,* a menudo mencionados, entraron al país confundidos por los esclavistas con los *mandingos.*[58] Forman un grupo perfectamente diferenciado, originalmente caucasoide, pero que en contacto con pueblos negros absorbió gran suma de color. Hemos visto cómo su mestizaje con *mandingas* y *sereres* dio origen a nuevas tribus. Los *Fula,* que en el siglo XIV aparecen localizados en el Fouta Toro, se extendieron en la siguiente centuria hasta los círculos de Nioro y Masina, para alcanzar en 1534 el Fouta Djallon donde hoy son conocidos por *Fulacunda;* más tarde invadieron el país Habbé, el Mossi y el Gourounsi, para llegar finalmente, en 1800, hasta el país de los *Haussa.*[59] Los *Fula* aparecen con frecuencia en las listas de esclavos de los navíos negreros, pero casi siempre con distinta designación. En Haití, por ejemplo, fueron conocidos por los nombres de *Peul, Poulli y Poulard;*[60] en el Brasil se les llamó *Fulani, Filanins, Fulbes* y *Fulas;* distinguiéndose dos clases de ellos; a saber: los llamados *pretosfulos* y los *fula-fula,* siendo los primeros mestizos de *fula* y negro y los segundos *Fula* puros.[61]

Aparte de los negros antes señalados, todos ellos en relación más o menos directa con el Senegal y la Mauritania, otros pueblos —conocidos por los esclavistas, mas ya no por la vía de Arguín— ocupaban y ocupan aún los territorios del Sudán Central. Al consolidar los portugueses su posición en el Castillo de São Jorge da Mina, en la Costa de Oro, entablaron relaciones comerciales con las tribus establecidas más allá del cinturón boscoso que separa las costas

del país abierto. En 1533, una embajada lusitana llegó al país *Mossi-Gourounsi* y desde entonces el intercambio de mercaderías europeas por esclavos no cesó, pues si bien es cierto que los portugueses fueron con el tiempo desalojados de sus factorías por los holandeses, éstos heredaron y continuaron la trata y más tarde la compartieron con ingleses y dinamarqueses. Parece, sin embargo, que la introducción masiva a América de negros de la familia *Mossi-Gourounsi* tuvo efecto durante el siglo XIX; tal es al menos la opinión, que nosotros creemos autorizada, de Nina Rodríguez, quien los conoció personalmente bajo el apodo de negros *Galhinas*, que los *Gourounsi* rechazaban.[62] La clasificación de esta familia ha sido intentada por Delafosse, quien reconoce cinco grupos; a saber: 1) *Mossi*, 2) *Gourounsi*, 3) *Lobi*, 4) *Bobo* y 5) *Koulango*.[63] En cada uno de estos casilleros agrupa a un número de tribus que, en lo que respecta al grupo *Mossi*, ha sido en gran parte modificado por los estudios recientes de Cardinall.[64] De cualquier manera, de las tribus que Delafosse considera pertenecientes a esta familia, dos cuando menos hemos podido localizar como introducidas a México, en el primer tercio del siglo XVIII, por la Real Compañía de Inglaterra, éstas son la *Barba* y la *Chamba*.[65]

Los *Bariba*, más conocidos con el nombre de *Barba*, ocupan territorios situados al norte del Dahomey, en las fronteras con los Territorios Septentrionales de la Nigeria Inglesa.

Los *Chamba* fueron situados por Adams al norte de los Ashanti; el referido autor describe las cicatrizaciones tribales que usaban en carrillos y mentón, e informa que los *Fanti* los llamaban *Dunco*, hombres ignorantes.[66] Interrogando a los negros *Chamba* en las islas Antillas, Oldendorps informa que los europeos les daban el nombre de *Kasenti* y que ellos a sí mismos se llamaban *Tjamba*;[67] los sitúa también al norte de los *Ashanti*, donde actualmente puede reconocerse una población que lleva el nombre que nos ocupa, situada en territorio *Dagomba*, entre los 0° de longitud y los 9° de latitud norte. La situación de estos negros en el territorio *Mossi-Gourounsi* queda así establecida. Con ello desechamos las localizaciones que de esta tan interesante tribu han dado algunos autores, confundiéndola unas veces con los *Kamba* de la tribu Yalunka,[68] identificándola otras veces con los *Sobo* de la tribu *Edo*.[69] En el territorio norte de Nigeria[70] y en el Camerún[71] existen tribus también denominadas

*Chamba,* pero probablemente no fueron conocidos en los mercados esclavistas.

La gran familia *Senufo,* que ocupa parte de la frontera entre la Costa de Marfil francesa y la Costa de Oro inglesa, pero cuyo foco principal se encuentra más al norte, dio también su contribución al tráfico de esclavos. Una de sus tribus, los negros llamados *Banda,* que Delafosse identifica con los *Nafana,*[72] y que se encuentran situados en el círculo de Bondoukou, fueron conocidos en México en la misma época que las dos tribus anteriores, e introducidos por los mismos tratantes.[73]

También del Sudán fueron los negros que entraron a México con el nombre de *Canene,*[74] procedentes al parecer del país de los *Haussa,* que tiene por centro a *Kano* y que se extiende hasta *Kanem,* en el territorio del lago Tchad. Probablemente estos negros pertenecían a las tribus hoy agrupadas en la familia *Kanuri.*[75]

En relación con los anteriores, pero de más difícil localización e identificación, aparecen los negros *Saquenda*[76] que, como los *Canene,* fueron introducidos al país en el siglo XVII y obtenidos de las factorías de la Costa de los Esclavos. En el mapa de Edrisi, hecho en la corte del Conde Roberto de Sicilia y basado en informaciones de un vasto número de fuentes, se anota, cerca de *Kano,* el locativo *Sakanda.* Talbot cree que se refiere a *Kakanda,*[77] pueblo que según Ortiz fue también conocido con el nombre de *Efo*[78] y que se encuentra situado en ambas márgenes del Níger, a mitad del camino entre Lokoja y Baro. Meek lo clasifica dentro del grupo *Nupé.*[79]

De la misma zona parecen proceder los esclavos que entraron a México con el nombre de *Guagui,*[80] y que tal vez puedan ser identificados con los *Gwari* que se extienden al este del Níger, desde el río Koriga hasta la provincia Munshi.[81]

Los esclavos de los tres párrafos anteriores, con algunos otros más que perdieron su particular designación, fueron comúnmente conocidos en las factorías negreras de Ajudá con el nombre de *Male,*[82] en las postrimerías del siglo XVII y principios del XVIII, para en seguida tomar el nombre de negros *Haussa* con que hoy se les conoce. La denominación *Haussa* no determina una tribu o grupo tribal, sino un país o nación en vías de integración, donde un mestizaje negro-árabe-fula viene dando forma a un tipo particular de población.[83] Los negros *haussa* o *malé,* ampliamente conocidos en los países donde el esclavismo persistió hasta los años del pasado siglo,

como en el Brasil,[84] no fueron conocidos en México con tal designación.

Simplemente por razones de método hemos agrupado las tribus del Sudán Central dentro del capítulo dedicado a la factoría de Arguín. Estos negros, ya lo vimos, fueron conducidos a los puertos del actual golfo de Guinea y no a la costa Berberisca. Arguín, en realidad, sólo tuvo importancia durante la segunda mitad del siglo XV y el mayor número de esclavos que llegó a remitir a los mercados de Lisboa no pasó de 1 000 negros anuales;[85] el interés que tiene para nosotros es sólo por haber sido el primer punto de donde se extrajeron *verdaderos negros*. Bien pronto, según en seguida veremos, su auge fue opacado y al iniciarse el siglo XVI los negros obtenidos en Guinea, 3 500 anuales según Pereyra,[86] superaban con creces a los rescatados en la vieja factoría.

## *Capítulo VII*

# VERDADEROS NEGROS

### Los ríos de Guinea

La trata de esclavos no adquirió importancia sino hasta que los navegantes portugueses alcanzaron Cabo Verde y dejaron desde entonces de depender de los mahometanos en sus necesidades de mano de obra. En Cabo Verde fundaron los lusitanos una factoría que pronto restó importancia a las establecidas en Zafí y en Arguín. Mas la factoría no fue establecida en el Continente, sino en el deshabitado archipiélago situado en pleno Atlántico, descubierto por Antonio da Nola en 1458 [1] y en seguida poblado con negros arrancados de la tierra firme y con colonos llegados de Portugal. En una de las islas del archipiélago fue fundado São Iago, que se volvió el centro más importante de la trata en el África, durante el siglo XVI, al otorgarse privilegio a sus pobladores para traficar en esclavos con los ríos de Guinea.[2] La Corona lusitana le dio tanta importancia a su nueva posesión que hizo donación de las islas al Infante don Fernando [3] y para favorecer su desarrollo permitió la concurrencia de los comerciantes negreros extranjeros, que de esta factoría obtenían sus cargazones con destino a América, las más de las veces directamente, o en ocasiones conduciéndolos primero a Portugal o España.[4] Datos de los años de 1513 a 1516 nos hacen saber que en tal lapso fueron enviados 2 966 esclavos a Lisboa y 378 a los puertos castellanos;[5] pero fue años después de la merced concedida a Gouvenot cuando las salidas a España y sus posesiones adquirieron importancia; para entonces las licencias y asientos anotaron siempre como lugar de extracción de los esclavos las islas de Cabo Verde; con lo que se incrementó el auge del archipiélago que, para 1532, había sido ya considerado digno de ser erigido en Obispado.[6]

Los negros *Cabo Verde*, que con tal nombre entraron a nuestro país,[7] procedían de la costa inmediata, o como se decía en las licen-

cias, de los ríos de Guinea. Los negros *caboverdianos* y los *guineos* eran, pues, unos mismos.

Por los ríos de Guinea fueron conocidos los situados entre el Senegal y el río Geba; es decir, los que irrigan un territorio que abarca el Senegal, la Gambia, la Cazamancia y la Guinea Portuguesa; después de los ríos de Guinea venían los ríos de Sierra Leona, de donde también fueron tomados esclavos durante esta época, pero no eran comprendidos en la designación genérica de *negros de Guinea,* con que entraron a México todos estos esclavos.[8] Los ríos de Guinea no eran otros que los supuestos brazos del río Níger, el cual, corriendo sin interrupción hacia el oeste, por los reinos de *Malí* y *Tombuctú,* antes de verter sus aguas en el mar se dividía en siete brazos, el primero de los cuales se hacía desembocar en la bahía de Arguín y el último de Bissao,[9] formando según se pensaba una especie de isla.[10] Dapper en 1668 traza su mapa de la región según tales ideas[11] y sólo fue hasta 1798 cuando Mungo Park estableció el hecho de que el río Níger corría de oeste a este y no en sentido contrario.[12]

La palabra *Guinea* deriva de *Ghano,* capital del antiguo reino *Sarakolé,* situado al norte del Senegal.[13] La Guinea en los mapas del siglo XIII aparece en tal sitio y Barros nos informa que recibía muy distintas denominaciones, de las cuales menciona tres: *Genna, Iannij y Gannij.*[14] A medida que se fueron conociendo mejor las costas del África, Guinea se fue desplazando, primero hacia el sur y después hacia el este. Durante el siglo XV Guinea se encontraba en la actual Senegambia; en el siglo XVI llegaba hasta los bajos de Santa Ana en Sierra Leona;[15] para el siguiente había alcanzado el Benín y para el siglo XVIII el Gabón, donde la actual colonia española de río Muni recibe el nombre de Guinea Española; dando también el nombre al inmenso golfo que forma la comba de la costa occidental del Continente.

Los descubridores y geógrafos contemporáneos de la trata anotan como primer punto del comercio de negros *caboverdianos* el río Senegal, donde se iniciaba el imperio de los *Gelofes,* hoy conocidos por *Wolofs,* y compuesto, según Barbot, por catorce reinos que se extendían por la costa hasta el río Gambia.[16] Willaumez los divide en tres grupos: los *Wallo,* los *Djolof* y los *Kayor.*[17] Su país, limitado al norte y al sur por los ríos mencionados y al oeste por el Atlántico, termina al este en el Fouta Senegalés.[18] La introducción de estos

negros a América fue prohibida después de la sublevación en la Española, de la que se les hizo responsables;[19] a pesar de ello, a México entraron negros *Gelofes* aún en los últimos años del siglo XVI.[20] Los *Wolofs* forman una población de *"verdaderos negros"* perfectamente diferenciada; según Barth su nombre les fue impuesto por los *Fula; Olof* significa negro.[21]

Inmediatamente al sur del Kayor, extendiéndose desde Cabo Verde hasta el río Gambia, los geógrafos antiguos anotan la existencia de los pequeños reinos de Baul, Porto d'Ali, Barbesí y Borzalo, comprimidos contra la costa atlántica;[22] todos bajo el dominio de los *Wolofs.* En la costa, Pereyra señala los siguientes accidentes: el angra de Bezeguichi (bahía de Gorea), la isla de Palma (isla de Gorea), Porto de Andam (Cabo Rojo), Porto d'Ali (Portudal) y Rio dos Barbacís (río Salum);[23] puntos donde fueron establecidas factorías negreras de las cuales sólo quedaban ruinas a mediados del pasado siglo.[24]

El territorio a que nos referimos se encuentra en el Senegal Francés y es actualmente conocido por país de Baol, país de Siné y país de Salum; habitado por los *Sereres;*[25] que hablan una lengua que parece ser una forma arcaica del Fula,[26] y que Delafosee divide en dos grupos: los *Sereres del Non* y los *Sereres del Siné* los primeros situados al norte y los segundos al sur. Separando a estos grupos se encuentra el Baol, que según el mismo autor es un pueblo mestizo de *Serer* y *Wolof.*[27] Estos pueblos, fuertemente emparentados, fueron introducidos a México bajo la denominación de *Berbesí;*[28] nombre con que al parecer los bautizó Ca da Mosto al descubrirlos en 1456,[29] y cuya etimología según se dice significa, Rey del Siné, *Burba-sin.*[30]

La ría del Gambia que los negreros remontaban hasta los establecimientos mandingas del interior[31] interrumpe la costa Berbesí y separa a estos pueblos de los que habitan en el río Cazamancia.

De este último río, que da su nombre a la actual *Cassamance* francesa procedieron los esclavos que entraron a nuestro país con el nombre de *Cazangas.*[32] En los mapas del siglo XVII, Blaeu-Verbist, aparece en tal sitio señalado el Ducado de Casan, que corresponde probablemente a la localidad actualmente conocida por Kassa.[33] En ella habitan los *Ulof,* o simplemente los *Luf,* más conocidos en los documentos coloniales por *Felupes* y hoy agrupados dentro de los *Dyolas.*[34]

Los *Felupes* se dividen, según Berenger, en nueve grupos. Sobre la margen derecha se encuentran los *Vacas*, los *Kaimantes*, los *Jogouches* y los *Karones*. Sobre la margen izquierda los *Bayotes*, los *Goulons*, los *Bangiares* y los *Ayamantes*. Y sobre la desembocadura, en ambas márgenes del Cazamancia los Dyolas que han dado su nombre actual al grupo.[35] Según Barbot, para los últimos años del siglo XVII los europeos ya no comerciaban con los *Felupes*, a quienes el célebre escritor califica de sumamente salvajes.[36]

Remontando el Cazamancia, sobre la ribera izquierda se encuentran los *Bagnoun*, pueblo que entró a México con los nombres de *Bañol* en el siglo XVI [37] y *Pañol* en el XVIII.[38] Los *Bañol*, según Barbot, vivían 12 o 13 leguas al interior de la costa.[39] En la margen opuesta del río y también en su interior habitan los *Balantes*,[40] pueblo que se dice inmigrado del alto del país. *Bañoles*, *Balantes* y *Dyolas* hablan al parecer dialectos de un mismo idioma.

Aparte de los pueblos señalados, en la Cazamancia habitan pueblos que han sido llamados adventicios, como los *Wolof*, *Sarakolé*, *Tucolor*, *Mandinga*, *Machuin*, *Tauma y Vachelu*,[41] alguno de los cuales es posible que haya entrado al país como negro *Cazanga*.

Después del Cazamancia asoma la boca del río Santo Domingo, con la factoría de Cacheo, importante sobre todo a fines del siglo XVII, y principios del XVIII; de este lugar fueron extraídos negros y conducidos a la Nueva España durante el asiento con la Real Compañía de Portugal. Aunque la factoría tenía un extenso radio de acción los pueblos *Papeis*, más conocidos antes con el nombre de *Buramos*,[42] eran los más inmediatos,[43] lo que hace suponer que gran número de ellos fueran forzados a ocupar las sentinas de los buques negreros.

Después del Santo Domingo una amplia ría formada por el Geba y el Bolola, llamada Río Grande era el lugar del trato de esclavos. A ella llegaban caravanas de mandingos que descendían del Fouta Djallon;[44] lo que llevó a los portugueses a fundar su factoría de São João de *Bissau* en la desembocadura de la ría.[45] La factoría conocida también con el nombre de *Bassou*[46] dio apellido a los negros que entraron a México con la denominación de *Basot*.[47]

En el río *Bolola* fue también establecida por los mismos portugueses otra factoría que dio nombre a los negros que entraron al país con la denominación de *Olola*.[48]

La acumulación de factorías, Cacheo, Bissau, Bolola, en tan restringida zona señala su importancia comercial en la época temprana de la trata de esclavos;[49] el número de portugueses en ellas establecido fue seguramente digno de tomarse en cuenta, pues para fines del siglo XVII ya se había formado una población mestiza que recibió el nombre de *Tango-maos* y que fundó el reino llamado de Guinala, en las riberas septentrionales del río Grande.[50] Los *Tango-maos* tenían bajo su dominio al reino de Biguba, situado en la ribera sur y habitado por los Biafaras, negros que en el siglo XVI dieron un considerable contingente de esclavos en las cargazones dirigidas a México. En la actualidad, estos negros son conocidos indistintamente con el nombre de *Biafadas* o *Biafares*,[51] pero a la Nueva España entraron como *Biafaras*.[52]

Frente a Río Grande se extiende el archipiélago de Bijagos o Bissagos, llamado por Pereyra Buam,[53] por Dapper Bigioho[54] y por Barbot, Biogho.[55] El último autor informa que los esclavos de esta procedencia, que él llama *Bissos*, eran los más serviciales de toda la Guinea y por ello muy apreciados en México y Cartagena, aún más que los esclavos de Benín y Angola.[56] Esta referencia nos hace tener como segura la entrada de estos esclavos a nuestro país, su identificación sin embargo resulta difícil dada la corrupción del vocablo. Nosotros suponemos que los *Bijagos* o *Bisagos* entraron a la Nueva España con los nombres *Biohos*, *Viohos* y *Viojos*,[57] que con todas estas ortografías aparecen en el curso de los siglos XVII y XVIII, la época de su introducción, conocidos sucesivamente por portugueses, franceses e ingleses, quienes establecieron factorías en el archipiélago.[58]

A Río Grande sucedía el río Núñez como último punto importante de trueque en la Guinea del siglo XVI.[59] Los *Nalús*, los *Bagas* y los *Landuman*, que habitan este río, exaccionaban las caravanas de *Fulas*, *Mandingas* y *Sarakolés* que bajaban a los establecimientos europeos.[60] Los *Nalús*, que con tal nombre entraron a México,[61] ocupan las tierras situadas entre el Geba y el río Núñez. La ribera opuesta está ocupada por los *Bagas*[62] y el país interior lo habitan los *Landuman*.[63]

### Ríos de Sierra Leona

Los ríos de Sierra Leona, que continuaban hacia el este a los de Guinea, no dieron un contingente apreciable a la trata de esclavos.

En manos de los portugueses primero, de los holandeses, franceses e ingleses después, los establecimientos en ellos fundados tenían una importancia secundaria en lo que se relaciona con el comercio de hombres [64] y ninguna de estas factorías, en el andar de los años, llegó a tener la celebridad que alcanzaron, por ejemplo, Cacheo, Mina, Ajudá o Loanda. El rescate de esclavos tropezaba a menudo con la hostilidad de las tribus costaneras, parte de las cuales recibieron el expresivo nombre de *Malas Gentes* por repeler con la fuerza la cautividad.[65] El grupo de negros catalogado por los etnógrafos dentro de la familia *Kru,* notables navegantes y hábiles nadadores, se distinguían particularmente a este respecto y en los relatos de los capitanes negreros se encuentra asentado siempre el carácter rebelde de estos negros y su alta peligrosidad como inductores de motines en los navíos. El sistema de captura de los esclavos en esta costa, conocida con el nombre de *boteo,* nos indica a las claras las dificultades que los esclavistas habían de superar para obtener sus cargazones. Los tripulantes de los navíos en pequeños botes asaltaban las poblaciones costaneras y tomaban como cautivos a aquellos habitantes que eran cogidos por sorpresa. El éxito no coronaba, las más de las veces, la peligrosa empresa y Falconbridge nos informa lo pernicioso y destructivo que resultaba tal método de captura para las tripulaciones de los barcos.[66]

Durante el siglo XVI esta costa fue cedida en monopolio a comerciantes que traficaban en malagueta, que con el oro y el marfil, eran los principales motivos de las visitas de las naos europeas. Ello no quiere decir que no fueran obtenidos también unos cuantos negros como producto agregado de la Trata General. En ocasiones las conmociones y los ajustes territoriales de las tribus que habitaban las tierras interiores provocaban la cautividad de algunas de ellas que, entonces, eran vendidas por los victoriosos a los europeos.[67] Uno de estos acontecimientos fue la causa de que en la segunda mitad del siglo XVI fueran conducidos a la Nueva España y en lo general a América, tribus negras como los *Cumbás* y los *Zapés,* que no volvieron a aparecer en las listas de esclavos en los siglos subsiguientes. En efecto, coincidiendo con la desmembración del imperio mandingo, los *Cumbá-manez* —uno de los grupos que lo integraban— invadieron los actuales territorios de Liberia y Sierra Leona, vencieron a los *Zapés,* en el primero de los países mencionados y después de asolar el segundo llegaron hasta la actual Guinea Francesa donde

chocaron y fueron detenidos en su marcha hacia el occidente por los *Sosos*. El comienzo de la inmigración mendé la fija Dapper en 1505;[68] pero las luchas con aquellos aborígenes se encontraban en todo su rigor aún por los años de 1557, según informan Álvarez d'Almada[69] y Fernão Guerreiro,[70] que comerciaban en Sierra Leona cuando estos acontecimientos se desarrollaban. Como consecuencia de esta migración y del mestizaje que resultó del contacto de diferentes pueblos, los ríos de Sierra Leona y el país interior encierran un número crecido de tribus que han sido agrupadas por Johnston en cinco grupos: 1) *Bulom*, 2) *Gora*, 3) *Kpwesi*, 4) *Mandingo* y 5) *Kru*.[71]

Los *Bulom* fueron tal vez los primeramente conocidos. Pereyra los llama *Buloes*.[72] Comprimidos contra la costa por las tribus *mandingas* del Hinterland, que los dominaban, se extienden en la actualidad desde la Mellacorée hasta la bahía de Sherbro —Cervera— donde reciben el nombre de *Banta*.[73] Los *Bulom* son considerados aborígenes del territorio que hoy ocupan.

Inmediatamente después de los *Bulom*, ocupando la costa desde la bahía Sherbro hasta el río Dé, se encuentran los *Krim Vaia*, tribu *mandinga* conocida por los portugueses con el nombre de *Gallinas*, nombre que también impusieron al país por ellos habitado.[74] Los Vaí parecen haber alcanzado su actual *habitat* en una época anterior a los descubrimientos, pues cuando los europeos alcanzaron esta costa los hallaron establecidos en Cabo Monte.[75] Los *Vaí*, ya en el siglo XIX, se distinguieron como tratantes de esclavos, vendiendo a los negreros españoles los cautivos que adquirían en el interior, especialmente de los *Kpwesi*. Aún hoy, se dice, no abandonan del todo su antigua práctica.[76]

Los pueblos *Bulom* y *Vaí* ocupan una estrecha y larga faja del litoral; en las tierras inmediatamente al interior se encuentra una *congénérie* de tribus que se consideran resultado de la mezcla de mandingos con pueblos indígenas; éstos son de este a oeste:

Los *Sosos*, que se extienden desde el río Núñez hasta el río Scarcies, doce o quince leguas al interior,[77] fueron conocidos en México con el nombre de *Xoxos*.[78]

Los *Limba*, que ocupan la estrecha faja que separa el Grande y el Pequeño Scarcies.[79]

Los *Lokó*, entre el último río y el Mabolé. Los *Lokó* fueron vendidos como esclavos por los *Temné*. En la ría de Sierra Leona aún

existe la localidad Port Lokó y las islas Gambia y Bence, donde existían factorías francesas e inglesas que adquirían esta clase de negros.[80]

Los *Temné* ocupan en seguida el valle del río Rakelle; muy mezclados con *Bagas* y *Mandingos* forman, sin embargo, un grupo diferenciado.[81]

Los *Mendé* aparecen después habitando las tierras comprendidas entre el río Sherbro y el Mano. Esta tribu es sin duda una de las más numerosas de Sierra Leona y ha sido identificada con la que los autores del siglo XVI conocieron con el nombre de *Zumbás, Cumbás* o *Manez.* A México entraron con la denominación de *Cumbá*[82] y en la actualidad se les divide en dos grupos: los *Mendé del Norte, Ko-Mendé, Kommendi* o *Koniaka,* y los del este, *Gba-Mendé, "diferentes Mendé".*[83]

Los *Gbandi,* situados al norte de los Vaí, ocupan la frontera entre Sierra Leona y Liberia. Se les considera también como una combinación de *Mandingas* y pueblos indígenas.[84]

Los *Buzi,* son vecinos de los anteriores hacia el occidente y se extienden hasta el río Saint Paul. Al norte de los *Buzi* se hallan los *Toma,* que Delafosse considera como distinta denominación de una misma tribu.[85]

Los *Gola o Gora* habitan la cuenca del río Saint Paul y aparecen como un grupo indígena diferenciado.[86]

Los *Kpwesi,* que forma la tribu más numerosa de Liberia, ocupan la región central de este país, desde el río Saint Paul hasta el río Saint John;[87] Johnston considera a los *Kpwesi* como una tribu plenamente diferenciada;[88] pero Westerman la clasifica dentro del grupo *Mandé-fu.*[89] Los *Kpwesi,* llamados también *Kpelle,* son comúnmente identificados como los antiguos *Zapés*[90] o *Capés,* como los llama Dapper.[91] Labat, sin embargo, habla de *Zapas* y *Bagas* como de una misma tribu.[92] La confusión resulta explicable cuando sabemos que los autores coloniales comprendían con el nombre de *Zapé* a casi la totalidad de las tribus de Sierra Leona, con la excepción de los *Mendé.* Álvarez d'Almada dice que los *Zapés,* que ocupaban según él el territorio que se extiende desde Cabo Verga hasta los Bajos de Santa Ana, se dividían en *Bagas, Tagunchos, Zapés* propiamente dichos, *Boloes, Temenes, Limbas, Itales* y *Jalungas.*[93] Es pues posible que individuos de las tribus arriba enumeradas hayan entrado a México bajo el común denominador de *Zapé,* gentilicio ampliamente conocido por nuestros esclavistas.[94]

Los *Yalunka,* que pertenecen al grupo *Soso,* son llamados también *Sulima.*[95] Habitan al norte de las tribus costaneras y comparten de oeste a este un territorio ocupado también por otras poblaciones *mandingas* como los *Kuranko,* del grupo *Malinké,*[96] los *Konno,* del grupo *Vai;*[97] todos en la frontera septentrional de Sierra Leona; y los *Weima, Gbanga* y *Gios,* en la frontera septentrional de Liberia.[98]

Al norte también en la intersección de las fronteras de Sierra Leona, Liberia y la Guinea Francesa, en el círculo llamado de Kissidougou, situado entre los 10° de longitud y los 8° de latitud norte, habita la tribu *Kissí* que dio su contingente a las cargazones destinadas a México.[99] Los *Kissí* son clasificados por Johnston dentro del grupo *Bulom,* pero se hayan separados considerablemente de sus parientes por tribus *mandingas* que ocupan las tierras intermedias.[100] Los *Kissí,* llamados *Giji,* por sus vecinos *Malinké,* se dividen en tres subtribus, a saber: *Kissi-tungi, Kissi-teng* y *Kissi-kama.* Una subtribu más, mestiza de *Kissí* y *Kurenko* recibe el nombre de *Toli.*[101]

Las tribus enumeradas en los párrafos anteriores que, en ocasiones, entraron a México con su propio apellido, fueron más conocidas a partir del siglo XVIII con la general designación de negros *Gangá.*[102] J. M. de la Torre, en el pasado siglo, los sitúa en la costa de Cabo Palma y al sur de la cordillera de Kong, es decir, en el Hinterland de Sierra Leona y Liberia.[103] *Gangá* en realidad no determinaba una tribu de negros, sino toda una *congénérie* de tribus que participaban en común la cultura *mandinga,* ya sea por mestizaje o por aculturación; en efecto, *Gangá* no parece ser sino la contracción de *Gangará* con que los *moros* y algunas tribus *mandingas* conocen a la familia *Mandé.* Ello nos explica el hecho de que estos negros entraran a menudo con una doble designación. Ortiz, en la discusión del origen de estos negros, señala las siguientes dobles designaciones: *Ganga-mani, Ganga-kissi, Ganga-fay, Ganga-gora,* y *Ganga-cono,* entre otras;[104] que pueden fácilmente identificarse como *Mandé, Kissí, Vaí, Gora* y *Konno;* unas propiamente mandingas y otras simplemente bajo su influjo y vecindad.

Al este de las tribus antes mencionadas, ocupando la costa y parte de las tierras interiores de la mitad oriental de Liberia y de la mitad occidental de la Costa de Marfil, se extiende el grupo de habla *Kru,* a que ya hemos hecho referencia. Sus individuos, conocidos por los ingleses con el nombre de *Kruman,* entraron a nuestro país con la designación de *Cetres,*[105] introducidos por la Compañía del Mar

del Sur, cuando se hizo el asiento con Inglaterra. El nombre es una corrupción de la denominación portuguesa de uno de los ríos de la costa, *Río dos Cestos*,[106] que dio origen también al locativo *Cetre-Kru*, pueblo establecido en la desembocadura del sistema fluvial mencionado.[107] Delafosse divide a estos negros en dos grupos: los *Bakwé* o Kru occidentales y los *Beté* o Kru orientales.[108]

Los *Bakwé* comprenden: 1) Los *De*, que habitan Monrovia y el bajo río de Saint Paul; 2) Los *Gibby*, situados en el río Duqueah y Cabo Mesurado; 3) Los *Gbassa*, que se extienden de Bafou al río Junk; 4) Los *Krao* o *Kru* propiamente dichos, que ocupan la costa de Nifou a Gafou; 5) Los *Grebo*, que habitan en la desembocadura del río Cavally, y fueron conocidos en América por negros *Caballos*;[109] 6) Los *Tepo*, al norte de los anteriores; 7) Los *Plapo*, en el curso inferior del río Tabou; 8) Los *Abrinyo*, localizados en Bereby; 9) Los *Pia*, que ocupan la cuenca del río San Pedro; 10) Los *Hwiné*, que habitan en la región de Victory, y 11) Los *Bakwé*, que viven entre el Cavally y el Sassandra. Johnston añade a estas tribus los *Silon*, los *Putu* y los *Padebu*, situados en las tierras interiores entre el río Saint John y el *Cavally*.[110]

Los *Beté* ocupan el territorio situado entre el Sassandra y el río Bandana, tanto en la costa como en el interior. Comprende a las siguientes tribus: 1) Los *Dyida;* 2) Los *Kwaya;* 3) Los *Godye;* 4) Los *Neyo;* 5) Los *Kwadya;* 6) Los *Beté;* y 7) Los *Bobwa*. Los *Dyida*, que habitan al norte de la laguna Lahou, comprenden entre sus subtribus a los *Galo*, que entraron a México con el nombre de *Galu*.[111]

## São Jorge da Mina

Al mismo tiempo que los portugueses establecían en Santiago de Cabo Verde la llave de su comercio de esclavos, y en Sierra Leona la trata de la malagueta, en lo que luego hubo de llamarse la Costa de Oro fundaron la fortaleza de São Jorge da Mina, destinada principalmente al rescate del precioso metal. En el pueblo nativo de Oddena,[112] el navegante Diogo de Azambuja, llevando como oficiales a los capitanes de navíos Gonzalo de Fonseca, Ruy de Oliveira, Juan Dodríguez Gante, João Alfonso, João de Moura, Diogo Rodríguez Inglez, Bartolomé Díaz, Pedro de Evora y Gómez Aires,[113]

todos ellos célebres por sus descubrimientos y por haber sido el tronco de familia de comerciantes o esclavistas que alcanzaron notoriedad en los dos siglos siguientes, desembarcaron en 1482 con un cuerpo de tropa y constituyeron la famosa fortaleza. Posteriormente para apoyar y abastecer el punto fortificado, en lugares de la costa situados a este y oeste, levantaron otros fuertes en Axim, Shama y Accra; de estos últimos sólo el constituido en Axim en 1605 y bautizado con el nombre de São Antonio tenía efectiva importancia militar.[114]

Al contrario de Cabo Verde, Mina nunca fue abierto al comercio extranjero, pues el valor que por entonces se daba al oro era muy grande. Las naciones del norte europeo no conformes con el monopolio portugués, desde la segunda mitad del siglo XVI llevaron sus barcos hasta las cercanías de la fortaleza en empresas de rescate; esto hizo que la factoría de Mina decayera; para 1589 no había ya quien arrendara sus rentas, para 1605 tuvo que ser administrada por cuenta de la Corona y para 1637 cayó en poder de los holandeses.[115] En manos de éstos adquirió un nuevo auge, no precisamente en el trato del oro, sino en el de negros; convirtiéndose en el curso del siglo XVII en el centro militar y comercial de Holanda en el África. Esta nación, siguiendo los pasos de Portugal construyó en las cercanías de *Elmina* —nombre dado por los vencedores a la antigua fortaleza— diversos fuertes menores en apoyo del principal. La hegemonía que por entonces lograron los holandeses se vio pronto estorbada por Inglaterra, Brandemburgo y Dinamarca, que en la misma costa y en no pocas ocasiones en la misma inmediación de los establecimientos de Holanda, fundaron factorías que impidieron la exclusividad comercial. Los holandeses en un principio combatieron por el monopolio con relativo éxito. En 1665 el almirante De Ruyters, por ejemplo, arrebató a los ingleses su fuerte de Kormantyn;[116] pero no lograron mantener ésta su hegemonía y para 1847 Elmina era una fortaleza imponente, pero inútil, pues los neerlandeses habían dejado de ser una potencia marítima.[117]

La importancia que se dio a este lugar puede apreciarse por la simple enumeración de las fortalezas que, en un espacio de setenta y cinco leguas,[118] se construyeron durante el curso del siglo XVII. Ya hemos mencionado a las portuguesas; las restantes naciones esclavistas las fundaron en los siguientes puntos: Holanda: en Mouree (1624), en Boutry (1640), en Sekondi (1640), en Shama (1640),

en Kormantyn (1650), en Accra (1650), en Komenda (1687) y en Apam (1697); Inglaterra: en Cape Coast (1659 y 1662), en Anamabou (1673), en Accra (1673), en Komenda (1687), en Dixcove (1691) y en Winnebah (1694); Brandemburgo: en río Príncipe (1682) y en Akwidah (1685), y Dinamarca: en Cristiansborg (1645).[119]

El radio de acción de la fortaleza de São Jorge da Mina o Elmina iba más allá de lo que hoy se conoce por Costa de Oro y puede limitarse, a lo largo del litoral, entre los ríos Bandana y Volta; mientras en el interior alcanzaba hasta el país Mossi-Gourounsi. La región costanera situada entre el primero de los ríos mencionados —llamado río Lagos por los portugueses— y el río Sueiro da Costa, hoy más conocido con el nombre aborigen de río Tano, debido a una curiosa circunstancia fue bautizado con el nombre de Costa de Quaqua. Del río Sueiro da Costa al río Volta se extiende la Costa de Oro propiamente dicha.

La costa de Quaqua está formada por una sucesión de lagunas —Potou, Lahou, Bassam, Assinie— en cuyas riberas habitan tribus aborígenes comprimidas contra el litoral por los pueblos de habla Twi. Hábiles navegantes, se acercaban en sus pequeñas canoas hasta los barcos negreros gritando: ¡Quaqua, quaqua!, al parecer como saludo. Barbot, que refiere el hecho, supone que a esto debió su nombre la costa y los habitantes.[120] Los *Quaqua* o *Kwakwa* fueron conocidos en México, en el siglo XVII, con la designación de *Cuacaras*,[121] nombre que en el siglo XIX se daba todavía a una de las provincias del reino Assinie: Koakuru;[122] sin embargo, como ha hecho notar Delafosse, el nombre no designaba a una sola nación, sino a un conjunto de pueblos. El autor mencionado forma el grupo *Kwakwa* con las siguientes tribus: 1) *Veteré,* 2) *Aburé,* 3) *Akyé,* 4) *Gwa,* 5) *Ebrié,* 6) *Alagya,* 7) *Avikan,* 8) *Ari,* 9) *Abé* 10) *Adyukru* y 11) *Abizi.*[123] Los *Kwakwa* fueron reducidos a esclavitud y vendidos a los europeos por los pueblos de habla Twi. Éstos probablemente no los tenían en gran estima, pues daban su nombre, *Koakera,* al oro de baja ley.[124]

En la Costa de Oro los autores contemporáneos de la trata anotan una serie numerosísima de pequeños Estados. Dapper en 1662 fue el primero en suministrar una larga lista de ellos, junto con una insegura descripción;[125] Bosman en seguida dio datos más dignos de fe[126] y Barbot después agregó mayores detalles.[127] Con los datos

de tales autores se han podido limitar estos pequeños reinos, que de oeste a este, y a lo largo de la costa eran los siguientes: *Adouir, Ankober, Axim, Ahanta, Inkissam, Jabi, Komendo, Fetu, Sabou, Gantin, Akron, Aguna, Acara* y *Ningo.* En las tierras interiores situaban un número infinito de pequeños cacicazgos, entre los cuales, los más a menudo anotados eran los de *Aowin, Wassaw, Takwa, Tshiforo, Adamsi, Dinkera, Assim, Manpong, Akin* y *Akwamu;* al norte de todos ellos señalaban el fabuloso país de los *Akans.*

Con la sola excepción de *Accra,* todos estos pequeños reinos encerraban tribus de una sola gran familia tribal, la *Akan,* que comprende a los pueblos de habla Twi. Esta gran familia ha sido clasificada por Delafosse en tres grupos: los *Agni,* los *Zema* y los *Twi.*[128] Aunque la clasificación del etnógrafo francés ha sido impugnada, a falta de otra mejor que abarque al grupo en su totalidad, será la que seguiremos.

Los *Agni* ocupan gran parte de la actual Costa de Marfil francesa, desde el río Bandana hasta un poco más allá de la frontera con la colonia inglesa de la Costa de Oro; sus tribus principales son las siguientes: 1) *Brousa,* 2) *Arishyi,* 3) *Assinie,* 4) *Sanwi,* 5) *Afema,* 6) *Bettié,* 7) *Ndenyé,* 8) *Sefwi,* 9) *Dadié,* 10) *Sikasu,* 11) *Bonda,* 12) *Kumwé,* 13) *Bimyé,* 14) *Bomo,* 15) *Ndame,* 16) *Ngamu,* 17) *Moronu,* 18) *Ouré,* 19) *Baulé* y 20) *Agbenyau.*

Los *Zema* ocupan la costa entre el Assinie y Dixcove y comprenden dos tribus: los *Apolonianos* y los *Ahanta.*

Los *Twi* forman el cuerpo principal de los habitantes de la colonia de la Costa de Oro y se extienden hasta la parte sur de los Territorios Septentrionales de la propia colonia. Comprenden las siguientes tribus: 1) Los *Awutu,* que habitan la costa al oeste de Accra, entre los ríos Densou y Fettah. 2) Los *Gomwa,* de la región de Winnebah. 3) Los *Fanti,* que se extienden del cabo Tantam a la desembocadura del Prah, es decir, en la región donde fueron establecidos los fuertes de Anamabou, Cape Coast, Ogua, Elmina y Kommenda; con colonias en Shama y en Sekondi. 4) Los *Assin,* que habitan al norte de los *Fanti,* entre el río Ayensou al este y los *Kyefo al oeste.* 5) Los *Kyefo,* que están a caballo sobre el río Prah. 6) Los *Wassa,* que habitan al norte de los *Ahanta.* 7) Los *Akwamu,* que habitan la región del Kpong sobre ambas riberas del Volta. 8) Los *Akwapim,* en el codo del Volta. 9) Los *Akim,* que habitan al norte de los *Awutu.* 10) Los *Anoum,* al norte de los *Akwamu.*

11) Los *Laté,* dispersados entre los *Akwapin,* en la región de Kyerepong. 12) Los *Adamsi,* que habitan entre el Prah y el Da. 13) Los *Denkira,* al norte de Wassa, entre el Ofim y el Tano. 14) Los *Amansi,* a lo largo del Río Oueré. 15) Los *Ashanti* o *Santé,* en Kumasí. 16) Los *Abafo,* en el valle del Tano. 17) Los *Brong,* que se extienden al norte de los *Ashanti,* desde Togo, donde son conocidos por *Krakyé* hasta Bondoukou, donde reciben el nombre de *Gyaman* o *Abron.* La misma tribu es conocida por *Okwau* en Amina, *Boro* en Atabu y *Koranza* o *Nkoranza* entre los ríos Prou y Volta Negro.[129]

Cardinall, que llama *Akan* al grupo de habla *Twi,* lo divide en dos grandes subgrupos: 1) Los *Twi-Fanti,* que con ligeras modificaciones comprenden a los señalados en el párrafo anterior, y 2) Los *Twi-Guang,* que comprenden a los *Gondja, Nochumuru, Gnanye, Chakosi* y *Bowiri,* que habitan la parte más austral de los Territorios Septentrionales de la colonia de la Costa de Oro, y que Delafosse olvida en su clasificación.[130]

La larga enumeración anterior, que abarca pequeños reinos, factorías y tribus, la consideramos indispensable dada la importancia que, en lo que se refiere a México, tuvo la importación de esclavos de esta región. Con muy diferentes denominaciones entraron a nuestro país; unas veces lo hicieron con el general de la tribu: *Akan;* otras con el de la pequeña nación de donde derivaban: *Sabú, Fetú, Tacua, Akin;* y las más de las veces con el nombre de la factoría de donde eran extraídos: *Mina, Koromantin, Anamabu, Accra.* Veamos en detalle algunos de los que aparecen en nuestros documentos.

El centro de mayor importancia en la costa, hemos dicho, fue el castillo-factoría de São Jorge da Mina; natural fue que del lugar se tomaran negros y que conducidos a América se conocieran con el nombre de negros *Minas,* nombre que también tuvieron entre nosotros.[131] Situada la fortaleza en territorio *Fanti* se pensó que los negros *Minas* pertenecían a la tribu aludida; Claridge, sin embargo, cree que los *Minas* llegaron a la cosa en fecha posterior a la emigración de los grupos *Fantis* y que en realidad no son sino una rama *Ashanti.*[132]

Estos negros, que propiamente deben ser denominados *Mina,* fueron sin duda escasos en los mercados esclavistas, dada la pequeñez de la tribu; en cambio otros negros, también llamados *Minas,* fueron más conocidos: eran los adquiridos en la fortaleza, donde se concentraban esclavos de diferentes procedencias. En tales casos los

esclavos tenían generalmente una doble designación, a saber: el nombre de la factoría y el de la tribu. Con esta doble designación entraron a Cuba, por ejemplo, los *Mina-Popós* [133] y al Brasil *Mina-Nagós*, los *Mina-Kru* y los *Mina-Santé*.[134]

São Jorge da Mina tuvo desde su fundación relaciones comerciales con los lugares vecinos, Pereyra nos informa que a la fortaleza llegaban a trocar oro por productos europeos, pueblos cercanos como los *Atis, Akans, Brongs* y *Gas*, a la vez que pueblos establecidos al interior como los *Mandingas* y *Sosos*.[135] El mismo autor nos dice que los esclavos obtenidos en Benín, en la época temprana de la trata, eran llevados a São Jorge da Mina para su venta.[136] Cuando los holandeses tuvieron en sus manos la factoría siguieron igual conducta;[137] de donde la necesidad de dar a los esclavos procedentes de Mina una doble denominación.

Estos esclavos Minas no sólo eran vendidos a los esclavistas europeos, con destino a los mercados americanos; también con los esclavistas africanos se verificaban tratos; en efecto, Barros cuenta —1552— que el rey de Portugal mandó asentar factoría en un puerto de Benín llamado *Gató*, donde se rescataban gran número de esclavos y que llevados a Mina se hacía mucho provecho vendiéndolos a los mercaderes del oro, quienes los compraban a doblado precio, para que cargaran sus mercancías.[138]

También de la célebre factoría que nos ocupa, pero con el nombre particular de su tribu, fueron extraídos negros que Pereyra conoció con el nombre de *Boroes* [139] —apellido que según Delafosse reciben los Brong de Atabubu—, pero que hoy día son conocidos sencillamente por *Brong*, e incorrectamente por los franceses, con el nombre de *Abron*. Estos negros son al parecer los que entraron a nuestro país con la designación de *Bran*,[140] y en número considerable durante el siglo XVI. El hecho puede explicarse por los ajustes territoriales y luchas que tuvieron efecto cuando al migrar las tribus del tronco *Akan*, del país llamado *Gyaman* que en sus relaciones míticas sitúan al norte, chocaron entre sí y con las tribus aborígenes en su marcha hacia la costa.[141] Los negros Bran desaparecieron de las listas de esclavos a partir de los primeros años del siglo anotado, fecha en que al parecer habían alcanzado cierta estabilidad las tribus migradoras, quedando los *Brong*, en parte sometidos a los *Ashanti*, y en parte independientes, cuando algunos de sus grupos alcanzaron el círculo de Bondoukou, un tanto alejado de los peligrosos *Santé*.[142]

No precisamente de la factoría de Mina, pero sí de su inmediata cercanía fueron arrancados los negros que entraron a México con el nombre de *Xabú*.[143] En efecto, uno de los pequeños reinos de la Costa de Oro, que ya hemos mencionado, era el de *Sabou*. Sólo alcanzaba una legua de profundidad y se extendía de Mouree a Anamabou. En él se encontraba establecido el fuerte holandés de Nassau y según Barbot[144] alojaba gran suma de negros *Akans*. Los *Xabus*, igual que los *Komanis*, *Fetús* y los *Fantís*, se consideran en la actualidad como individuos de una misma tribu, la Fantí.[145] Rattray considera a los *Fantí* como una rama de los *Brong*, que en su migración del país de *Gyaman* lograron alcanzar la costa constituyendo una tribu separada, mientras el tronco de donde derivaron permaneció al norte.[146]

Una tribu que hemos mencionado a menudo y que no pertenece al tronco *Akan* es la de los negros que habitan *Accra* y la costa que continúa a este puerto hasta el Volta: es el grupo tribal conocido por *Ga-Adangmé*,[147] que forma un eslabón entre los pueblos *Twi* y los *Ewé*, que ocupan el territorio situado al este. Estos negros, llamados por Dapper *Acaras*[148] y por Labat *Aqueras*,[149] entraron a México con el nombre de *Acras*.[150]

*Capítulo VIII*

# BANTÚS Y OTROS

## SÃO THOMÉ

AL SUFRIR Cabo Verde, en 1578, las incursiones de ingleses y holandeses;[1] el 16 de noviembre de 1585 su saqueo por Sir Francis Drake;[2] y en 1596 su captura por Sir Anthonie Sherley;[3] en tanto que por los mismos años, según hemos visto, venía a menos la factoría de São Jorge da Mina, el establecimiento portugués de São Thomé adquirió un auge inusitado, desviándose en esta forma aún más hacia el oriente el centro de la trata de negros. Desde la fecha en que se descubrió la isla comenzó a ser poblada por vecinos portugueses y por negros esclavos tomados de la costa continental cercana. En un principio no se le concedió mayor importancia a la posesión. La Corona en 1486 por *alvarás* del 11 de enero y 14 de marzo hizo donación de la mitad de la isla a João de Paiva, para que fuera a poblarla con sus amigos y parientes; haciendo merced de la restante mitad a la hija de João, Mecia Paes, como dote a la persona con quien casase.[4] Para 1500 São Thomé logró privilegio para negociar en todos los géneros y frutos de la isla y en tierra firme, desde el río Real e isla de Fernão do Po hasta la tierra de Manicongo,[5] ello permitió el auge del establecimiento que, para 1554, había alcanzado notable prosperidad.[6] En São Thomé se establecieron ingenios de azúcar a base de trabajo esclavista y sus productos tenían amplia acogida en Amberes, donde la familia esclavista Jiménez, dueña por la mitad del siglo XVI de las más grandes plantaciones de la isla, tenía numerosas relaciones.[7] El auge de São Thomé duró hasta 1600 en que los holandeses capturaron la factoría fundada en el puerto de Povoasan, donde concurrían barcos portugueses, franceses, castellanos y genoveses en demanda de esclavos.[8] Los holandeses no conservaron mucho tiempo en sus manos el puerto, pero sí lo suficiente para que la trata de esclavos se desviara hacia el sur,

como adelante veremos. Recuperada por los portugueses São Thomé siguió teniendo importancia como lugar de refrescamiento de los esclavos y en el siglo XVIII era visitado con este objeto por los capitanes negreros de las naciones esclavistas.[9] El periodo de auge de São Thomé y aquel en que los negros de esta designación entraron al país fue el de 1580 a 1600. Los numerosos negros introducidos a México como de São Thomé, no eran desde luego aborígenes de la pequeña isla. De la misma manera que Cabo Verde controlaba los ríos de Guinea, São Thomé era la llave de la trata en los ríos de Ararã, en el reino de Benín y en el Carabalí.

Los ríos de Arará comenzaban en la laguna Keta y terminaban en Lagos. En la ribera de Keta, los geógrafos contemporáneos anotaban la existencia de un pequeño reino denominado Coto, que dio nombre a esclavos negros que entraron a México con este nombre.[10] y que pertenecen al grupo *Ga-Adangmé* que eslabona a los pueblos *Twi* con los *Ewe-Fon.*

El primero de los pueblos *Ewe-Fon* que aparece hacia el este es el *Popó.* En la frontera de Togo y el Dahomey, a la margen izquierda de la desembocadura del Mono y sobre las isletas pantanosas que los portugueses bautizaron con el nombre sugerente de Tierra Anegada, se hallaba establecido el pequeño reino de Popó.[11] En guerra con sus vecinos de occidente los Coto, con los de oriente los *Ardá,* a pesar de que canales y lagunas le ofrecían amplia protección,[12] cayeron muchas veces prisioneros y fueron vendidos como esclavos. Actualmente, los habitantes de esta zona son clasificados como *Ouatchi,* de la familia *Ewe-Fon.*[13] Oldendorps dice que se llamaban a sí mismos *Papaa,*[14] pero a México entraron como *Popó.*[15]

Con la denominación de *Tarí,*[16] entraron a México esclavos arrancados de las cercanías de Popó. Barbot menciona por vez primera el río Tary y nos informa que era conocido por los portugueses con el nombre de río Poupou.[17] Hoy podemos identificarlo como el actual río Mono, que desemboca en Gran Popó. Es indudable que con la denominación de *Tarí* fueron introducidos individuos distintos de los *Popó.* Los situados inmediatamente al norte de éstos, en la margen derecha del Mono, sobre el afluente Ana, en el sur de Togo, pertenecen a la tribu *Ana,*[18] de la misma familia *Ewe-Fon.* Probable procedencia de estos negros que, como los anteriores, comenzaron a entrar a México a fines del siglo XVI.

Los negros *Ardá* seguían hacia el este. El reino de Ardá fue conocido desde los primeros años de la trata; los portugueses establecieron en Whyda una factoría que adquirió importancia en 1680. Whyda, el puerto del reino, fue llamado São João de Ajudá por los lusitanos,[19] y cuando los franceses se establecieron en el lugar le llamaron Juda.[20] Whyda adquirió su mayor celebridad hasta el siglo XIX cuando negreros del Brasil y Cuba se establecieron en el puerto.[21] En Ardá los holandeses también obtuvieron un número considerable de esclavos,[22] que eran altamente apreciados por ser hábiles agricultores.[23] El reino de Ardá se encontraba situado al derredor de su capital, la actual ciudad de Allada, y según sus tradiciones descendían sus pobladores de la tribu *Adja*.[24] De Allada partió a su vez el grupo que en Abomey fundó el corazón del que había de ser reino dahomeyano.[25] Ardá y su puerto Whyda quedaron incorporados al Dahomey en 1720, cuando los *Fon,* buscando una salida al mar, tomaron ambos puntos.[26] Los *Ardá* son, pues, una de las tribus de la gran familia *Ewe-Fon.*

Después de Whyda aparece Porto Novo como el punto más importante de la trata de esclavos. Es probable que de este lugar hayan sido extraídos los negros que entraron a México con el nombre de negros *Novo* o de *tierra Nova.* Los esclavos *Terra Nova*[27] fueron introducidos exclusivamente durante el siglo XVI y en tal centuria desde Cabo Verde hasta el Dahomey había puntos o accidentes geográficos con la denominación de Novo y Nova.[28]

Pero de los esclavos anteriores, los más numerosos fueron los introducidos con la denominación de negros *Ararás.*[29] Procedían de toda esta costa y del país interior del Dahomey. El mercado principal de estos cautivos se encontraba en Whyda, donde los portugueses primero y los franceses después, especialmente los últimos, los conocieron ampliamente. Los negros *Ardá* y los *Arará* no son, desde luego, unos mismos. En los documentos coloniales aparecen claramente separados y como pertenecientes a procedencias distintas. Ambos vocablos derivan de la misma voz, Allada; sin embargo de esto, la connotación de cada uno de ellos es distinta. Labat nos la dio a conocer al informar que los *Arará* no eran naturales del reino de Ardá, sino conducidos a Whyda de países situados al nordeste, entre cincuenta y cien leguas al interior.[30] Esto nos lleva a considerar a los *Arará* como dahomeyanos. Debemos sin embargo hacer notar que los dahomeyanos de Abomey se encontraban claramente dife-

renciados con el nombre de *Fon*[31] y Labat nos informa que no entraron como *Ararás*. Quiere esto decir que como *Ararás* entraron dahomeyanos no *Fons*, es decir, las tribus conquistadas y absorbidas por Abomey, a saber: los *Adja, Ketou, Savé, Ewe, Savalou* y *Mahi*. *L'Herissé* nos dice que los de Abomey adquirían esclavos de los *Mahis* y *Tchas*, que los tomaban en sus guerras como los *Djougou* y *Baribas*.[32] Nombres, los anteriores, que nos dan la procedencia de los *Ararás;* y que confirmamos al saber que en Cuba estos negros entraron con una doble denominación, o sea, la general de *Arará* y la particular de la tribu. Ortiz menciona las siguientes procedencias: *Arará-agicón, Arará-cuévano, Arará-magino, Arará-nezeve* y *Arará-savalú;* de las cuales son fácilmente identificables los *Arará de Mahi;* los *Arará de Savalou* y los *Arará de Save*.[33]

Los *Arará* eran, pues, individuos de las tribus de la familia *Ewe-Fon,* situados en las tierras interiores; los que habitaban en las costas, por haber sido mejor conocidos, entraron con su denominación individual.

En la inmediata vecindad de los *Ewe-Fon* aparecen los *Yoruba,* que entraron a nuestro país con el nombre de *Locumí*.[34] Antiguo reino de la Costa de los Esclavos, el territorio Yoruba forma en la actualidad una provincia de la colonia inglesa de la Nigeria Austral, y agrupa una población de más de tres millones de habitantes.[35] Dapper parece haber sido el primero en señalar la existencia del reino, que denomina *Ulkamy* y lo sitúa exactamente entre Ardá y Benín. Los esclavos de esta nacionalidad —nos dice— eran vendidos a los portugueses y a los holandeses en Porto Novo.[36]

Snelgrave, más de un siglo después, llama a este pueblo *Lucamee,*[37] es decir, da una variación del vocablo más semejante a la conocida en México. Labat[38] da a los *Yoruba* el nombre de *Nagó,* apellido que les impusieron sus vecinos los *Fon*[39] y con esta denominación son también conocidos en Haití y en el Brasil,[40] donde su cultura ha persistido. En Cuba, como en México, fueron conocidos por *Locumís* y la influencia que ejercieron y aún ejercen en el país hermano fue y es considerable. Gracias a los documentos cubanos podemos llegar a determinar hasta las subtribus introducidas. Ortiz, basándose en tales fuentes, informa que entraron como *Locumís,* los negros *Eyó, Egguado, Yecha, Jabu, Epá* y *Tapá*.[41] Talbot, según datos recogidos en el censo de 1921, divide a los Yoruba en las subtribus siguientes: *Ahorri, Egba-Aworri, Ekiti, Eko, Ijebu, Ijesha,*

*Jekri, Oyo* y *Yagba.*[42] De los gentilicios mencionados por Ortiz, los *Eyo, Egguado, Yecha, Jabu* y *Epa* pueden fácilmente identificarse, según Frances S. Herskovits, con los *Oyo, Egbado, Ijesha, Ijebu* y *Egba,* respectivamente.[43] Mas comoquiera que en la lista suministrada por Talbot no aparecen los Tapá, todo hace suponer que tribus afines a la Yoruba entraron bajo el común denominativo de *Locumí.* En efecto, los Tapá no son sino los vecinos *Nupé,* nación importante del territorio de la Nigeria Septentrional, situados entre los ríos Níger y Kaduna, entre los 9º 30′ y los 8º 30′ de latitud norte. Nadel, que los ha estudiado recientemente, dice que los Yoruba les dan el nombre de *Takpá.* La confusión de los esclavistas se explica cuando sabemos que los *Yoruba* y los *Nupé* pertenecen a la misma familia *Kwa,* junto con los *Ibo,* los *Edo* y los *Ijaw,*[44] que entraron con otra denominación.

Después del reino de los Yoruba, los geógrafos contemporáneos anotan el Benín. Reino que fue conocido por los portugueses cuando João Alfonso de Aveiro alcanzó la Costa de los Esclavos.[45] Pronto se establecieron relaciones comerciales con el monarca negro y Álvarez llevó a Edo, capital del reino, una embajada del rey de Portugal. Estas relaciones estaban dirigidas a la adquisición de esclavos que, como ya hemos dicho, eran conducidos a São Jorge da Mina para su venta.[46] El antiguo reino, situado al oeste del río Níger, forma en la actualidad un Estado de la colonia inglesa de la Nigeria Austral y se encuentra habitado por la tribu Edo, dividida en tres subtribus: 1) Los *Bini,* que comprenden a los *Bini* y a los *Esa;* 2) *Los Kukuruku,* que encierran a los *Agbede* y a los *Ora* y 3) Los *Sobo,* dividida en *Uzobo* e *Izoko.*[47] Estos negros fueron conocidos en México con el nombre de *Beni.*[48]

Después del Benín venía una región altamente favorecida por la trata negrera; fue ésta la comprendida entre el delta del Níger, llamado *Kouara* por los nativos,[49] y el río del Rey. En los brazos del delta y en los ríos del Nuevo y Viejo Calabar (hoy Cross River), fueron establecidas numerosas factorías dedicadas exclusivamente al comercio del ébano. Los portugueses fueron los primeros en establecer sus barracones en los poblados de las isletas, mas poco tiempo después las restantes naciones esclavistas les disputaron esta preciosa fuente de esclavos, que fue famosa aún entrado el siglo XIX. En Bonny, Andony, Calabar y Efik se encontraban los principales establecimientos. La región entera fue conocida por los *Calabares* y

los esclavos extraídos del lugar fueron llamados en México, *Carabalís, Cabaralís* o *Calabarís*.[50] La confusión ortográfica no fue particular a la Nueva España, sino por lo contrario común a toda América; debióse probablemente a que el vocablo fue impuesto a los nativos por los europeos: *Kalbary*, según Ortiz[51] deriva de la lengua inglesa; Johnston asegura, en cambio, que deriva del portugués *Calabarra*.[52]

La zona, densamente poblada en la actualidad y seguramente también durante la época de la trata, comprende muy distintos pueblos que fueron arrojados a la costa en migraciones sucesivas.[53] Habremos por tanto que acudir a los autores contemporáneos para determinar cuáles de estas gentes entraron como *carabalís*. Pereyra fue el primero en darnos el nombre de una de ellas, los *Ijaw*, a quienes llama *Jos*.[54] Adams nos da otros y señala la proporción con que cada pueblo contribuía, informándonos que de 20 000 esclavos vendidos en Bonny 16 000 eran *Ibos* y los restantes nativos del país de Brass, que se llamaban a sí mismos *Alakus*, así como *Ibibis* y *Qwas;* estos últimos, según el capitán inglés, entraron a América con el nombre de *Mocós*. Menciona también a los *Brichê*, pero advierte que eran una clase de los *Ibos*, los Señores o personas principales de la tribu.[55] En las islas del Caribe, Oldendorps, interrogando a los esclavos *Carabalís*, llegó a saber que provenían de las tribus *Ibo, Bibi, Mini, Apur, Igan* y *Evo*.[56] Y en Cuba J. M. de la Torre anotó como *Carabalís* a los *Suamos, Bibi, Bricamo, Bras, Abaya, Brichê, Eluyo* y *Efi;* mientras Dumont, en el mismo país, hace saber que los *Carabalí Hatan* y los *Berun* valían muy poco y que los *Carabalí Bibi* se caracterizaban por su tendencia al suicidio.[57] Tendencia al suicidio de que hablan también los autores franceses y que en el *créole* de Haití dio origen a la fórmula: *"Ibos pend' cor' a yo"*, recogida por Herskovits.[58]

Los numerosos nombres anotados nos indican lo variado de las procedencias de los *Carabalís*. Con ayuda de los estudios etnográficos modernos podemos situarlos, siguiendo a Talbot,[59] en cuatro grupos principales:

*1)* Los *Ibo*, que dieron el mayor contingente, están situados casi en su totalidad al este del Níger, en la provincia de Awerri, y se conocen actualmente las siguientes subtribus: *Abadja, Abaja, Aban, Alensaw, Aro, Awhawfia, Awhawzara, Awtanza, Eda, Ekkpahia, Eshielu, Etche, Eziama, Yhe, Iji-Ezza-Ikwo, Ika, Ikwerri, Isu, Isuachi,*

*Ndolkki, Ngdo, Nknu, Okogba, Onitsha-Awka, Orata, Oru, Ubani* y *Ututu.*

*2)* Los *Ijaw,* que habitan el delta del Níger, país de Brass, divididos en tres subtribus: a) *Karabari;* b) *Nembe, Ogbinya* y *Kwa;* c) *Warri, Atissa y Mini.*

*3)* Las tribus llamadas *Semi-Bantús,* situadas entre el río Calabar y el Cross, de las cuales los *Ibibios* y los *Ekoi* son las más numerosas: *Abuan, Bafumbum-Bansaw, Boki, Ekoi, Ekuri-Akunakuna, Ibibio, Iyala, Mbembe, Munshi, Ododop, Orri, Uyanga* y *Yache.*

*4)* Las tribus *Bantús,* situadas entre el río Cross y el río del Rey: *Bakwuiri, Bakundu, Balundu, Balug, Abaw, Mbonge* y *Ngolo.*

En la lista anterior hemos anotado tribus *Bantús* probablemente introducidas con la general designación de *Carabalí.* Los *Bantús,* grupo diferenciado de negros, aparecen en la costa occidental del África a partir del río del Rey. De este grupo, una de las tribus más tempranamente conocidas en México fue la *Biafra,*[60] que no ha sido definitivamente identificada. Desde luego, ninguna relación tiene con la *Biafara* de Guinea. Dapper coloca el país de Biafra al norte del río Camerún;[61] Bosman lo sitúa al este de río mencionado;[62] Barbot nos informa que los *Biafras* vendidos en los mercados del Calabar, procedían de tierras interiores desconocidas y al parecer situadas al norte y al noreste;[63] Labat ignora, asimismo, su exacta procedencia y los sitúa al este de Benín;[64] Willaumez, en fin, en el siglo XIX los llama *Nafra* y los coloca al este del Níger.[65] La confusión de los antiguos geógrafos y tratantes es tanto más asombrosa cuanto que el pueblo denominado *Biafra* dio su nombre al golfo situado entre la Nigeria y el río Muni. Nosotros suponemos que con este nombre se designó a los *Bafan,* llamados también *Fan* o *Pahouin,* importante grupo de negros que en la actualidad habitan en el Gabón todas las tierras interiores situadas frente al Golfo de Biafra, entre los 4° de latitud norte y la línea ecuatorial; asomándose al mar en aquellos puntos no ocupados por los pueblos *Ambos.*[66] Las tribus *Fan,* que emigraron del norte, dejaron en el alto Camerún dos grupos aislados, los *Bafum* y los *Bafut,* precisamente en los sitios que señalan los autores antiguos como lugares de procedencia de los *Biafras.*[67]

Al sur de los *Biafras* aparecen los *Ambos,* que ocupan las tierras situadas frente a las islas de Fernão do Po, entre los ríos del Rey y Camerún. Llamada en un principio Sierra de Fernão do Po,[68] fue en seguida conocida por los españoles con el nombre de Alta Tierra de

*Ambozi*[69] o simplemente de *Ambo.*[70] En efecto, este territorio se encontraba habitado por los *Ambos,* que Pory, siguiendo en parte a Pigafetta, dice se extendían desde los lugares antes mencionados hasta Punta Delgada.[71] Hoy se sabe, por investigaciones recientes, que el pueblo *Ambo* emigró al Gabón entre los siglos X y XII. Procediendo del norte alcanzaron hasta el Kouilou Niari. Las invasiones de los Fan, Batekés y Fiotes los desmembraron en tres grupos: del oeste, del este y del sur; cada uno de los cuales muestra influencias distintas.[72] Los negros *Ambos* que entraron a México durante el siglo XVI[73] fueron seguramente arrancados del primer grupo, formado por los *Duala,* que habitan la ribera norte de la ría del Camerún; por los *Basheke,* que ocupan la ribera sur del río Campo en su desembocadura; y por los *Boulu* situados en las cercanías de Libreville.[74]

*Biafras* y *Ambos* entraron a México en escaso número; su importancia como portadores de la cultura Bantú hubiera sido mayor de no haber sobrevenido, desde los primeros años del siglo XVII, la avalancha de negros *Bantús* procedentes de la cuenca del río Congo.

## MANICONGO

El río Congo fue alcanzado en 1482 por Diogo Cao, quien en su desembocadura plantó el primer padrón —pilar de piedra— que desde entonces hubo de substituir a las perecederas cruces de madera que los descubridores dejaban como señal de su progreso. Esto dio motivo a que se designara Río do Padrão al importante sistema fluvial.[75] Para 1508 ya se conocía el nombre nativo de la corriente, *Nzadi,* gran río, posteriormente corrompido en *Zaire.*[76] A los habitantes de las riberas, por una curiosa equivocación se les llamó *Manicongos,* tomando el título del gobernante como gentilicio. No obstante que desde principios del siglo XVI Pereyra hizo notar que *Mani* significaba Señor y *Manicongo,* Señor del Congo, el vocablo siguió siendo usado en su antigua forma.[77] Y así pasó y se hizo célebre en la literatura castellana del siglo de oro y en las cartas de compraventa de esclavos.[78] Arrancados de las márgenes del río y de las costas del mar inmediatas, los *Manicongos* entraron a México con tal designación sólo durante el siglo XVI,[79] pasado el cual se les distinguió por sus diversos nombres tribales.

Con los negros *Manicongos* entraron los de *Anzico*. Con este nombre los descubridores designaron un reino semifabuloso del interior del África cuya delimitación fue poco a poco siendo establecida, a medida que los relatos de los viajeros ofrecieron mejor información sobre las tierras interiores. Los habitantes de este reino, conocidos por *Anzicos,* entraron a nuestro país con esta ortografía o con la de *Anchico, Anxico* o simplemente *Xico.*[80] En Cuba y otros lugares de América fueron conocidos por *Enchica*[81] y en el Brasil por *Angico.*[82]

Hoy día los *Anzicos* se extienden en su mayor parte en el África Ecuatorial Francesa, donde son conocidos con el nombre de *Bateké* y ocupan el territorio limitado al occidente y al norte por el alto Niari, el alto Luesi y el alto curso del Ogoué; al sur y al este por el Congo y el Lefini. Habitan tanto las riberas de Stanley Pool, como las cercanías de Brazzaville y toda la región de la meseta de Bulerzangu.[83]

Durante el periodo temprano de la trata, el término *Anzico* comprendía la generalidad de los habitantes del interior del África Ecuatorial, según lo ha hecho notar Cerveira;[84] ello permitió que pueblos no *Anzicos* entraran a nuestro país con la referida designación; pero en tales casos por lo común se añadía un segundo determinante que señalaba la procedencia tribal efectiva, como parece indicarlo el caso de los esclavos que entraron a México como *Anchico Mochanga,*[85] que pueden ser identificados como individuos pertenecientes al pueblo *Mossanga,* hoy más conocido por *Banguelina,* situado según Maes al norte del río Lindi, entre los 24° y los 26° y el 1° y 2° de latitud norte.[86] La situación actual de los *Mossanga* parecen haberla alcanzado en época reciente, pues D'Anville en su Carta del Congo, 1731, los coloca en el Anzico, en la confluencia del Congo y el Kassai.[87] El descubrimiento del Congo por Diogo Cao no implicó el establecimiento inmediato de los portugueses en el reino. Entablaron relaciones amistosas con el soberano negro y las reforzaron cuando en 1570, Govea con 600 soldados blancos, desembarcó y restableció en su trono al rey Nzinga, que había visto asolada su capital por la rebelión de los *Ngalas.* Ello fue el pretexto para que los lusitanos impusieran una especie de semivasallaje sobre el reino y sus provincias, que tuvo cabal efecto al conquistarse Angola.[88] Para conservar su prestigio se vieron los de Portugal obligados a sostener interminables luchas con los pueblos aborígenes que dieron

como resultado botines inagotables de esclavos. El reino del Congo y sus provincias; que los autores antiguos califican de *ducados*, tenían largo tiempo de haberse consolidado previa a la aparición de los primeros europeos. Se ha fijado en el siglo XII la formación de este extenso y bien organizado reino que abarcaba desde el Gabón hasta el Cunene en la costa y en el interior comprendía el Anzico y las tierras que baña el Kwango.[89] Habitado por negros *Bantús*, las tradiciones señalan olas sucesivas de migración cuyos mayores contingentes procedieron del norte y este, y las menores, en delgada corriente de retroceso, invadieron el territorio por el sur. Para el siglo XVII el reino del Congo se encontraba habitado por pueblos que hablaban diferentes idiomas, pero suficientemente relacionados para ser agrupados en una sola familia lingüística; de ellos solamente cinco parecen haber estado en contacto con los europeos y, por tanto, conocidos en América como esclavos; éstos eran, según la clasificación de Meinhof: 1) Los *Kongo*, 2) Los *Mbundu (Ki-Mbundu)*, 3) Los *Mbundu (U-Mbundu)*, 4) Los *Lunda* y 5) Los *Chokwe*.[90]

Los *Kongo* ocupaban las tierras situadas al norte y al sur del Zaire, desde el Nyanga hasta el Dande. El territorio al norte del Zaire fue conocido por los geógrafos antiguos con el nombre de Reino de Bramas[91] y en seguida con el de Reino de Loango.[92] En su costa se establecieron factorías desde los últimos años del siglo XVII: en Cabinda por los portugueses, en Loango por los franceses y en Banana por los ingleses.[93] Con el nombre de estas factorías y con el de villas o países, Camana, Canda, Luenga, situados inmediatamente al interior, fueron conocidos estos esclavos en México: 1) Los *Camana*,[94] del país de Cama, ocupan la desembocadura del río Nyanga, son llamados hoy día *Ba-Lumbos* y se les considera mestizos de *Ambos* y *Fiotes*.[95] 2) Los *Canda*,[96] parecen provenir de Nkanda, localidad que Ravenstein sitúa entre los 4.8° de latitud sur y los 14.9° de longitud este.[97] 3) Los *Luenga*,[98] del actual distrito de Luengu, en el río Kwilu. 4) Los *Loanga*,[99] extraídos de Loango, puerto francés situado al sur de la desembocadura del Kwilu. *Kandas*, *Luengas* y *Loangas*, reciben hoy la denominación de *Ba-Vili*. 5) Los *Cabindas*,[100] procedentes del puerto negrero portugués de este nombre situado inmediatamente al norte de la desembocadura del Zaire. 6) Los *Bananas*,[101] extraídos del establecimiento inglés fundado en la punta de Banana, en la desembocadura del Zaire.[102]

*Cabindas* y *Bananas* pertenecen a la misma tribu, hoy denominada *Ka-Kongo* y habitan el interior del país, en la ribera norte del Zaire, entre Boma y el Océano;[103] eran célebres como tratantes y se les comparaba en habilidad con los *Krumen* de Liberia.[104] 7) Los *Sundi*,[105] formaban un Estado semi-independiente dentro del reino del Congo, conocido por Barbot con el nombre de ducado de Sundo; quien lo hace limitar con el Anzico.[106] Su territorio se extiende actualmente desde Boma hasta Stanley Pool y lo ocupan tribus conocidas con los nombres de *Ba-Sundi, Ma-Yombe* y *Ba-Buende*.[107] Los nombres tribales enumerados constituyen lo que los franceses denominan el grupo *Fiote*.

El territorio situado al sur del Zaire, que se extendía hasta el río Dande, era del dominio del reino *Esi-Kongo*, cuya capital *Mbazi a Ekongo* fue bautizada con el nombre de San Salvador. Seis provincias o ducados, Bamba, Songo, Sundi, Pango, Bata y Pemba[108] se encontraban bajo su dependencia, y los pueblos que las habitaban de habla *Ki-Kongo* han sido catalogados en el grupo tribal denominado *Ba-Kongo*:[109] 1) El ducado de *Songo* se extendía desde la margen sur del Zaire hasta el río Mbiriji, hoy Ambrizi, a lo largo de la costa; sus pobladores reciben hoy día el nombre de *Bashi-Longos* o *Musorongos* —Mwesi-Longos— y a nuestro país entraron con el nombre de *Longos*,[110] conducidos por los ingleses, quienes habían establecido factorías en la zona.[111] 2) El ducado de *Bamba* se extendía desde el río Mbiriji hasta el Dande;[112] sus habitantes agrupados en la tribu *Ba-Mbamba*, entraron a México con el nombre de *Bamba*.[113] 3) El ducado de *Mpemba*, situado hacia el este de *Mbamba*, ocupaba las fuentes de los ríos Mbiriji y Loje; sus habitantes *Ba-Mpemba* fueron conocidos entre nosotros por *Bemba*.[114] En su territorio se encontraban los *Nkusu* y los *Nsoso* en el alto Mbiriji y los *Mbuila* en el alto Loje;[115] esclavos de estas tribus fueron conducidos a nuestro país con los nombres de *Cacusa*,[116] *Musoso*[117] y *Buila*.[118] 4) El ducado de *Mbata* formaba el corazón del reino y se extendía al interior del río Mpozo hasta el Nkisi, ambos afluentes del Zaire. En el Lwesi, afluente del Mpozo, se encontraba la capital de reino, denominada *Banza* por los geógrafos contemporáneos,[119] dando nombre a los esclavos que entraron a México con la denominación de *Cabanza*;[120] hoy día sus habitantes reciben la denominación de *Ba-Mbata*.[121] 5) El ducado de *Mpangu* se extendía desde el Nkisi hasta la confluencia del Kassai y el Zaire; su terri-

torio actualmente está ocupado por la tribu *Ba-Mfumungu*.[122] Más al interior, al norte del río Lisala, se hallan hoy día unas cuantas villas habitadas por la tribu *Mondonga*,[123] que fue ampliamente conocida en México [124] y en algunos otros lugares de América como Haití [125] y las islas danesas de las Antillas.[126] Esta tribu en vías de desintegración probable habitaba el territorio de Mpangu. Los pueblos arriba enumerados las más de las veces no entraron a la Nueva España con su particular denominación, sino con la general de negros del Congo.[127]

Los pueblos de habla *Ki-Mbundu* ocupaban el espacio situado entre los ríos Dande y Kwanza. En la época anterior a los descubrimientos formaban un reino dependiente del Esi-Kongo. Su territorio recibía el nombre de *Ndongo* y su gobernante el título de *Ngola*. Los portugueses, tomando este título por el nombre de la tierra, la llamaron *Angola*.[128] La conquista del Ndongo la iniciaron los lusitanos en 1520 cuando el rey don Manuel dio regimiento a Manuel Pacheco y a Balthazar de Castro para que pasaran a *descubrir* el reino;[129] la conquista, sin embargo, se llevó a efecto hasta el año de 1575, en que Pablo Díaz de Novaes con una fuerza regular desembarcó en la isla de Loanda y fundó la villa fortificada de São Paulo, obligando al rey nativo a establecer su corte en el interior.[130] Barbot dice que comprendía seis provincias: Embaca, Ensaca, Illamba, Libolo, Lombo y Quisama.[131] Esclavos de todas estas provincias, que según Falconbridge eran sumamente apreciados por ser los más expertos de toda el África en artes mecánicas,[132] fueron conducidos a la Nueva España confundidos en la general denominación de negros de *Angola*.[133] Hoy día son agrupados en la tribu *Ambundu*. Muchos, sin embargo, entraron con una designación particular que señalaba el lugar de su procedencia; entre otros los siguientes: 1) Los *Cabanga*,[134] de Kabangu, villa que Dapper sitúa en la provincia de Lamba.[135] 2) Los *Cabaza*,[136] de Mbanza ia Kabaza, la segunda capital, que en Pungu a Ndongo fundó Ngola;[137] situada según Pory a 150 millas de Loanda,[138] 3) Los *Cabeza*,[139] de Kabeza, villa situada en Lubolo, a 10.2° de latitud y a 15° de longitud este, según Ravenstein,[140] Kabeza Mpunga entre los Babu es el nombre de la suprema divinidad y la palabra parece significar jefatura.[141] 4) Los *Cangungo*,[142] tal vez de Kiangungo, villa de Lamba según Dapper.[143] 5) Los Cazongo,[144] de Kasongo, en la provincia de Kisama, abajo de Muchina, villa en el territorio del jefe Caculo Caquimone Ca-

songa.[145] 6) Los *Coanza,*[146] de Kwanza, el río de Angola por antonomasia. 7) Los *Hanga,*[147] tal vez de Ka-Hanga, villa según Dapper en la provincia de Lamba.[148] 8) Los *Manga,*[149] tal vez de Ka-Manga, villa también de Lamba, según el mismo autor.[150] 9) Los *Ocarimba,*[151] de Kurimba, barra e isla frente a Loanda.[152] 10) Los *Quibuna,*[153] de Ki-Mbundu, nombre que se da a la lengua que habla la tribu *A-Mbundu.* 11) Los *Quisama,*[154] de Kisama, país al sur del Kwanza, entre el río y el mar; según Verhulpen los *Kisama* parecen ser poblaciones aborígenes arrojadas hacia la costa por los invasores *Ambundu;*[155] y 12) Los *Quitamba,*[156] de Bango a Kitamba, villa situada en el distrito de Ari, entre los 9.1° de latitud sur y los 14.9° de longitud este, según Ravenstein.[157]

Los pueblos de habla *U-Mbundu* se extienden al sur del Kwanza hasta el Cunene; sin embargo los portugueses, que fueron los únicos que exportaron esclavos Mbundu, haciendo caso omiso de los holandeses que ocuparon Loanda sólo de los años 1641 a 1648, durante la época temprana de la trata no pasaron mucho más allá de la Benguela. Los *Umbundu* parecen ser pueblos mestizados producto principalmente de corrientes migratorias *Ba-Kongo* y *Ba-Lunda,* que procedieron del norte y del este y secundariamente de pequeños grupos *Zulú-Xhosa* que en movimiento de retroceso penetraron por el sur, chocando con los primeros invasores que habían ya asimilado a las poblaciones establecidas en el país.[158] Los productos de la fusión de todos aquellos que invadieron el país por el norte y el este recibieron el nombre de *Ovi-Mbundu* —gentes del norte— según Diniz. Los que representaban la fusión de los invasores del sur son conocidos por *Ngangela* —gentes del sur—.[159] Todos estos pueblos entraron a la Nueva España con la denominación general de negros *Banguela,*[160] nombre que tomaron del país *Nbangela,* en cuya costa Manuel Cerveira Pereyra fundó, en 1617, la factoría fortaleza de São Felipe de *Benguela.*[161] Algunos, sin embargo, entraron con nombres que determinaban su precisa procedencia, como los siguientes: 1) Los *Bala,*[162] de Mbala —palabra que simplemente significa villa— y que Ravenstein sitúa entre los 10.6° de latitud sur y los 14° de longitud este;[163] 2) Los *Engunza,*[164] de Ngunza, río que entra al mar en Novo Redondo. En el interior existe la villa *Ka-Ngunza* en territorio Nsela. Las dos procedencias anteriores parecen comprender a individuos de la tribu *Vasele,* de habla *Umbundu;*[165] y 3)

Los *Cachanga,*[166] de Cassanga, villa situada en la meseta de Benguela, habitada, según Hambly, por los *Ngangela.*[167]

Los pueblos *Lunda* y *Chokwe* no estuvieron nunca bajo el dominio portugués, durante la época de la trata. Situados en el valle medio del Kwango los primeros y en el alto Kwango y las fuentes del Zambeze los segundos, sus soberanos se encontraban a veces como aliados y en ocasiones como enemigos de los lusitanos. Estos pueblos, que Verhulpen hace venir del este del actual Congo Belga,[168] invadieron el reino de Angola en el siglo VI y fundaron en el territorio señalado tres reinos famosos: el de Matamba al norte, el de Imbangala al centro y el de Malemba al sur.[169] El de Matamba gobernado en los primeros años del siglo XVII por la hábil reina doña Ana de Sosa Nzinga, fue el más ampliamente conocido. Su capital recibió el nombre de Santa María de Matamba.[170] Individuos de todos estos reinos entraron a la Nueva España con los nombres de *Matamba,* [171] *Bangala*[172] y *Malemba;*[173] pero a veces también con nombres de tribus, pertenecientes o emparentadas con estos grupos, que en migraciones posteriores fueron a establecerse en lugares del centro y sur del Congo. Ello nos explica la aparición en las listas de esclavos de nombres como los siguientes: 1) *Bunchi,*[174] de Vungi, tribu que ocupa el triángulo formado por los ríos Lobale y Lohando;[175] 2) *Cachichi,*[176] de Kashishi, afluente del Zambezi; 3) *Cazembo,*[177] de Kazembé, reino Lunda de Katanga;[178] 4) *Matumba,*[179] de la tribu del mismo nombre que habita el lago Tumba;[180] 5) *Mololo,*[181] de Katima Mololo, caídas de agua en el alto Zambezi; 6) *Quibonda,*[182] de Kibonda, territorio Baluba en el alto Luapula,[183] y 7) *Quileba,*[184] de Kileba, tribu Basonga de Kase.[185]

## La India de Portugal

Con el nombre de India de Portugal fue conocido en el siglo XVI el territorio que bañaban las aguas del Mar Índico, desde Sofala, en el canal de Mozambique, hasta Java y las islas de la Especiería. De tan amplio territorio fueron extraídos esclavos que, en ocasiones, eran negros y las más de las veces no lo eran; mas comoquiera que haya sido, fueron introducidos a México bajo la común denominación de esclavos de la *India de Portugal.*[186] Antes de la conquista de las Islas Filipinas por López de Legaspi los esclavos

eran conducidos a la Nueva España, vía Lisboa; pero una vez iniciado el tráfico directo de Manila al puerto de Acapulco, estos esclavos entraron por el Pacífico, conducidos en los Galeones de China, recibiendo entonces la denominación de esclavos *Chinos*,[187] aun cuando no fueran precisamente, como no lo eran en efecto en la mayoría de los casos, según veremos, de raza mongólica.

Los primeros esclavos de la *India de Portugal* conocidos en México procedían de la costa este del África y entraron con el nombre de negros *Cafres*[188] y también con la designación de negros *Cafres de Pasa;*[189] ignoramos si con la primera designación se determinaba al grupo *Zulú-Xhosa* y con la segunda a los *Hotentotes.* En una misma lista de esclavos aparecen ambas denominaciones, como queriendo indicar distinta clase de negros. Por otra parte, Morga, en su descripción de las Filipinas aumenta nuestra confusión al informar que los portugueses conducían a Manila, en 1600, esclavos negros y cafres.[190] ¿Eran estos cafres de que habla Morga individuos *Papúas* de Nueva Guinea? Difícil resulta averiguarlo. Todo induce a pensar que ni *Papúas* ni *Hotentotes* fueron conducidos como esclavos a la Nueva España. De los segundos dice Pereyra que eran bestiales y salvajes y que no se comerciaba con ellos.[191] Los calificativos anteriores fueron generalmente aplicados por los europeos —y lo siguen siendo aún— a todos aquellos pueblos que no se dejaban o dejan esclavizar. En cuanto a los *Papúas,* también bestiales y salvajes, masacraron a las exploraciones descubridoras que arribaron tempranamente a sus playas, entre otras a la enviada por Cortés, al mando de Grijalva en 1537.[192] Podría suponerse que la distinción entre negros y cafres, cuando los documentos se refieren a la India de Portugal, residía en tomar a los últimos como procedentes del Africa y a los primeros como extraídos de las costas índicas. Los geógrafos contemporáneos, en efecto, coinciden en calificar como negras a las poblaciones *Drávidas, Arias* y *Malayas;* sin embargo, en nuestros documentos, un esclavo traído de Mozambique es descrito como *"negro de la India de Portugal, según parece por el habla"*.[193] Investigaciones posteriores seguramente resolverán el problema; mientras tanto veamos cuáles eran los esclavos procedentes de esta zona.

Antes y poco tiempo después del descubrimiento de la vía marítima a las Indias Orientales, la costa este del África se encontraba en manos de los árabes del Maskat y los persas del Shiraz, que en

Sofala, Angosha, Mozambique, Quiloa, Zanzíbar, Pemba, Mombasa, Melinde, Kismaya y Mogadoxo habían fundado sultanatos bajo el tutelaje de Quiloa —Kilwa—.[194] Los soberanos de estos establecimientos ejercían autoridad sobre las colonias musulmanas residentes y sobre las poblaciones nativas que vivían en la proximidad. *La trata de esclavos era la única excusa y el solo comercio de los residentes, que enviaban a los puertos del golfo Pérsico y de Omán su mercancía.*[195] Cuando sobrevino el contacto con los portugueses los musulmanes vendieron a aquéllos sus esclavos y desde entonces los barcos cristianos que regresaban de Goa, llegaban a Lisboa con negros de esta procedencia, de donde pasaban según hemos dicho, a las colonias españolas de América.

Negros de dos de estos sultanatos aparecen, cuando menos, en los inventarios de esclavos del siglo XVI. Los primeros llamados de nación *Melin*[196] fueron extraídos de Melinda, hoy Malinda, establecimiento que sometió Almeida en 1505 y obtuvo un *status* de aliado independiente.[197] Malinda, fundada por los persas del Shiraz, está situada al sur de la desembocadura del Sabaki, en el África Oriental Inglesa.

El otro sultanato de donde fueron tomados negros con destino a la Nueva España fue el de *Mozambique.*[198] Descubierto por Vasco de Gama en 1498, los portugueses iniciaron su conquista en 1506, cuando Alburquerque construyó el primer fuerte y comenzó a colonizar. En 1545, al fabricarse la fortaleza de São Sebastião, Mozambique se convirtió en la llave del comercio portugués en el África del Este;[199] pero adquirió importancia inusitada hasta 1645, al ser expulsados los lusitanos de Angola por los de Holanda, viéndose obligados a obtener la mano de obra de esta lejana factoría. Para entonces los portugueses habían dejado de ser los suministradores de ébano a las colonias españolas de América y negros de esta procedencia fueron escasos en la Nueva España. No obstante lo anterior, parecen haber sido parcialmente numerosos en el Corregimiento de Querétaro, donde supervivencias culturales señalan la influencia que ejercieron: *Mozambique* se tomaba como sinónimo de diablo.[200] Este sultanato y las tierras inmediatas estaban y están ocupadas por la tribu Bantú, *Macuá.*

De difícil localización aparecen los negros de nación *Zibaro* o *Cibalo*[201] que suponemos procedían de Zanzíbar, localidad conquistada por Vasco de Gama en 1502.[202] Zanzíbar deriva su nom-

bre, según Fitzgerald, de dos vocablos, uno persa y el otro hindú: *Zinj-bar,* país de hombres negros.[203] Los musulmanes daban a los negros con quienes celebraban transacciones comerciales el nombre de *Zinj.*[204] En Zanzíbar, isla atravesada por el paralelo 6º sur, y en lo general en una amplia faja costera, que va de Malinda a Kilwa, habitaba antes y habita ahora una población conocida con el nombre de Swahili: hombres de la costa; probablemente de esta población fueron arrancados los negros Zibaros.

Los pequeños navíos en que los musulmanes verificaban su comercio de esclavos en el Índico, recibían el nombre de zambucos.[205] ¿Fueron esclavos comprados o simplemente arrebatados de estas naves los que entraron a México con la designación de negros de nación *Zamuco?*[206] De ser así resulta difícil conocer su procedencia tribal.

El sultanato más meridional de esta costa era el de Sofala: en él se establecieron los portugueses y ahí conocieron a los negros que aún hoy día son llamados vulgarmente *Cafres* y con esta designación introducidos a nuestro país.[207] El gentilicio fue aplicado a estos negros del tronco *Bantú* por los árabes que llamaban *Kafir,* infiel, no sólo a los negros sino también a todas aquellas poblaciones que resistían a la islamización.[208] Los cafres extraídos de Sofala pertenecían sin duda a individuos de la familia étnica del Sudeste Africano que Dart clasifica en los tres siguientes grupos: 1) Los *Nguni,* que comprenden los *Xhosa, Zulú* y *Swasi;* 2) Los *Shangara-Tonga,* que habitan la actual colonia portuguesa del África del Este, y 3) Los *Sotho,* que ocupan el sur de Basutholandia.[209] De todas estas tribus, sólo la *Xhosa,* que entró con la ortografía de *Zoza,* fue conocida en México por su particular denominación.[210]

En 1482 los portugueses alcanzaron la India Oriental y fundaron en las costas establecimientos fortificados, apoyados en el principal de Goa, destinados particularmente al comercio de las especias; sin embargo, bien es cierto que como producto secundario, no olvidaron jamás el beneficio que podía ofrecerles la trata de esclavos. Procedentes de lo que actualmente constituye la India, fueron conducidos a la Nueva España individuos con las siguientes denominaciones: 1) *Mogo,*[211] tomados del imperio muslim de los Mogoles, que de 1526 a 1803 prevaleció en el Indostán; 2) *Parachi,*[212] procedentes probablemente de Karachi, reino que ocupaba la desembocadura del Indus; 3) *Malabar,*[213] de la costa de Malabar, hoy en parte conocida

por costa de Coromandel. Calicut era la residencia y corte del soberano que tomaba el título de Samorín de Malabar.[214] Los Malabares, de habla Malayalan han sido recientemente clasificados dentro del tronco *Drávida;*[215] 4) *Parea*[216] de Pariah, una de tantas castas o grupos sociales de la India;[217] 5) *Chingala,*[218] del pueblo de este nombre que habita la isla de Ceilán. Los geógrafos antiguos los describían como negros,[219] hoy son conocidos como *Sinhalese* y clasificados dentro del grupo de habla indo-aria;[220] 6) *Corumbí,*[221] del puerto de Kolambu, en la misma isla de Ceilán, que los portugueses conquistaron en 1517, llamando Colombo al puerto y a sus habitantes *Corumbís* o *Colombinos.*[222] Los que entraron a nuestro país con esta denominación parecen haber sido distintos de los Sinhaleses; quizá determinaban al pueblo *Tamil,* del grupo Drávida; 7) *Bengala,*[223] del reino de este nombre que ocupaba la desembocadura del Ganges.[224] Los Bengalí son hoy clasificados dentro del grupo *Indo-Ario.*[225]

Del actual Estado de Burma, llamado en la Antigüedad reino de Pegú [226] fueron extraídos esclavos que en la Nueva España recibieron el nombre de su nación: *Pegú.*[227] En la actualidad son conocidos por *Mons* y clasificados por los filólogos dentro del tronco *Mon-Khmer.*[228] Al mismo tronco Mon-Khmer pertenecen los esclavos que procedieron de Siam [229] y que entraron a México con el nombre de *Syois,*[230] nombre que les dieron los portugueses.[231] De la India los portugueses extendieron sus conquistas a Indonesia, donde encontraron un pueblo navegante, el Malayo, que en el siglo XIV al islamizarse, había impuesto su cultura desde Malaca y las islas de la Sonda, hasta los Molucas, Borneo y la parte sur de las Filipinas. El hecho de que la mayoría de los pueblos costaneros de esta área hubiesen aceptado el islamismo fue para los cristianos pretexto lícito para tomarlos como fuente de esclavos. En la Nueva España fueron conocidos: 1) Los *Malayos,*[232] tomados probablemente de la Malaca y Sumatra, donde los portugueses establecieron factorías y la diócesis de un Obispado;[233] 2) Los *Javaneses,* de la isla de Java, conocidos en México con la ortografía de *Xaba*[234] o con la de *Jao,*[235] usada por los portugueses;[236] 3) Los *Endes*[237] que habitan la parte sur de la isla Flores; 4) Los *Timores,*[238] de la isla Timor; sus habitantes, según Kennedy, participan de elementos negroides *melanésicos;*[239] 5) Los *Malucos,*[240] de las islas Molucas, las célebres islas de la Especiería, cuyos habitantes parecen ser producto del mestizaje de elementos *indonésicos* y *papúas;*[241] 6) Los *Macalares*[242] y *Bugine-*

*ses,*[243] de la isla Célebes; 7) A los *Burneyos,*[244] de la isla de Borneo, se les tenía como negros en los documentos coloniales; los geógrafos contemporáneos, sin embargo, ya hacían notar que eran menos atezados que los *Malabares;*[245] y hoy día los pueblos que habitan la isla han sido clasificados en dos grupos: los *Malayos* que ocupan la costa y los *Dayak* que viven en el interior; ni unos ni otros pertenecen al tronco negro.[246]

Todos estos esclavos de la India Oriental y de Indonesia fueron conducidos a la Nueva España, vía Manila, cuando fue conquistado el archipiélago. Junto con ellos pasaron también esclavos de estas islas que fueron introducidos con la designación general de *Indios de Filipinas;*[247] algunas veces se les conoció con una denominación particular como a los *Tandalos,*[248] que parecen ser los Tagalogs de Luzón que ocupan las inmediaciones de Manila;[249] y a los *Moros*[250] de Zulú y Mindanao, pueblo preponderantemente Malayo que recibió esta denominación por ser de religión musulmana;[251] pero no guarda relación alguna con los moros de Noráfrica.[252]

Finalmente, esclavos de la Gran China fueron también conducidos a México; estos *Chinos*[253] probablemente adquiridos por los portugueses en Macao, conducidos a Manila por los *Sangleyes* —mercaderes viajeros—[254] fueron escasos; como escasos fueron también en lo general todos los esclavos que procedieron de la *India de Portugal.*

## Entrepôts

Esclavos procedentes de los puntos enumerados en todos los párrafos antecedentes, pero particularmente de la costa occidental del África, pasaron a distintos países de Europa y América, para, después de una estancia más o menos prolongada en estos lugares, ser finalmente introducidos a la Nueva España. En tales casos los negros perdían el nombre de su nación de origen y tomaban el del *entrepôt* o punto intermediario de donde procedían. Éste fue el caso de los esclavos que entraron a la Nueva España con las denominaciones de *Brasil, Santo Domingo, Cartagena, Castilla* y *Portugal,* durante el siglo XVI y con los de *Curazao, Jamaica, Barbados* y *Margarita* durante el XVII, y con los de *Habana* y *Francés* durante el XVIII. Veamos a cada uno de ellos: 1) Una curiosa

circunstancia permitió la entrada de negros del *Brasil*,[255] Saco informa que, por 1538, un número indeterminado de negros y blancos que vivían en la colonia portuguesa de América fueron obligados por los indígenas a abandonar sus estancias. En tres carabelones llegaron a Puerto Rico y Santo Domingo, donde vendieron los esclavos, que posteriormente fueron pasados, en parte a nuestro país.[256] 2) Los negros de *Santo Domingo*[257] pasaron a la Nueva España cuando la fama de sus riquezas amenazó despoblar la Española. Santo Domingo, fundada por Bartolomé Colón en 1494, era la principal ciudad de la isla; en 1612 según Vázquez tenía sólo 4 000 esclavos en sus plantaciones, la mayoría había emigrado a Tierra Firme.[258] 3) Los de *Cartagena*[259] procedían de Cartagena de Indias, puerto en la actual república de Colombia; éste fue durante mucho tiempo el centro de distribución de los negros en la América Española. 4) Los negros *Castilla*[260] procedían de distintos puntos de la península ibérica, pero especialmente de los puertos del mediodía, Cádiz, Sevilla y Málaga, donde eran abundantes. 5) Los de *Portugal*[261] eran extraídos de Lisboa, donde la población negra, ya en el siglo XVI, era considerable.[262] 6) Los negros de *Curazao*[263] procedían de la isla antillana de este nombre, situada frente a la costa de Venezuela; capturada por los holandeses y convertida en centro de almacenamiento de negros. Aunque Barbot dice que los holandeses llevaban a Curazao esclavos de la costa que se extiende de Sierra Leona a Angola,[264] Bosman, con mayor autoridad tal vez, informa que la mayor parte de los esclavos conducidos a la isla eran extraídos del Dahomey.[265] 7) Los de *Jamaica*[266] procedían de la isla de este nombre, en posesión de los ingleses, quienes introdujeron a este punto negros que en su mayoría pertenecían al tronco Akan.[267] 8) Los de la nación *Barbados*[268] eran tomados de la isla antillana de este nombre en posesión de los ingleses también, cuando en 1687 se extrajeron negros de este almacenamiento.[269] Los *Barbados* eran, asimismo, del tronco *Akan*, según los informes de Snelgrave,[270] y según los documentos coloniales, que en ocasiones dan a estos negros la doble denominación de *Xabú Barbados*, determinando así con exactitud la procedencia *Fantí* de los esclavos.[271] 9) Los negros de la *Margarita*[272] derivaban su nombre de la isla antillana así conocida, que durante los siglos XVI y XVII fue refugio de filibusteros.[273] 10) Los negros de la *Habana*[274] procedían de la actual capital de Cuba; en reciprocidad México dio a los cubanos esclavos que fueron co-

nocidos como negros de *Campeche;*[275] y finalmente 11) Los negros de nación *Francés*[276] que provenían algunas veces de Francia, donde adquirían hábitos de independencia no muy gratos a los amos esclavistas;[277] pero que en la mayoría de los casos eran esclavos tomados en alguna de las posesiones antillanas galas.

Tercera Parte

# PREMISAS BIOLÓGICAS

*Capítulo IX*

# CARACTERÍSTICAS SOMÁTICAS

## CLASIFICACIONES RACIALES

AL CONCURRIR en la Nueva España amerindios, africanos y españoles, entraron en contacto individuos de las tres grandes razas —caucasoides, negroides y mongoloides— en que se acostumbra dividir a la humanidad. Como resultado de la convivencia de tales diferentes tipos de la especie humana en un estrecho territorio, hubo un intercambio de genes que desembocó en la formación de una población mestiza que, constituyendo la base biológica de la nacionalidad mexicana, participa, en grados diversos de las características de sus progenitores. El estudio de estas características —anatomo, fisio, psico y patológicas— tal como aparecen en los híbridos de la Colonia, es la meta de los siguientes parágrafos.

Durante el primer siglo de la dominación española en México la distinción entre las diferentes poblaciones que la integraban fue sencilla y su estratificación lógica: *1)* conquistadores y pobladores españoles, *2)* vencidos aborígenes y *3)* negros esclavos importados. Al verificarse el cruzamiento de estas tres poblaciones se presentó el problema de colocar a los productos en alguno de los tres casilleros antecedentes, y en ocasiones esto no era fácil.

Para la corona española los únicos sujetos que le merecían confianza eran desde luego, sus súbditos peninsulares; por las poblaciones dependientes, indios y negros, tenía un gran recelo que se extendía a los productos de mezcla. Nació así para la Administración Colonial la necesidad de verificar una rígida separación de grupos sociales, basada en las diferencias raciales principalmente, que condujo a la formación de *una sociedad dividida en castas*, como medio para asegurar el dominio sobre las tierras recién ganadas. Esta sociedad dividida en castas, que caracterizó al virreinato, tomó forma definitiva hasta los primeros años del siglo XVII, cuando las

posibles mezclas entre las poblaciones conquistadora, vencida y esclava, y sus productos, se habían llevado a cabo. Para entonces la casta superior había quedado constituida por los *españoles de procedencia europea,* quienes usufructuaban los puestos de responsabilidad en la Colonia; venía en seguida la casta de los llamados *españoles americanos,* más comúnmente conocidos por *criollos,* que en ocasiones eran hijos de padre y madre españoles, pero que en la mayoría de las veces eran *mestizos,* preponderantemente blancos, resultado del cruzamiento del español peninsular y de alguno de los individuos de la casta inmediatamente inferior, constituida por los *híbridos.* Los *indígenas,* que gozaban de un *status* legal particular, formaban otra casta, casi podríamos decir que una nación separada dentro de la nacionalidad en integración; y finalmente los *negros* constituían la casta más baja, la casta infame por su sangre.

La organización del sistema de castas precedente hizo indispensable el apellido de cada una de ellas y aún más, el de las combinaciones, para determinar, según la proporción de elementos blancos, negros o indios, del infortunado vasallo de Su Católica Majestad, la posición que le estaba destinada en la estructura social de la Colonia. El fenómeno del *pase* de una casta a otra era celosamente vigilado; el *pase* a la casta superior llegó a verificarse sólo en muy contadas ocasiones: un descendiente de Moctezuma llegó a obtener el empleo de virrey y algún otro criollo el de arzobispo. El *pase* de la casta de los híbridos a la de los criollos fue más común y también el pase de esta misma casta a la de los indios; sin embargo, como a su tiempo veremos, esto último llegó a verificarse sólo cuando la rigidez del sistema de casta aflojó en los últimos años del virreinato.

La elaboración de esta organización y la de las nomenclaturas a que dio origen no se lograron sino después de largos años de ensayos y rectificaciones; ensayos y rectificaciones que pasamos a reseñar en su orden sucesivo de aparición.

### *Indígenas*

Cuando la población aborigen de la Nueva España fue sometida al yugo occidental se encontraba integrada por grupos heterogéneos de familias étnicas, que si bien guardaban entre sí un estrecho parentesco, poseían, en cambio, culturas muy diversas. Mientras en el altiplano y en el procurrente yucateco, nahuas y mayas habían alcan-

zado un grado relativamente elevado de organización, en los restantes lugares del país podían recorrerse, *in descenso,* todas las gamas culturales hasta llegar a los grados más primitivos.

Siguiendo el conocido error del Gran Almirante, quien pensó haber llegado a las fabulosas Indias del Asia Meridional cuando sin saber descubría tierras ignoradas, los habitantes del Anáhuac, al igual que los de toda América, fueron comprendidos en la designación general de *Indios.*

En la imposibilidad de catalogar a estos nuevos seres por sus características raciales, cosa entonces y aún ahora difícil, los conquistadores hispanos apelaron a una clasificación cultural, preponderantemente religiosa, acorde con los motivos que explicaban su expansión y desbordamiento. Hubo un tiempo en que llegó a negársele a los *indios* facultad de raciocinio y aunque bien pronto el mito de su animalidad vino por los suelos, sin embargo, data de aquellos días la separación que persistió durante el virreinato, entre *españoles, cristianos* o *gente de razón* e *indios,* llamados *naturales.* También los negros fueron considerados alguna vez como irracionales, pero el adelanto de los principios científicos había hecho ya inaceptables las argucias de los explotadores que buscaban una justificación al trato inhumano. Los indígenas fueron divididos en *reducidos, mansos* o *neófitos* y en *bárbaros, infieles* o *gentiles.*

Diose la denominación de *indios reducidos, mansos* o *neófitos,* a los indígenas que, vencidos por el filo de la espada primero y en seguida por los brazos de la cruz, aceptaron el nuevo y extraño vasallaje. Obligados a vivir en concierto y policía con sus dominadores se les hizo reunirse en pueblos, trazados al estilo castellano, formando *reducciones.* La reducción a pueblos sólo fue posible en ciertos núcleos aborígenes; es decir, fueron reducidos a pueblos únicamente los indígenas para quienes la sumisión no era del todo desconocida: nahuas, mayas, tarascos, totonacas, zapotecas, etc. Muchos de ellos aprendieron la lengua de sus conquistadores y recibieron por esto la calificación de *indios ladinos;* mientras que los restantes eran llamados *indios torpes.*[1]

Los *indios bárbaros, infieles* o *gentiles* fueron conocidos en la Nueva España más comúnmente por *Chichimecos,* sin que se quisiera determinar con tal apellido el núcleo étnico conocido con el mismo nombre, desde antiguo y perteneciente a la familia nahuatlaca. Con tal vocablo se indicó la calidad de insumisión e infidelidad, paganis-

mo, de aquellos pueblos rebeldes a la dominación española, que no quisieron aceptar las luces del cristianismo y sus consecuencias: la esclavitud. Eran llamados también *indios rayados* porque algunas de las tribus más famosas y aguerridas, en lo particular las norteñas del altiplano, marcaban sus rostros con cicatrizaciones tribales.[2]

Tanto los indios reducidos como los bárbaros fueron, durante los primeros años de la Conquista, una vez vencidos por las armas, sometidos a servidumbre y repartidos como esclavos entre los esforzados soldados que la consumaron. Las protestas de los misioneros y las gestiones que cerca del emperador don Carlos llevó a cabo con tozudez y eficacia el intransigente Obispo de Chiapas, tornaron a los indios reducidos a su antigua *ingenuidad*. No corrieron igual suerte los indómitos que, al ser apresados, fueron siempre destinados a los obrajes en calidad de esclavos de la pena, *servi penae*.

Quiere ello decir que la esclavitud existía ya en la tierra recién descubierta, cuando necesidades de una mejor explotación impusieron la entrada de esclavos procedentes del África. El indio considerado *flaco y débil* fue aliviado de la carga que pesaba sobre sus hombros a costa de los *hombres de ébano*, que en sucesivas y continuas cargazones fueron volcados en el Nuevo Mundo. Sin embargo, ya hemos hecho notar que no todos los africanos eran negros.

### *Moriscos*

El mundo árabe, en guerra persistente con el mundo cristiano, había conquistado siglos hacía, el norte y el levante del continente negro, y en los semidesiertos vecinos a la península ibérica, ramas de los troncos de habla semita y hamita sentaron sus reales. Moriscos y bereberes, en sus luchas con el hispano, caían prisioneros y en los mercados del católico reino eran vendidos por esclavos, en justa y precisa reciprocidad al trato que ellos, los mahometanos, daban a sus cautivos. Muchos de estos esclavos moros fueron transladados a América y aquí conocidos por *moriscos* cuando se quería significar su procedencia, o por esclavos blancos, cuando del color de la piel se trataba.

Si en un principio se permitió la libre introducción de los esclavos blancos a las nuevas tierras, pronto la consideró indeseable el gobierno español, al constatar el peligro de que divulgaran entre los neófitos los preceptos de la ley del Profeta. Numerosas cédulas,

que en otro lugar hemos referido, se expidieron ordenando la prohibición de su transporte y luego su expulsión; en tal forma sobre las exigencias de la economía esclavista se hizo prevalecer la necesidad de la exclusiva cristianización de los naturales.

Si no todos los africanos eran negros, lo cierto es que fueron tan numerosos los esclavos de este color introducidos a América que en la práctica, *negro, africano y esclavo,* venían a resultar sinónimos. Esclavos procedentes de Indonesia fueron también conducidos a la Colonia, pero su número proporcional fue insignificante ante la muchedumbre de ébano que volcaban en los puertos atlánticos los vientres de las naos negreras. Las fuerzas religiosas exigieron, durante los primeros años del Descubrimiento, que los negros esclavos conducidos a América fueran debida y previamente catequizados.

### *Negros*

Procedentes de Portugal o de la misma España, que ya por las postrimerías del siglo XV conocía el comercio de negros, llegaron a las islas antillanas partidas de esclavos de color. En los permisos concedidos por el rey católico, don Fernando de Aragón, la limitación única que imponía para conceder el translado era que *los tales negros fuesen cristianos.*[3]

Para llenar la condición exigida por el rey era indispensable la permanencia, más o menos larga del esclavo, en tierra de cristianos, aunada a una educación religiosa que sólo era posible cuando el neófito lograba alcanzar el idioma castellano. Este conocimiento valió al esclavo de color el calificativo de *negro ladino,* por extensión de la voz ya aplicada a los moros que amén de su lengua sabían el español y que durante la época de la Reconquista fueron apellidados *moros latinados o ladinos.*[4] Ya hemos visto que al indio bilingüe también se le llamaba *indio ladino.*

El negro, junto con los rudimentos de la lengua y religión de sus esclavistas y acaso también por convivencia entre ellos, había fortalecido la noción de sus derechos como hombre, y esto lo hacía difícil de manejar por amos que deseaban hallar en él una simple bestia de trabajo.

Las quejas contra la condición impuesta por el rey para la entrada de negros no se hicieron esperar y, no obstante que la previa

cristianización de los esclavos era motivada por una urgencia religiosa, fueron personas eclesiásticas las que primero levantaron la voz contra la aludida disposición gubernamental; pensaban, tal vez con justicia, que ellos también eran capaces de tornar católico al más infiel de los gentiles y que la prohibición entrañaba una discriminación que los ofendía.

Los frailes jerónimos de Santo Domingo, en carta al emperador fechada en enero de 1518, le pedían *"en especial que a las Islas se puedan traer negros bozales y para los traer sean de la calidad que sabemos que para acá conviene"*.[5] En famoso memorial de febrero del mismo año, fray Bernardino de Manzanedo apoyó la solicitud, insistiendo *"e que sean bozales e non criados en Castilla nin en otras partes, porque estos salen muy bellacos"*.[6]

Las exigencias económicas prevalecieron sobre las religiosas, y el emperador, olvidando que el comercio y la esclavitud del ébano habían sido justificados con las bienaventuranzas supraterrenas de los neoconvertidos, concedió al fin y al cabo lo solicitado,[7] y llegó hasta a prohibir la introducción de *negros ladinos* por considerarlos peligrosos para la seguridad de las nuevas tierras.[8]

En términos de ganadería *bozal* vale tanto como decir bruto, cerril o salvaje, tal fue el calificativo aplicado al negro recién arrancado de las selvas de su gentilidad.

### *Gente de razón*

Ya hemos dicho que el español se apellidó a sí mismo *gente de razón*. Llamóse también *cristiano* con vista a esa discriminación que dio al fin origen al sistema de castas. Los misioneros, desde un principio, protestaron por el uso de estos apellidos que contradecían la igualdad teórica que predicaban los hombres de la cruz. Mendieta fue uno de los que elevó su voz con más énfasis;[9] mas no obstante su inconformidad, los españoles siguieron apellidándose *cristianos* y la costumbre perduró durante todo el virreinato y aún alcanzó hasta nuestros días.

Otra denominación más les fue aplicada, la de *gachupines*. Dícese que a los indígenas tlaxcaltecas llamó poderosamente la atención la espuela que adherida al zapato vestían los caballeros de la Conquista, y que en su asombro, para señalar a otros la particularidad, describían al castellano como calzado con botín punzante.[10]

La etimología del vocablo náhuatl es la siguiente: *cactli*, calzado y *tzopinia*, punzar: zapato punzante. La voz náhuatl vertida al romance quedó en *gachupín*, término que durante todo el siglo XVI tuvo una connotación de nobleza, de prez y hombradía.

Los españoles procedían principalmente de las provincias de Castilla la Nueva, Castilla la Vieja y Extremadura; aragoneses, vascos y catalanes fueron escasos; también lo fueron los flamencos, ingleses, alemanes, genoveses, florentinos, venecianos, franceses y portugueses que arribaron a la Nueva España y que junto con los moriscos formaban la población blanca del mosaico novoespañol.

*Mestizos*

Al mezclarse el español con el indio dio nacimiento a un producto que fue conocido con el término correcto de mestizo, esto es, producto de mezcla. Este término conservó su antigua extensión y quedó en los años subsecuentes reducido a calificar a la mezcla ya indicada de español e indio. La limitación que connota el vocablo debe tenerse presente cuando de mestizaje se hable en la Colonia: siempre se refiere a la mezcla aludida, única y exclusivamente.

*Mulatos*

Al producto de la mezcla del español con el negro se le llamó *mulato*, recordando según algún autor, la generación de la mula, "*pues así como ésta nacía de dos seres de diferente especie*" [11] así el mulato derivaba del blanco y del negro, que se suponían también de diferente especie.

*Zambaigos*

Otro calificativo fue necesario para designar al producto de la mezcla del negro y el indio, el de *zambaigo;* vocablo de difícil etimología y que, según Ortiz, parece provenir de la voz mandinga *Sambango*, usada para distinguir a la bestia caballar de color bayo obscuro.[12]

Tales fueron, durante los primeros años de la Conquista, las mayores distinciones a que lograron llegar los Administradores Coloniales.

## CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA

A medida que transcurrían los años del siglo XVI nuevos elementos se introdujeron en la clasificación primaria y simplista de la primera época.

### *Negros de nación*

El negro *bozal*, aunque recién venido de su tierra, no traía ni las mismas características anatómicas, ni las mismas características psicológicas.

Pronto bien se vio que no todos eran tan cerriles ni salvajes como hubiera sido de desear, sino que poseían, algunos, un grado de cultura evolucionado: conocían la escritura y la religión islámica, como los *mandingas;* o eran francamente reacios a la esclavitud, como los *gelofes.* La entrada de estos esclavos a la Nueva España siguió, con una centuria de atraso, el camino que los portugueses recorrieron en el descubrimiento de la Ruta de Oriente; los primeros esclavos conducidos al país fueron bereberes del Viledulgerid y negros mahometanos de la Nigricia. Ya hemos visto cómo se prohibió la entrada de moriscos y bereberes —*esclavos blancos*—; la prohibición pronto hubo de extenderse a los esclavos negros influidos por el Islam, que en un principio se tomaron como *bozales.*

El 11 de mayo de 1526, el emperador don Carlos ordenaba se tuviera cuidado en conceder pase a *gelofes* o a cualquier otro negro *criado con moros,* aunque fueran de casta de negros de Guinea;[13] para insistir en su ordenamiento el 28 de septiembre de 1532, considerándolos responsables de los trastornos y daños que había sufrido la isla de San Juan, por ser, "*soberbios e inobedientes, revolvedores e incorregibles*".[14]

Fue así indispensable que los negros bozales procedieran de lugares determinados para tener la seguridad de una sumisión que facilitara su eficaz explotación; estos bozales fueron desde entonces designados *bozales torpes* o más comúnmente llamados *bozalones.*

De todo ello nació una clasificación que en el fondo seguía teniendo como norma características culturales, pero que en la superficie resultaba más bien geográfica.

Se distinguió a los negros por el lugar que se presumía era el

de su nacimiento, es decir, por la *nación* a la cual se pensaba pertenecían; y cuando esto no era posible, al menos se indicaba el nombre de la factoría negrera donde embarcaban. Al calificativo bozal y bozalón se agregó el de la *nación, tierra* o *lugar* de donde provenía el negro. Ya en otro lugar hemos anotado las procedencias de los negros que arribaron a la Nueva España, basta anteponer al nombre geográfico la expresión de *tierra, de nación* o *natural de*, para llenar los motivos de esta clasificación; teniendo siempre presente que las referidas expresiones, en algunos casos, no tuvieron un contenido étnico y que al decir que un negro era de *nación São Thomé*, verbigracia, no se quería significar un grupo tribal determinado, sino exclusivamente un accidente geográfico y características psicológicas particulares.

*Negros criollos*

Los negros, cualquiera que fuera su tierra, nación o procedencia, mezcláronse entre sí y dieron nacimiento a un producto que se distinguía por el lugar de origen, dentro del país esclavista en que le había tocado en suerte nacer. Hubo así negros de *nación Castilla*, por haber visto la luz primera en tierras del Cid; negros *naturales de Portugal*, por haber nacido en la nación referida. Si bien España y Portugal, ya con justicia podíanse considerar naciones y el calificativo daba una exacta connotación, en las tierras nuevas el concepto de *nación*, tal y como modernamente es considerado, no se había fijado aún; hasta el siglo XVII encontraremos negros de *nación Mexicana*,[15] mas por el siglo de la Conquista se daba al negro originario del país la designación de *Criollo*, posponiendo a este vocablo el locativo geográfico de donde había nacido y lo que era más importante, donde se había criado; la expresión *nación* o *tierra* se reservó para los negros extranjeros. Se dijo entonces: *negro criollo de Campeche, criollo de Oaxaca, criollo de Querétaro*, etc. Este calificativo fue aplicado durante éste y el siguiente siglo a los negros nacidos en el país, hijos de negros extranjeros y en seguida también a los negros nacidos de negros criollos; pero más tarde, ya al fin del virreinato, se aplicó exclusivamente a los hijos, nacidos en el país, de padre español y madre española, fueran españoles europeos o americanos.[16] El término, transponiendo las fronteras de las posesiones hispanas, fue a enriquecer el vocabulario de otros idiomas,

el francés por ejemplo, que llamó *créole* al hijo de padre y madre franceses nacido en las posesiones galas americanas y más comúnmente al hijo de negros nacido en las mismas posesiones, donde el francés quebrado de los descendientes de africanos recibe también el calificativo de *créole*.[17] Es necesario fijar la precisa semántica de la palabra para no incurrir en posteriores errores; los criollos jugaron un papel bastante importante en la Revolución para la Independencia en México, mas no fueron precisamente los criollos negros, sino los criollos españoles.

*Las mezclas*

La abundancia de mezcla entre el negro y el indio, que preponderó sobre otra cualquiera, hizo que bien pronto el vocablo exótico *zambaigo* fuera poco a poco desapareciendo del léxico popular, y aun de los mismos documentos oficiales en donde encontramos que a estos individuos se les llama *mulatos,* confundiéndolos con los así denominados producto de la mezcla del español y la negra. En las cartas del virrey don Martín Enríquez a Felipe II, el mandatario anotado en primer lugar da al hijo de negro e india la designación de *mulato;*[18] pero es indispensable hacer notar que no obstante ello el calificativo *zambaigo* no desapareció del todo y en la terminología administrativa de las Ordenanzas de buen gobierno, de cuando en cuando se sigue hallando, durante éste y el siguiente siglo.[19]

La confusión de todas maneras existía: debido a esto hubo de buscarse un nuevo vocablo para determinar al antiguo mulato, al hijo de español y negra, y se apeló al calificativo *morisco* ya conocido. Con ello naturalmente no se quiso dar a entender, como en los así calificados durante los primeros años de la Colonia, que procedieran de moros, sino simplemente que, por el color más o menos blanco de estos individuos, eran parecidos a los moros. A partir de este momento *morisco* dejó de tener una significación de procedencia para designar un color.

De cualquier manera los calificativos de *morisco* aplicado a los antiguos mulatos, y de *mulato* aplicado a los antiguos zambaigos, aumentaron la confusión de la nomenclatura de las mezclas, durante la segunda mitad del siglo XVI. Pronto se dio, además, una nueva connotación al calificativo morisco.

## Clasificación colorida

Después de haberse ensayado las nomenclaturas que anteceden se llegó por fin, durante los años del siglo XVII, a construir una clasificación que podemos considerar definitiva, basada en el color de la piel y que fue usada, en la práctica corriente, hasta fines del virreinato. Aun cuando esta clasificación estaba fundada esencialmente en la diferencia de matices de los tegumentos, no por eso pasaba por alto algunas otras características anatómicas, que entonces y después, llamaron particularmente la atención. Entre ellas la forma y color del pelo de la cabeza y barba; la delgadez, grosura y prominencia de los labios; la forma de la nariz; el color del iris y en ocasiones la complexión corporal y la anchura de la cara.

Todos estos datos, bien es cierto que aislados, aparecen en las descripciones de individuos sujetos a proceso en el Santo Tribunal de la Inquisición. Los procesos se conservan en el Archivo General de la Nación, y amén de la genealogía, muchos de ellos tienen un párrafo titulado *Cala y Cata* donde se bosqueja la figura de los prisioneros, entonces tenidos por criminales, pero cuyas actividades en la actualidad no caen bajo la sanción del Código Penal. En efecto, las transgresiones, en la mayoría de los casos, violaban tabúes religiosos y los individuos sujetos a procesos respondían a acusaciones por renegar del cristianismo; por practicar magia, hechicería o brujería; por participar en cultos indígenas u occidentales no permitidos, como judaísmo y protestantismo; y finalmente por amancebamiento. La enumeración anterior la consideramos indispensable por si algún lombrosiano pretende que las descripciones que vamos a transcribir no corresponden a individuos normales, sino a tarados atávicos.

Antes de exponer en detalle la clasificación que nos ocupa parece conveniente preceder nuestro estudio con algunos conocimientos modernos sobre el color de la piel y forma del cabello; ya que con ello podremos aquilatar debidamente el grado de sencilla complejidad que lograron alcanzar los taxonomistas empíricos y anónimos de la Administración Colonial española en México.

El color de la piel, hoy se sabe, obedece a la acumulación de pigmentos en las células basales del estrato de Malpighi, principalmente, en la epidermis. El matiz de la piel es determinado por la

cantidad de pigmento depositado en estas células; pigmento que se halla presente en el más blondo y descolorido cutis.[20] El único pigmento que definitivamente se conoce concurre en la piel es la melanina, substancia orgánica amorfa que aislada químicamente presenta un color que varía del rojo amarillo al negro. En adición a la melanina, recientemente han sido descubiertos un pigmento afín, melanoide, pigmentos sanguíneos, oxihemoglobina y hemoglobina reducida, y en fin, carotina. El color de la piel en las diferentes razas, se dice, sólo es debido a variaciones en la cantidad de melanina y demás pigmentos presentes en la propia piel.[21]

El porqué de estas variaciones no ha sido definitivamente explicado. Una teoría en boga hasta hace muy poco tiempo la atribuía al proceso de domesticación, señalando la gran variabilidad existente en los animales domésticos en contraste con los que llevan una vida salvaje, donde la especialización del color, hacia el negro o hacia el blanco, es la excepción. Explicando por este mismo proceso la forma del cabello se dice que resultaría inconcebible la existencia de cabellos rectos y largos en nuestros ancestros arbóreos.[22] Completando la anterior, otra teoría, que ha contado con numerosos partidarios, refiere estas variaciones a modificaciones raciales en el balance hormonal.[23] La piel obscura sería, según esto, debida a un hipoadrenalismo. Keith, que es el principal pugnador de estas ideas, explica por el mecanismo hormonal el nanismo de los pigmeos, deficiencia tiroidea; los rasgos mongoloides del hotentote, cretinismo; la delgada complexión y escasez de pelo corporal del Bantú, castración, etc.[24] La teoría hormonal presenta como punto débil el hecho de que toma de los transtornos glandulares, los síntomas aislados más aparentes, y no los propiamente característicos. En la enfermedad de Adison al mismo tiempo que el obscurecimiento de la piel existe una extrema debilidad muscular que no presentan las razas de color.[25]

Cualesquiera que sean las causas de estas variaciones en el color de la piel, el hecho es que son transmitidas por herencia. No existe, desde luego, dificultad para comprender la herencia del color en el apareamiento de individuos pertenecientes a la misma raza; mas cuando este apareamiento se verifica entre personas pertenecientes a distintos troncos, los problemas comienzan. Las leyes mendelianas que rigen la transmisión de un rasgo simple, en primer lugar, no son las que gobiernan la herencia del color de la piel.[26] Por otra parte hay suficiente evidencia para afirmar que el color no se trans-

mite por mezcla y que además el factor negro no posee cualidades dominantes.[27] Estudios verificados en mulatos han llevado a Davenport a afirmar que en la herencia del color intervienen cuando menos dos genes. Dos factores también, según el mismo autor, actúan en la transmisión de la forma del cabello, aunque en este caso, se dice, el cabello lanudo del negro sí presenta cualidades dominantes.[28] Por supuesto la herencia del color de la piel y de la forma del cabello se llevan a cabo separadamente. Todos estos hechos nos explican lo difícil que resulta fijar, en un caso determinado, cuáles son los progenitores que le dieron origen, si tomamos en cuenta la sola inspección del color de la piel y la forma del cabello; rasgos que son las características anatómicas más a menudo empleadas para determinar la casta a que pertenecía un individuo durante la época colonial. A pesar de todas estas dificultades, el color de la piel, entonces como ahora, se consideró la característica más fácilmente apreciable y aquella en que podía cimentarse una buena clasificación. En el siglo XVII en México la clasificación colorida fue la clasificación práctica y simplista, en el presente siglo la clasificación colorida de Krogman, que parece ser la última de las modernas, sigue considerando el color de la piel como la característica fundamental en la sistematización de las diferentes razas que habitan el globo.[29]

La clasificación de Krogman trata sólo de los grandes troncos en que se acostumbra dividir la humanidad; la clasificación colonial que nos ocupa tuvo que ocuparse especialmente de los productos resultantes de las mezclas de estos grandes troncos. Ello naturalmente aumentó las posibilidades de error, de donde resulta lógico que en ocasiones no fuera posible distinguir entre una mezcla y otra, confundiéndose como pertenecientes a una misma categoría los resultados de las combinaciones de blanco y negro, de blanco y mulato, de mulato y mulato o de mulato e indio, en no raras veces. Esta confusión permitió el fenómeno del *pase* de una casta a otra; fenómeno que es necesario enfatizar a cada paso, pues lo consideramos indispensable para comprender contradicciones aparentes que se presentarán al fin del periodo de la dominación española en México, cuando individuos nacidos de mezclas de negro y de indio aparecen catalogados como españoles americanos. Nos referimos en lo particular al caso de don José María Morelos y Pavón, el héroe máximo de la Independencia mexicana, quien no obstante ser un mulato pardo, en el acta de su nacimiento quedó asentado como in-

dividuo de la casta española.[80] Este caso y otros que en seguida veremos fueron comunes; mas no obstante lo anterior el cuidado que se ponía en superar las confusiones muestra la importancia que se daba al cruce de la línea de color.

### *Bermejos*

Los individuos provenientes de los tres troncos blanco, negro e indio no recibieron, en verdad, una descripción detallada. Al blanco se le conoció por *español* y cuando se trató de determinar su color se le calificó de *bermejo* y jamás de *blanco.* El color bermejo, rojo o sanguíneo, que se tomó como característico de los españoles fue probablemente el resultado de la observación de individuos en estado de vasodilatación periférica.

### *Indios*

El color café de la piel del indio dio nacimiento al color *indio* y a un matiz, *el aindiado,* color semejante al color de los indios.

### *Negros*

Los negros eran calificados, por su color, como negros; pero se supo distinguir entre dos tonalidades de este color:

1) Los negros *atezados,* de color muy obscuro, que en ocasiones eran también llamados negros *retintos,* es decir, reteñidos o extremadamente negros.

Juan de Herrero fue descrito como *"negro atezado de buena estatura y grueso".*[81]

Blas Antonio era *"de buen cuerpo, rehecho, espaldudo, retinto, belfudo".*[82]

Sabiendo que los pueblos del Sudán y de la Costa de Guinea, los llamados *Verdaderos Negros,* se caracterizan en lo general por el color extremadamente negro de la piel, debemos considerar que a estos pueblos pertenecían los individuos descritos como atezados o retintos.

2) Los negros *amembrillados,* cuyo color negro era de matiz menos subido que el de los anteriores, tirando a amarillo. Muchas veces estos negros fueron llamados negros *amulatados.*

Las señas de Blas de Prudencia eran las siguientes: *"de mediana estatura, los ojos grandes, nariz perfilada, color amembrillado, algo pasudo, poca barba, y seco de piernas, el pie proporcionado y que anda siempre cabizbajo y melancólico"*.[33]

Los negros amembrillados se dividían a su vez en dos grupos, según fuera la textura del cabello:

*a)* Los *cafres de pasa* tenían el pelo enrollado en apretadas espiras, formando pequeñas motas que dejaban entre sí espacios de cuero cabelludo sin cubrir, dándole la apariencia de estar moteado con pasas.[34]

*b)* Los *merinos*, en que las espiras del cabello eran más largas, no formando pasas, pero sí dándole el aspecto lanudo peculiar de los borregos merinos.[35]

Los negros amembrillados, cafres de pasa o merinos, eran probablemente individuos del grupo de habla *Bantú.*

*Mulatos*

Estos diferentes tipos de negros, al mezclarse con blancos e indios dieron nacimiento a productos que fueron conocidos con la denominación general de *mulatos;* mas para distinguir a unos de otros se agregó el adjetivo de color. Los siguientes mulatos fueron descritos:

1) El *mulato blanco,* producto de la mezcla de negro y blanco. Se consideraba que el color de la piel en este producto era un matiz intermedio entre el color de sus progenitores y a menudo se le llamaba *mulato claro.*

José el Gachupín, fue descrito como *"mulato claro, mediano de cuerpo, cargado de hombros, pasudo, los ojos pequeños"*.[36]

2) El *mulato morisco,* producto de la mezcla del blanco con la mulata blanca. En la mayoría de las ocasiones se le llamaba simplemente *morisco,*[35] y en los documentos se asienta *"hijo de español y mulata"* [38] para evitar su confusión con los moros, también llamados moriscos. El morisco era de color blanco o *bermejo,* como se dice en los documentos, siendo difícil en veces distinguirlo del español.

De Juan de Borrego, se dijo *"que es mulato, aunque en la traza no lo es, por ser bermejo, de mediana estatura, caricolorado y muy grueso.*[39]

Junto al color de la piel había otras características anatómicas —pelo rubio y ojos azules— que aumentaban el parecido, de modo

que eran tenidos por españoles, no encontrando tales mulatos dificultad alguna en hacerse pasar por españoles y en tal calidad ser admitidos en las órdenes eclesiásticas, en los grados de la milicia y en las profesiones liberales.

José Antonio de Palacios, de oficio médico, era: *"de mediana estatura, grueso, de pelo bastante crespo, espeso, algo largo y negro, el color del rostro rejalbido, de manera que será juzgado y tenido por español, es bien agestado y tiene los labios belfos".*[40]

La situación de los mulatos moriscos cuando permanecían en la esclavitud, nacida del vientre de la madre, era a todas luces indeseable, ya que sus amos buscaban la manera de hacer patente su estado, marcándolos con el *calimbo de fuego* en sitios donde las señales de servidumbre no pudieran ocultarse en momento alguno; el rostro era el preferido. Muchos de ellos lo tenían totalmente ocupado por letreros que decían: *Soy esclavo del señor Marqués del Valle;*[41] *Soy esclavo de doña Francisca Carrillo de Peralta.*[42]

Domingo de la Cruz, declaró *"que huyó de su amo por haber oído decir que lo querían herrar y señalar en la cara por ser muy blanco y tener el pelo rubio y los ojos garzos y por esto no parecer de la casta que era".*[43]

3) El *mulato prieto,* era el producto de la mezcla del negro con la mulata parda, que adelante estudiamos. En este caso, se decía, el color de la piel era semejante a la del negro, de modo que era tenido por tal.

A Nicolás de la Cruz, el testigo que declara *"lo tuvo por negro por ser atezado y no saber si es mulato".*[44]

En la generalidad de los casos el color se presumía era un tanto más obscuro que el del mulato pardo y menos que el del negro.

Juan Francisco, era *"de color algo más prieto que el color de los mulatos ordinarios, algo bajo de cuerpo, pelo muy crespo que le da poco más abajo de la oreja".*[45]

Basada la clasificación en el color, cuando se trataba de diferenciar estos pequeños matices, necesariamente conducía a error; hijos de negro e india fueron muchas veces considerados como mulatos prietos cuando el color negro predominaba.

En tal caso se encontraba Lorenza de la Cruz, que era *"alta, delgada y prieta, que más parece negra".*[46]

Lo mismo sucedía con los hijos de español y negra, si el color de la última caracterizaba el producto.

Tal era el caso de Cristóbal del Castillo, descrito por *"mulato prieto, alto de cuerpo y con bozo"*.[47]

De cualquier modo, según estas descripciones el mulato prieto aparece con piel negra, pelo corto, apretado y pasudo y labios evertidos.

Nicolás Antonio de Vegellina, fue descrito como *"mulato prieto, alto, corpulento y de color casi negro, como si del todo lo fuera, ojos grandes, con pasas chicas y labios belfos y sin pelo de barba"*.[48]

Debido a ello se le llamaba también *mulato anegrado.*

4) El *mulato pardo* era el producto de la mezcla del negro con la india. Los mulatos pardos fueron sin duda los que más abundaron en la Nueva España y el color de su piel dio motivo a una curiosa y variada adjetivación.

Se dijo que tenían *color pardo,*[49] *color de rapadura,*[50] *color champurrado,*[51] *color amarillito,*[52] *color de membrillo,*[53] *color quebrado,*[54] *color cocho,*[55] *color zambaigo,*[56] *color loro*[57] y algunos otros más. Esta diversidad de tonalidades dio nacimiento a un crecido número de calificativos aplicados a estos mulatos, según el lugar del país de donde procedían. En términos generales podemos afirmar que se les llamaba *Cochos* en Michoacán, *Cambujos* en Oaxaca, *Chinos* en Puebla, *Jarochos* en Veracruz, *Loros* en Chiapas y *Zambos* en Guerrero; para no mencionar sino los más comunes.

Producto de la mezcla de negros con indígenas de diferentes orígenes tribales, sus características anatómicas variaban en grado extremo; el solo matiz de la piel era insuficiente para determinarlos; sin embargo, en la mayoría de los casos aparece el color amarillo obscuro como caracterizándolos.

A Antonio del Castillo se le describió como *"alto de cuerpo, algo grueso, no de carnes sino de huesos, porque es fornido y robusto; el rostro y las manos es amarillo apagado o macilento de color; el pelo de la cabeza es negro, pasudo, marañado y levantado, cuyas extremidades dan vueltas y amarran con el mismo pelo atrás de la cabeza; los cabellos que caen sobre la frente son levantados y marañados, la barba es negra cerrada, las pestañas de los ojos y cejas son negras y pobladas de pelo; los ojos son medianos y más redondos que rasgados y negra la pupila; la nariz es derecha y encanutada"*.[58]

A Juana de Aranzibia, se le describió como *"pequeña de cuerpo, huesuda, robusta, de color amarillo trigueño; nariz derecha que remata en punta roma y ancha, abierta de ventanas, baja de ternilla, no aguzada, la boca mediana, labios delgados, dientes blancos igua-*

*les y medianos, barba puntiaguda, ojos medianos y vivo el movimiento del párpado, el pelo de la cabeza largo y negro trenzado, más lacio que crespo, el de la frente corto, levantado y ensortijado o rizado".*[59]

En el mulato pardo el cabello, según estas descripciones, tendía a ser más lacio que crespo, lo que parece contradecir las observaciones actuales que han tendido a demostrar la herencia del cabello ensortijado del negro como un carácter dominante.

5) El *mulato lobo* era el producto de la mezcla del mulato pardo con el indio;[60] mas a menudo era sencillamente llamado *lobo* y en algunos casos se determinaba el alcance del vocablo asentando: *"esto es hijo de mulato esclavo e india".*[61] El color de la piel era peculiar y típicamente se le expresaba calificándolo de *aindiado.*[62] El pelo era casi lacio[63] y la barba poco poblada.[64]

María Gertrudis Acevedo era *"regordeta de cuerpo, color del rostro trigueña y aindiada, pelinegra y trensa gruesa".*[65]

Miguel de San Juan era *"chico de cuerpo, grueso, pelilacio, chato, aindiado".*[66]

6) Las características no negroides del mulato lobo se acentuaban en su mezcla con la india, que se designaba con el calificativo de *mulato alobado.*[67]

7) El *indio alobado* era el producto de la mezcla del mulato alobado con la india. Se afirmaba que este híbrido perdía las características negroides a tal punto que prácticamente era muy difícil diferenciarlo del indio. Concurría a la confusión el hecho de que el indio alobado procuraba siempre ocultar las partículas de sangre obscura que corrían por sus venas; hecho explicable si consideramos que el indio estaba en una situación económico-social superior a la de las mezclas.

De Agustín Miguel de Estrada se dijo *"que es hijo legítimo de Miguel de la Cruz Solórzano, que su calidad de éste es indio ladino y de Sebastiana de los Reyes, mulata alobada, aunque ellos se quieren tener por indios por ser sangre más noble".*[68]

En la práctica los mulatos lobos, los mulatos alobados y los indios alobados se confundían en la denominación general de lobos.

### *Mestizos*

La mezcla del blanco con la india recibió en lo general la designación de *mestizo;* al verificarse mezclas entre estos híbridos y los antes

descritos hubo necesidad de apelar a la denominación colorida. En la Nueva España fueron conocidos los siguientes:

1) El *mestizo blanco,* producto de la mezcla del español con la india, era por lo común llamado sencillamente *mestizo.* El color de la piel era casi blanco, el pelo negro y lacio y el rostro lampiño.

Nicolás de Santa María fue descrito como "*de rostro blanco, pelo negro, ojos aceitunados, ni grueso ni delgado, y de estatura mediana*".[69]

El mestizo blanco era conocido también con la designación de *coyote,* si bien este calificativo era aplicado más generalmente a otra mezcla, según veremos.

Jacinto Antonio de los Reyes, declaró "*que su abuela se llamaba Isabel Durán y era coyote, alias, mestizo*".[70]

2) El *mestizo castizo,* producto de la mezcla del mestizo blanco con el español. Muchas veces se le llamaba simplemente *castizo.* Por el color de la piel y demás características anatómicas fácilmente se le confundía con el blanco, pudiendo equipárarsele a este respecto con el mulato morisco.

Blas de Guevara era "*de mediana estatura, doblado del cuerpo, carirredondo, blanco del rostro, poblado de pelo y entrecano, cerrado de barba y de ojos pardos*".[71]

3) El *mestizo prieto* producto de la mezcla del mestizo blanco con la negra, era también llamado *mulato amestizado.*[72] En este producto las características negroides eran aparentes.

Sebastián Fabián era "*de mediana estatura, grueso, moreno y muy pasudo*".[73]

4) El *mestizo pardo* era producto de la unión del mestizo blanco con la mulata parda; más comúnmente fue llamado *mestizo amulatado.*[74] A esta mezcla se le aplicaba el calificativo de *coyote,* que hemos visto también aplicado al mestizo blanco.

De Francisco de Ordaz se dijo "*que lo tenían por coyote, hijo de mestizo y mulata, era chaparro, bien agestado, melena negra, ojos grandes negros, algo grueso, carirredondo, de color quebrado, crespo y afilado de nariz y algo chato*".[75]

Isabel Toquero era "*hija de mulato y mestiza, no muy blanca, de proporcionada estatura, no muy redonda de la cara, algo crespa*".[76]

El *coyote* en realidad se confundía con las diferentes clases de mulatos, de la misma manera que el mestizo prieto; sin embargo, el hecho de que existieran estas denominaciones nos indica que los propios interesados, acaso más que quienes calificaban, procuraban ha-

cer resaltar las partículas de sangre blanca e india que en ellos había. Una razón económica poderosa influía en ello y era que los mulatos estaban sujetos al pago de tributo, la capitación; en tanto que los mestizos se encontraban exentos de ella, de ahí que no fuera lo mismo llamarse mestizo amulatado que mulato pardo.

5) El *mestindio* era el producto de la mezcla del mestizo blanco con la india; igual que el indio alobado, tendía a confundirse en la masa indígena buscando la relativa mejoría económica social de este grupo.[77]

Tal fue el grado de distinción a que logró llegarse en la clasificación de las llamadas *castas* del México colonial.

## CLASIFICACIÓN EUFEMÍSTICA

La clasificación colorida del siglo XVII y las anteriores del XVI se caracterizaron por el uso de una adjetivación que connotaba ideas de burla y menosprecio. No fue, desde luego, una coincidencia el hecho de que los nombres aplicados hubieran sido escogidos del vocabulario zoológico: *mulato, coyote, lobo,* etc., sino la expresión genuina del pensamiento racista del conquistador. Todo individuo que no perteneciera a su privilegiado casillero era sujeto despreciable. Naturalmente este pensamiento reflejaba la situación económico-social de los habitantes de la Colonia, separados en castas rígidamente delimitadas.

Los blancos, españoles, cristianos, gachupines, gente de razón, constituían —hemos dicho— la casta más elevada del virreinato; eran los detentadores de la riqueza y del poder. Para la obtención de canonjías eran también los únicos considerados y habían de demostrar en curiosas informaciones su ascendencia de cristianos viejos y su limpieza de sangre.

Los indios, naturales, que en un principio fueron considerados seres irracionales, poco ganaron con la declaración de su naturaleza de hombres; los españoles los apodaban *perros, macuaches, cuatro orejas,* etc.[78] Sujetos al servicio personal, esclavitud disfrazada, cuando se libraron de él procuraron su aislamiento, como forma de protegerse de las asechanzas de sus explotadores. Formaban una casta aparte. Reducidos a las seiscientas varas de los fundos legales de sus pueblos, vivieron milagrosamente en esos pequeños islotes diseminados por el inmenso territorio.

Los negros, tenidos y considerados como bestias de trabajo, constituían la base del sistema económico de la Colonia, el esclavismo. Abandonados por las leyes a la más inicua explotación constituían la casta más ínfima de la sociedad novoespañola.

Las mezclas, productos de la unión y enlazamiento de los tres grandes troncos raciales, formaban una intercasta cuya situación no podía ser más miserable. Hombres libres en la mayoría de los casos se veían impelidos por una legislación torpe y una economía torcida, a vagar sin empleo ni ocupación por los campos y las ciudades. Aun los mestizos, que no eran considerados como las restantes mezclas infames de derecho, se encontraban en muy poco halagüeña situación; con los mulatos y con los negros libres formaban, en la organización colonial, el cáncer del Estado novoespañol, mas eran a la vez ya el germen de una nueva nacionalidad, la mexicana. Masa cada vez más crecida y temible de mano de obra sin destino, que mereció el calificativo de vagamundos. Plebe en las capitales, transeúntes en las haciendas, obligados a obtener su diario sustento sin útiles ni medios, vivían del robo y la truhanería, del ataque a la inviolable propiedad privada de los blancos y a la propiedad comunal, exigua de los indios; para ambos eran un azote. Fueron ellos, en último análisis, los que hicieron variar el sistema económico en que se basaba la explotación colonial. Con el siglo XVIII provocaron la decadencia de la esclavitud, al tornar incosteable la producción sustentada en el trabajo del esclavo: tan grande era el número que había alcanzado la población de mezcla. El nuevo hecho reflejó su influencia en la nomenclatura racista, particular a este siglo.

### *Morenos*

Los negros, que antes habían sido clasificados despectivamente con tal término, vinieron a ser apellidados con el eufemismo de *morenos* y con este calificativo admitidos en la milicia, campo vedado a la gente de color.[79]

### *Pardos*

Las diversas categorías de mulatos fueron comprendidas en la general designación de pardos, adjetivo que se consideró el menos ominoso de los entonces en uso, y con tal eufemismo admitidos en la milicia, antes también vedada para ellos.[80]

### *Mestizos*

Las varias categorías de mestizos conservaron su designación antigua, pero simplificando o reduciendo la extensión de estas mezclas se consideró solamente comprendiendo tres categorías: los *castizos*, los *mestizos* y los *mestindios;* si bien estos últimos no siempre eran mencionados.

### *Españoles europeos*

Mientras la nueva nomenclatura oficial tendía a borrar las asperezas de adjetivación en negros y mezclas, y ello coincidía con una legislación más humana para los esclavos y una cierta mejoría para los hombres libres que de ellos provenían, algo distinto sucedía con la clasificación de los hombres blancos, hasta entonces indivisa. Los españoles nacidos en la península ibérica fueron distinguidos, desde entonces, claramente, con el calificativo de *españoles europeos,* para hacer resaltar con su procedencia, los privilegios que cargaban consigo.

### *Españoles americanos*

Los españoles nacidos en la Colonia hijos de padres blancos fueron apellidados españoles americanos. Esta distinción no era simplemente nominal, sino que en la realidad económica y social existía un profundo surco de separación entre los españoles europeos, en quienes el gobierno peninsular había vaciado todas las regalías y los más jugosos e importantes empleos, por considerarlos fieles mantenedores de la autoridad central, y los españoles americanos, vistos con desconfianza por el lejano Consejo de Indias y apenas contentados con granjerías de segundo orden. Cuando al fin del virreinato la distinción y el resentimiento entre estas dos castas se hicieron más manifiestas, los españoles americanos adoptaron el calificativo de *criollos,* vocablo que antes era de la pertenencia casi exclusiva de los negros, y dieron a los españoles europeos el calificativo de *gachupines,* cargado con una fuerte intención despectiva, que todavía tiene en la actualidad. La distinción anotada era lógica para el racismo administrativo peninsular. Los españoles americanos sólo en raras ocasiones eran efectivamente hijos de padre y madre espa-

ñoles; en su categoría se habían colado individuos de mezclas que, habiendo logrado una superación en la escala económico-social, poseían un tinte más o menos claro de la piel. Moriscos y castizos, ya hemos dicho, se hacían pasar sin dificultad por españoles, y aun otras mezclas, menos claras, lo intentaban; a fines del virreinato *todos los que no tenían un color achocolatado, se decían y consideraban como españoles*, según el testimonio de los empleados que levantaron los censos.[81]

## Clasificaciones eruditas

El levantamiento de los Padrones Militares primero, el de los Censos después, hizo concebir en la mente de nuestros sabios taxonomistas coloniales la necesidad de una clasificación complicada de las mezclas. Surgieron así, en los principios del siglo XIX una serie bastante numerosa de intentos de clasificación, que afortunadamente jamás fueron llevados a la práctica. En ninguno de los documentos que tuvimos oportunidad de examinar durante el curso de nuestra investigación encontramos mencionados términos tan imprecisos como *Tente en el aire*, producto de la mezcla de indio y lobo; o el de *No te entiendo*, producto de la mezcla de *Tente en el aire* con mulato; y algunos otros que pasamos a reseñar.

Todas estas clasificaciones eruditas pasaron a la posteridad por haber sido cuidadosamente estampadas en cuadros etnográficos, algunos de los cuales se conservan en los museos del mundo y otros, los restantes, obran en poder de personas particulares. Consideramos inútil y fatigoso hacer la relación de todos estos cuadros; permítasenos anotar, como muestra solamente, tres de ellos, que serán suficientes para imaginar los faltantes.

### 1. Colección Riva Palacio[82]

1. De español e india, mestizo.
2. De mestizo y española, castizo.
3. De Castiza y español, español.
4. De española y negro, mulato.
5. De español y mulata, morisco.

6. De morisca y español, albino.
7. De español y albina, torna atrás.
8. De indio y torna atrás, lobo.
9. De lobo e india, zambaigo.
10. De zambaigo e india, cambujo.
11. De cambujo y mulata, albarazado.
12. De albarazado y mulata, barcino.
13. De barcino y mulata, coyote.
14. De coyote e india, chamiso.
15. De chamiso y mestiza, coyote mestizo.
16. De coyote mestizo y mulata, ahí te estás.

### 2. Colección Larrauri Montaño [83]

1. De español y de india nace mestizo.
2. De español y mestiza nace castizo.
3. De español y castiza nace español.
4. De español y negra nace mulato.
5. De español y mulata nace morisco.
6. De español y morisca nace albino.
7. De español y albina nace torna atrás.
8. De español y torna atrás nace tente en el aire.
9. De indio y negra nace cambujo.
10. De chino cambujo y de india nace lobo.
11. De lobo e india nace albarazado.
12. De albarazado y de mestiza nace barnocino.
13. De barnocino y de india nace zambaigo.
14. De mestizo y castiza nace chamiso.
15. De mestizo e india nace coyote.

### 3. Colección del Museo Nacional de México [84]

1. Español con india, mestizo.
2. Mestiza con español, castizo.
3. Castizo con española, español.
4. Español con negra, mulato.
5. Mulata con español, morisco.

6. Morisco con española, chino.
7. Chino con india, salta atrás.
8. Salta atrás con mulata, lobo.
9. Lobo con china, gibaro.
10. Gibaro con mulata, albarazado.
11. Albarazado con negra, cambujo.
12. Cambujo con india, zambaigo.
13. Zambaigo con loba, calpa mulato.
14. Calpa mulato con cambuja, tente en el aire.
15. Tente en el aire con mulata, no te entiendo.
16. No te entiendo con india, torna atrás.

De la simple lectura de las clasificaciones eruditas arriba señaladas se desprende la tremenda confusión que a este respecto tenían sus autores. El producto de una misma mezcla es denominado con distintos calificativos, y un mismo calificativo sirve para denominar a distintas mezclas. Por otra parte, las mencionadas clasificaciones hicieron actuales términos completamente olvidados como el de *zambaigo,* y suscitaron odiosas distinciones con calificativos como *albarazado, gibaro, barcino, chamiso* y *albino,* tomados del vocabulario zoológico. No hacemos mención de las etimologías de las expresiones *Ahí te estás, Salta atrás, Torna atrás, Tente en el aire* y *No te entiendo* porque amén de que nunca se usaron en la práctica son positivamente ininteligibles. Algunas de ellas como Torna atrás implicaban una regresión al tipo negro, en los productos de mezcla, que las investigaciones modernas han demostrado ser completamente míticas.[85] Las clasificaciones eruditas tuvieron el defecto de ser ininteligibles e impracticables, como lógico producto de mentes culteranas.

Debemos, sin embargo, hacer notar que entre las nomenclaturas eruditas hubo algunas que tendieron por sus calificativos a señalar el porcentaje de mezcla, usando términos como *cuarterón, quinterón,* etc. Las clasificaciones anteriores más que en la Nueva España estuvieron en uso en el virreinato del Perú y seguramente fue la influencia peruana la que hizo posible que, de cuando en cuando, se emplearan en nuestro país calificativos como el de *Tresalba*[86] y *Cuarterón.*[87]

Acaso fue la influencia francesa la que también produjo el uso del calificativo *grifo* en el lenguaje popular de nuestro país, para determinar al mulato. En las posesiones francesas antillanas las mezclas, según Saint Mery, recibían las siguientes denominaciones:

1. De blanco y negra viene *mulâtre.*
2. De blanco y mulata viene *quarteron.*
3. De blanco y cuarterona viene *métif.*
4. De blanco y mestiza viene *mamelouque.*
5. De blanco y mameluca viene *quarteronne.*
6. De blanco y *quarteronne* viene *sang-mellé.*
7. De negro y *quarteronne* viene *marabou.*
8. De negro y marabú viene *griffe.*
9. De negro y grifa viene *sacatre.*

Los franceses, que conocieron escasamente la mezcla del blanco o del negro con el indio, dieron a los productos indistintamente el apellido de *zingres,* cuando la forma del cabello aproximaba a la del indígena; que cuando se aproximaba a la del negro, recibían el nombre de *grifos.*[88]

Las posesiones inglesas de América no elaboraron una clasificación de las mezclas tan sofisticada como las española y francesa: se limitaron a emplear los términos *Mulatto, Quadroon, Quinteroon Octoroon* y *Near White.*[89] La clasificación brasileña de las mezclas debe de haber sido tan complicada como la española; sin embargo, no existe un estudio sistematizado de las mismas y sólo se conservan calificativos aislados como *mulata, bahiana, creoula, quadrarona, oitavona, cabras de engenho, caboclo, cafuso, caboré, mameluco, muleque pardo, pardavasco, sarará* y algunos otros adjetivos que menciona Freire.[90]

Ignoramos la influencia que hayan tenido en nuestras clasificaciones.

Antes de finalizar este capítulo conviene asentar que en el México actual las distinciones por concepto de variaciones raciales han desaparecido. No existe hoy día, especialmente después de la Revolución, conciencia racista y aún el vocablo raza tiende a desaparecer de la terminología oficial. En nuestros censos el concepto raza no se recoge, por estarlo así determinado por ley, y porque en una población híbrida como la nuestra sería ilusorio recoger el dato.

Aún más, los vocablos que determinaban a algunas mezclas y que aún perduran en el léxico popular han sufrido una transformación semántica que refleja claramente la transformación social del país. Dos de estos vocablos "jarocho" y "chino", ilustran esta afirmación.

*Jarocho*

Jarocho fue el término aplicado en la región veracruzana a la mezcla del negro y el indio.[91] El vocablo deriva, según parece, del epíteto *jaro* que en la España musulmana se aplicaba al puerco montés, añadido de la terminación despectiva *cho*. Los españoles al llamar *jarochos* a los mulatos pardos veracruzanos querían simplemente decirles puercos.[92] El eufemismo clasificatorio del siglo XVIII olvidó el sentido despectivo de la voz. Con la Independencia y la Reforma el calificativo tomó una acepción noble,[93] y hoy día la población entera de Veracruz es titulada Jarocha y el puerto de Veracruz es comúnmente llamado el *puerto jarocho*.

*Chino*

Cosa semejante ocurrió con el vocablo "chino", aplicado también al hijo del negro e india, en Puebla esta vez. Por los siglos XVII y XVIII decir mulato o chino era determinar la misma cosa.

En un expediente inquisitivo encontramos la siguiente declaración de Catalina García Maldonado: *"que oyó decir a su padre José García Maldonado, español, que estando en mala amistad con doña Juana del Corral, española viuda, una noche salió atontado de la casa de la dicha, sin capa ni sombrero y que cuando volvió en sí, fue enfrente de la parroquia de esta ciudad y que se hincó delante del Santísimo Sacramento diciendo: Señor, sácame por quien eres de esta casa; y que dijo su padre: Esta china (que es Luisa que llaman del Corral, mulata esclava de la madre de doña Juana, que es doña Francisca del Corral) me tiene encantado"*.[94]

Para el siglo XIX fueron llamados *chinacos* los célebres guerrilleros que combatieron contra la intervención francesa; sin embargo, todavía por el siglo pasado *china* y *lépera* o *prostituta* connotaban una misma cosa. De entonces a nuestros días el vocablo sufrió una tremenda transformación y en la actualidad la *China Poblana* es el prototipo de la gracia y de la virtud de la mujer mexicana.

## *Capítulo X*

# OTRAS CARACTERÍSTICAS

### Superioridad física

El estudio de las clasificaciones raciales de la Colonia nos ha permitido conocer las características anatómicas de los grupos étnicos que tomaron parte en la integración del biotipo mexicano. Veamos ahora algunas particularidades fisiológicas de esos mismos núcleos tomadas de las relaciones de los gobernantes y escritores de la época.

El negro, según hemos dicho, fue conducido a la Nueva España como esclavo para que sirviera de bestia de trabajo; de él se exigía exclusivamente trabajo muscular, por lo tanto la característica principal que anotan los comentaristas coloniales es una grande y prodigiosa fortaleza.

Cuando se trató de justificar la esclavitud del negro y su introducción a tierras de América, se dijo que un negro valía por cuatro indígenas, queriendo con ello afirmar que el esfuerzo de trabajo que desarrollaba un negro equivalía al de cuatro indios.[1] Más tarde se llegó a la aseveración de que el negro podía resistir trabajos más rudos que el propio hombre blanco. Se vino así a establecer el mito de la superioridad física del negro sobre el indígena y sobre el blanco, como medio para sujetar al hombre de color a la explotación más bárbara.[2]

¿Era esta fortaleza tan generalmente aceptada una característica racial del negro? No, indudablemente. El negro no era capaz de desarrollar una notable fuerza de trabajo simplemente por ser negro, sino por ser ante todo, individuo especialmente seleccionado para ello.

Los negros introducidos al país procedían principalmente de dos grandes grupos raciales, *sudaneses* y *bantús,* que según la fraseología de Gini se encontraban en su plena *juventud.*[3] En el mismo continente africano existían otros grupos raciales que no se encon-

traban en circunstancias semejantes —nos referimos a los *hotentotes, bosquimanos* y *negritos,* considerados como los habitantes primitivos del territorio—, sino por lo contrario en un estado que el mismo Gini califica de *decadencia senil.*[4] Sólo por excepción, individuos de los grupos anotados en último lugar fueron introducidos al país. Hemos visto con anterioridad una larga serie de procedencias geográficas de los esclavos negros que entraron a la Nueva España y los nombres de hotentote, bosquimano o negrito jamás aparecieron como determinando la nación de un esclavo. Vemos así, en primer lugar, que de los negros africanos sólo se tomaron para destinarlos a la esclavitud a dos especies de ellos: los *verdaderos* negros y los *bantús.* Esta discriminación entrañaba ya una primera selección; no por cierto la única.

La edad del negro esclavo era uno de los factores que más influencia tenía en el precio del mismo. Los capitanes negreros atentos a esta circunstancia exigían de los factores, negros jóvenes. En las cartas de compraventa de los esclavos llama la atención la juventud de la mercancía de ébano, que en raras ocasiones pasa de los 22 años, siendo la mayoría de los negros de las cargazones, de 18. La anterior afirmación es válida para todo el periodo legal de la trata, que fue el único conocido en México. Así, pues, el negro introducido a la Nueva España era en todos casos negro joven, en su pleno desarrollo físico. Los negros viejos que caían en las *razias* y guerras, jamás eran destinados al mercado de esclavos, sino al sacrificio o en el mejor de los casos a la esclavitud en su propio país. Esta discriminación entrañaba una segunda selección.

El negro, antes de ser introducido al país, sufría una estancia más o menos larga en los inmundos barracones de las factorías negreras africanas; era luego conducido en la sentina de las naos, encadenado sobre el duro piso de madera, ocupando un espacio estrecho y obscuro, falto de ventilación en amontonamiento inimaginable, durante un lapso que se contaba por meses; sujeto a una alimentación deficiente no sólo en lo que mira a cantidad, sino especialmente a la calidad. Circunstancias todas que favorecían el desarrollo de enfermedades y epidemias en las factorías y en los buques negreros, a tal grado que se consideraba normal la sola pérdida de un 15% de la cargazón. La conducción del esclavo negro al país implicaba, pues, una tercera selección.

Consideradas así las cosas, no es extraño que el esclavo que se ofrecía en los mercados de México resultara un individuo físicamente superior al indígena común y corriente y al blanco inmigrante de los siglos XVII y XVIII; pero no al español del siglo de la Conquista, que en todos los casos fue joven y fuerte, como su profesión de soldado se lo exigía.

El mito de la superioridad física del negro sobre el indígena, dijimos, fue creado para justificar su explotación brutal. Más tarde veremos cómo esta superioridad física que el esclavo poseía a su llegada al país se agotaba en unos cuantos años de trato inhumano, que daba a su vida una duración media de 7 a 15 años. Sin tomar en consideración este hecho, el amo esclavista divulgaba la superioridad del negro y la extendía no sólo a la *"raza indígena"* inferior, sino aun a la *"raza superior"* del blanco. Los escritores del siglo XVIII se solidarizaron con esta opinión.

Moreri, al hablar de Angola, dice: *"El mayor comercio del reino de Angola consiste en esclavos, que allí se compran para transportarlos a América, donde se venden para trabajar en los molinos de azúcar y en las minas; porque no tienen los Europeos fuerza para resistir a tan penoso trabajo, que le pueden tolerar los solos negros".*[5]

La teoría de la superioridad física del negro sobre el blanco fue aceptada por éste, muy a pesar de su orgullo, únicamente como medio para justificar la esclavitud en una época en que el sistema sufría la condenación de los antiesclavistas. El interés económico privaba sobre cualesquiera otras consideraciones.

En lo que se relaciona con el indígena, la superioridad física del negro también fue por aquél aceptada; mas en este caso fue como medio para evadir su propia esclavitud. El indígena proclamó ser siempre *débil y flaco,* tratando de evitar se le tomara como bestia de trabajo.

El virrey Manrique de Zúñiga, refiriéndose a una queja de los indios de Zongolica a quienes se obligaba a prestar servicio personal, decía: *"Me ha sido hecha relación que ellos acuden con treinta indios ordinarios cada semana al beneficio de dicho ingenio en el cual padecen notable trabajo y vejación porque asisten al fuego de las calderas y a otros efectos trabajosos e intolerables que son competentes a esclavos negros acostumbrados a trabajar en obras pesadas y no de indios débiles y flacos y de poco sustento y fuerza."*[6]

Esta debilidad del indio parece contradicha por el hecho definitivamente confirmado de su capacidad para los trabajos pesados de las minas, donde jamás pudieron ser substituidos con éxito por el trabajo negro, ya que el africano fracasó, dando un alto índice de mortalidad que hacía incosteable la explotación, cuantas veces se intentó utilizarlo.[7] De cualquier manera, aun sin aceptar el mito de la superioridad física del negro, racialmente considerado, es indudable que los esclavos introducidos al país traían como característica fisiológica principal su fortaleza.

## PROCESO DE HETEROSIS

La característica de fuerza muscular de los negros era también aparente en sus productos y en los híbridos resultantes de su mezcla con la india. Tal es la opinión comúnmente expuesta por los gobernantes coloniales.

Refiriéndose a los mulatos pardos, el virrey don Martín Enríquez en carta al rey le decía: *"Solo una cosa va poniéndose en peor estado y si Dios y Vuestra Majestad no lo remedian, temo que venga a ser la perdición de esta tierra, y es el crecimiento grande en que van los mulatos, que de los mestizos no hago tanto caudal, aunque hay muchos entre ellos de ruin vivienda y de ruines costumbres; mas al fin, son hijos de españoles y todos se crían con sus padres que como pasen de cuatro o cinco años salen del poder de las indias y siempre han de seguir el bando de los españoles, como la parte de que ellos más se honran; más los mulatos, que son hijos de negros, críanse siempre con las madres y de ellas, ni de los padres, no pueden tomar muy buenas costumbres, y como personas libres, hacen de sí lo que quieren y muy pocos se aplican a oficios, y casi ninguno a cultivar la tierra, sino a guardar ganados y otros oficios adonde anden con libertad. Y es cosa que no se deja creer el habilidad y fuerzas que todos tienen universalmente; porque hacen tanta ventaja a los mestizos, que parece que naturaleza obre en esto con más fuerza, como de hombres a muñecas, con ser hijos de españoles los mestizos"*.[8]

El virrey Enríquez da a los mulatos pardos del siglo XVI tres características principales: alta fecundidad, notable fortaleza y extrema habilidad; y apunta como causa de estas características un

posible factor biológico. Observaciones modernas en híbridos de holandeses y hotentotes o de ingleses y polinesios han conducido a resultados semejantes, y hoy como ayer el virrey novoespañol, se ha tratado de explicar el fenómeno también biológicamente. El proceso de heterosis, según el cual el producto del cruzamiento de individuos pertenecientes a diferentes razas presenta un gran vigor, precocidad y resistencia vital, ha sido considerado como la causa responsable de los cambios observados.[9]

Los estudios en heterosis se han llevado a cabo, especialmente, en plantas y animales, bajo condiciones de experimentación perfectamente controladas. En el hombre, esto no es posible; sin embargo Fischer[10] y Shapiro,[11] para no mencionar sino a dos de los autores más conocidos, han atacado el problema desde este punto de vista y ambos concluyen dando a los híbridos una mayor fecundidad, estatura y vitalidad que a los progenitores. Comoquiera que en la especie humana, de los resultados obtenidos, es difícil aislar, la parte que corresponde a la heterosis de la que obedece a factores ambientales, es sumamente aventurado generalizar las conclusiones extraídas del estudio de unos cuantos grupos humanos. La fecundidad, aunque tiene una base biológica indudable, obedece en sus manifestaciones a patrones de cultura diferentes para cada nación, y dentro de cada nación diferente también para cada clase social.[12] En cuanto a la estatura ignoramos la intervención que una dieta mejor balanceada haya podido tener en determinar un mayor tamaño de los híbridos. Y finalmente, en lo que se refiere a resistencia vital, patente en los híbridos que habitan los trópicos letales, puede fácilmente explicarse por una inmunidad tempranamente adquirida, como veremos adelante.

Lo anteriormente asentado no tiende a negar el fenómeno; es indudable que un cierto grado de heterosis se halla siempre presente en las características de los híbridos;[13] sólo intentamos hacer notar que nuestros conocimientos actuales no llegan a informarnos la proporción en que interviene el proceso. De cualquier manera, sin aceptar como quieren algunos, una superioridad biológica de los híbridos sobre sus progenitores, para nuestros propósitos nos basta la conclusión de que no son inferiores.

En las observaciones de don Martín Enríquez aparecen los mestizos, comparados con los mulatos, como individuos de una debilidad sorprendente.

Eran seguramente influencias ambientales, físicas y culturales las que determinaban esta debilidad de los mestizos que cayeron bajo el ojo aguzado del virrey. Todos ellos, hijos de español e india, eran arrancados del regazo materno en época temprana y llevados a vivir a un medio urbano, bajo la protección y a expensas del padre. El mulato, en cambio, sin esta protección, pues su progenitor era esclavo, desde muy joven había de entrenarse en la lucha por la existencia y en los campos de la Nueva España adquiría fortaleza y habilidad.

Los mestizos que observó Enríquez formaban, sin duda, el grupo particular de los que habitaban en las grandes ciudades, ya que López de Velasco, por los mismos años de 1570, al referirse en lo general a esta mezcla da una pintura opuesta a la del virrey.

*"Hay —afirma— además de los españoles que de estas partes han ido a las Indias y de los criollos que de padres y madres españoles han nacido en ellas, muchos mestizos que son hijos de españoles y de indias o por el contrario, y cada día se van acrecentando más en todas partes: los cuales todos salen, por la mayor parte, bien dispuestos, ágiles y de buenas fuerzas".*[14]

Las opiniones de López de Velasco y la de Enríquez referentes a un mismo producto de mezcla, por contradictorias, valen para demostrar lo difícil que resulta valorar la heterosis, cuando otros factores intervienen en la plasmación del tipo híbrido.

Ello también nos explica las contradictorias conclusiones que del fenómeno se han extraído en la actualidad y que han llevado a los autores racistas contemporáneos a considerar desfavorable el cruzamiento entre determinadas razas, especialmente entre individuos de los troncos negro y blanco. Gini, que construye su teoría del *risorgimento* de los pueblos en el fenómeno del mestizaje, incurre en la inconsecuencia de señalar al mulato como *"espécimen inferior producto de una combinación disonante"*;[15] y con el autor mencionado hay, en todos los países, legiones de pronazis que piensan como él.

## LA GENTE MÁS PEOR Y VIL

Las peculiaridades psicológicas de negros y productos de mezclas llamaron la atención, tanto como sus características anatómicas y fisiológicas. Los negros merecieron de gobernantes y cronistas los

más duros calificativos. *Viles, traidores, ociosos, borrachos,* etc., eran, por otra parte, adjetivos comunes en boca de los amos esclavistas que deseaban del negro sólo su fortaleza física, mas no las manifestaciones de su reacción frente a la esclavitud. No debemos sin embargo ser demasiado rigurosos condenando esta actitud del esclavista colonial ante los africanos; en todo tiempo el amo, sea esclavista, feudal o capitalista, ha querido tener a la mano, un esclavo, un siervo o un obrero, fuerte de cuerpo pero sin funciones mentales, una bestia de trabajo exclusivamente, a la manera de los *zombis* de la mitología angoleña.

Por fortuna el negro pensaba y sabía defenderse, a su manera y según las circunstancias, fuera por la rebelión o la fuga, fuera por la ociosidad o el mal desempeño de su trabajo. No debe extrañarnos por ello que en cualquier relación de gobernante o historiador de la época, las opiniones respecto a la psicología de los negros coincidieran siempre en cuanto a considerarlos como los seres más *rastreros, pérfidos e inmorales de la humanidad.*

Entre los negros había sus diferencias: aunque todos eran malos, había algunos peores. Los capitanes negreros, ya lo hemos afirmado en otro lugar, sabían distinguir una nación de negros de otra nación por su manera de comportarse y en los relatos que de sus viajes se conservan han quedado anotadas estas características. Labat, que recogió las observaciones de los negreros franceses, nos informa, por ejemplo, que los negros *Minas* no eran propios para el trabajo de la tierra, siéndolo en cambio para el servicio doméstico y para los oficios; que los negros de *Whyda* eran laboriosos, trabajadores y corteses, pero grandes ladrones; que los *Ararú* eran buenas gentes, dóciles y aficionados a sus amos, aceptaban de buena gana la esclavitud, pues habían nacido en ella; que los *Fon* eran malos esclavos, fáciles de caer en estados depresivos que los llevaban al suicidio; eran perezosos y ladrones a título de oficio; los *Oyo* eran temibles, uno solo era capaz de sublevar a los demás; los *Chamba* eran también malos, había que tomarlos —cosa que hacían los portugueses— entre los 10 y los 12 años de edad para educarlos como se juzgara a propósito; los adultos no valían nada, pues al entrarles la desesperación se dejaban morir de hambre.[16]

St. Mery, haciendo una relación de los negros de Santo Domingo, nos pinta a los *Senegaleses* como insolentes y ladrones; a los *Fantís* como extremadamente orgullosos y listos a cometer suicidio;

a las mujeres *Arda* como peleoneras y habladoras; a los *Arará* como extremadamente avaros; a los *Ibo* como difíciles de manejar y propensos al suicidio al menor castigo o ridículo a que se les expusiera; a los *Congo* como dóciles y alegres; igual cuadro traza de los *Angolas* y demás negros bantús, con excepción de los *Mondongos* que eran temidos, entre los mismos africanos, por su canibalismo.[17]

Antonil, refiriéndose a los negros conducidos al Brasil, de las características de las siguientes naciones de negros: los *Ardas* y *Minas* eran robustos; los de *Cabo Verde* y *São Thomé* más flacos; los de *Angola* criados en Loanda, capaces de aprender oficios mecánicos, y los *Congos*, bastante industriosos y buenos no sólo para el servicio de campo, sino también para los oficios.[18]

En la Nueva España, datos aislados nos enseñan que también se conocían las características de las diversas naciones de negros. Los de nación *Gelofe* eran particularmente temidos por su rebeldía. En una carta de compra de un esclavo de esta procedencia el vendedor asentó para evitar posteriormente reclamaciones: "*el cual os vendo con cargo que es borracho e ladrón e huidor e jugador y está enfermo y es endemoniado*".[19]

Los negros de nación *Zapé* eran calificados de huidores, ladrones y traidores,[20] igual que los *Carabalí*.[21] Parece que sólo los negros *bantús*, sin dejar de ser de mala inclinación, eran los más aceptables. Estas características que se dice poseían los negros, los gobernadores y cronistas españoles las extendían a los mulatos y mestizos.

Felipe II, al prohibir que en los pueblos de indios vivieran negros, mestizos y mulatos, decía: "*demás de tratarlos mal, se sirven de ellos, enseñan sus malas costumbres y ociosidad y también algunos errores y vicios, que podrán estragar y pervertir el fruto que deseamos, en orden a su salvación, aumento y quietud*".[22]

El marqués de Cerralvo, al invocar el ordenamiento anterior para expulsar a negros, mulatos y mestizos de los pueblos de indios, agregaba: "*porque son universalmente tan mal inclinados los dichos mulatos, negros y mestizos*".[23]

El cronista López de Velasco, refiriéndose a los mulatos, dice: "*demás de estos hay otros muchos mulatos, hijos de negros y de indias, que se llaman zambaigos, que vienen a ser la gente más peor y vil que en aquellas partes hay; de los cuales y de los mestizos por haber tantos, vienen a estar algunas partes en peligro de desasosiego*

*y rebelión; mulatos hijos de españoles y negras no hay tantos, por las muchas indias que hay ruines de sus personas".*[24]

De los mestizos afirma: *"Son tan mal inclinados a la virtud y por la mayor parte dados a vicios y así no gozan del derecho y libertades que los españoles, ni pueden tener indios, sino los nacidos de legítimo matrimonio."*[25]

En todas las posteriores relaciones de los virreyes, especialmente desde el Duque de Linares hasta el segundo Revillagigedo, mulatos y mestizos comprendidos en la designación general de *castas* fueron tenidos como lo peor de la Colonia.

El Duque de Linares, cuyos antecedentes morales como virrey nombrado por Francia no abonan en su favor, dice de ellas: *"Despiertan o amanecen sin saber lo que han de comer aquel día, porque lo que han adquirido en el antecedente, ya a la noche quedó en la casa de juego o de la amiga y no queriendo trabajar usan de la voz de que Dios no falta a nadie y esto es porque recíprocamente, los que actualmente se hallan acomodados con amos, en su temporada, por obra de caridad, alimentan a los que pueden; con una jícara de chocolate y una tortilla les es bastante, y así cuando estos se desacomodan y se acomodan los otros, va corriendo la providencia, de donde se origina que como en México se halla la abundancia de la riqueza, se atrae así la multiplicidad y deja los reales de minas y lo interno del país sin gente, y cuando hacen algún delito, no arriesgan en mudarse de su lugar a otro, mas que el cansancio del camino, porque todos sus bienes los llevan consigo en sus habilidades, pues aun las camas encuentran hechas en cualquier parte que se paren, en medio de que en México, basta el mudarse de un barrio a otro, para estar bien escondido."*[26]

El virrey Bucareli, uno de los más grandes opresores de México, no tenía mejor opinión: *"De esta clase de gentes se componen todos los gremios: pintores, plateros, sastres, albañiles, bordadores, etc., que con habilidad para todo y ganando crecidos jornales los pocos días que se sujetan al trabajo lo demás del tiempo lo emplean en la embriaguez y los vicios, desnudos siempre y sin temor del castigo, ni horror a la cárcel, porque en cualquier parte están mejor que en su incierto domicilio, sin casa, mueble ni otro vestuario que una indecente manta que los cubre."*[27]

Contrastando con estos testimonios, la autorizada voz de don Lucas Alamán, proclama: *"estas castas, infamadas por las leyes, con-*

*denadas por las preocupaciones, eran sin embargo la parte más útil de la población"*.[28] Pero este juicio de Alamán sólo fue posible exponerlo cuando el sistema esclavista y el de castas habían dejado de existir; mientras los hubo, el negro, el mulato y el mestizo fueron considerados como lo más peor y vil del virreinato.

## Enfermedades e inmunidades

La patología de los negros nos interesa sólo en lo que se relaciona con los datos que nos suministra sobre la resistencia, de esta clase de población y las mezclas que de ellas derivan, a las enfermedades infecto-contagiosas que tan grande influencia tienen en el desarrollo demográfico. Las costas húmedas y calurosas del África son y han sido desde tiempo inmemorial especialmente insalubres. Los hombres blancos que las descubrieron y los que posteriormente se establecieron en ellas buscando el provecho y las enormes ganancias del comercio de esclavos, tuvieron que pagar un alto precio en vidas para lograr sobrevivir en zonas donde la tierra, siempre lujuriosa, encierra también gérmenes letales.

Acaso ningún otro padecimiento como el *paludismo* haya causado antaño y hogaño más víctimas, no sólo entre la población extranjera, sino aun entre la nativa; sin embargo, esta última, llevando como llevaba siglos de lucha contra la malaria, dispuso de mejores defensas orgánicas que la primera; de donde la facilidad de su acrecentamiento en lugares donde el blanco apenas vegeta y a menudo perece. Los estudios recientes han llegado a fijar el modo como la población nativa construye sus defensas orgánicas; se sabe que antes de los seis primeros meses de la vida el infante adquiere la enfermedad, recobra de ella rápidamente y el padecimiento se vuelve latente; el bazo antes aumentado de volumen vuelve a su tamaño normal y los parásitos desaparecen del torrente circulatorio.[29] La latencia de la enfermedad sólo se vuelve patente cuando condiciones de debilitamiento aparecen; de no ser así el niño infectado llega a su edad adulta y vive sin trastornos en tierras palúdicas que adultos procedentes de lugares no maláricos jamás pueden soportar. El nativo presenta, así, junto a una enfermedad latente, una inmunidad protectora. Esta circunstancia fue factor principalísimo en la prosperidad del hombre de color en las tierras bajas del Seno Mexicano y del Pacífico,

saturadas de pantanos en que el vector de la enfermedad ha establecido su prolongado dominio. El negro esclavo, enfermo y a la vez inmune, vivía y prosperaba en las costas veracruzanas en tiempos en que las marismas cercanas al puerto jarocho habían convertido a este lugar en un *cementerio de blancos*. Desde la llegada del obispo Zumárraga se pensó en dotar al punto obligado de entrar a la Nueva España, de hospitales que ayudaran al restablecimiento unas veces, a buen morir otras, que eran las más, de los inmigrantes españoles que después de un penoso viaje arribaban por fin a tierras del Anáhuac.[80]

El padre Rivas nos describe el puerto de Veracruz, hoy la Antigua, en esta forma: "*El puerto de la ciudad es muy caliente y húmedo, molestado de mosquitos en tanto grado que apenas permiten tener luz en los aposentos, y lo que hacía más desacomodado este puerto era el ser poco favorable e infestado de enfermedades; pero la ansia y hambre de enriquecer allanó estas dificultades.*"[81]

Efectivamente, sólo el ansia y hambre de enriquecimiento hizo posible el establecimiento en este punto de un puñado de hombres blancos españoles, dispuestos a ofrendar su vida a cambio de un montón de plata. El negro, mejor dispuesto para soportar las enfermedades comunes a estas zonas y acaso tal vez mejor adaptado —por su piel negra, cabello grueso lanudo y anchas ventanas de la nariz que se dice actúan como aisladores del calor y la luz—[82] para soportar el clima húmedo y caluroso de estas zonas, adquirió desde un principio preponderancia numérica sobre el blanco; para fines del siglo XVI la población del puerto se componía de doscientos vecinos españoles y de más de quinientos negros, no habiendo en el lugar ni en sus cercanías, población indígena alguna.

El mismo padre Rivas se encarga de informarnos: "*Tenía antiguamente esta ciudad lugares de Indias en su comarca tan populosos y grandes que llegaban a sesenta mil los vecinos de ellas y por particular disposición del cielo no se ve uno solo en diez y seis leguas en su contorno.*"[83]

Dejando a un lado la exageración de los números que nos da el célebre historiador jesuita, no cabe duda que las playas de Chalchiuhcuecan albergaban con anterioridad a la llegada del blanco y del negro una cantidad de población indígena digna de tomarse en cuenta. La *particular disposición del cielo,* que logró la extinción de esta población, fue, en primer lugar, el trato que recibió del conquistador, y en segundo las enfermedades que el blanco trajo consigo.

Una de ellas, desconocida en toda la tierra del Anáhuac y que provocó la más grande mortandad, fue la *viruela*. El portador ocasional de la enfermedad fue un negro, esclavo de Pánfilo de Narváez, que al contagiar a los indígenas favoreció en gran manera la labor de la Conquista.[84] El negro y el blanco, que de tiempo atrás conocían los efectos de la fiebre eruptiva se encontraban mejor preparados para resistirla. En los expedientes relativos a negros, al hacer la *cala y cata* de la persona, se describe con una frecuencia asombrosa las huellas que en ellos dejaba la enfermedad, y los compradores de esclavos aquende y allende el océano preferían en todos los casos a aquellos que la habían padecido.

La *fiebre amarilla*, otro de los padecimientos endémicos de la costa africana, lo era también de las costas mexicanas; de ahí el menor peligro del negro al ser radicado en ellas, mientras que el blanco español sucumbía rápidamente a la dolencia. Sobre el origen de esta enfermedad se ha discutido durante largo tiempo sin haberse llegado a determinar si el padecimiento se originó en el África o en las costas del Golfo de México. Los partidarios de esta última teoría llegan a dar como causa de la destrucción del Imperio maya, que floreció milagrosamente en pleno trópico durante siglos, a sucesivas epidemias de fiebre amarilla. De cualquier manera, sea que se hubiera originado en uno u otro lugar, el hecho es que tanto el negro como el indio costanero presentaban una notable resistencia al padecimiento; inmunidad adquirida durante la temprana infancia por una infección tan ligera que su naturaleza pasaba a menudo inadvertida.[85] El blanco, que tenía que bregar con la enfermedad en la edad adulta, sucumbía generalmente al ataque. Uno de los factores que intervinieron para hacer de la villa de Jalapa un lugar de *ferias* fue el temor que el comerciante del altiplano tenía por la fiebre amarilla.

La *disentería* era otro de los azotes del negro, que sufría los estragos de la enfermedad en las promiscuidades de los barracones y de las naos negreras.

La *anquilostomiasis*, con su anemia consecutiva, era común al Africa y a la Nueva España. En las cartas de compra de esclavos se asentaba a menudo, como garantía de la salud del negro, la afirmación de que éste no comía tierra, síntoma de decalcificación en este padecimiento. La infestación por el *Necator americanus*, prevalente en el África tropical, se considera resultado del comercio de esclavos y extendida a toda América por negros parasitados.

La *tuberculosis* debe de haber hecho presa, con frecuencia aterradora, en el negro esclavo, sujeto como estaba a los más rudos trabajos; su existencia sin embargo no se encuentra mencionada las más de las veces con la debida claridad. Débese esto a que la terminología médica de los cirujanos coloniales evadía en un bosque de palabras el diagnóstico preciso del mal.

He aquí la deposición de un médico relativa a una esclava de la Condesa del Valle de Orizaba, que parece afirmar en la paciente el hallazgo de un padecimiento fimatósico: *"Dicha negra está con unas opilaciones del hígado, bazo y estómago y asimismo una pasión en el pecho con grande tos, que la dicha pasión procede del pulmón y por estar en efecto u enfermedad está imposibilitada del movimiento de las espaldas, por cuyas causas está con fiebre habitual y sujeta a confirmarse en hidropesía y úlcera del pulmón, las cuales enfermedades son difíciles y confirmadas incurables y por los efectos que dicho tiene está con riesgo de la vida."* [36]

Estas dificultades para el diagnóstico del padecimiento en el negro era indudablemente debido a que la tuberculosis presenta un cuadro anatómico diferente al comúnmente observado en el blanco. Al contrario de los padecimientos antes mencionados, cuyo origen se atribuye al África, la tuberculosis fue introducida al Continente por pueblos blancos invasores y hasta hace poco todavía quedaban algunas zonas libres de la enfermedad.[37] Acaso esto explique el carácter progresivo, agudo y a menudo fatal que observa la fimatosis en el negro, a diferencia del carácter de cronicidad que presenta en otras razas. Ello también puede explicar la menor resistencia del negro a la tuberculosis, en contraste con el blanco, que ha adquirido una relativa inmunidad al través de una larga experiencia en su contacto con el mal.

Igualmente impreparado se encontraba el negro, y el indígena también, en su lucha contra el *tifo exantemático, tabardete*, conocido en México más comúnmente con el nombre indígena de *Matlazáhuatl*. El negro y el indígena sucumbían a la enfermedad mientras el blanco español la resistía en casi la totalidad de las ocasiones. Las sucesivas epidemias de matlazáhuatl que durante los tres siglos del virreinato se extendieron por toda la Nueva España, diezmando en forma alarmante al contingente indígena, también hacían presa de los negros, provocando la natural alarma de los amos, que veían esfumarse los capitales invertidos en su compra.

El Visitador Tello de Sandoval, al aprobar la venta de los Esclavos Reales, informaba al emperador don Carlos: *"Ansi por esto, porque con la pestilencia grande que ha habido se morian todos los esclavos y porque no fuesen entre ellos los negros de Vuestra Alteza que andan con el ganado, pareció al virrey venderlos."* [38]

La *sífilis*, el *pian* y el *linfogranuloma venéreo*, frecuentes entre los negros, aparecen confundidos en la denominación general de *potros* y *bubas*. Los negros que padecían tales males eran rechazados por los compradores o adquiridos a muy bajo precio. En los inventarios del capitán negrero Juan Núñez Franco, los negros *potrosos* aparecen castigados en su valor.[39]

Se dice que la *onchocercosis*, padecimiento provocado por una filaria y cuyo vector es un simúlido, fue introducida al país por los esclavos africanos. En la actualidad la enfermedad prevalece en algunas regiones del sur de nuestro país y constituye uno de los más grandes problemas de nuestra salubridad. En los documentos históricos que tuvimos oportunidad de examinar no logramos datos de su identificación durante el virreinato.

Permítasenos, por último, referirnos a un padecimiento no infecto-contagioso, pero que con insistencia notable aparece en las cartas de compra de esclavos, la *epilepsia*. En muchos de estos documentos se acostumbraba asentar que el negro que se ofrecía en venta no padecía *mal del corazón* o *gota coral*. Difícil resulta determinar con sólo estos datos la frecuencia de la epilepsia entre los negros, o si más bien se trataba, como pensamos nosotros, de una costumbre española tomada de los contratos romanos que también asentaban, al verificar sus operaciones de compraventa de esclavos, la no existencia de la epilepsia en la mercancía humana.[40]

Conocidas las enfermedades infecto-contagiosas del negro y su reacción ante ellas, veamos ahora la respuesta del mulato a las mismas. Desde un principio dio éste muestras de encontrarse particularmente adaptado para la vida en las costas insalubres donde la malaria y la fiebre amarilla eran huéspedes habituales; hecho que determinó el predominio numérico de este producto de mezcla sobre la población blanca. El hecho es fácilmente explicable sabiendo que el mulato adquiría inmunidad para las referidas enfermedades en los primeros meses de la vida, puesto que nacía en regiones donde las dichas enfermedades prevalecían.

Cuando el establecimiento de las milicias, los soldados europeos que formaban los cuadros de los regimientos caían diezmados por la malaria y la fiebre amarilla, y en no raras ocasiones hubieron de ser substituidos por negros y mulatos.

Una de estas circunstancias exigió la real cédula del 24 de marzo de 1778, que rezaba: "*En vista de la epidemia de tercianas que tiene postrado a la mayor parte de los soldados del Regimiento de Infantería de Granada, póngase sobre las armas a las compañías de Morenos y Pardos.*"[41]

Igual resistencia a la ofrecida contra el paludismo tenían los mulatos en lo que se refiere a las otras enfermedades infecto-contagiosas, muy especialmente contra el tifo exantemático. Cuando la memorable epidemia del último tercio del siglo XVI dejó los campos desiertos de población indígena, la única mano de obra de que dispusieron los hacendados españoles fue la de los mulatos, que valídos de la ocasión la aprovecharon para exigir por su trabajo una justa remuneración.[42]

Pero hubo una dolencia ante la cual las defensas orgánicas de nada valían; fue ésta patrimonio primero del negro esclavo y después del mulato libre. Nos referimos a la *hidrargiria*, intoxicación mercurial que sufrían los negros *arrumando pipas* y cargando azogue del rey, con destino a las minas donde el sistema de beneficio de la plata inventado por Bartolomé de Medina había logrado dar un paso adelante en el progreso industrial; pero a costa de la vida de negros y mulatos que en los patios bañados por el metal dejaban colgajos de piel, hasta mostrar la desnudez blanquísima de las masas tendinosas; guiñapos humanos, se decían "*enfermos de tericia, molidos y quebrantados*".[43]

Tal es el cuadro general de la anatomía, fisiología, psicología y patología del núcleo de población negra y de sus mezclas, que hemos encerrado en la general denominación de premisas biológicas por considerarlo indispensable para la posterior comprensión del desarrollo social de México.

CUARTA PARTE

# PROPOSICIONES DEMOGRAFICAS

# *Capítulo XI*

## SUPUESTOS Y NÚMEROS

### Estudio panorámico

Para ubicar al negro dentro del panorama demográfico de la Nueva España necesitamos atacar el problema en su conjunto. Sólo así podremos valorar la importancia del papel que jugó en el desarrollo de la población novoespañola y la trascendencia de su introducción en el momento que marca el punto cero en la integración del grupo racial mexicano; que hoy, más que en el pasado colonial, viene perfilando sus características biológicas *triétnicas,* al enmarañar en el tipo actual, las aportaciones genéticas de los tres troncos: indio, negro y blanco.

El monto y la velocidad de incremento de cada una de estas aportaciones deberá dárnoslos, con su escueta elocuencia, la simple lectura de las tablas censales que acompañan al presente capítulo. Antes de llegar a ellas hemos de recorrer paso a paso los vericuetos de su génesis para comprobar la aproximada exactitud de sus cifras y afirmar de esta manera la confianza en las conclusiones que derivan.

Al examinar los números debemos ante todo tener presente las condiciones históricas que los enmarcan, sin proyectar al pasado las condiciones presentes. Es una tendencia natural, casi inevitable, tratar de medir las épocas idas con la métrica moderna, subestimando así el valor de los guarismos exiguos. Ello quizá, más que otras consideraciones, nos ha impelido a presentar el cuadro general demográfico de la Colonia, antes que circunscribirnos al estudio aislado de la población objeto de nuestro estudio.

En efecto, quienquiera que se haya asomado a los censos de las postrimerías de la dominación española en México y tome de Humboldt, por ejemplo, la noticia de que por tales años el número total de africanos en el país se calculaba en 6 100 individuos,[1] casi necesaria y erróneamente habrá de concluir que el negro jugó un

papel ínfimo en la integración de nuestro tipo. El mismo Barón de Humboldt, al proyectar al pasado las condiciones presentes durante su estancia en México, subestimó la importancia del negro: "*Habiéndose introducido en la Nueva España poquísimos negros, los mestizos componen probablemente los ⅞ de la totalidad de las castas.*"[2] Y el juicio de Humboldt tuvo la virtud de cuajar en padrón definitivo, en forma tal que el negro en México fue totalmente ignorado, y en no pocas ocasiones negado. Es la meta de nuestros esfuerzos situarlo en el sitio que le corresponde.

Nada más fácil para restarle valor que la exposición aislada de sus guarismos: 20 569 individuos en 1570; 35 089 en 1646; 15 980 en 1742, etc.; pero estos guarismos, con todo y su importancia, palidecen cuando siguiendo nuestra manía proyectiva los comparamos con los 50 000 000 de nuestra población actual. ¿Qué significa 15, 20 o 35 mil negros diluidos en 50 millones de mexicanos? Nada, habríamos de contestar; y sin embargo, la cifra ridícula está presente en porcentaje notable de nuestra población.

Si deseáramos exagerar el cuadro nos bastaría con exponer el estudio comparativo de las dos clases de población inmigrada: la negra y la blanca. Para 1570 había en la Nueva España sólo 6 464 europeos; para 1646, 13 780; para 1743, 9 859, etc.; es decir, en el siglo XVI el 71% era negro y solamente el 29% era blanco; en el XVII la proporción seguía en pie; para el XVIII el 65% era negro y el 35% blanco. Presentados así los datos habría que concluir que el México colonial era predominantemente negro. Sin embargo, nos equivocaríamos, el negro y el blanco juntos nunca representaron más del 1 al 2% de la población total del país.

La población nativa, la indígena, la mestiza o ambas fueron, en todas las épocas, la abrumadora mayoría de la nación. Habremos pues de estudiar, mayoría y minoría, en conjunto, comenzando por fijar el número probable de la indígena cuando se suscitó el contacto con el blanco. Acaso éste sea el punto más arduo de nuestra labor; no por falta de datos, desde luego, sino precisamente por todo lo contrario. Conquistadores, cronistas, polemistas, indianistas e hispanistas partidarios de la hispanidad, han acumulado una suma tan considerable de números que resulta difícil desbrozar en el bosque de cifras de 6, 7 y 8 guarismos, cuáles son los verdaderos. Rosenblat, en su cuidadoso estudio sobre la población americana,[3] ya hizo notar las circunstancias que a su juicio dificultan los cálculos: *En*

*los conquistadores el deseo de destacar el valor temerario de sus huestes; en los clérigos cronistas el impulso de exaltar la obra misionera; en los polemistas la idea de presentar un cuadro que por sí solo acuse al dominador; en los indianistas la tendencia a idealizar o engrandecer el pasado indio; y en los falangistas la insidiosa labor de presentar al indio como un sujeto tarado.*

Cortés, al describir la asombrosa épica de sus seiscientos soldados en lucha contra 149 000 tlaxcaltecas "*que cubrían toda la tierra*", no hace indudablemente estadística.[4] Tampoco la hace Gómara, de quien Bernal dice: "*si se suma todo lo que pone en su historia, son más millones de hombres que en todo el Universo están poblados*".[5]

Los 6 000 000 de individuos bautizados desde 1524 hasta 1540 por la Orden a que pertenecía fray Toribio de Motolinía, sólo existieron en la imaginación del buen fraile; así como los 400 000 "*que según el recuento escrito por su mano*" cristianizó sin ayuda el propio misionero.[6]

Fray Bartolomé de las Casas, el apasionado y apasionante defensor de los indios, al afirmar que los conquistadores del Anáhuac, en sólo 12 años, habían exterminado 4 000 000 de indios, indudablemente anotaba con toda intención una cifra exagerada.[7]

En la misma exageración incurre Clavijero cuando cree verosímil que hayan acudido 6 000 000 de indios a las pomposas fiestas de la inauguración del templo mayor de México, en 1486.[8]

Error del que no escapa un demógrafo moderno, Camavitto, que dedica a la demografía precortesiana un documentado estudio publicado en el año XIII de la *Era Fascista* y donde asienta la disminución, en los cincuenta primeros años de la Conquista, de 5 000 000 de indios.[9] Camavitto, al ofrecer el cálculo anterior, no hace estadística; trata sencilla y desafortunadamente, por cierto, de demostrar una supuesta degeneración de la raza indígena que encaje dentro de la teoría de su maestro Corrado Gini, quien exonerando a los conquistadores y pobladores de la responsabilidad que pudieran tener en el decrecimiento de la población nativa, pretende que *según la parábola evolutiva de la población indígena, al iniciarse la Conquista los indios estaban en decadencia biológica.*[10]

Existen, por fortuna, censos parciales, números de ejércitos y repartimientos de indios realizados *al día siguiente de la Conquista* que ofrecen una aceptable seguridad. Mas quienes han fundado sus cálcu-

los en los autores aludidos, sin realizar un espulgo inevitable, llegan a ofrecer guarismos que no soportan una crítica severa.

García Granados, basándose en una amplia bibliografía en que los nombres de Durán, Martire d'Anghiera, Cortés, Gómara, Oviedo, Pérez de Rivas, etc. se repiten, cree *"de una manera arbitraria, casi intuitiva, que en* 1519 *había en México un mínimo de* 12 000 000 *de habitantes"*.[11] Abrevando en las mismas fuentes, Camavitto alcanza una cifra menor, dándole aspectos de verosimilitud al fraccionar los cálculos.[12] Sus datos todos han quedado comprendidos en el Cuadro I.

*Cuadro I*

POBLACIÓN DE MÉXICO EN 1519, SEGÚN CAMAVITTO

| *Territorios* | *Números* |
|---|---|
| Imperio mexicano | 6 000 000 |
| Michoacán | 1 000 000 |
| Nueva Galicia | 600 000 |
| Guanajuato | 25 000 |
| Tlaxcala | 500 000 |
| Huexotzinco | 60 000 |
| Chalollan | 60 000 |
| Yucatán | 500 000 |
| Tabasco | 40 000 |
| Territorios menos conocidos y situados al norte | 300 000 |
| Total | 9 085 000 |

Basándose ya en un estudio crítico de los datos de los cronistas y teniendo en cuenta la cultura particular en que se desenvolvían los indígenas, especialmente en lo que se refiere a medios de subsistencia, el estudioso norteamericano Willcox llega a obtener una cifra que merece crédito: menos de 5 000 000 de habitantes.[13]

Siguiendo los pasos de su compatriota, el antropólogo Kroeber calcula la población precortesiana en sólo 3 000 000 de personas.[14] Cifra que algunos toman como la más correcta.[15]

Rosenblat, con ayuda de los elementos anteriores y tomando en consideración el desarrollo histórico, los restos arqueológicos, y ana-

lizando asimismo los medios de vida, elabora la cifra 4 500 000. El cálculo de Rosenblat es el que nosotros tomamos como probable.

## AÑO DE 1570

### *Indios*

Al sobrevenir el contacto con el español, la población indígena inició su decaimiento. No fue tan sólo la guerra de conquista, sangrienta pero corta, lo que provocó el despoblamiento. Los excesos de los dominadores, el repartimiento de los vencidos, su explotación en los trabajos forzados de la reconstrucción y del mantenimiento de los nuevos señores, fueron ciertamente causas que coadyuvaron al decrecimiento.[16] La epidemia de viruela de 1520, la de sarampión de 1529, la de tifo exantemático de 1545, que sorprendieron a la población indígena sin inmunidad protectora, deben de haber menguado su número;[17] pero el indio era vigoroso y pudo reponerse de estas y aquellas violencias físicas.

El soldado de la Conquista y el encomendero, su sucesor, han soportado ellos solos la responsabilidad de la destrucción del indio. Hoy, como ayer, seguimos repitiendo los argumentos del padre Las Casas. Mas todas las violencias físicas juntas no hubieran sido capaces de acabar con un pueblo en su pleno desenvolvimiento y expansión.

Fue el contacto disolvente de la cultura occidental lo que acabó al indio.[18] *El* shock *psicológico.*[19] La destrucción de la cultura nativa, del sistema económico en que se cimentaba, de su organización social que tenía como base una familia *poligínica;* de su religión que había derivado una tabla de valores morales rígida; de su arte, de su lengua, de sus usos, hábitos y costumbres en fin; de todo aquello que había sido el producto de una laboriosa gestación de siglos y que de pronto, frente a la impasibilidad de sus dioses hieráticos y ante la impotencia de su magia primitiva, se vino por los suelos en forma estrepitosa.

Obligado a cubrir con vestimentas de corte europeo desnudeces que lastimaban los ojos pudibundos de los virtuosos misioneros, vestidos de mamarrachos en ropa interior,[20] perdieron el endurecimiento de un cuerpo acostumbrado a la intemperie.

Sujetos a una estricta *monogamia*, mientras los dominadores tomaban a sus mujeres como concubinas,[21] vieron roto el sistema familiar que fundaban en la pluralidad de esposas y de hijos, que al mismo tiempo que trabajo, daban *prestigio* y eran la indispensable cimentación del *culto a los antepasados.*

Repartidas sus tierras y encarcelados en *reducciones,* fueron compelidos a trabajar bajo el régimen de propiedad privada en una pulverización de parcelas que no rendía los suficientes frutos para la subsistencia.[22]

Y mientras sus templos y sus monumentos y sus *códices* eran pasto de las llamas de los *autos de fe* o caían bajo la picota demoledora del misionero, éste se introducía en el seno mismo de la vida interior y corrompía al hijo y a la esposa para que denunciaran la *idolatría* del padre, su *poliginia,* su insurrección.[23]

Para el religioso español, surgido de la lucha contra el berberisco, el único dios verdadero era el dios suyo, el de los blancos; y su intransigencia no respetaba valladares que estorbaran la imposición de una divinidad que había guiado la espada de los conquistadores. *La religión indígena era superstición y superchería, sólo la religión de los blancos era revelación divina.*[24]

Para 1570, es decir, cincuenta años después del contacto con el español, el indio era un harapo humano, gente descastada, casi totalmente desarraigada de sus modos ancestrales de vida. Desintegrados sus patrones de cultura, sin la represión de sus *tabúes* religiosos, fue cayendo en la abyección, en la embriaguez, en la miseria absoluta.

Bustamante,[25] Rosenblat[26] y Camavitto,[27] basándose en las mismas fuentes, llegan a números muy próximos en lo que respecta al número de tributarios indios que por la fecha había. En el Cuadro II quedan comprendidas las variaciones.

Siendo los tributarios de 15 a 50 años, aproximadamente el 25% del total de la población, y tomando la cifra de Bustamante como la mejor elaborada llegamos a obtener: 3 224 860 individuos, a los que hemos de agregar 112 000 de la provincia de Chiapas, logrando así la suma de 3 336 860 indígenas para el año de 1570.

El decrecimiento no había sido ciertamente alarmante, lo grave era la disminución de la calidad que no dan las cifras anotadas: estos indios no eran ya los orgullosos guerreros que se atrevieron a desafiar, al lado de Cuauhtemotzin, la furia de los dioses rubios; eran in-

*Cuadro II*

INDIOS TRIBUTARIOS EN LA NUEVA ESPAÑA, POR 1570

| *Obispado* | *Bustamante* | *Rosenblat* | *Camavitto* |
|---|---|---|---|
| México | 327 726 | 336 000 | 336 000 |
| Tlaxcala | 211 207 | 215 000 | 215 000 |
| Oaxaca | 145 900 | 96 000 | 96 000 |
| Michoacán | 23 639 | 44 000 | 44 000 |
| Nueva Galicia | 27 090 | 20 000 | 20 000 |
| Yucatán | 68 808 | 60 000 | 60 000 |
| Tabasco | 1 845 | 2 000 | |
| Chiapas | | | 28 000 |
| Totales | 806 215 | 773 000 | 799 000 |

dios que a sí mismos se calificaban de *débiles y flacos,*[28] sin fe y sin esperanza en el futuro. En tal situación los sorprendió la nueva epidemia de tifo exantemático de 1576 y barrió con ellos como seca hojarasca. Las cartas de los virreyes, las relaciones geográficas de los alcaldes mayores, las recopilaciones de los cronistas y cuanto documento al respecto existe sobre esta época, todos coinciden en presentar esta epidemia como una hecatombe para la población indígena. Cálculos al parecer ponderados achacan a la epidemia de 1545 la muerte de 800 000 indios; los datos recogidos por el virrey don Martín Enríquez arrojan una pérdida de dos millones de nativos en la peste de 1576.[29]

¿Por qué, cabe preguntar, la epidemia de 1545 que tomó a la masa indígena virgen de inmunidad no produjo los funestos efectos de la de 1576, que la encontró parcialmente inmunizada? En la miseria fisiológica y psíquica, en la degradación mental, en la sistemática desintegración de la cultura indígena se halla la respuesta.

## *Blancos*

La conquista y colonización de México se llevó a efecto por la iniciativa privada de los españoles residentes en las Antillas. En las

playas de Chalchiuhcuecan desembarcaron 633 individuos y echando al través las naves se dispusieron a domeñar un mundo de indios, para ellos desconocido. Al apoderarse del corazón del Imperio náhuatl, el genio militar y político de Cortés logró imponer la dominación de un reducido puñado de hombres sobre una vasta población que hemos calculado en 4 500 000. Los sucesores del conquistador y sus huestes, siempre en número reducido, supieron conservar este dominio durante tres largos siglos.

Al pequeño grupo de Cortés se unieron, en seguida, otros que llegaron en sucesivas expediciones y que elevaron el núcleo conquistador a la suma de 2 329 individuos, de los cuales 9 eran mujeres —7 españolas, 1 mulata y 1 indígena (la Malintzin)— y 6 esclavos negros.[30]

Pacificado el país, una corriente migratoria procedente principalmente de las islas, se canalizó hacia el México fabuloso de los primeros años. El obispo Zumárraga calculaba que para 1529 había ya 8 000 peninsulares en el Anáhuac.[31] Mas la conquista de Guatemala, la del Perú y las expediciones enviadas al descubrimiento del Mar del Sur abrieron a los insaciables aventureros nuevos horizontes, y en pos de ellos fueron y muy pocos regresaron.

El catálogo de conquistadores y pobladores levantado en la década 1540-1550 rindió un total de 1 385 individuos, de los cuales 1 023 eran españoles, 63 europeos de diversas nacionalidades, 15 americanos y 285 de origen no conocido.[32]

Para 1570, no obstante la sangría sufrida por la expedición a las Filipinas, el número de europeos era mayor. Basándose en los datos que recogió López de Velasco, Cosmógrafo de Indias, Bustamante[33] y Rosenblat[34] dan los datos encerrados en el Cuadro III, al cual hemos agregado cifras extraídas de un documento censal de la misma época, publicado por Latorre.[35]

Las cifras que dan Bustamante y Rosenblat se refieren a vecinos; las que da Latorre a población española total. Dentro de esta última quedaban comprendidos los mestizos hijos de matrimonio legítimo. Es evidente, pues, que los guarismos de las primeras columnas son los que ofrecen el número aproximado. Hemos preferido el dato de Rosenblat, 6 464 españoles, por encontrarse mejor elaborado.

López de Velasco da a la ciudad de México una población de 3 000 vecinos españoles;[36] número que no está muy en desacuerdo

con otro producido por Malban, un tanto mayor: 4 000 vecinos.[37]

El 50% de la población blanca europea se encontraba establecida en la capital del virreinato. La otra mitad quedaba repartida desigualmente en los 35 pueblos donde asentaban castellanos. La mayoría formaba parte de la máquina administrativa de la Colonia y ocupaba los puestos de responsabilidad, tanto los civiles como los eclesiásticos; además, acaparaba el naciente comercio.

### *Negros*

El negro fue conducido a la Nueva España esclavo, es decir, como bestia de trabajo, y nunca se llevó con especial cuidado la cuenta de su número. A los seis que asistieron al episodio de la Conquista siguió un número indeterminado que debe de haber sido crecido. Tres años después de consumada la destrucción del Imperio azteca ya andaban rebelados *negros cimarrones* en las Zapotecas.[38] Ello no impidió que funcionarios gubernamentales y pobladores vinieran acompañados las más de las veces, al llegar a las tierras recién ganadas, por un séquito de esclavos. A estos esclavos domésticos siguieron otros destinados al trabajo de haciendas y trapiches; y cuando se descubrieron las minas en la década 1540-1550 la corriente se derivó hacia estas explotaciones.

*Cuadro III*

POBLACIÓN EUROPEA EN LA NUEVA ESPAÑA, POR 1570

| *Obispado* | *Bustamante* | *Rosenblat* | *Latorre* |
|---|---|---|---|
| México .............. | 1 257 | 2 794 | 9 495 |
| Tlaxcala .............. | 3 397 | 400 | 1 531 |
| Oaxaca ............... | | 420 | 560 |
| Michoacán ............ | 950 | 1 000 | 1 035 |
| Nueva Galicia ......... | 815 | 1 500 | 1 270 |
| Yucatán .............. | 362 | 300 | 420 |
| Tabasco .............. | 86 | 50 | |
| Veracruz .............. | 200 | | |
| No censados ........... | | | 3 000 |
| Totales ............... | 7 067 | 6 464 | 17 711 |

El hecho de que desde un principio se exigiera una licencia para el transporte de esclavos, y de que este permiso fuera gravado por la Hacienda Pública, nos indica que en los archivos de España deben de existir registros que permitan conocer el número aproximado de negros introducidos a México por la vía legal; estas fuentes, por desgracia, se encuentran fuera de nuestro alcance y habremos de acudir a otras.

En las principales ciudades de la Nueva España había libros de registro de esclavos llamados *Arcas de Negros*,[39] donde los amos españoles anotaban el nombre y el número de sus siervos con vistas a reclamar, con ocasión de las fugas, la propiedad de los esclavos. Estas Arcas de Negros existían, cuando menos, en México y Puebla,[40] desde el siglo XVI; pero jamás llenaron el objeto para el cual habían sido creadas, en gran parte por la resistencia de los esclavistas a manifestar el monto de sus pertenencias. Estas Arcas por lo demás, desaparecieron y reaparecieron sucesivamente en el transcurso de la Colonia; de modo que tampoco pueden servirnos para calcular la cuantía de la población negra.

El primer dato censal digno de crédito que tenemos sobre esta clase de población, es el que nos da el segundo de los virreyes de México, don Luis de Velasco, quien en carta dirigida al rey don Felipe II, por 1553, informa extremadamente alarmado lo numeroso de los negros introducidos: *"Vuestra Majestad mande que no se den tantas licencias para pasar negros, porque hay en esta Nueva España más de veinte mil y van en aumento y tantos podrían ser que pusiesen la tierra en confusión."* [41]

Las remesas no fueron suspendidas. Un curioso incidente nos da a conocer el porcentaje anual: 720 esclavos, que por estas fechas entraba al país. Por real cédula pregonóse en Sevilla, el 13 de julio de 1556, los precios topes a que debían ser vendidos los esclavos. Las dificultades de comunicación impidieron la promulgación de la ley en México hasta el 17 de mayo del siguiente año. En tal lapso se habían vendido en la Nueva España más de 600 negros a precios mayores de los fijados; hecho que suscitó demandas y reclamaciones.[42]

Para 1570 la población negra, según los datos censales de Latorre,[43] se elevaba a 18 569 esclavos, repartidos en la forma que muestra el Cuadro IV. A este guarismo hemos agregado los *negros huidos y cimarrones* que calculamos en 2 000 para obtener así la

*Cuadro IV*

POBLACIÓN NEGRA EN 1570, SEGÚN LATORRE

| *Obispado* | *Números* |
|---|---|
| México | 10 595 |
| Tlaxcala | 2 958 |
| Oaxaca | 481 |
| Michoacán | 1 765 |
| Nueva Galicia | 2 375 |
| Yucatán | 265 |
| Chiapas | 130 |
| Total | 18 569 |

cifra 20 569 negros, próxima al cálculo del virrey Velasco. Hemos fijado un número de cimarrones inferior al de españoles no censados en las mismas tablas de Latorre, por no pecar por exceso. Sin embargo, es posible que nos hayamos quedado cortos. En Pachuca,[44] Guanajuato,[45] Huaspaltepec,[46] Alvarado,[47] Coatzacoalcos,[48] Misantla,[49] Jalapa,[50] Huatulco,[51] Tlalixcoyan,[52] Tlacotalpan,[53] Zongolica, Rinconada, Huatusco, Orizaba, Río Blanco, Antón Lizardo, Medellín[54] y Cuernavaca[55] las autoridades virreinales se encontraban ya en lucha con los negros rebeldes a la esclavitud. La importancia de estos núcleos puede medirse por el hecho de que para combatir a uno de ellos, el del *Ñanga,* fue necesario emplear 100 soldados españoles, 200 criollos, mestizos y mulatos y 150 indios armados de flechas, es decir, 450 hombres de guerra.[56]

El cosmógrafo cronista López de Velasco, que recogió datos de los años cercanos a 1570, sólo menciona en su libro la presencia de 4 320 esclavos, olvidando en la mayoría de los casos en que da cifras de población anotar el número de negros. Sin embargo, es ilustrativa la transcripción de los párrafos en que anota esclavos, porque muestra la preponderancia de éstos sobre los blancos:

> *Sultepec.* No hay pueblo de españoles en ella pero en dos asientos de minas hay doscientos vecinos arriba y seiscientos negros.[57]

*Temascaltepec.* Tiene sesenta vecinos españoles y ciento cincuenta negros.[58]

*Tlahuic.* No hay pueblo de españoles en ella, aunque hay algunos entre los indios y negros doscientos.[59]

*Cuernavaca.* Hay en su comarca un ingenio de azúcar en que hay cinco españoles y cincuenta negros.[60]

*Coixca.* No hay pueblo de españoles en ella, aunque en dos Reales de Minas hay ciento sesenta españoles y ochocientos negros.[61]

*Zacatula.* Tiene setenta españoles y ciento cincuenta negros esclavos.[62]

*Taxco.* Minas y todo su partido tiene cien vecinos españoles y setecientos negros esclavos.[63]

*Coyuca.* Tiene cincuenta vecinos españoles y cuarenta negros.[64]

*Tlaxcala.* No hay en todo este obispado más de solo dos pueblos de españoles, que son la ciudad de los Angeles y la de Veracruz. Los Angeles tendrá como quinientos vecinos españoles y más de otros quinientos negros esclavos. La Veracruz es pueblo de doscientos vecinos españoles, no hay indios ningunos, aunque hay de seiscientos esclavos arriba para la trajinería y trato de las mercancías.[65]

*Zacatecas.* Hay en esta provincia las minas que llaman de los Zacatecas, habrá en ellas como trescientos españoles, dende arriba y más de quinientos esclavos.[66]

Las cifras anteriores y la proporción mayor de población negra sobre la blanca parecen comprobarse en aquellas relaciones geográficas que anotan el número de esclavos. Como medio de comparación hagamos ver lo asentado por el alcalde mayor de los Zacatecas, último punto mencionado por López de Velasco; su fecha es 1608:

*Zacatecas.* Tendrá esta ciudad más de mil quinientos españoles, hombres y mujeres, muchachos y mancebos, casi todos criollos, hijos de españoles venidos de Castilla; entre éstos serán trescientas personas, poco más o menos, las que residen en esta ciudad, habiendo venido de España, y en ellas hay castellanos, vizcaínos, portugueses, andaluces y estremeños. Los indios y negros son en mayor número porque entre unos y otros habrá tres mil, con mestizos y mulatos. De los españoles serán mil los casados, de los indios y negros y otras naciones, pasarán los casados de dos mil. Los negros todos son esclavos.[67]

Desgraciadamente estas relaciones de los alcaldes mayores, que datan de fines del siglo XVI y principios de la centuria siguiente, muy a menudo no consideran digno de mencionar la existencia de los esclavos en sus jurisdicciones, pues la mentalidad racista de que se hallaban imbuidos les impedía comprender la real importancia del fenómeno. El alcalde de Veracruz, puerto esencialmente negro por los años de la relación, 1580, menciona sólo de manera incidental su presencia; en cambio da la cifra 140 vecinos españoles y hace una minuciosa descripción de la zona, su clima, sus productos, comercio, etc.;[68] sólo olvida anotar al factor humano que hacía posible la explotación de esa riqueza.

### *Mestizos*

Ya en otro lugar hemos indicado los diferentes nombres que tuvieron las mezclas. Propósitos prácticos obligaron a las autoridades coloniales a reducirlas a tres categorías: 1) Españoles americanos, *criollos,* o mestizos predominantemente blancos; 2) mulatos, *zambos,* o mestizos predominantemente negros, y 3) los llamados simplemente *mestizos,* que eran en realidad mestizos predominantemente indios. El número de estas tres categorías, para 1570, cincuenta años después de la Conquista, era necesariamente pequeño.

Para obtener la cifra de los criollos hemos restado de la población española total —según los datos censales de Latorre— el nú-

*Cuadro V*

POBLACIÓN MULATA, EN 1570

| *Obispado* | *Latorre* | *Corregido* |
|---|---|---|
| México | 1 050 | 1 992 |
| Tlaxcala | 100 | 100 |
| Oaxaca | 50 | 50 |
| Michoacán | 200 | 200 |
| Nueva Galicia | 75 | 75 |
| Yucatán | 20 | 20 |
| Totales | 1 495 | 2 437 |

mero correspondiente a los españoles europeos: 17 711 menos 6 464, obteniendo así 11 247 españoles americanos.

La población mulata la tomamos también de los datos que suministra Latorre,[69] corrigiendo sólo el número que fija al Arzobispado de México, según lo muestra el Cuadro V (véase la página anterior).

Camavitto, en su obra, transcribe un documento redactado en 1574 y existente en el Archivo de Indias, bajo el rubro: "*Registro de mulatos y mulatas, esclavos libres que son en esta ciudad de México...*"[70] Estaban registrados, obligados a pagar tributo y a sentar en casa de amo conocido: 127 mulatos libres; 302 mulatas libres; 26 negros libres y 43 negras libres; en total 498 libertos. Guarismo el último que, multiplicado por el factor 4, nos da la suma de libertos en la jurisdicción del Arzobispado de México: 1 992 individuos.

La población mestiza, según el censo de Latorre, montaba a 2 435 personas, de las cuales 2 000 residían en el Arzobispado de México.[71] Todos estos datos quedan resumidos en el Cuadro VI.

*Cuadro VI*

POBLACIÓN, POR CASTAS, DE LA NUEVA ESPAÑA, EN 1570

| *Obispado* | *Europea* | *Africana* | *Indígena* | *Euro-mestiza* | *Indo-mestiza* | *Afro-mestiza* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| México ..... | 2 794 | 11 736 | 1 310 904 | 8 632 | 1 992 | 2 000 |
| Tlaxcala .... | 900 | 3 278 | 844 828 | 944 | 100 | 100 |
| Oaxaca ..... | 420 | 532 | 583 600 | 256 | 50 | 50 |
| Michoacán .. | 1 000 | 1 955 | 94 556 | 247 | 200 | 200 |
| Nueva Galicia | 1 000 | 2 630 | 108 360 | 530 | 75 | 75 |
| Yucatán .... | 350 | 293 | 282 612 | 156 | 20 | 10 |
| Chiapas .... | 180 | 145 | 112 000 | 302 | | |
| Totales ..... | 6 644 | 20 569 | 3 336 860 | 11 067 | 2 437 | 2 435 |
| Relativos ... | 0.2 | 0.6 | 98.7 | 0.3 | 0.07 | 0.07 |

## AÑO DE 1646

### *Indios*

Hemos dicho ya que la epidemia de *matlazáhuatl* hizo estragos en la población indígena; el proceso de decrecimiento, alarmante por esta fecha, continuó su curso en los años que siguieron. La Audiencia de México, dirigiéndose al rey por 1598 expuso claramente la situación: "...*los indios* —dijo— *van faltando tan apriesa, como lo vemos cada día por las tasaciones... y aun infiriendo de lo pasado a lo porvenir, se entiende que en breves años se han de acabar estos miserables naturales*".[72]

Los empleados coloniales cada vez que realizaban los recuentos de indios, para el cobro de la capitación, encontraban siempre una disminución. Los mismos indígenas elevaban ocursos al virrey pidiendo estos recuentos, cuando los alcaldes mayores, para exaccionarlos conservaban en vigor viejas tasaciones. Kubler, que verificó un cuidadoso estudio sobre el número de tributarios que por la fecha había, comprueba estadísticamente este notable decrecimiento. En 1569 encuentra en el Arzobispado de México 72 471 tributarios; para 1595 sólo existen 38 161 en el mismo grupo de localidades seleccionadas. Igual proceso comprueba en Oaxaca, donde cuenta 31 132 tributarios en 1569 y sólo 18 480 en 1595. En Michoacán halla 15 340 en 1569 y 8 460 en 1595. En Tlaxcala 32 822 en el primer año anotado y 16 879 en el segundo.[73]

Pero el peligro de quedarse sin mano de obra indígena no impedía a los españoles abusar inmisericordemente de los naturales. Gage cuenta que por 1625 se calculaba solamente en 5 000 el número de indígenas que quedaban en la ciudad de México, y años más tarde, el mismo autor informa que habían sido reducidos a 2 000, consumidos por los hispanos en las rudas labores del desagüe.[74]

El repartimiento de las tierras de los indios, para la fecha llamadas *tierras baldías*, se había consumado hasta en lugares distantes de la capital del virreinato. No sólo las mejores tierras de labor del altiplano, sino también las de las vertientes habían sido mercedadas a hijos y nietos de conquistadores y pobladores, en pago de los servicios que a la Corona prestaron sus antepasados. Y todas estas mercedes, sitios de ganado mayor y menor, pronto se cubrieron

de ganados que dañaban las sementeras de los naturales y se introducían hasta el interior mismo de las iglesias de los barrios; y ante la queja de los indios las autoridades virreinales ordenaban la *reducción* a pueblos, *para que los ganados no tuvieran estorbo alguno en su desarrollo.*[75] Igual que en España por esta época, la multiplicación del ganado se consideraba preferible a la conservación de los agricultores,[76] y esta política pesando sobre el indio fue motivo más de la despoblación.

Para 1646, Juan Diez de la Calle ofrece números desoladores. Da cifras para el Arzobispado de México y los obispados de Tlaxcala, Oaxaca y Yucatán.[77] Conforme a la proporción de decrecimiento hemos calculado los números correspondientes a los obispados de Michoacán y Nueva Galicia y las provincias de Tabasco y Chiapas, obteniendo los datos que aparecen en el Cuadro VII.

*Cuadro VII*

POBLACIÓN INDÍGENA DE LA NUEVA ESPAÑA, POR 1646

| *Obispado* | *Números* |
|---|---|
| México | 600 000 |
| Tlaxcala | 250 000 |
| Oaxaca | 150 000 |
| Michoacán | 35 858 |
| Nueva Galicia | 41 378 |
| Yucatán | 147 256 |
| Tabasco | 2 797 |
| Chiapas | 42 318 |
| Total | 1 269 607 |

A 1 269 607 individuos había quedado reducida la población indígena que en 1519 hemos calculado en 4 500 000 y en 1570 en 3 336 860. Por fortuna la cifra primeramente anotada marca el vértice del despoblamiento: a partir de entonces la masa indígena volvió por su antiguo vigor e inició una recuperación, al principio lenta y después acelerada. Una circunstancia favoreció el proceso. Desde los últimos años del siglo anterior la pugna entablada entre los cle-

ros regular y secular se inclinó sensiblemente hacia el triunfo de los últimos. El indio se vio liberado del misionero y pudo asirse de los pedazos de su cultura nativa que habían podido salvarse de la total destrucción. Sucedió esto en aquellos lugares, *centros nucleares del indio,* donde la acción devastadora de los inflexibles hombres del hábito no pudo llegar. La tolerancia del clero secular *—más atento a los provechos mundanales que a las bienaventuranzas ultraterrenas, celoso de congruas y beneficios y a menudo licencioso en materia sexual—* permitió la vivencia, dentro de los conceptos cristianos de las creencias ancestrales favoreciendo, por *aculturación,* la formación de un *sincretismo* religioso que es la base histórica del catolicismo que hoy día constituye el patrimonio de la masa campesina de México.

## *Blancos*

La población española, al favor de una inmigración que propiciaron los errores de política demográfica de la metrópoli, aumentó en número. Conforme a un curioso fenómeno que fue más aparente en España que quizá en cualquier otro país de Europa, los últimos años del siglo XVI y primeros del XVII se caracterizaron por la formación de latifundios destinados a la cría de ganado, a costa de los terrenos de labor.[78] Los campesinos, despojados de sus tierras no tenían siquiera —como fue el caso en Inglaterra— la alternativa de ofrecer su mano de obra sin empleo a la industria, ya que en España ésta se encontraba en completa ruina. El empobrecimiento general de las masas, incrementado por otros factores, entre los cuales hay que señalar las onerosas guerras que se sostenían, la expulsión de moros, judíos y sus capitanes, y unido a todo ello el irracional costo del lujo de los cortesanos, vino a determinar, como fácil puerta de escape, la migración de gentes desheredadas que muchos autores consideraron la hez de la Península, pero que hoy —libres de prejuicios— sabemos que no por carecer de títulos de nobleza eran individuos física o mentalmente inferiores.

Díez de la Calle da, para 1646, los datos encerrados en el Cuadro VIII, para aquellos lugares del virreinato donde asentaban españoles.[79]

Estos desheredados españoles, que venían huyendo de la miseria en que se debatían en la madre patria, al llegar a la Colonia se trans-

*Cuadro VIII*

POBLACIÓN ESPAÑOLA EN LA NUEVA ESPAÑA, EN 1646

| | |
|---|---|
| México | 8 000 |
| Puebla | 1 000 |
| Tlaxcala | 200 |
| Atlixco | 1 000 |
| Veracruz | 500 |
| Valladolid | 250 |
| Oaxaca | 600 |
| Mérida | 400 |
| Campeche | 300 |
| Zacatecas | 500 |
| San Martín | 400 |
| Durango | 120 |
| Parral | 250 |
| Sinaloa | 80 |
| Guanacini | 60 |
| San Bartolomé | 40 |
| Chiapas | 50 |
| Soconusco | 30 |
| Total | 13 780 |

formaban en *Señores*, obligados por un clima psicológico de profundas raigambres económicas, que hacía del peninsular, fuera su extracción noble o plebeya, fuera su color rubio o moreno, un hombre blanco, un europeo, decidido defensor de una metrópoli donde, ¡oh paradoja!, moría de hambre.

## *Negros*

La epidemia de *matlazáhuatl* de 1576 no provocó en los esclavos negros la hecatome que destruyó a los indígenas. A diferencia de la epidemia anterior, que se cebó grandemente en los africanos, ésta parece haberlos encontrado un tanto más preparados. El aumento de la población negra, sin embargo, no estaba principalmente influida por el crecimiento natural, sino por el social representado por una

inmigración que, a partir de estos años, se llevó a efecto con un ritmo acelerado. El decrecimiento de la población indígena, tan brusco, obligó a las autoridades coloniales a substituir la mano de obra nativa. En las instrucciones que el virrey Enríquez daba a su sucesor le decía:

> También ha de saber V. S. que el mayor sustento de esta tierra sale de las minas y labores, cuyo beneficio no se sabe hacer sino con indios; y aunque antes de la pestilencia se acudía descansadamente a todo, por los muchos que había, prometo a V. S. que después acá se hace con muchos trabajos; de lo cual no me cabía a mí la menor parte, porque por cabo veía la falta de tantos indios, y por otro la necesidad precisa de su servicio, so pena de acabarse todo. El cuidado de cómo se podrá acudir a ello, sin más daño de los indios que quedaban no me daba poca pena, y al fin vine a dar con la trasa... que yo he comenzado a tratar con S. M. de que será servido de mandar que, a cuenta suya, se traigan a esta tierra algunos negros.[80]

El mulato libre, todavía escaso, no alcanzó a satisfacer la creciente demanda; además, el mulato tasaba su trabajo en un valor que parecía exagerado a propietarios territoriales que se habían acostumbrado a la mano de obra baratísima del aborigen.[81] De entonces datan las órdenes imperiosas para que substituyeran a los indios "*flacos y débiles*" que sobrevivían, por negros esclavos, tanto en la labor de las minas como en los obrajes y trapiches.[82] Y esta substitución se realizó a pesar de la oposición de los mismos colonos, que en el caso particular de las minas consideraban el trabajo del indio más rendítivo que el del esclavo.[83]

Esta época que coincidió con la celebración en España de los asientos parciales con los *rendeiros* primero, y después con la era de los grandes asientos con los portugueses, se caracterizó por la canalización del tráfico esclavista hacia la Nueva España. En efecto, en los referidos asientos Cartagena de Indias y Veracruz aparecen como los puertos de entrada de la mercancía de ébano a las Indias y según cartas de los interesados en este tráfico sólo México podía absorber en su mayor volumen las cargazones provenientes del África. El factor del asiento en Cartagena, por 1600, decía a su corresponsal en México: "*entraron cinco navíos juntos estando la tierra*

*harta, así que os digo que cada día han de ir negros de acá porque no hay salida para otra parte".*[84]

Nada extraño, por tanto, resulta que el padre Vázquez de Espinosa calcule a la ciudad de México, *"que vio con sus propios ojos cuando estuvo en ella el año 1612"*, una población de 15 000 españoles, 50 000 negros y mulatos, más 80 000 indígenas en su jurisdicción.[85] Es indudable que el cálculo fue exagerado, pero la proporción es significativa. Vázquez de Espinosa visitó la capital del virreinato en los momentos en que aquélla absorbía mayor cantidad de ébano. Gage, más ponderado en cuanto a números, al pasar por la ciudad en 1625, informa que tenía entre 30 y 40 000 habitantes. Gage se extasía en larga página describiendo el traje y los encantos de la mujer de color, que de México es lo que parece haberle llamado más la atención, pero no indica el monto aproximado de esta casta, sólo dice que eran multitud, y que mantenían a la ciudad en perpetuo temor de motín.[86]

Otro padre, esta vez jesuita, Andrés Pérez de Rivas, escribiendo a mediados de este siglo XVII la historia de su Orden, nos ofrece una cantidad interesante:

> No ha sido —dice— menos trabajo y glorioso el ministerio de catequizar y confesar a los negros bozales que de Angola, Congo, Guinea y otras partes del África venían empeñándose en caridad apostólica, en doctrinar a estos rudos e incapaces, e inmediatamente cortados de las selvas de su gentilismo; los cuales como eran de tres a cuatro mil cada año y con el hambre y desnudez y otras incomodidades que pasaban en la estrechez de un navío llegaban muchos enfermos y perecían algunos sin confesión y bautismo.[87]

Aunque el fraile jesuita, como en lo general todos los cronistas religiosos de la época, echa a volar su imaginación en cuanto a números, parece indudable que la trata de esclavos derivaba la mayor parte de sus cargazones hacia la Nueva España. Los asientos celebrados con Su Majestad no concedieron más de 5 000 licencias anuales, de las cuales los contratadores se obligaban a meter 3 500 vivos en todas las Indias. De aceptar como exacta la cifra del padre jesuita habríamos de conceder que durante la primera mitad del siglo XVII la totalidad de las arribazones descargaban en México, y esto es totalmente falso. El deseo de hacer resaltar la labor evan-

gélica de la Orden a que pertenecía, llevó al padre Rivas a dar el número exagerado. Podemos aceptar que alguno que otro año las entradas de negros llegaron a alcanzar el guarismo de 3 a 4 000 cabezas, mas indudablemente no en todos sucedía lo mismo. Más aproximados a la verdad estaremos si asignamos a la Nueva España solamente las dos terceras partes de las cargazones. Ello nos permitirá realizar el cálculo de la población negra para 1646.

Las sumas de esclavos introducidos a las Indias por la vía legal de 1595 a 1640 fueron aproximadamente: por Gómez Reynel en cinco años 17 500; por Rodríguez Coutinho en tres años 10 500; por Váez Coutinho en seis años 21 000; por Fernández d'Elvas en ocho años 29 574; por Rodríguez Lamego en nueve años 31 500; por Ángel y Sossa en nueve años 22 500; que dan un total de 132 574 negros introducidos a América. Si consideramos de esta suma las dos terceras partes, aparecen introducidos a México en los referidos 45 años, la cantidad de 88 383 esclavos, de los cuales una tercia parte eran mujeres: 29 461 y las dos restantes, hombres: 58 922. Teniendo en cuenta que la vida media de un esclavo no iba más allá de 15 años de trabajo intensivo, llegamos a la cifra de 19 307 individuos del sexo masculino como población probable en un año dado y 19 640 esclavas, si a éstas damos un promedio de vida dos veces mayor que al esclavo, dada su explotación menos ruda. Llegamos así a obtener la suma de 38 974 esclavos de ambos sexos para este periodo. La cifra no es exagerada. A un cálculo semejante se llega si nos basamos en los datos de Diez de la Calle. Este cronista, como sus antecesores, no da sino en determinados casos el número de esclavos; la mayoría de las veces se contenta con escribir, después de anotar el número de españoles, las frases "*sin mucha suma de indios, negros y mulatos*", o bien "*sin gran número de negros y mulatos*";[88] afortunadamente en el caso de Veracruz da el número 5 000 negros y mulatos,[89] y en el de Zacatecas, 800 esclavos,[90] que pueden servirnos como base para calcular el incremento social de esta población. En efecto, si consideramos que el aumento realizado en Veracruz y Zacatecas son índices válidos para los restantes lugares del virreinato, y todo tiende a señalarlo así, obtenemos las cifras que muestra el Cuadro IX (página siguiente).

Para la misma época Rosenblat, que desconoce la importancia que tuvo el factor negro en la integración de nuestra nacionalidad, obtiene 30 000 africanos.[91] De los cálculos expuestos: 38 947, 35 089 y 30 000 hemos tomado el intermedio como el más seguro.

*Cuadro IX*

POBLACIÓN NEGRA EN LA NUEVA ESPAÑA, EN 1646

| *Obispado* | *Números* |
|---|---|
| México | 19 441 |
| Tlaxcala | 5 534 |
| Oaxaca | 898 |
| Michoacán | 3 295 |
| Nueva Galicia | 5 180 |
| Yucatán | 497 |
| Chiapas | 244 |
| Total | 35 089 |

### *Mestizos*

El incremento social de las poblaciones blanca y negra favoreció el proceso del mestizaje. El español era inmigrante célibe que se casaba o amancebaba con la mestiza, la mulata, la negra o la india; el negro, por razones que a su tiempo veremos, prefería el ayuntamiento con la india.

La población mestiza tuvo en el siglo XVII un crecimiento natural acelerado, cuya trascendencia vino a tomar forma estadística hasta el siglo XVIII. No existen datos que puedan sernos de utilidad para afirmar con seguridad la cuantía de esta población. Rosenblat, basándose en apreciaciones históricas, da las cifras siguientes: Españoles americanos 200 000; Mestizos 150 000 y Mulatos 20 000.[92] La exigua cifra que fija a los mestizos predominantemente negros se explica, como ya lo hemos dicho, por el desconocimiento de la importancia histórica del africano en la Nueva España.

Tomando como base los datos calculados para 1570 y para 1742 y extrayendo el incremento anual de las castas en tal periodo, nosotros hemos obtenido las siguientes cifras: *Euromestizos* 168 568; *Afromestizos* 116 529, e *Indomestizos* 109 042. El número mayor de mestizos predominantemente blancos y mestizos predominantemente indios —productos de la mezcla del español con el indígena— sobre los mestizos predominantemente negros —producto de la mezcla del negro

con el indígena— debemos explicárnosla, en parte, por las limitaciones que imponía el estado de esclavitud del africano. Adelante veremos que el pase de casta, *el cruce de la línea de color,* es la explicación real de este fenómeno. En el Cuadro X hemos agrupado los datos correspondientes al año de 1646.

*Cuadro X*

POBLACIÓN POR CASTAS DE LA NUEVA ESPAÑA, EN 1646

| *Obispado* | *Europea* | *Africana* | *Indígena* | *Euro-mestiza* | *Afro-mestiza* | *Indo-mestiza* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| México ..... | 8 000 | 19 441 | 600 000 | 94 544 | 43 373 | 43 190 |
| Tlaxcala .... | 2 700 | 5 534 | 250 000 | 17 404 | 17 381 | 16 841 |
| Oaxaca ..... | 600 | 898 | 150 000 | 3 952 | 4 712 | 4 005 |
| Michoacán .. | 250 | 3 295 | 35 858 | 24 396 | 20 185 | 21 067 |
| Nueva Galicia | 1 450 | 5 180 | 41 378 | 19 456 | 13 778 | 13 854 |
| Yucatán .... | 700 | 497 | 150 053 | 7 676 | 15 770 | 8 603 |
| Chiapas .... | 80 | 244 | 42 318 | 1 140 | 1 330 | 1 482 |
| Totales ..... | 13 780 | 35 089 | 1 269 607 | 168 568 | 116 529 | 109 042 |
| Relativos ... | 0.8 | 2.0 | 74.6 | 9.8 | 6.8 | 6.0 |

*Capítulo XII*

# DATOS CENSALES

## AÑO DE 1742

LOS DATOS recogidos por López de Velasco en 1570 y aquellos recopilados por Diez de la Calle en 1646 nos han servido de base para realizar cálculos que, en todas las ocasiones, deben ser considerados como simples hipótesis. Ya entrado el siglo XVIII, el virrey don Pedro Cebrián, Conde de Fuenclara, ordenó verificar un trabajo censal sobre la población de la Colonia; el trabajo se llevó a cabo por 1742 y sus datos fueron utilizados y dados a luz por el cosmógrafo Villaseñor.[1] Aunque autores tan rigurosos como Humboldt niegan valor científico a este censo *—por inexacto e incompleto—*, sus datos sin embargo señalan un paso adelante en el camino de supuestos que hasta aquí hemos seguido.

Villaseñor da a la Nueva España una población total de 540 263 familias.[2] De su obra hemos extraído los números correspondientes a las distintas castas, según lo muestra el Cuadro XI.

Villaseñor usa como unidad la *familia;* de acuerdo con la norma que hemos establecido, multiplicamos por el factor 4 sus guarismos para obtener el número de habitantes. Con esto, sin embargo, obtenemos un cuadro incompleto de la población de la Colonia. Faltan, desde luego, las cifras correspondientes a la población indígena de Yucatán y Chiapas, las europeas en todos los obispados y la negra en algunos de ellos. Basándonos en los datos de Diez de la Calle, en los que arroja el censo de 1793 y haciendo un cálculo del incremento o disminución de la población según los números anotados por Villaseñor para los obispados que estudia, hemos llegado a obtener las cifras que ofrecemos en el Cuadro XII, como población probable para 1742.

Vemos por ellas una disminución de la población europea en el virreinato que coincide, por otra parte, con la consolidación de la

*Cuadro XI*

POBLACIÓN DE LA NUEVA ESPAÑA, SEGÚN VILLASEÑOR (1742)

| *Obispados* | *Indios* | *Españoles* | *Mestizos* | *Mulatos* | *Negros* |
|---|---|---|---|---|---|
| México ........ | 137 872 | 55 662 | 24 939 | 25 039 | 1 800 |
| Puebla ......... | 87 651 | 10 096 | 9 557 | 9 861 | 2 218 |
| Michoacán ...... | 36 952 | 13 877 | 11 971 | 11 474 | 123 |
| Oaxaca ........ | 57 973 | 2 305 | 2 280 | 2 679 | 60 |
| Guadalajara ..... | 6 725 | 6 059 | 5 655 | 5 614 | |
| Durango ....... | 2 338 | 5 083 | 2 200 | 2 200 | |
| Totales ........ | 329 511 | 93 082 | 56 602 | 56 867 | 4 201 |

Casa de Borbón en la corona de España y la instauración de una nueva política colonial que aquietó las angustias de quienes pensaban que la sangría migratoria estaba despoblando a la Península.[8]

La población negra aparece también disminuyendo, hecho acorde con lo asentado al estudiar el curso general de la trata que señala para esta época el fin de la introducción masiva de africanos, al romperse las hostilidades entre Inglaterra y España en 1739.

La población indígena, a diferencia de las anteriores, muestra un ligero aumento, ligerísimo si tomamos en cuenta que de 1646 a 1742 transcurrieron casi cien años. Es indudable que el periodo de adaptación del indígena a la nueva cultura integrada con elementos aborígenes y occidentales, fue lenta y dolorosa. Durante todo el siglo XVII el indio permaneció demográficamente estacionado. Los datos en que basó su obra Villaseñor fueron obtenidos, en verdad, unos cuantos años después de la otra gran epidemia de tifo exantemático que hubo de sufrir —por última vez en forma devastadora— la población indígena. Esta epidemia de 1736, aunque menguó el número de indios, no tuvo los efectos aplastantes de la de 1576, pues encontró al nativo ya mejor preparado biológica y culturalmente. Pronto, según veremos, se recuperó de la plaga y apretando el paso igualó en veloz incremento el ritmo de crecimiento de las poblaciones mestizas. En efecto, la población indígena, que en 1570 formaba el 98.7 de la población total, para 1646 era ya solamente el 74.6 y para

1742 el 62.2. Una vez consolidada su recuperación, de este momento en adelante y hasta la terminación del periodo colonial conservó la anterior proporción: 61.0 en 1793; 60.0 en 1810, y con ello su situación de grupo mayoritario de la nación.

Pero lo más ilustrativo de los datos publicados por Villaseñor es el notable incremento de la población mestiza que, según las tablas censales de Latorre, era número despreciable por 1570. Para 1742 sus guarismos alcanzaron ya centenares de millar y unidos *euro, afro* e *indomestizos* formaron la tercera parte de la población total. El hecho tuvo sus consecuencias. Determinó, en última instancia, el cese de la penetración de blancos y de la introducción de negros en el país. Los *euromestizos* o criollos fuéronse apoderando de los puestos secundarios de la administración, de las dignidades eclesiásticas inferiores, de los oficios gremiales y del pequeño comercio, impidiendo en esta forma que tales posiciones fueran ocupadas por los inmigrantes pobres que, por otra parte, no podían tampoco competir con el trabajo barato del *afro* e *indomestizo*, en las minas, en las fábricas y en las haciendas.

Los *afro* e *indomestizos*, excluidos de la burocracia y del artesanado, fueron compelidos, por la economía colonial, a competir con

*Cuadro XII*

POBLACIÓN DE LA NUEVA ESPAÑA, EN 1742

| *Obispado* | *Europea* | *Africana* | *Indígena* | *Euro-mestiza* | *Afro-mestiza* | *Indo-mestiza* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| México | 5 716 | 7 200 | 551 488 | 222 648 | 100 156 | 99 756 |
| Tlaxcala | 1 928 | 8 872 | 350 604 | 40 384 | 39 444 | 38 228 |
| Oaxaca | 416 | 240 | 231 892 | 9 220 | 10 716 | 9 120 |
| Michoacán | 171 | 492 | 147 808 | 55 508 | 45 896 | 47 884 |
| Nueva Galicia | 1 028 | 2 913 | 36 252 | 44 568 | 31 256 | 31 420 |
| Yucatán | 498 | 274 | 190 032 | 17 660 | 35 712 | 19 588 |
| Chiapas | 57 | 140 | 32 180 | 1 524 | 3 016 | 3 372 |
| Total | 9 814 | 20 131 | 1 540 256 | 391 512 | 266 196 | 249 368 |
| Relativos | 0.4 | 0.8 | 62.2 | 15.8 | 10.8 | 10.0 |

la mano de obra esclavista importada. Desde recién iniciado su desarrollo fueron obligados a sentar con amo conocido,[4] arrojados al trabajo de las minas,[5] o condenados a la labor de los obrajes,[6] acusados de un terrible crimen, el vagabundeo. Cuando aumentó el número de esta mano de obra sin empleo —fines del siglo XVII y principios del XVIII— se dieron las condiciones requeridas para hacer incosteable el trabajo a base del esclavo.

## AÑO DE 1793

El equilibrio de proporción entre las poblaciones indígenas y mestizas, que se estableció en 1742, tal vez sea la principal característica de los datos que ofrece Villaseñor. Los censos que se sucedieron muestran como hecho notable el incremento de estas poblaciones a un ritmo desconocido en el pasado, producto seguramente del desarrollo que en todos los órdenes sufrió el virreinato durante los últimos años de sujeción. Antes de conocer los resultados del censo de 1793, parece conveniente pasar a la ligera sobre algunos que le precedieron y de los cuales se tiene muy escasa noticia. El virrey Güemes y Horcasitas, en 1753, dirigió sus esfuerzos al levantamiento de un censo que sabemos se llevó a cabo cuando menos en la ciudad de México. En el Archivo General de la Nación se conservan expedientes parciales de este trabajo.[7] Una hoja manuscrita de la Biblioteca Nacional de Madrid, de hacia 1770, asigna a la Audiencia de México, que comprendía la más grande porción del virreinato, una población de 3 602 569 habitantes, repartidos en la siguiente forma: Indios 2 617 602; Españoles 598 959; Castas 385 808.[8] Fue, sin embargo, hasta 1777 cuando don José de Gálvez, marqués de Sonora, dispuso lo relativo al levantamiento de un padrón que abarcó toda la Colonia. Poco de los resultados de esta labor ha logrado salvarse. Lo correspondiente a los lugares de que se guardan datos son recogidos en el Cuadro XIII, que señala aun dentro de la pequeñez del muestreo, cómo se conservaba la proporción entre las distintas clases de población.

Los datos del censo levantado durante la gestión del virrey Revillagigedo, aunque incompletos, se conservan en el Archivo General de la Nación. No corresponden todos a la misma fecha. Si bien la mayoría refieren sus guarismos al año de 1790, algunos se encuentran sin embargo fechados en 1789, otros en 1791, 92 y 93. Por ser

*Cuadro XIII*

PARCIAL POR CASTAS, EN 1777

| *Lugar* | *Españoles* | *Castizos* | *Mestizos* | *Indios* | *Mulatos* | *Negros* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Tlaxcala[9] | 8 235 | 2 043 | 7 362 | 51 471 | 1 488 | 47 |
| Puebla[10] | 18 369 | 2 416 | 10 942 | 24 039 | 15 569 | 31 |
| Querétaro[11] | 15 421 | 321 | 10 864 | 47 430 | 12 345 | 37 |
| Justlahuaca[12] | 174 | | 591 | 6 479 | 116 | |
| Zimapan[13] | 2 584 | 144 | 968 | 6 271 | 326 | |
| Xicayan[14] | 481 | | 635 | 20 834 | 6 276 | 158 |
| Huayacotla[15] | 454 | | 355 | 15 800 | 453 | |
| Xalapa[16] | 5 943 | 1 076 | 5 019 | 25 631 | 2 881 | 151 |
| Xiquilpan[17] | 4 288 | 68 | 336 | 8 607 | 1 843 | 71 |
| Chiapas[18] | 2 575 | | 4 924 | 51 279 | 4 876 | |
| Totales | 58 524 | 6 068 | 41 996 | 257 841 | 46 173 | 495 |
| Relativos | 14.2 | 1.7 | 10.2 | 62.6 | 11.2 | 0.1 |

esta última fecha la que Humboldt asigna al censo, referimos a ella todos los datos. Los expedientes que existen aún en el *Archivo* están agrupados en una serie de tomos clasificados dentro del ramo *Padrones* y enciertan solamente trabajos verificados entre la gente llamada de razón, es decir, no indígenas, con fines de empadronamiento militar. Se encuentran divididos en dos partes: una destinada a españoles, castizos y mestizos y la otra a pardos y morenos. Comprenden abundante información al dar casa por casa el nombre, origen, casta, sexo, edad, estado civil, ocupación y talla de cada uno de los habitantes en 64 localidades y sus jurisdicciones, que representan en conjunto una tercera parte del total de la población colonial. Hemos extraído los resultados que corresponden a la división por castas y los hemos arreglado en el Cuadro XIV. No estando comprendidos en él los indígenas, los números relativos sirven sólo para conocer la proporción entre las diferentes poblaciones mestizas.

Pero el Cuadro XIV muestra como dato significativo el hecho de que las poblaciones mulata y negra no se encontraban, como hasta hoy todavía se piensa, localizadas en las regiones costaneras del

país. Corregimientos como los de *Pachuca, Tehuacán, Aguascalientes, Celaya, Guanajuato* y *Querétaro,* situados en pleno altiplano dan una alta proporción de mulatos; y los restantes, aunque en número menor, anotan siempre la presencia del elemento negro. Cabe suponer que la población afromestiza se infiltró por toda la extensión del virreinato, debido probablemente a una distribución muy amplia, en el sentido horizontal, de los esclavos negros durante los siglos XVI y XVII. Es conveniente hacer notar, sin embargo, que mientras en el altiplano la población indígena y predominantemente indígena —mestizos—, junto con la población europea y predominantemente blanca —españoles americanos—, representaron siempre la mayoría, en las costas y vertientes, los grupos dominantes lo eran el mulato y el negro, según puede verse recorriendo los datos censales que arrojaron los padrones de *Cuautla, Colima, Acapulco, Tamiahua, Igualapa, Tlapa, Chietla* e *Izúcar.*

Referentes al mismo trabajo censal, 1790-93, han logrado salvarse resúmenes que abarcan amplias zonas —*Intendencias*—, si bien no todos ellos ofrecen datos completos. Los utilizables han sido reunidos en el Cuadro XV y comprenden cerca de la tercera parte del total de la población. Incluyendo al indígena, los números relativos de este cuadro se alejan muy poco de los que, según en seguida veremos, dan los extraídos de la población en su conjunto.

Para completar los datos parciales que se conservan en el Archivo General de la Nación hemos de recurrir a dos fuentes que, según todas las probabilidades, tuvieron a la mano los resultados obtenidos en la totalidad de las Intendencias. La primera de ellas es un bosquejo sobre la población de la Colonia [94] que el Barón de Humboldt dejó en México durante su estancia en el país, por 1803, y que luego hubo de servirle para escribir su Ensayo Político. Humboldt anota los resultados del censo 1790-93 sin fijar en cada caso la división por castas. Ésta la da aparte, sin que en ambos casos coincidan los totales: en efecto, mientras en un lugar anota la cifra 4 483 529 habitantes,[95] en otra da la de 4 832 100;[96] es decir, una mayor. Esta última, obtenida por la suma de las diferentes castas, la descompone el ilustre viajero en la forma que lo muestra el Cuadro XVI al que hemos añadido porcentaje.

Por él se observa la tendencia del Barón de Humboldt a elevar el número proporcional de las poblaciones europea y criolla, a costa de la población indígena. Humboldt da como número de europeos

*Cuadro XIV*

PARCIAL POR CASTAS, EN 1793

| *Localidades* | *Españoles* | *Castizos* | *Mestizos* | *Pardos* | *Morenos* |
|---|---|---|---|---|---|
| Tulancingo[19] ........ | 7 263 | 2 651 | 5 179 | 1 160 | 1 |
| Ixmiquilpan[20] ....... | 1 471 | 484 | 1 938 | 47 | .. |
| Pachuca[21] .......... | 2 755 | 804 | 3 017 | 3 034 | 5 |
| Teusitlan[22] ......... | 429 | 205 | 353 | .. | .. |
| Coatepec[23] .......... | 300 | 91 | 61 | 9 | .. |
| Actopan[24] .......... | 1 474 | 1 007 | 1 284 | 54 | .. |
| Tehuacán[25] ......... | 1 821 | 461 | 1 748 | 1 406 | 30 |
| Huejutla[26] .......... | 595 | 90 | 180 | 453 | 4 |
| Cuautitlán[27] ........ | 1 014 | 731 | 1 506 | 219 | 2 |
| Apan[28] ............ | 1 295 | 356 | 295 | 1 059 | .. |
| Aguascalientes[29] ..... | 8 658 | 24 | 2 167 | 2 409 | .. |
| San Cristóbal[30] ...... | 830 | 280 | 644 | 204 | .. |
| Coyoacán[31] ......... | 2 198 | 371 | 840 | 521 | .. |
| Tacuba[32] ........... | 1 826 | 1 087 | 2 436 | 308 | 1 |
| San Juan de los Llanos[33] | 3 484 | 1 171 | 3 478 | 162 | 3 |
| Tula[34] ............. | 2 003 | 786 | 1 057 | 227 | .. |
| Cuautla[35] ........... | 1 324 | 462 | 1 539 | 5 215 | .. |
| Colima[36] ........... | 4 376 | 400 | 733 | 7 294 | .. |
| Chicontepec[37] ....... | 239 | 220 | 356 | 371 | 9 |
| Charo[38] ............ | 94 | 1 | 27 | 124 | .. |
| Huamelula[39] ........ | 33 | 19 | 125 | 345 | .. |
| Tochimilco[40] ........ | 421 | 175 | 342 | 104 | .. |
| Otumba[41] .......... | 1 118 | 372 | 563 | 130 | .. |
| Lerma[42] ........... | 821 | 131 | 152 | 87 | .. |
| Antequera[43] ........ | 6 777 | 529 | 3 069 | 2 352 | 18 |
| Xala[44] ............. | 1 409 | 21 | 71 | 2 511 | .. |
| Texcoco[45] .......... | 3 459 | 910 | 1 282 | 69 | .. |
| Acapulco[46] ......... | 122 | 19 | 122 | 5 307 | 109 |
| Chilapa[47] .......... | 1 133 | 1 133 | 1 132 | 980 | .. |
| Cuiceo[48] .......... | 1 636 | 92 | 561 | 1 423 | .. |
| Tixtla[49] ........... | 1 471 | 338 | 1 137 | 1 686 | 15 |
| Tamiahua[50] ........ | 336 | 58 | 95 | 4 344 | .. |
| Igualapa[51] .......... | 235 | 144 | 450 | 5 206 | .. |
| Teotihuacán[52] ....... | 895 | 222 | 166 | 266 | .. |
| Tetepango[53] ........ | 1 762 | 659 | 1 801 | 289 | 8 |
| Orizaba[54] .......... | 1 827 | 683 | 2 850 | 604 | 155 |
| Xalapa[55] ........... | 5 680 | 556 | 2 532 | 1 985 | 24 |
| Zempoala[56] ........ | 315 | 127 | 511 | 736 | .. |
| Motines[57] .......... | 436 | 28 | 82 | 539 | 1 |

*Cuadro XIV* (conclusión)

PARCIAL POR CASTAS, EN 1793

| *Localidades* | *Españoles* | *Castizos* | *Mestizos* | *Pardos* | *Morenos* |
|---|---|---|---|---|---|
| Toluca[58] ........... | 3 994 | 767 | 2 091 | 159 | 6 |
| Tlapa[59] ............. | 859 | 380 | 904 | 1 962 | .. |
| Acámbaro[60] ......... | 1 650 | 122 | 923 | .. | .. |
| Dolores[61] .......... | 1 885 | 313 | 1 049 | .. | .. |
| Atlixco[62] ........... | 2 093 | 511 | 1 611 | 1 186 | 6 |
| Celaya[63] ........... | 9 790 | 1 024 | 2 866 | 3 324 | 14 |
| Tlaxcala[64] .......... | 8 329 | 1 819 | 4 231 | 972 | 9 |
| Huexotzingo[65] ....... | 1 931 | 729 | 2 950 | 377 | 4 |
| Chietla[66] ........... | 266 | 154 | 600 | 1 016 | 1 |
| Izúcar[67] ............ | 1 028 | 402 | 1 719 | 3 833 | 17 |
| Xochimilco[68] ....... | 1 329 | 261 | 317 | 201 | 3 |
| Guanajuato[69] ........ | 15 374 | 2 308 | 11 281 | 10 729 | 2 |
| San Felipe[70] ........ | 2 663 | 348 | 1 211 | .. | .. |
| San Juan del Río[71] ... | 5 014 | 676 | 2 345 | 1 009 | 2 |
| San Miguel el Grande[72] | 2 873 | 439 | 1 314 | .. | .. |
| Irapuato[73] .......... | 3 439 | 528 | 1 629 | 1 964 | 4 |
| Tepeaca[74] .......... | 8 691 | 4 377 | 8 822 | 1 221 | 24 |
| Querétaro[75] ......... | 10 223 | 1 555 | 5 227 | 2 561 | 21 |
| Pénjamo[76] .......... | 2 957 | 173 | 754 | .. | .. |
| Silao[77] ............. | 3 318 | 436 | 1 285 | .. | .. |
| Valle de San Francisco[78] | | | | 8 402 | 4 |
| Zumpango[79] ........ | 500 | 304 | 988 | .. | .. |
| Amula[80] ........... | 1 441 | 30 | 107 | .. | .. |
| Ostotipac[81] ......... | | | | 1 940 | .. |
| Autlan[82] ........... | 1 186 | 57 | 171 | .. | .. |
| Totales ............ | 164 231 | 35 611 | 100 276 | 94 095 | 502 |
| Relativos ........... | 40.16 | 9.0 | 25.4 | 24.8 | 0.1 |

70 000, incluyendo en este guarismo a 700 europeas.[97] Mas los datos que ofrece en el curso de su Ensayo contradicen este cálculo. Informa que por la época de su visita entraban al país unos 800 europeos al año.[98] Suponiendo, sin conceder, que en tiempos anteriores esta elevada cifra hubiera sido la norma, eran necesarios 90 años de entra-

*Cuadro XV*

POBLACIÓN PARCIAL, POR CASTAS, EN 1793

| *Intendencia* | *Clero* | *Euro-peos* | *Españoles americanos* | *Mulatos* | *Otras castas* | *Indios* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Alta California[83] | 24 | 6 | 435 | 183 | 418 | 3 234 |
| Nuevo México[84] | 28 | 16 | 14 537 | | 5 736 | 10 664 |
| Sonora[85] ..... | 29 | 128 | 8 115 | 3 015 | 3 902 | 23 189 |
| Sinaloa[86] ..... | | 139 | 18 394 | 15 078 | 2 671 | 18 780 |
| Durango[87] .... | 208 | 80 | 1 065 | 6 875 | 386 | 2 491 |
| Guanajuato[88] .. | 197 | 1 280 | 102 304 | 72 281 | 46 982 | 175 182 |
| México[89] ..... | 2 299 | 1 330 | 134 965 | 52 629 | 112 113 | 742 186 |
| Tlaxcala[90] .... | 29 | 53 | 8 021 | 697 | 7 499 | 42 878 |
| Antequera[91] ... | 841 | 303 | 11 575 | 2 801 | 607 | 40 648 |
| Tabasco[92] ..... | 26 | 151 | 2 556 | 11 184 | 2 280 | 19 438 |
| Mérida[93] ..... | 556 | 126 | 3 286 | 3 416 | 6 250 | 14 751 |
| Totales ....... | 4 237 | 3 612 | 305 253 | 168 159 | 188 844 | 1 093 441 |
| Relativos ..... | 0.2 | 0.2 | 17.3 | 9.5 | 10.6 | 62.1 |

das para que los europeos alcanzaran la cifra aludida, y que durante tal lapso no hubiera habido un solo fallecimiento. Por otra parte, el mismo autor da para la ciudad de México una población europea de

*Cuadro XVI*

POBLACIÓN, POR CASTAS, EN 1793, SEGÚN HUMBOLDT

| *Casta* | *Números absolutos* | *Números relativos* |
|---|---|---|
| Indios ........... | 2 500 000 | 51.8 |
| Europeos ......... | 70 000 | 1.4 |
| Criollos .......... | 1 025 000 | 21.2 |
| Africanos ........ | 6 100 | 0.1 |
| Mestizos ......... | 1 231 000 | 25.4 |

2 335 individuos.[99] Sabemos que en la Colonia —y el fenómeno sigue aún observándose en el México actual— los inmigrantes localizaban su residencia, en la mayoría de los casos, en la capital del virreinato, de tal manera que el resto del país apenas alcanzaba a conocerlos. El mismo Barón de Humboldt palpó el hecho, de donde resulta inconcebible que estableciendo él mismo la premisa anterior llegue a una conclusión insostenible. "*Como en la misma capital* —son sus palabras— *en donde, por ser la residencia del gobierno, se reúne el mayor número de españoles, no hay entre sus* 135,000 *habitantes* 2,500 *individuos nacidos en Europa, se hace muy probable que apenas haya en todo el reino más de* 70 *a* 80,000."[100] De haber anotado 7 a 8 000 hubiera quedado en lo correcto. En efecto, los datos del Cuadro XV, que corresponden a una tercera parte de la población, y que además, encierran los resultados que arrojó la Intendencia de México, sólo señalan la existencia de 3 612 europeos. Esta cifra ciertamente no es la exacta, pues dentro del renglón dedicado a la clerecía quedan comprendidos no pocos individuos nacidos en Europa. De cualquier manera, aun agregando estos sujetos, incapacitados por su condición religiosa para efectuar sus funciones reproductivas, el número total no podía pasar de 7 000 a 8 000 en toda la extensión de la Colonia. La tendencia manifiesta en Humboldt, de exagerar la porción blanca y preponderantemente blanca existente en nuestro país, nos ha llevado a tomar como datos más probables los que ofrece el Contador Noriega,[101] que con sus porcentajes hemos encerrado en el Cuadro XVII.

*Cuadro XVII*

POBLACIÓN, POR CASTAS, EN *1793*, SEGÚN NORIEGA

| *Casta* | *Números absolutos* | *Números relativos* |
|---|---|---|
| Españoles europeos | 7 904 | 0.2 |
| Españoles americanos | 677 458 | 17.8 |
| Indios | 2 319 741 | 61.0 |
| Otras castas | 794 458 | 20.9 |
| Totales | 3 799 561 | 100.0 |

Noriega da para 1793 una población medio millón menor que la que Humboldt obtiene de los mismos censos. Esto es debido probablemente a que usaron diversos resúmenes e hicieron distintas correcciones en los resultados parciales. Humboldt, por ejemplo, da a la Intendencia de México una población de 1 162 856 habitantes;[102] en el resumen que se conserva en el Archivo General de la Nación el total de esta Intendencia alcanza sólo a 1 045 522 habitantes.[103] Humboldt da a la Intendencia de Oaxaca una población de 411 336 habitantes,[104] misma que aparece en el informe previo enviado al virrey por los funcionarios encargados del Censo.[105] Esta cifra no correspondía seguramente a la realidad, pues el mismo Humboldt, al calcular la población de la misma Intendencia para 1803, reduce el guarismo a un total de 345 800 habitantes.[106] Es, por tanto, probable que la cifra de 3 799 561 que da Noriega, menor que la de Humboldt, corresponda más correctamente a la población de 1793. Tomando las cifras de Noriega como las más seguras, hemos separado los números correspondientes a *indo* y *afromestizos*, basándonos para ello en los totales que obtuvimos en el Cuadro XV, parcial del año referido, restando a la población mulata 6 100 individuos, número que Humboldt calcula corresponde a la población negroafricana. Llegamos así a formular los datos contenidos en el Cuadro XVIII.

Comparadas las cifras de los censos de 1742 y las de 1793, aparece un aumento de la población de la Colonia de más de un millón de

*Cuadro XVIII*

POBLACIÓN, POR CASTAS, EN 1793

| *Casta* | *Números absolutos* | *Números relativos* |
|---|---|---|
| Europeos | 7 904 | 0.2 |
| Africanos | 6 100 | 0.1 |
| Indígenas | 2 319 741 | 61.0 |
| Euromestizos | 677 458 | 17.8 |
| Afromestizos | 369 790 | 9.6 |
| Indomestizos | 418 568 | 11.2 |
| Totales | 3 799 561 | 100.0 |

*Cuadro XIX*

POBLACIÓN, POR CASTAS, DE TLAXCALA

| *Castas* | *Año 1777* | *Año 1793* |
|---|---|---|
| Españoles .................... | 8 235 | 8 103 |
| Castizos .................... | 2 043 | |
| Mestizos .................... | 7 362 | 7 499 |
| Negros .................... | 47 | |
| Mulatos .................... | 1 488 | 697 |
| Indios .................... | 51 471 | 42 878 |
| Totales .................... | 70 646 | 59 177 |

habitantes en los cincuenta años que separan un censo de otro. El censo de 1793 se realizó inmediatamente después de años calamitosos para la Nueva España, en que hambres y epidemias menores unieron sus esfuerzos para abatir el número de habitantes. Es indudable que por 1777 el total de la Colonia era mayor que durante la gestión del virrey Revillagigedo. La ciudad de Puebla, por ejemplo, en 1777 tenía 56 168 habitantes,[107] en 1793 se anota una disminución de 52 717.[108] En el Cuadro XIX exponemos este fenómeno con las cifras relativas a Tlaxcala, significativas por aparecer separadas las castas. Por él notamos no sólo la disminución del número total, sino también de algunos parciales.[109] El decrecimiento aparece localizado en cuatro castas, a saber: castizos, mulatos, negros e indígenas, que probablemente fueron las que más sufrieron con las calamidades aludidas. Extraña, sin embargo, la desaparición de los castizos y el aumento de los indomestizos, quienes, los últimos, no tenían por qué haber escapado indemnes en el general movimiento de la población. Un fenómeno que estudiaremos más tarde, el cruce de la línea de color, nos explicará el hecho.

## AÑO DE 1810

El movimiento ascensional de la población que hemos venido observando en el curso del siglo XVIII, sufrió un rápido aceleramiento en

los últimos años de la dominación colonial. Es indudable que este fenómeno influyó en el desenvolvimiento de la guerra para la Independencia al aumentar con el número la cuantía de los problemas de todo orden a que debía hacer frente la administración extranjera. Durante el levantamiento de los padrones en 1793 aparecen ya claros indicios de las contradicciones del régimen económico colonial que destruía cosechas o dejaba que se pudrieran en los graneros por falta de mercado, mientras la población vagabunda, sin empleo, en número cada vez mayor, permanecía en el umbral de la inanición.[110] La vida de esta numerosa población vagabunda compuesta principalmente de afromestizos era una constante preocupación para el gobierno colonial que, incapacitado para resolver la desesperada situación en que se encontraba, por una parte, y temiéndola grandemente, por la otra, creía aminorar el peligro aumentando la opresión que sobre ella venía ejerciendo desde tiempo atrás. Pero no solamente la casta teñida de negro sufrió un aumento considerable, el fenómeno fue general en todas las castas que integraban la población; aun la de europeos aumentó ligeramente. La comparación entre las cifras que da Humboldt para el año de 1793 [111] y las que calculó para 1803,[112] es decir, sólo diez años más tarde, es ilustrativa de este rápido crecimiento que alcanzó, según sus datos, cerca del millón y medio de habitantes. En el Cuadro XX hemos reunido estas cifras para que se realice la comparación.

El Contador general de los ramos de Arbitrios, don Fernando Navarro y Noriega, poco después de Humboldt, hizo un cálculo para determinar la población del virreinato en los momentos en que se iniciaron las luchas contra la dominación extranjera.[113] Tomando como base la matrícula de tributos que arrojaba por esos años, 2 925 179 indígenas matriculados y 500 000 mulatos también obligados al pago de la capitación, fijó los números siguientes: indios, 3 676 281; castas, 1 338 706. El número de los criollos lo fijó en 1 107 367 y supuso que había 15 000 europeos y 10 000 negros. Sus cifras parecen correctas. En lo que se refiere a los europeos, hemos visto con Humboldt que por estos años la inmigración era mayor; el mismo investigador nos informa sobre las entradas de negros que le parece eran de un centenar anuales.[114] Sabemos, por otra parte, que Campeche y Tabasco obtuvieron en 1804 facultades para realizar el comercio libre de esclavos, lo que hace suponer que su inclusión entre los lugares favorecidos por la real disposición fue debida a una demanda de mano de obra esclava.[115] En el Cuadro XXI hemos fijado los datos de Noriega, veri-

*Cuadro XX*

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN, SEGÚN HUMBOLDT

| *Intendencia* | *Año de 1793* | *Año de 1803* |
|---|---|---|
| México ................ | 1 162 856 | 1 511 900 |
| Puebla ................ | 566 443 | 813 300 |
| Tlaxcala ............... | 59 117 | |
| Veracruz ............... | 120 000 | 156 000 |
| Oaxaca ................ | 411 336 | 354 800 |
| Yucatán ............... | 358 261 | 465 800 |
| Valladolid ............. | 289 314 | 376 400 |
| Guadalajara ............ | 485 000 | 630 500 |
| Zacatecas .............. | 118 027 | 153 300 |
| Guanajuato ............. | 397 924 | 517 300 |
| San Luis Potosí ......... | 242 280 | 230 000 |
| Nuevo León............. | | 29 000 |
| Nuevo Santander......... | | 35 000 |
| Antigua California ....... | 12 666 | 9 000 |
| Nueva California ........ | | 15 600 |
| Durango .............. | 122 866 | 159 700 |
| Sonora ................ | 93 396 | 121 400 |
| Coahuila ............... | 13 000 | 16 900 |
| Texas ................. | | 21 000 |
| Nuevo México .......... | 30 953 | 40 200 |
| Totales ................ | 4 483 529 | 5 837 100 |

*Cuadro XXI*

POBLACIÓN, POR CASTAS, EN 1810, SEGÚN NORIEGA

| *Castas* | *Números absolutos* | *Números relativos* |
|---|---|---|
| Europeos ................. | 15 000 | 0.2 |
| Africanos ................. | 10 000 | 0.1 |
| Indígenas .................. | 3 676 281 | 60.0 |
| Euromestizos .............. | 1 092 367 | 17.9 |
| Afromestizos .............. | 624 461 | 10.1 |
| Indomestizos .............. | 704 245 | 11.5 |
| Totales .................... | 6 122 354 | 100.0 |

*Cuadro XXII*

POBLACIÓN, POR CASTAS, DE LA NUEVA ESPAÑA

| *Año* | *Total* | *Europeos* | *Africanos* | *Indígenas* | *Euro-mestizos* | *Afro-mestizos* | *Indo-mestizos* |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1570 | 3 380 012 | 6 644 | 20 569 | 3 366 860 | 11 067 | 2 437 | 2 435 |
| 1646 | 1 712 615 | 13 780 | 35 089 | 1 269 607 | 168 568 | 116 529 | 109 042 |
| 1742 | 2 477 277 | 9 814 | 20 131 | 1 540 256 | 391 512 | 266 196 | 249 368 |
| 1793 | 3 799 561 | 7 904 | 6 100 | 2 319 741 | 677 458 | 369 790 | 418 568 |
| 1810 | 6 122 354 | 15 000 | 10 000 | 3 676 281 | 1 092 367 | 624 461 | 704 245 |
| 1570 | 100.0 | 0.2 | 0.6 | 98.7 | 0.3 | 0.07 | 0.07 |
| 1646 | 100.0 | 0.8 | 2.0 | 74.6 | 9.8 | 6.8 | 6.0 |
| 1742 | 100.0 | 0.4 | 0.8 | 62.2 | 15.8 | 10.8 | 10.0 |
| 1793 | 100.0 | 0.2 | 0.1 | 61.0 | 17.8 | 9.6 | 11.2 |
| 1810 | 100.0 | 0.2 | 0.1 | 60.0 | 17.9 | 10.1 | 11.5 |

ficando la separación de afro e indomestizos, agrupados bajo el rubro de Castas.

Todo el material demográfico que hemos venido exponiendo resultaba premisa indispensable para llegar a formular finalmente el Cuadro XXII, de la población separada por castas, durante el curso de la Colonia.

## EDAD, SEXO Y ORIGEN

Los datos demográficos que hemos extraído de los trabajos censales verificados en el curso de la época colonial se refieren casi de modo exclusivo a la división por castas, con fines a fijar la composición biológica de la población. Otros datos extraídos de los mismos trabajos ayudan sobremanera a la consecución de esta meta. El *factor edad*, por ejemplo, no debe ser olvidado. Tampoco deben serlo las *relaciones de la proporción entre los sexos, el* status *marital y el origen de los inmigrantes.* La labor censal que ofrece mayores informes sobre factores tan interesantes es la realizada en 1793. A ella por tanto referiremos gran parte de los datos a continuación.

En el censo de 1793 los grupos de edades infantil y juvenil preponderan sobre los correspondientes a las edades madura y vieja. Esta situación que caracterizó a la población del virreinato considerada en

conjunto se invierte cuando aplicamos nuestro examen a la población inmigrada. Los negros introducidos al país eran todos individuos en plena madurez. La inmigración de infantes debe considerarse, en la práctica, nula. *El sistema de economía esclavista imponía la introducción de individuos en edad productiva.* Situación semejante encontramos en la inmigración de la población de origen europeo. Conquistadores y funcionarios debían ser personas adultas. El número de infantes y jóvenes que consigo traían era insignificante. De un grupo de localidades censadas en 1793 hemos extraído las edades correspondientes a los individuos de origen europeo y americano.[116] En el Cuadro XXIII hemos agrupado los porcentajes correspondientes, por los cuales se nota que mientras en los europeos la mayor proporción se encuentra en los grupos de edad situados entre 20 y 49 años, en la población nativa son los grupos menores de veinte años los que alcanzan el porcentaje más elevado. Es por tanto indudable que la población de origen europeo, al igual que la negra, no era capaz de substituirse y que forzosamente necesitaba el concurso de una continua migración para persistir como casta separada.

*Cuadro XXIII*

POBLACIÓN, POR GRUPOS DE EDAD

| *Año de 1793* | *-20* | *20-29* | *30-39* | *40-49* | *50-59* | *+60* |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Europea . . . . . . . . . . . | 2.5 | 17.9 | 25.6 | 29.5 | 12.8 | 11.5 |
| Americana . . . . . . . . . | 49.6 | 18.1 | 12.8 | 8.5 | 4.9 | 5.4 |

Esta especial distribución de las edades entre la población europea resulta más aparente cuando al mismo tiempo consideramos el factor sexo, tal y como lo muestra el Cuadro XXIV. Por él se nota que el 80 por ciento de la población masculina se encontraba en la época más favorable para la reproducción, es decir la situada entre los 20 y los 50 años; en tanto que sólo el 65 por ciento de la femenina —entre los 16 y los 40 años— se encontraba en iguales condiciones.

Esto nos lleva a considerar las relaciones existentes entre uno y otro sexo en lo que a número se refiere. Las variaciones han quedado expuestas en el Cuadro XXV. Por él vemos que estas relaciones aparecen normales en todas las castas con la excepción de la europea,

donde el sexo masculino aparece con 98.5, mientras el femenino apenas alcanza la cifra de 1.4. Números que coinciden casi con los que da Humboldt y que son de 99.0 para los hombres y 1.0 para las mujeres,[117] aunque, como ya hemos dicho, los números absolutos —70 000 hombres y 700 mujeres— no corresponden a la realidad. De cualquier modo resulta indudable en todos los cálculos una gran desproporción de europeos del sexo masculino sobre los del sexo femenino. Correspondiendo con las figuras los documentos históricos nos revelan el mismo hecho: una inmigración casi exclusivamente masculina de la metrópoli rumbo a la Colonia. Y ésta fue la situación durante los tres siglos del virreinato. En el siglo XVI, según datos extraídos del Catálogo de Pasajeros a Indias —1510-1534— no va más allá del 10% el número de mujeres que inmigraron al Nuevo Mundo; comprendiendo dentro de esta figura a las *negras y loras españolas libertas* que obtuvieron permiso para pasar a América.[118]

Los negros esclavos, según lo hemos visto, fueron introducidos en la relación de dos hombres por una mujer, conforme a las cláusulas de los asientos. En un muestreo de poblaciones censadas en 1793 hemos encontrado que esta proporción es de 64.7 negros por 35.3 negras.[119] El número mayor de individuos del sexo masculino era, por tanto, también la regla en la población africana inmigrada.

*Cuadro XXIV*

POBLACIÓN EUROPEA, POR EDAD Y SEXO, EN 1793

| *Localidad* | *—7* | | *7-16* | | *16-25* | | *25-40* | | *40-50* | | *+ 50* | | *Total* | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | T |
| México . . . | 2 | | 11 | 1 | 173 | 6 | 523 | 8 | 305 | 6 | 294 | 1 | 1 308 | 22 | 1 330 |
| Tlaxcala . . | | | | | | | 12 | | 16 | | 24 | 1 | 25 | 1 | 53 |
| Guanajuato. | | | 61 | | 209 | | 699 | | 180 | 1 | 129 | 1 | 1 278 | 2 | 1 280 |
| Mérida . . | 1 | | 8 | | 47 | 1 | 37 | 2 | 18 | 2 | 8 | 2 | 119 | 7 | 126 |
| Antequera . | 4 | 1 | 10 | 2 | 48 | 3 | 105 | 5 | 59 | 2 | 62 | 2 | 288 | 15 | 303 |
| California . | | | | | | | 2 | | 1 | | 3 | | 6 | | 6 |
| Durango . | | | 2 | | 17 | | 33 | 2 | 8 | | 18 | | 78 | 2 | 80 |
| Sonora . . . | | | 1 | | 9 | 1 | 55 | | 37 | 1 | 24 | | 126 | 2 | 128 |
| Sinaloa . . . | | | | | 6 | | 46 | 1 | 56 | | 30 | | 138 | 1 | 139 |
| N. México. | | | | | | | 5 | | 10 | | 1 | | 16 | | 16 |
| Totales . . . | 7 | 1 | 93 | 3 | 509 | 11 | 1 517 | 18 | 690 | 12 | 592 | 7 | 3 409 | 52 | 3 461 |

*Cuadro XXV*

PARCIAL, POR CASTAS Y SEXO, 1793

| *Localidad* | *Europeos* | | *Euromestizos* | | *Afromestizos* | | *Indomestizos* | | *Indígenas* | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | *H* | *M* | *H* | *M* | *H* | *M* | *H* | *M* | *H* | *M* |
| México .......... | 1 308 | 22 | 66 795 | 68 170 | 27 070 | 25 559 | 56 111 | 56 002 | 378 024 | 364 162 |
| Tlaxcala .......... | 52 | 1 | 3 905 | 4 116 | 345 | 352 | 3 746 | 3 753 | 21 849 | 21 029 |
| Guanajuato ...... | 1 278 | 2 | 52 930 | 49 374 | 35 057 | 37 224 | 24 602 | 22 380 | 89 753 | 85 429 |
| Mérida .......... | 119 | 7 | 1 324 | 1 962 | 1 910 | 1 506 | 3 126 | 3 124 | 7 143 | 7 608 |
| Antequera ....... | 288 | 15 | 5 518 | 6 057 | 1 369 | 1 432 | 348 | 259 | 19 792 | 20 856 |
| California ....... | 6 | | 234 | 201 | 99 | 84 | 233 | 185 | 1 782 | 1 452 |
| Durango ........ | 78 | 2 | 499 | 566 | 3 499 | 3 376 | 193 | 193 | 959 | 1 532 |
| Sonora .......... | 126 | 2 | 4 216 | 3 899 | 1 630 | 1 385 | 1 932 | 1 970 | 12 569 | 10 620 |
| Sinaloa ......... | 137 | 1 | 9 086 | 9 308 | 7 674 | 7 404 | 1 370 | 1 301 | 9 550 | 9 230 |
| Nuevo México .... | 16 | | 7 316 | 7 221 | | | 2 960 | 2 776 | 5 534 | 5 130 |
| Tabasco ......... | 151 | | 1 204 | 1 355 | 5 535 | 5 649 | 1 135 | 1 145 | 9 870 | 9 568 |
| Totales ......... | 3 560 | 52 | 153 027 | 152 226 | 84 188 | 83 971 | 95 756 | 93 088 | 556 825 | 536 616 |
| Relativos ........ | 98.5 | 1.4 | 49.9 | 50.1 | 50.1 | 49.9 | 50.9 | 49.1 | 50.9 | 49.1 |

Es innecesario decir, dadas las figuras anteriores, que blancos y negros quedaban obligados al mestizaje si habían de ejercitar sus funciones de reproducción: esta afirmación resulta categórica refiriéndose a los europeos. El estudio del *status marital* de la población nos ayudará a comprender este fenómeno del mestizaje, derivado de las circunstancias antecedentes. En el Cuadro XXVI hemos formulado los datos correspondientes a las poblaciones africanas y europeas extraídas de un muestreo de localidades censadas en 1793, reproduciendo en cuanto a la población total americana los resultados obtenidos por Cook.[120]

*Cuadro XXVI*

STATUS MARITAL DE LA POBLACIÓN, EN 1793

| Casta | Hombres | | | Mujeres | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | *Solteros* | *Casados* | *Viudos* | *Solteras* | *Casadas* | *Viudas* |
| Europea ..... | 39.8 | 46.9 | 13.3 | 9.1 | 90.9 | 0.0 |
| Africana ..... | 22.2 | 67.7 | 11.1 | 16.6 | 50.0 | 33.3 |
| Americana .... | 21.9 | 68.0 | 10.1 | 18.5 | 66.4 | 15.1 |

Mientras la población negro-africana se acerca en su patrón marital a los patrones característicos de la población nativa americana, los patrones europeos divergen. La mujer europea aparece casada en su mayor número, soltera sólo en su temprana edad y casi nunca viuda. El hombre europeo aparece célibe en una proporción elevada —39.8— debido en parte a la influencia que ejerce el número de clérigos con él comprendidos, y en parte a otros factores —amancebamiento— que no dan las estadísticas. El número mayor de negras viudas encuentra fácil explicación en la explotación intensiva del marido esclavo.

El muestreo de localidades a que nos hemos venido refiriendo ofrece además datos complementarios interesantes. De 194 europeos casados se encontraban unidos a mujeres de diferentes castas en los siguientes números:

Casados con:

| *Europea* | *Negra* | *India* | *Euromestiza* | *Afromestiza* | *Indomestiza* |
|---|---|---|---|---|---|
| 8 | 1 | 1 | 174 | 7 | 3 |

El europeo, según las cifras que anteceden, se casaba en proporción mayor con la euromestiza. La mujer europea, según el muestreo aludido se casaba en el 80% con europeos y en el 20% restante con euromestizos. Jamás la hemos encontrado unida en matrimonio con negro, indio, afro e indomestizo. El negro y la negra se casaban entre sí en un 20% de los casos, en los restantes aparecen casados con indios, euro, afro e indomestizos.

Los datos anteriores servirán de apoyo para estudiar la conducta de las distintas castas. Antes de iniciarlo parece conveniente anotar el origen de la población inmigrada, por la influencia que tiene en la integración de los patrones de cultura. De los censos de Celaya, Huexotzingo e Izúcar [121] hemos extraído la procedencia de 77 europeos, según se muestra en el Cuadro XXVII. Por él veremos que *la mayoría de los inmigrantes provienen de los reinos del norte de la península ibérica.*

*Cuadro XXVII*

PROCEDENCIA DE 77 EUROPEOS, EN 1793

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Santander | 16 | Granada | 2 | Málaga | 1 |
| Castilla | 10 | Burgos | 2 | Lucas Barrameda | 1 |
| Asturias | 6 | Murcia | 2 | Rioja | 1 |
| Vizcaya | 6 | Guipúzcoa | 1 | Ayamonte | 1 |
| Galicia | 5 | La Mancha | 1 | (se ignora) | 10 |
| Navarra | 2 | Medina | 1 | Italia | 2 |
| Cádiz | 2 | Sevilla | 1 | Francia | 1 |
| Andalucía | 2 | Aragón | 1 | Portugal | 1 |

Contrasta este origen de los inmigrantes europeos de fines de la dominación española con los que arribaron recién conquistado el Anáhuac, entonces *eran los andaluces y castellanos los que llevaban la mayor proporción,* mientras los reinos del norte tenían cifras insignificantes. En el Cuadro XXVIII exponemos las cifras que extrajo Bustamante [122] de la Relación de Conquistadores y Pobladores, hecha bajo el gobierno de don Antonio de Mendoza. La población inmigrada en el siglo XVI, procediendo en su mayoría del mediodía español, venía impregnada de una influencia mora, que a su vez tuvo trascendencia en la integración de los patrones culturales reproductivos en la Colonia.

*Cuadro XXVIII*

PROCEDENCIA DE 1 370 EUROPEOS, EN EL SIGLO XVI

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Andalucía | 362 | Murcia | 11 | Portugal | 30 |
| Extremadura | 188 | Asturias | 10 | Italia | 20 |
| Castilla N. | 175 | Cataluña | 7 | Francia | 6 |
| Castilla V. | 129 | Navarra | 4 | Flandes | 3 |
| León | 75 | Valencia | 3 | Inglaterra | 2 |
| Vascongadas | 23 | Canarias | 3 | Alemania | 1 |
| Aragón | 16 | Baleares | 1 | Grecia | 1 |
| Galicia | 15 | (se ignora) | 285 | | |

En la inmigración africana se nota también una clara diferencia de origen en el curso del virreinato. *En el siglo* XVI *procedieron en forma casi exclusiva de Cabo Verde,* según puede comprobarse recorriendo las cifras del Cuadro XXIX, donde ha quedado separada, de acuerdo con su lugar de origen, la *esclavonía* del ingenio de Tlaltenango, perteneciente al conquistador Hernán Cortés.[123]

*Cuadro XXIX*

PROCEDENCIA DE 123 ESCLAVOS, EN EL SIGLO XVI

| *Zafi-Lisboa* | | *Cabo Verde* | | *Bantú* | |
|---|---|---|---|---|---|
| Zafi | 1 | Bran | 23 | Mozambique | 2 |
| Samuco | 1 | Biafara | 14 | Mozambique | 2 |
| Gomera | 1 | Gelofe | 14 | | — |
| Cibalo | 1 | Mandinga | 9 | | 4 |
| Portugal | 1 | Berbesí | 6 | | |
| | — | Bañol | 5 | | |
| | 5 | Zape | 4 | *Otros* | |
| | | Tucuxuy | 1 | | |
| | | Cazanga | 1 | (se ignora) | 7 |
| | | Terranova | 1 | Criollos | 29 |
| | | | — | | — |
| | | | 78 | | 36 |

*Cuadro XXX*

PROCEDENCIA DE 501 ESCLAVOS, EN EL SIGLO XVII

| *Cabo Verde* | | *Bantú* | | *São Thomé* | |
|---|---|---|---|---|---|
| Guinea | 22 | Angola | 271 | São Thomé | 14 |
| Bran | 8 | Congo | 24 | Arda | 9 |
| Biafara | 5 | Mozambique | 7 | Arara | 6 |
| Gelofe | 3 | Cafre | 7 | Carabalí | 6 |
| Caboverde | 2 | Anchico | 2 | Mina | 1 |
| Bañol | 2 | Balala | 2 | Barbado | 1 |
| Zape | 2 | Banguela | 1 | | — |
| Xoxo | 1 | Zoza | 1 | | 39 |
| Terranova | 1 | Longo | 1 | | |
| Bioho | 1 | Matamba | 1 | *Otros* | |
| Berbesí | 1 | Lunga | 1 | | |
| | — | India de Portugal | 1 | España | 5 |
| | 48 | | — | Brasil | 1 |
| | | | 319 | Criollos | 63 |
| | | | | Asiáticos | 9 |
| | | | | Chichimecos | 17 |
| | | | | | — |
| | | | | | 95 |

*Para el siglo* XVII *los lugares de mayor procedencia de los esclavos eran el Congo y Angola, es decir, negros de habla bantú.* En el Cuadro XXX hemos agrupado 501 esclavos pertenecientes al Colegio de San Pedro y San Pablo, propiedad de la Sagrada Compañía de Jesús correspondientes a adquisiciones realizadas en el curso del siglo XVII.[124]

Ya en posesión de los datos anteriores y apoyándonos en sus resultados, podemos pasar a estudiar los patrones de reproducción de las diferentes poblaciones que concurrieron en la Nueva España.

## *Capítulo XIII*

# PATRONES DE REPRODUCCIÓN

### Poliginia y monogamia

De los relatos de los cronistas que estuvieron en contacto con los indígenas o que recopilaron noticias de sus culturas poco se puede extraer para reconstruir en forma aceptable las formas de su conducta sexual y las implicaciones económicas y legales que debió tener el matrimonio. Todos ellos fuertemente influidos por el pensamiento cristiano en materia sexual consideraron el matrimonio múltiple como un plural concubinato y atribuyeron a una extrema sensualidad la práctica de la *poliginia.*[1] En algunos casos anotan datos en que parecen razonar motivos extrasexuales como justificación de esta, para ellos, diabólica lujuria. Nos dicen, por ejemplo, que los indios tenían numerosas concubinas porque la mujer parida amamantaba al hijo durante cuatro años cuando menos y durante este lapso no era permitido el ayuntamiento sexual.[2] Otras veces nos dan a saber que los hijos de las concubinas eran considerados legítimos y que éstos heredaban a la madre.[3] El matrimonio, informan, tenía un carácter de semi-obligatoriedad y se realizaba entre los 20 y 22 años de edad en el hombre y entre los 16 y 18 en la mujer; siendo los padres o los ancianos quienes intervenían en la elección y concertación del aparejamiento.[4] De cualquier manera, aun cuando desconozcamos la exactitud de aspectos de la poliginia indígena, es un hecho que en ella se basó el edificio de su estructura social. El matrimonio, como los restantes segmentos de la cultura indígena, fue destruido al contacto con la cultura occidental y se impuso al nativo la aceptación forzosa del matrimonio *monógamo.* Es indudable que el *shock* que tal imposición produjo debió de haber sido grande. La obligatoriedad del matrimonio, impuesta antiguamente por el Estado, fue ejercida en seguida por el encomendero, quien hacía casar a sus encomendados aún impúberes para colocarlos en el casillero de los sujetos a tributo.[5] La

prolongada lactancia de los hijos, a que se veían compelidas las indias carentes del alimento supletorio que en la cultura occidental representa la leche de vaca, impidió al indígena una vida sexual normal y con ello rompió el ritmo de su desarrollo demográfico. Todo ello provocó el deseo de evitar la concepción y por este camino la práctica del *aborto y el infanticidio fueron comunes.*[6] El indígena, "*forzado a vivir con una sola mujer caía en la tristeza y se dejaba morir*".[7]

Es indudable que la mujer india sufrió en escala menor que el hombre los efectos del *shock* psicológico. La facilidad de su entrega al conquistador español o al esclavo negro lo hacen suponer así; y fue ella, en última instancia, la que apoyándose en el mestizo y en el mulato, logró al fin y al cabo la recuperación de su estirpe al reconstruir sobre las cenizas de la vieja cultura una nueva cultura aborigen. La india, que en los siglos XVI y XVII aparece en común ayuntamiento con los inmigrantes, para el siglo XVIII raras veces se casa fuera de su casta, donde nuevos valores han dado un sentido nuevo a la vida.

## LEGITIMIDAD E ILEGITIMIDAD

Se ha dicho que la conducta sexual del español estaba determinada por la herencia cristiana que consideró al celibato como el más alto estado de existencia, permitiendo el juego sexual sólo por los canales del matrimonio, tenido como un mal inevitable. En las Leyes de Partida el pensamiento de que únicamente el hombre casado estaba facultado para cometer *el pecado de lujuria* parece evidente.[8]

Pero el viejo patrón cristiano alcanzó al Renacimiento considerablemente modificado por dos influencias principales: la mora, que concedía un mayor valor a la *poliginia* y la clerical derivada del Medioevo, versificada por el Arcipreste de Hita en su *Libro de Buen Amor,* que exaltaba los placeres de la carne. La mujer, tanto en la cultura mora como en la cristiana, era mantenida en estricta *reclusión* por el padre, el hermano o el marido, alcanzando un estado de relativa libertad sólo en la viudez.[9]

Así las cosas, el Descubrimiento derivó hacia el Nuevo Mundo una corriente de conquistadores que, a diferencia de los colonizadores, pasaron a correr sus aventuras sin la compañía de mujeres. Patrones de cultura, firmemente establecidos, condenaban a éstas a permanecer enclaustradas. Quienes se establecieron como pobladores se

vieron compelidos a abusar de la mujer indígena, o a casarse con ella, cuando la posición social que guardaba, *cacicazgo,* representaba un mejoramiento económico. El cruzamiento con infieles alarmó al gobierno metropolitano y poco después de consolidada la conquista de las Antillas se prohibieron, bajo severas penas, estos ayuntamientos. Para que tal prohibición hubiera surtido efecto era indispensable el traslado a las islas de mujeres españolas que, supliendo a las indígenas, evitaran el carácter *antibiológico* de una disposición que de otro modo, obligaba a los pobladores a una abstinencia sexual permanente. A las mujeres españolas no se les permitió emigrar: *el patrón de enclaustramiento* impidió verificarlo; de donde el conquistador hubo de violar sistemáticamente la ley, viéndose en esta forma la Corona compelida a derogarla, cosa que se realizó en 5 de febrero de 1515.[10]

No por eso los gobernantes cesaron de favorecer el casamiento de conquistadores con españolas. El obispo Fuenleal, haciendo sugestiones al rey, le pedía no otorgara repartimientos a célibes y obligara a los casados a traer consigo a sus mujeres.[11] Lo primero no se llevó a cabo, lo segundo se ordenó suavizando la disposición de modo que aquellos pobladores que pasaran a las Indias tuvieran obligación de enviar por sus esposas en un lapso que vencía a los dos años; tiempo que se consideró suficiente para que el inmigrante consolidara su posición económica en el Nuevo Mundo. Difícil resulta conocer las consecuencias de esta disposición; años más tarde aparecen expedientes inquisitivos de expulsión de españoles casados en España y amancebados en México, que son retornados a la Península; pero en todos estos casos se trata de inmigrantes desadaptados, de excepción, vagabundos.[12] Otros casos existen, posiblemente más frecuentes, en que los españoles casados permanecían en las Indias sin sufrir sanción alguna. Aún en la postrimerías de la Colonia llama la atención el número de funcionarios que aparecen anotados en los censos como casados y con mujer ausente (en España).[13] Es algo fuera de todo sentido común suponer que el conquistador o el funcionario, dominador en ambos casos, permaneciera en abstinencia durante su permanencia en el país; aún dos años de represión sexual para individuos procedentes de una cultura exaltadora de la *libido* se antoja difícil de aceptar. La conducta sexual de Hernán Cortés, que vio transcurrir por su vida multitud de mujeres, y la de los restantes conquistadores que tomaron por concubinas a las hijas de los nobles indígenas, fueron

la norma que, en escala menor, siguieron los inmigrantes que llegaron después. Algunos de ellos, casados en España, vieron arribar con sorpresa a sus esposas blancas; mas éstas encontraron al marido señor de una familia poligínica. Se dice que en ocasiones fue difícil convencer al español de que aceptara a su mujer blanca y abandonara a las numerosas concubinas indígenas; por lo que en no raras ocasiones se realizaron transacciones.[14] Pero todos éstos fueron casos de excepción; el inmigrante español era esencialmente un inmigrante célibe y culturalmente compelido a la poliginia.

Casado con la mujer nativa, de su matrimonio legal nacieron hijos que fueron tenidos por *españoles* y a quienes, al menos legalmente, se les dispensaron las prerrogativas concedidas a sus padres. Amancebado con la nativa, al mismo tiempo, el español dio origen a hijos que los *tabúes* culturales no aceptaron dentro del núcleo dominador. Se originaron así dos grupos sociales diferenciados: *el de los hijos de legítimo matrimonio que fueron llamados españoles, criollos o americanos; y el de los ilegítimos que merecieron el calificativo de mestizos.* Esta diferenciación no vino a realizarse, en verdad, sino hasta mediados del siglo de la Conquista; durante los primeros años legítimos e ilegítimos fueron aceptados dentro del grupo blanco y existen numerosas disposiciones, que se inician el 3 de ocubre de 1532, ordenando a la Audiencia de México vea la manera de que los hijos de españoles habidos con indias se recojan en pueblos de cristianos.[15] Para 1570 la distinción entre legítimos e ilegítimos se había establecido. López de Velasco, hablando de los mestizos dice que "no gozan del derecho y libertades que los españoles, ni pueden tener indios, sino los nacidos de legítimo matrimonio".[16] Ello quiere decir que la separación entre los híbridos denominados criollos y los llamados mestizos tuvo una raíz fundamentalmente cultural y no biológica. Mientras los criollos eran híbridos encauzados por los canales de la cultura occidental, bajo el amparo y potestad del padre europeo, los mestizos eran los mismos híbridos retenidos por la madre nativa y ganados para la cultura indígena.

Las cifras estadísticas que dan un porcentaje insignificante de inmigración femenina, incapaz biológicamente para reproducir el millón de población blanca —*española americana*— que arrojan los censos de fines de la Colonia, demuestran palpablemente que los criollos eran productos de mezcla. Se ha dicho que en condiciones favorables un par de ostras puede producir, en cinco generaciones, un

número astronómico de descendientes.[17] Cabe suponer, dentro del terreno de las posibilidades, que del 1% de inmigrantes españoles haya descendido un millón de criollos; pero de aceptar esto como cierto bordaríamos en el vacío. La humanidad, se ha dicho, está empeñada en lucha constante contra la infertilidad, que es la regla y no contra la fertilidad, que es la excepción.[18] Es posible que haya habido criollos puros, verdaderos españoles americanos, pero su número seguramente fue insignificante.

Los criollos, al gozar de las preeminencias de los europeos, entraron pronto en conflicto con los intereses de éstos. Gage, viajero de principios del siglo XVII y testigo de la gestación de esta pugna que pinta con vívidos colores, cuenta cómo los españoles europeos calificaban a los españoles americanos de *half Indian.*[19] Resulta, pues, indudable que *los criollos no eran ni podían ser blancos puros.* Su cruzamiento con los nuevos inmigrantes europeos aumentó la proporción del elemento caucasoide que en ellos había; de la misma manera que el mestizo adquirió mayores características mongoloides por su cruzamiento con el indio, a cuya cultura se adhirió y modificó. Ello nos ha llevado a calificar a los españoles americanos, criollos o mestizos predominantemente blancos con el término de *euromestizos* y a los simplemente denominados mestizos, que son híbridos preponderantemente indígenas, con el de *indomestizos.*

El conquistador y el poblador de principios del siglo XVI pronto tuvieron, aparte de la mujer indígena, a la esclava africana importada en números cada vez crecientes. El moro, que jamás tuvo reparos en mezclarse con la negra, influyó seguramente en el español para liberarlo de prejuicios tan arraigados en otros pueblos europeos. Casamientos entre españoles y negras eran conocidos en España aún antes del Descubrimiento y en nuestros registros coloniales ya aparecen conquistadores y pobladores casados con mujeres de color, cuando menos, desde el año de 1540.[20] Pero no era el matrimonio la forma común de ayuntamiento entre el blanco y la negra, sino el amancebamiento. La negra esclava era fácil presa de los apetitos sexuales del amo que nunca dejó de considerarla como una cosa de su pertenencia. Uno de estos amos esclavistas expresó con claridad el pensamiento que prevalecía en la época, 1580, más rudamente esclavista de la Nueva España, declarando sin ambages: *"que no era pecado estar amancebado con su esclava, porque era su dinero".*[21] De estos ayuntamientos de los esclavistas con su dinero nació la población mulata, predominan-

temente negra, que hemos designado con el calificativo de *afromestiza*. Aunque, como pronto veremos, no fue la única ni la principal forma de origen, no por ello debe pasarse por alto. Cuando el esclavismo perdió su fuerza y la Iglesia mexicana, en su lucha contra la poliginia, logró adquirir mayor ascendencia, muchos de estos amancebados se vieron obligados a legalizar sus uniones transitorias tratando de evitar los castigos infernales, con que se les amenazaba. De fines del siglo XVII es la siguiente lista de personas que se casaron con afromestizas en la ciudad de Puebla:

> Individuos a quienes el Obispo dispensó las nonas por vivir amancebados, para que legalizaran su estado y se les otorgara absolución a la hora de confesar: los dejó de asentar en los libros:
> Miguel García, español, con María de Peralta, mulata.
> Miguel de Zayas, español, con Gerónima María, india.
> Diego de Grajeda, español, con Magdalena de la Cruz, mulata.
> Miguel de Herrera, español, con María Márquez, mulata esclava
> Matías de Nieves Chacón, español, con Teresa de San Miguel, mulata libre.
> Francisco de Brito, español, con María Báez, esclava mulata.
> Diego de Azcualo, español, con Isabel de Bonilla, mulata.
> Francisco de la Cruz, español, con Alfonsa de la Cruz, mulata.
> José Cancino de Zayas, español, con Elena de la Cruz, mulata.
> Antonio Rodríguez, español, con Agustina Serna, mulata.
> Pedro González Pérez, español, con María de la O, mulata esclava.
> Francisco Quintero de la Vega, con Francisca de la Santísima Trinidad, mulata.
> Diego de Lizaga, español, con Inés María, mulata esclava.
> Miguel Rodríguez, español, con Manuela González, mulata.
> Miguel Macías, español, con María de la Concepción, mulata.
> Miguel de Fonseca, español, con María de la Concepción, mulata.
> José Gómez, español, con Rosa María, negra esclava.
> Bartolomé Gómez, español, con Manuela de Medina, mulata libre.
> Manuel Muñoz, español, con Antonia de Vargas, mulata.
> Bernardo de Torres Sarmiento, español, con Gertrudis Ramírez, mulata.
>
> Estas son las que paran en mi poder desde el año de 1690 hasta 95.[22]

En las postrimerías de la Colonia los censos muestran que los europeos se casaban pocas veces con afromestizas y muy raramente con negras. Este hecho nos lleva a dar un toque de atención a quienes basándose en sucesos del siglo XVIII, que por próximo son los mejor conocidos, quieren sacar conclusiones válidas para todo el virreinato. Los patrones culturales esencialmente dinámicos variaron considerablemente en el curso de la evolución general de la Colonia. El patrón reproductivo del europeo del siglo XVI que se ayuntaba con la india o con la negra, es distinto de aquel que privó en el XVII cuando se casaba con la indo y afromestiza y también distinto del patrón del siglo XVIII, en que se unía con la euromestiza, casi exclusivamente.

La unión de europeos con africanas o afromestizas jamás contó con la aprobación de la metrópoli. No había, es cierto, disposición especial que la vedara; pero desde las Leyes de Partida estas uniones aparecen condenadas: *"ca non serie guisada cosa* —reza la ley— *que la sangre de los nobles homes fuese espargida nin ayuntada a tan viles mugeres".*[23] Ya para terminar la dominación española en México la metrópoli se vio obligada, extemporáneamente, a dar real autorización a una miscegenación que llevaba tres largos siglos de venirse realizando. La cédula de 15 de octubre de 1805, que trata *de los casamientos de personas de calidad distinguida con negras y otras castas,* reconoció de derecho el fenómeno del mulataje. La autorización abarcó no sólo a los europeos sino también a aquellos americanos euromestizos *de conocida nobleza o notoria limpieza de sangre.*[24]

En los censos y en los documentos históricos estos matrimonios de mezcla aparecen fértiles con una prolificidad que permitió a los híbridos igualar en número a la población indígena, para los últimos años del virreinato.

## Matrimonios de esclavos

El matrimonio y sus formas guardan íntima relación con otros aspectos culturales que a menudo son pasados por alto. A diferencia del español, en teoría monógamo, el negro y el indio aceptaban abiertamente la poliginia y tanto en uno como en otro, más que simple cuestión sexual el casamiento de un hombre con una pluralidad de mujeres implicaba, en lo fundamental, un arreglo de carácter económico, en que factores añadidos —prestigio—, redondeaban el com-

plejo. La persistencia en el África de sociedades polígamas aún no contaminadas por el contacto disolvente de la cultura occidental ha servido para demostrar la importante contribución de las *esposas extras* en la vida económica familiar.[25] El hecho de que sea la primera mujer, o *esposa en jefe,* la que en la familia poligínica compele al marido a nuevos matrimonios, en que ella interviene y en no raras ocasiones elige, hace pensar que en tales culturas el matrimonio se encuentra profundamente afectado por factores extrasexuales. Desde el ofrecimiento de presentes en la época del cortejo y el pago del *bogadi* en el momento del matrimonio, hasta la distribución del trabajo en el cultivo intensivo de las parcelas, la significación económica relega a segundo término la mera expresión sexual.[26] Seguramente por esto la mujer negra disfrutaba de una posición económico-social característica que le permitía moverse con libertad, a diferencia y en contraste con el *enclaustramiento* a que se encontraba sujeta la mujer española.

En las culturas negras el simple juego sexual tenía sus maneras de manifestarse en relaciones pre o extramatrimoniales que se sabían diferenciar plenamente del conjunto de ideas de tipo económico, legal, moral y religioso que se encerraban dentro del concepto matrimonio. *"Matrimonio del monte no es lo mismo que matrimonio de la ciudad"* [27] contestó Francisco Mozambique, negro cimarrón, al franciscano fray Alonso de Benavides que le echaba en cara una aventura extramarital. Pero esta distinción no quiso jamás comprenderla el misionero y de la misma manera que desintegró desde su raíz todo el sistema de ideas en que se cimentaba la cultura indígena, dirigió también todo su esfuerzo, en su afán de imponer la monogamia y el monoteísmo, hacia la destrucción de todo el sistema de valores que daba significación a la poliginia. Y la demolición de las culturas negras fue más eficaz porque el africano, en su posición de siervo sujeto dietariamente a la compulsión del amo esclavista, no tuvo como el indígena el expediente de refugiarse en sus *centros nucleares* alejados del influjo blanco. Sólo los grupos de *negros cimarrones* pudieron conservar en las guaridas de los *palenques* ocultos en las espesuras de los bosques tropicales un tanto de sus culturas originales. Pero estos grupos poco representaban frente a la multitud de los que hubieron de sufrir la influencia aplastante de la esclavitud. Tarea trituradora que llegó a un grado tal, que hizo imposible aun la simple unión del negro con la negra bajo el patrón occidental del matrimo-

nio monógamo; afirmación que resulta particularmente cierta durante todo el curso del siglo XVI, y gran parte del XVII, es decir, durante la época efectivamente esclavista de la Nueva España.

Las ideas españolas sobre el matrimonio de los esclavos, aunque derivadas del antiguo derecho romano, habían sufrido las influencias del feudalismo y así modificadas quedaron estampadas en *Las Siete Partidas*. Al verificarse el descubrimiento e imponerse la necesidad de un sistema de explotación basado en la mano de obra esclavista, la legislación hubo de dar un paso atrás y abandonando la relativa liberalidad del *código de Alfonso el Sabio*, regresó hacia las fuentes romanas, tanto en el aspecto del matrimonio, como en los restantes.

En la legislación esclavista romana el matrimonio era lugar vedado para el esclavo; aún más, ni siquiera le estaba permitido a éste el concubinato; la única unión a que podía aspirar era el *contubernio;* unión que no tenía fuerza legal alguna, que el amo integraba o destruía a su antojo y que no daba al esclavo autoridad alguna sobre la mujer, ni patria potestad sobre los hijos y que, todavía más, legalmente tampoco confería vínculos de parentesco. Según el jurisconsulto Paulo, "*aunque a los esclavos se dispensaba el nombre de padres, hijos, hermanos y parientes, ésos eran nombres vanos que nada significaban ante la ley*".[28] Consecuente fue, por tanto, el derecho romano al negar al esclavo acción de adulterio contra la mujer infiel; ya que tal delito no podía existir donde no había matrimonio.

En contraste con el mundo de ideas de un Estado esclavista, las *Siete Partidas* concedían al esclavo derecho al matrimonio; que podía realizar aun sin el consentimiento y ante la oposición de sus amos; facultándolo para desobedecer al señor en todos aquellos casos en que se solicitara de él, en forma apremiante, el cumplimiento del *débito conyugal*. Esta clara limitación del señorío de los amos sobre los esclavos, desconocida en la legislación romana, permitió el establecimiento de reglas que tendían a la protección del juego sexual. Los esclavos casados no podían ser vendidos separadamente y en caso de estarlo era obligación de los amos unirlos. La legislación iba más adelante, permitía el matrimonio entre esclavos e ingenuos y aunque de ello no nacía libertad, ésta podía adquirirse si el amo no hacía patente la servidumbre del contrayente, presumiéndose en tales casos la renuncia a la voluntad de dominio. Matrimonio y libertad que sólo podía ser válida cuando el cónyuge ingenuo conocía el estado

de esclavitud del cónyuge siervo o bien, si no sabiéndolo aceptaba el hecho consumado una vez realizada la unión.[29]

Al consolidarse en el Nuevo Mundo el sistema económico esclavista, el retorno a las viejas normas romanas se imponía. La influencia del pensamiento cristiano medioeval impidió sin embargo el retorno absoluto. El matrimonio fue permitido entre los esclavos, pero con claras limitaciones de las conquistas de los siervos.

La primera disposición que contrarió la libertad del código de Alfonso el Sabio fue la que daba libertad al siervo cuando se casaba con persona libre. Este paso fue dado por el emperador don Carlos y la reina doña Juana, en provisión del 11 de mayo de 1526, al declarar *"no ser libres los esclavos que se casen, ni los hijos que tuviesen, para que así pueda prosperar la isla Española, a pesar de ser contra las leyes del Reino"*.[30] La reina gobernadora, en cédula del 10 de julio de 1538 y a petición del Ayuntamiento de México, extendió la derogación a la Nueva España:

> Por cuanto Bartolomé de Zárate, vecino y regidor de la ciudad de México, me ha hecho relación que los esclavos negros que pasan a aquella tierra luego que llegan a ella se amancebaban y están amancebados con indios naturales de ellas y con negras, así en casa de sus amos como fuera de ellas, y que los dueños de los tales esclavos, por los quitar de pecado, los casan e ansí casados los dichos esclavos, sin otra causa alguna, dicen ser libres y procuran libertad, e me suplicó vos mandase que no embargante que las personas que tuvieren esclavos negros e indios en la tierra los casen, no pudiesen por ello ser libres, ni pedir libertad.[31]

La importancia de la derogación anterior resaltará más cuando veamos que el negro esclavo se amancebaba generalmente con la india. Por otra parte, según el derecho nahua el casamiento de los esclavos era sinónimo de liberación, de donde la cédula real no solamente derogó una norma del derecho español, sino también lo estatuido en el derecho nahua. Ello nos explicará la repetición de la disposición aludida unos cuantos años más tarde y la importancia que le dieron los pobladores de la Nueva España. El 10 de junio de 1541, el Ayuntamiento de México asentó y ordenó su fiel e inmediato obedecimiento.

> Cédulas: Otra para que los esclavos negros e indios aunque se casen no consigan libertad.[32]

Lograda la regresión anterior el amo esclavista novoespañol pugnó siempre contra el matrimonio de los negros y hubiera tal vez conseguido sus propósitos de no contar con la oposición del principio religioso que abominaba del libre juego sexual. La contradicción al matrimonio de los esclavos parece claro en las siguientes líneas tomadas de un expediente del siglo XVI:

> Movieron plática entre otras cosas de los casamientos de los negros cautivos y de cuan mal servían a sus amos después que se casaban, que era mal consentillo casar y que no acertaban los que lo hacían y que era de cargo de conciencia casallos, porque no había más servicios de ellos.[33]

En la imposibilidad de obtener la abolición del matrimonio de los negros, optaron los amos por forzarlos a uniones a su antojo. También contra esta tendencia del amo se levantó la Iglesia, en el Concilio Provincial de 1585.[34]

Justo es afirmar, sin embargo, que en la inmensa mayoría de las ocasiones el amo esclavista se salió con la suya, y que el esclavo negro fue casi siempre casado contra su voluntad y mediante la violencia. Ello se desprende de numerosas causas, instauradas contra negros o españoles por delitos que violaban tabúes religiosos celosamente guardados.

> La mulata María, declaró: que antes que se casara le echaron unos grillos y le azotaba Mendoza, mayordomo de Pedro de Salcedo, porque no quería casarse con el dicho Antón, que era viejo y muy alto y luengo.[35]
>
> Nicolasa de las Nieves, declaró: que habiendo tenido edad la casó su amo con un mulato su esclavo y pasado medio año para servir pasó a un molino donde habiendo estado dos años se huyó del dicho marido.[36]

La edad en que los amos casaban a sus esclavos era la más temprana posible para obtener pronto producto.

> Diego Rincón, preguntado por el discurso de su vida, dijo: que nació en Querétaro en casa de don Juan Rincón, su primer amo, donde se crió hasta la edad de doce años poco más o menos, y habiéndolo vendido a otro vecino llamado Juan de Santa María, lo casó siendo de quince años a lo que parece.[37] [En la

mujer, el límite era mucho menor.] De la mulata María se dijo: que era muchacha aunque ya tenía las teticas salidas y sería de once a doce años.[38]

Muy pocas veces la Iglesia intervenía en estos matrimonios forzosos, anulando el vínculo; sin embargo, existen casos.

Pedro Hernández declaró: que por juez competente había sido apartado de la primera mujer.[39]

Para obtener el divorcio el negro había de demostrar haber sido casado contra su voluntad. Las dificultades para lograr esta demostración en esclavos sujetos a una tremenda opresión son fáciles de imaginar.

La intervención de la Iglesia en el casamiento de los esclavos negros tuvo, sin embargo, un efecto beneficioso, pues pugnaba por la liberalidad de las normas españolas antiguas. Afirmó el derecho del negro a la vida conyugal, bien es cierto que restringida:

El Sínodo Diocesano de 1585, declaró: Igualmente manda que los que tengan esclavos casados no puedan venderlos ni los vendan en parajes tan distantes que sean verosímil que no podrán cohabitar con sus mujeres por largo tiempo; y se deja a la decisión del Ordinario, que tiempo se ha de reputar largo.[40]

Ignoramos cuál fue la decisión del Ordinario; no obstante ello, por las numerosas quejas de las esposas de los esclavos, separadas arbitrariamente de los maridos, sabemos que a menudo el tiempo referido se alargaba por años. El ordenamiento anterior aunque no prohíbe terminantemente la separación de los esclavos casados, tiende a hacerlo al determinar el límite de tiempo que debía durar la ausencia; de cualquier manera, daba al esclavo un apoyo legal para solicitar la efectividad de la vida conyugal.

A propósito de una negra huída, el clérigo que la amparaba, dijo: he tenido la negra depositada en casa del Capitán Martín de Olivas porque vino a mí diciendo que si la volvía a casa de su amo la mataría a puro azote, y que pues ella era casada y le vendieron a su marido en Guadalajara y la tenían descasada más había de cinco años y que yo la favoreciese y que pues vendieron a su marido, que la vendan a donde está él para hacer vida maridable.[41]

La Iglesia novoespañola no solamente legisló sobre el tiempo de separación de los esclavos casados, sino también sobre los días y horas en que les estaba permitido a los negros cohabitar. Es necesario hacer notar que la intención de las Leyes de Partida al prohibir la separación de los cónyuges siervos era la de asegurar la vida sexual del esclavo; por tanto, no puso condición taxativa alguna cuando el ayuntamiento se realizaba dentro del matrimonio. El siervo español era libre de cohabitar con su mujer cuando le viniera en gana y hasta se le facultaba para desobedecer al amo si consideraba que al ser apremiado por su consorte para cumplir su *débito,* de no acudir, ésta podía cometer adulterio; el siervo novoespañol, el esclavo negro, no gozaba de esta libertad, ni del derecho de desobediencia al amo en el caso referido.

Los amos esclavistas, en la imposibilidad de abolir el matrimonio de los esclavos lo obstaculizaron por medios indirectos al no permitir al negro la libre cohabitación. Al matrimonio de esclavos no se le permitía dormir "en uno", ni aun en aquellos casos en que, siervos del mismo amo, marido y mujer vivían bajo el mismo techo; había siempre una explicación sencilla: la falta de locales separados para cada una de las parejas esclavas, y el deseo de evitar con la promiscuidad de célibes y yugados graves atentados a la moral. A pesar de ello, tenían la obligación de permitirles la cohabitación en días y horas determinadas.

> El amo de la negra María de la Cruz, declaró: que se había huído con un negro y se la trajeron otros negros diciendo que ya se había casado la dicha negra con el dicho negro Pedro, con el cual iba a dormir la dicha negra los días que mandaba la Iglesia, y se acuerda que el dicho negro Pedro era tan endemoniado que porfiaba que había de entrar en casa de esta declarante cada y cuando quisiese y por verse libre de estas molestias la vendió en menos de lo que valía.[42]

¿Cuáles eran estos días que mandaba la Iglesia y contra los que el marido negro tan airadamente protestaba? Veamos la siguiente orden del señor inquisidor a un amo esclavista:

> Que mandaba y manda deje hacer vida maridable a la dicha su esclava con Bartolomé negro su marido, los sábados en las noches, como tiene obligación.[43]

La Iglesia, pues, velando por el ayuntamiento de los esclavos, les permitía la cohabitación en día y hora determinados: los sábados y en la noche.

### Gente flaca y perdida

Ante la imposibilidad de una vida matrimonial con la negra esclava, el negro también esclavo, desde los primeros años de la Colonia tendió a unirse conyugalmente con la india que, con raras excepciones, gozaba de ingenuidad.

La represión legal, y lo que es aún peor, la real, del matrimonio negro, llevó al hombre de color al aborrecimiento de la institución occidental y a proclamar a todos los vientos su preferencia por el amancebamiento.

> Antón negro declaró: que era más servicio a Dios estar amancebado que no casado.[44]

La autoridad eclesiástica no tenía la misma opinión sobre el asunto y al negro amancebado lo casaba. La Iglesia había encarcelado a la sexualidad dentro de las paredes del matrimonio monógamo y no permitía por ningún motivo las relaciones carnales fuera de él. El único que podía cometer el pecado de lujuria, hemos visto, era el hombre casado. El negro, traduciendo patrones culturales aborígenes, consideraba que los esponsales le daban derecho al goce sexual, pero tampoco esto le fue permitido.

> Baltazar negro, fué castigado: por haber dicho que estando un hombre amancebado con una mujer, habiéndole dado palabra de casarse no estaba en mal estado, ni pecaba en tener acceso carnal con ella.[45]

Pero tanto la autoridad seglar como la eclesiástica ignoraban estas distinciones. A cargo de funcionarios inferiores se hallaba la misión de impedir amancebamientos y no fueron raros los abusos que con tal motivo cometieron.

> Los tenientes o alguaciles van a las dichas estancias y sacan de ellas las indias y mulatas que sirven so color que deben estar amancebadas sin que haya procedido información y las dan en otras estancias y partes por intereses.[46]

Muy a pesar de estos ordenamientos y de los excesos que a su amparo se cometían, las indias siguieron amancebándose con los negros y ante el hecho consumado las autoridades eclesiásticas se veían obligadas a legalizar la unión.

El amancebamiento de los negros con las indias preocupó desde el principio al gobierno español, que no veía con buenos ojos el mulataje que de ello resultaba.

El emperador don Carlos, en cédula del 11 de mayo de 1527, decía: *"procúrese en lo posible que habiendo de casarse los negros sea el matrimonio con negras"*;[47] para poco más tarde en cédula del 14 de noviembre de 1551, añadir: *"porque hemos entendido que muchos negros tienen a las indias por mancebas"*.[48]

Los reales deseos jamás se cumplieron y los negros siguieron amancebándose y casándose con las indias en escala ascendente, en forma tal que atemorizó a un virrey tan valeroso como don Martín Enríquez quien, buscando remedio a lo que él consideraba aflictiva situación, propuso a su soberano, se declarara la esclavitud de los hijos productos de tales uniones. La aberrante proposición fue aprobada por doctas personas eclesiásticas, aunque por fortuna, no por el Consejo de Indias. Oigamos al Virrey que en carta a don Felipe II, le dice:

> y las indias es gente muy flaca y muy perdida por los negros, y así se huelgan más en casar con ellos que con indios, y ni más ni menos los negros se casan con ellas, antes que con otras negras, por razón de dejar a sus hijos libres. Pues viniendo tanta suma de negros cada año, y los mulatos yéndose multiplicando tanto, mire Vuestra Majestad andando el tiempo a qué número de gente habrá de llegar; y estos son señores de los indios, como nacidos entre ellos y criados y son hombres que osan morir, tan bien como cuantos españoles hay en el mundo. Pues si los indios viniesen a malear y estos se juntasen con ellos, no se yo quien sería parte para resistillos. Visto este daño ha más de dos años que ando pensando qué remedio o corte podrá tener y háseme presentado uno, el cual he comunicado con algunos religiosos cuerdos y letrados y aunque riguroso, no les parece que no se podría hacer, visto el peligro grande que este Reino por esta causa podría tener; y es que Vuestra Majestad mandase que todos los hijos que indias y mulatas tuviesen de negros, fuesen esclavos, y que su Santidad prohibiese el casarse negros con indias ni mulatas y aunque por esto no habían de dejar de nacer muchos

mulatos; era diferente ser esclavos o ser libres y asimismo la crianza, porque se habían de criar con españoles, y no con libertad como agora entre los indios; y no podían dejar de ser muchos menos; aunque su Santidad no prohibiese los casamientos, porque los negros por sólo dejar los hijos libres, pretenden casarse con las indias, y las indias, visto que sus hijos no habían de ser libres, no se casarían tanto con los negros, y habiendo de ir los casamientos adelante, los que naciesen podían ser esclavos de los dueños de los negros, y todos los demás fuesen esclavos de su Majestad.[49]

Esta tentativa de derogar el principio del vientre libre de las indias implicaba una regresión tan profunda que el gobierno metropolitano no se atrevió a realizarla. Los hijos de negros e indias siguieron naciendo libres y fue esta mezcla la fuente principal de la población afromestiza de la Colonia, población que al quedar bajo el amparo de la madre nativa heredó los patrones culturales indígenas, a la manera del indomestizo. Esta comunidad cultural hizo que afromestizos e indomestizos formaran una sola casta, profundamente separada de la euromestiza, no obstante el parentesco biológico que entre los híbridos mencionados en último lugar existía.

Las negras seguían en sus amancebamientos otro camino; los indios eran también posiblemente gente flaca y perdida por las negras; pero la situación económica que guardaban no podía ofrecer a la esclava incentivo alguno; con el español, en cambio, había esperanzas de mejoramiento. Aunque el solo matrimonio según hemos visto, no era suficiente para liberarlas de la esclavitud, siempre había la posibilidad de que fueran redimidas por compra. Los padres de hijos habidos con negras, por otra parte, tenían preferencia en el rescate cuando los productos eran vendidos.[50] El concubinato de la esclava con el amo no daba a ésta libertad, pero sí en cambio la acarreaba un cierto mejoramiento dentro de su estado de esclavitud. El producto del concubinato seguía ciertamente la condición de la madre, pero siempre era fácil que el padre y amo a la vez, lo libertara; cierto que en no raras ocasiones olvidaba hacerlo.[51] Sólo en un caso el producto de estos concubinatos era declarado libre, y era éste cuando el amo era persona eclesiástica.

En el Primer Concilio Mexicano en el capítulo que reza: Que los clérigos no tengan en su compañía mujer que el derecho reputa por sospechosa, ni concubina, ni otra ilícita conversación, se

asentó el párrafo siguiente: ...y si por ventura algún clérigo se hallare, que ha tenido o tiene conversación carnal con su esclava, mandamos, que el tal sea castigado conforme a su derecho y de la tal esclava disponga el prelado lo que mejor le pareciere, y los hijos, que en ella hubiere, sean libres.[62] En la Ley de Partida similar tanto la esclava como los hijos eran declarados libres, el Sínodo no se atrevió a tanto.

Visto lo antecedente y para completar el cuadro irreal y dar una idea viva y justa de las fuerzas que sujetaban la vida reproductiva del negro, permítasenos transcribir unos cuantos fragmentos de expedientes que muestran de manera palpable esta situación:

I

Cuando el marido y la mujer eran esclavos, conforme a las disposiciones eclesiásticas ratificadas posteriormente por la Real Cédula sobre la educación, trato y ocupaciones de los esclavos de 1789, el matrimonio no podía ser separado. Veamos la súplica siguiente:

> Señor: Gracia de San Nicolás, negra, esclava de Dª Beatriz Sáenz de Mañozca, digo: que yo estoy casada con Manuel de la Cruz, negro, esclavo de Julián Díaz de Posadas, dueño del obraje y estando en esta ciudad el dicho mi marido, haciendo vida maridable conmigo, lo vendieron en el dicho obraje, quitándome totalmente el que hiciese vida, siendo así que por las leyes no se debe quitar ni apartar el marido de la mujer, ni la mujer del marido; por tanto, a vuestra merced pido y suplico mire con piedad esta causa, y mandar al dicho Julián Díaz que lo venda en esta ciudad, para que haga vida conmigo, en que recibiré favor y merced...[63]

Peticiones como la arriba anotada abundaron, pero aun concedido el acuerdo favorable, era menester una o más repeticiones del ordenamiento para que el amo conviniera en acatarlo.

> Solicitud de Juan Matoso, esclavo para que se ordene de nuevo a Francisco Ansaldo, dueño de una esclava esposa de Matoso, la venda en el lugar en que él reside.[64]

Por lo que la negra esclava muchas veces acudía a medios que si bien no eran legales ni lógicos, cuando menos estaban más de acuerdo con su manera de pensar y en no raras ocasiones resultaban más efectivos.

> Isabel López dijo: que una negra de una hija suya llamada Catalina, estaba casada con un negro de otro amo, el cual estaba con prisiones y no dejaban que lo viese, ni hiciese vida con él, y pidiendo remedio a una negra que conoce y no sabe cómo se llama, vendieron una tilma y compraron unas yerbas y las molió y dio al negro y las puso en el umbral de la puerta, con lo cual dice que vendieron luego al negro a persona que se lo deja ver.[56]

## II

Cuando el marido era esclavo y la mujer libre:

a) Unas veces ésta buscaba redimir a aquél pagando siempre un valor que su interés elevaba. Veamos el siguiente interrogatorio que sin comentarios y aun sin estar evacuadas las preguntas, resulta altamente demostrativo:

> Por las preguntas e artículos siguientes sean preguntados y examinados los testigos que son o fueren presentados por parte de Gabriel Jiménez y de Isabel de Estrada, de color morena, en el pleito de excepción que contra ellos trata Francisco Gutiérrez sobre doscientos y cincuenta pesos de oro común que dijo haberse obligado a pagar del resto de quinientos pesos en que fue vendido Juan de Murcia, negro marido de la dicha Isabel de Estrada, ya difunto.
>
> Y primeramente sean preguntados si conocen a las dichas partes y a Diego Martínez residente en las minas de Tasco y si conocieron a dicho Juan de Murcia y si tienen noticia de la causa e razón sobre que ha sido y es este dicho pleito, digan lo que saben.
>
> Item si saben creen e oyeron decir que el dicho Juan de Murcia fué esclavo del dicho Francisco Gutiérrez al cual sirvió muy bien e muchos años y estaba casado según orden de la santa Madre Iglesia con la dicha Isabel de Estrada, digan lo que saben.
>
> Item si saben es que podrá haber seis meses poco más o menos que la dicha Isabel de Estrada viendo al dicho Juan de Murcia que era ya viejo de edad de sesenta años poco más o

menos y que andaba ya muy cansado y enfermo, procuró de lo libertar y para ello trató con el dicho Francisco Gutiérrez, su amo, que se lo vendiese, el cual le pedía por él muchos dineros y mucho más de lo que la dicha Isabel de Estrada podía pagar y a fin de que viniese a dárselos vendió fingidamente el dicho negro al dicho Diego Martínez so color que pareciese que lo había de llevar a las dichas minas y que porque no le llevase la dicha Isabel de Estrada pagaría lo que le pidiese y sonó la venta hecha al dicho Diego Martínez de quinientos pesos, digan lo que saben.

Item, si saben es que creyendo la dicha Isabel de Estrada que el dicho Diego Martínez llevaba al dicho Juan de Murcia a las dichas minas y que en ellas con el dicho trabajo moriría en breve, por tenerle amor como a su marido, trató con él que se lo vendiese, el cual dijo que no podía dárselo por menos de los dichos quinientos pesos que decía haberle costado y compelida por esta vía lo hobo por bien y luego pagó la mitad al dicho Francisco Gutiérrez y por la otra mitad otorgó con el dicho Gabriel Jiménez su fiador la escritura de obligación en esta causa presentada, digan lo que saben.

Item si saben es que pasado lo que dicho es en la pregunta antes de esta, por estar el dicho Juan de Murcia viejo e muy cansado y molido y enfermo de lo mucho que había trabajado en servir al dicho Francisco Gutiérrez, dende a cuatro meses poco más o menos murió naturalmente con estar muy servido y regalado de la dicha mujer, digan lo que saben.

Item si saben es que por ser el dicho Juan de Murcia según está dicho viejo y enfermo al tiempo de la venta que ansí de él se hizo no valía ni podía valer ni hobiera quien por él diera los dichos doscientos cincuenta pesos que de contado se dieron, ni aún doscientos, y en todo lo demás la dicha Isabel de Estrada fue engañada, los testigos declaren cuál es el valor que el dicho Juan de Murcia podía tener y sobre todo digan lo que saben.

Item si saben es que todo lo susodicho ha sido y es público e notorio en esta dicha ciudad entre las personas que de ello han tenido e tienen noticia, digan lo que saben.

Las cuales dichas preguntas se ponen por artículos e pusiciones al reo Francisco Gutiérrez para que con su juramento las absuelva y declare conforme a derecho so la pena de ella.[56]

b) Otras veces huía lejos del marido esclavo para no verse encadenada también ella a una esclavitud de hecho. Veamos la siguiente

súplica de esclavos obrajeros, hecha bajo la presión del amo:

> Estando en la casa y obraje de Melchor Díaz de Posadas, en el pueblo de San Jacinto, jurisdicción de la Villa de Coyoacán, a los dieciséis días del mes de agosto de mil seiscientos cincuenta y seis años, ante mí, el Escribano y testigos, parecieron presentes Diego de Almería, mulato, Ventura Rodríguez de Alvarado, chino, Felipe Márquez, chino, Francisco de la Cruz, chino, Antón Prieto, mulato, Felipe Cifuentes, mulato criollo esclavo del dicho Melchor Díaz de Posadas, y con licencia que pidieron al susodicho a quien doy fe que conozco, le concedió para lo que de yuso ira contenido, y de ella usando todos juntos y de mancomún; y a voz de uno y cada uno, de por sí, in solium, otorgaron que dan su poder cumplido de derecho bastante y necesario, a Juan Pérez de Salamanca, Procurador del Número de la Real Audiencia de esta Nueva España, para que en nombre de cada uno de los susodichos y de todos juntos y como le pareciere, parezca ante el Rey nuestro señor, y ante cualesquiera superiores tribunales, eclesiásticos como seculares, ante quienes pida y representen el que por ser como son tales esclavos sujetos a servidumbre y oficiales de hacer paños y otros del ministerio de este dicho obraje, por cuya ocupación no pueden faltar al mandato y servidumbre del dicho su amo, y otras causas y razones que les mueven tocantes al descargo de sus conciencias, las cuales tienen comunicadas al dicho Juan Pérez de Salamanca. Y por la principal que a esto les mueve, es que todos son casados y no pueden hacer vida maridable con sus mujeres, por causa de que todas las de los otorgantes se han substraído de este dicho obraje e ido a diferentes partes, sin licencia de los otorgantes; y para que puedan cesar los inconvenientes y daños que de la dicha ausencia se puedan recrecer, y para vivir en servicio de Dios nuestro señor y por las causas que llevan representadas, pedimos por amor de Dios al dicho Juan Pérez de Salamanca, pida ante el Ilustrísimo señor Arzobispo de este Arzobispado de México, o su Provisor, o ante quien y con derecho deba, provea del remedio que fuere servido para que sean compelidos por censuras y auxiliados de la Real Justicia, o por el remedio que en cualesquiera manera sea posible, para que se consiga el que las dichas sus mujeres se les entreguen y hagan vida maridable, según orden de nuestra santa madre Iglesia; y para el efecto que se les dieron por sus esposas, y que esto sea y se entienda asistiendo ellas a donde los otorgantes sirven, y donde hasta que se ausentaron...[57]

## III

Cuando la mujer era la esclava y el marido el libre, la situación en que nacían los hijos era desesperante, si el marido se encontraba en la imposibilidad de redimir por compra a su prole cuando era numerosa, y si lograba la liberación de la mujer, los hijos permanecían esclavos y lejos de su patria potestad.

> Autos que sigue el Capitán Felipe de la Cruz, Moreno, como marido y conjunta persona de María de O, morena esclava que fue del Hospital de Nuestra Señora, sobre decir que los hijos de la susodicha son libres.[68]

## IV

Cuando de amancebamiento de mujer esclava con clérigo se trataba, la cuestión era tan embarazosa que por evitar el escándalo consiguiente, las mismas autoridades buscaban la manera de ocultar el hecho. La siguiente declaración es demasiado instructiva:

> En la ciudad de Guadalajara, sábado a las ocho de la noche a veinte y un días del mes de agosto de mil y seiscientos veinte y un años, ante el señor Licenciado Juan Martínez de Cugastimendia, Comisario del Santo Oficio de la Inquisición, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, pareció sin ser llamada y juró en forma que dirá verdad una mujer de color parda, que dijo llamarse Isabel de Ávila, mujer que dijo ser de Diego Rodríguez, español, estantes en esta ciudad, de edad que dijo ser la dicha Isabel de Ávila de diez y nueve años, poco más o menos, y la cual por descargo de su conciencia dice y denuncia del padre Pedro de Ávila Zepeda, beneficiado del pueblo de Tequila, que habrá tiempo de un año y medio, digo dos años y medio, que siendo esta que denuncia esclava de doña Marina de Vera, vecina de esta ciudad, trató de quererla comprar el padre Pedro de Ávila, su tío, hermano de su padre de esta que denuncia, Salvador Zepeda que es ya difunto, diciendo que la quería libertar por ser hija de su hermano, lo cual trató con Beatriz, mulata madre de esta que denuncia, los cuales y el padre Juan Gallegos de la Compañía de Jesús, lo trataron con la dicha doña Marina de Vera, ama de esta que denuncia y al fin se la vendió dicha doña Marina por

quinientos pesos con una promesa que hizo de libertarla y así efectuado todo la llevó el dicho padre Pedro Zepeda a su beneficio del pueblo de Tequila donde al cabo de algunos meses que la tuvo en su servicio la solicitó pretendiendo tener acceso carnal a ella y aunque esta que denuncia se defendió algunas veces sin permitirle que la conociese en el vaso natural, tenía cópula por las piernas, porque le decía esta que denuncia que no quería hacer tal cosa con él porque era su sobrina e hija de su hermano Salvador de Zepeda y no pudiéndose defender de su porfiado intento vino a tener acceso carnal con ella, tiempo de un año, muchas veces aunque le afeaba el pecado por ser su tío, a lo cual le respondía el dicho padre Pedro de Zepeda como eso pasaba entre padres e hijos y parientes, cuando más estando en duda si eres mi sobrina y le decía que con la Bula de la Cruzada le absolvería y aunque esta que denuncia le dijo muchas veces y le rogó que la dejase ir a confesar al pueblo de la Magdalena o al de Ahualulco, no le consentía, diciendo que no quería que su pecado fuese público y que le tuviesen el pie sobre el pescuezo, que no querían más sus enemigos para hacerle mal, que él la confesaría como la confesaba y una vez le dio la comunión y cuatro veces la confesó y aunque procurando confesarse con otros confesores no la quisieron absolver y así se determinó a venir a pedir su justicia y dar noticia al dicho señor Comisario; y así mismo se acuerda que denuncia que dándole licencia para que fuese a confesar con otros confesores le dijo el dicho padre Pedro de Ávila Zepeda que cuando confesase el pecado que con él había cometido lo dijese de esta manera: Padre acúsome que conocí carnalmente a un pariente en tercero grado y si no la quisiese absolver ahí estaba la Bula de la Cruzada, a lo cual le respondió esta que denuncia que así haría y así mismo la persuadió que dijese a su madre de esta que denuncia que negase que su hija no era sobrina del dicho padre Pedro de Zepeda y esta que denuncia le dijo que su madre no negaría lo que era tan pública verdad y que nunca le dijo nada a su madre y que esto que ha dicho es la verdad para el juramento que tiene hecho y siéndole leído dijo estaba bien escrito y que no lo ha dicho por odio que le tiene sino por salvar su alma encargósele el secreto prometiólo, no firmó porque no supo. El bachiller Joan Martínez de Cugastimendia. Ante mí, Rodrigo de Ojeda, Notario.[60]

Después de conocer tan edificantes hechos, cabe preguntar: ¿Cumplía el matrimonio de negros su función de núcleo familiar productor

de hijos? Indudablemente que no, en el mejor de los casos era a lo sumo un criadero de esclavos que podía con ventaja sufrir el parangón con los criaderos de contubernales de la Roma de los Reyes. Situación, que como es natural, influyó notablemente en el patrón reproductivo de esta clase de población, menguando la velocidad de su incremento. Hecho que explica el número menor de afromestizos comparados con el de los europeos o indomestizos juntos o considerados aisladamente. Otro fenómeno, no menos importante, ayuda a comprender este número menor que arrojan los censos. Dicho fenómeno pasamos a explicarlo en el capítulo que sigue.

*Capítulo XIV*

# LA LÍNEA DE COLOR

## Metabolismo demográfico

Hemos visto cómo para 1519 los cálculos más ponderados daban al Anáhuac una población que fluctuaba entre 3 y 4.5 millones de habitantes. Hemos seguido paso a paso el proceso de rápido decrecimiento de esta población y la lenta y dolorosa convalecencia que vino a consolidarse doscientos setenta y cinco años después del contacto con el blanco. En efecto, no fue sino hasta 1793 cuando el número de habitantes volvió a alcanzar las cifras originales. En contraste con tan pausada evolución, los últimos años de la Colonia, precursores del movimiento insurgente, muestran como fenómeno característico una vertical elevación del número de habitantes que, en los solos 17 años que transcurren del censo de Revillagigedo al cálculo de Noriega, dobla sus totales. ¿Cuál es la explicación de tan curioso fenómeno? En el sistema de castas implantado por el gobernante español y en su ulterior resquebrajamiento se encuentra la respuesta. Fue la implantación del sistema de castas la causa de la lenta evolución demográfica del México colonial. Las medidas preventivas que impidieron la libre circulación entre las diversas clases de población que integraban la Colonia provocó el lento curso de su desarrollo.

El demógrafo Gini, explicando la evolución de las naciones, hace hincapié en el distinto ritmo de crecimiento de aquellas sociedades estructuradas en clases o en castas.[1] Mientras las primeras tienen una rápida evolución, las segundas se estancan. Gini hace notar cómo las clases altas son menos fértiles que las medias y éstas a su vez menos que las bajas. Las clases altas, incapaces de mantener, por su baja tasa de natalidad, su relación numérica con respecto al total de la población, se ven en la necesidad de admitir dentro de su grupo a aquellos individuos de la clase media que han logrado una superación en la escala económico-social; esta última clase a su vez llena los

huecos que provoca su tasa de natalidad media con individuos procedentes de las clases bajas que, en todos los tiempos y en todas las latitudes, mantienen un elevado coeficiente de nacimientos. Se origina así una corriente ascensional que el ilustre demógrafo, *tratando de fijar el carácter biológico que para él encierra el fenómeno,* denomina *metabolismo demográfico.*[2]

Durante el primer periodo de la evolución de las naciones, cuando la diferenciación social es limitada y el peso de la influencia de las clases altas es preponderante, la corriente ascensional es relativamente débil, lo que origina un desbordamiento de las clases media y baja por los canales de la guerra y la emigración. En la fase de madurez, cuando las clases altas se han vuelto más numerosas y su fertilidad ha quedado reducida, la absorción de todos los individuos que se elevan de las clases inferiores se realiza; éstos a su vez pierden sus elementos más prolíficos y la población alcanza entonces un estado de equilibrio que posteriormente lo conduce a la declinación.[3]

En las sociedades estructuradas bajo el sistema de castas el *metabolismo demográfico* se encuentra estorbado por las barreras existentes entre casta y casta, lo cual determina un retraso en la evolución de las naciones. Tal fue el caso de la Nueva España organizada, repetidamente lo hemos venido afirmando, bajo un hermético sistema de castas. En ella se integraron cinco castas plenamente diferenciadas: la de los europeos o blancos puros; la de los euromestizos, preponderantemente blancos; la de los afro e indomestizos —unidos por una cultura común bajo la denominación de castas, que a ellos particularmente se les aplicaba; la de los negros y la indígena. Cada casta tenía un *status* propio que caracterizó las funciones de gobernante en el europeo; de artesano en el euromestizo; de obrero en el afro e indomestizo; de esclavo en el negro y de siervo en el indio.

La separación entre estas cinco castas estaba basada, en lo fundamental, en consideraciones biológicas y en diferenciaciones culturales. Los europeos se consideraban, por una parte cristianos viejos, y por la otra limpios de sangre. ¿A cuál de estas características se le concedía más alto valor? Todo parece indicar que en Europa se daba un mayor énfasis al factor cultural, mientras que en el Nuevo Mundo era el biológico el que adquiría importancia. Las siguientes palabras de Humboldt son ilustrativas: "*En España es una especie de título de nobleza no descender ni de judíos ni de moros; en América la piel,*

*más o menos blanca, decide el rango que ocupa el hombre en la sociedad.*"[4] En rigor, los inmigrantes de principios de la Colonia, procediendo como procedían del mediodía español, impregnado fuertemente del pensamiento moro y teñido inconcusamente de negro,[5] difícilmente podían sostener antigua cristiandad e impoluta blancura. De aquí la necesidad que los mismos europeos tenían de comprobar ser *cristianos viejos, de limpia casta y generación, sin raza ni mezcla de moros, ni judíos, ni otra secta reprobada.*[6] Mas en la práctica, bastaba el origen peninsular para que le fueran concedidas ambas características.

El euromestizo, incorporado a la cultura occidental, buscaba siempre ser considerado y tenido por blanco. En la imposibilidad de negar remotas características indígenas que el europeo le echaba en cara, se asía de las culturales y teniendo en cuenta que el indígena no era catalogado entre las *malas razas,* al informar su linaje hacía resaltar su cristiandad y el dato negativo de no tener partícula de sangre vil. En peticiones elevadas a la corona española por los últimos años del siglo XVI, encontramos declaraciones de euromestizos, hijos o nietos de conquistadores y pobladores, que afirman ser: "*cristianos viejos, libres de toda mala raza*",[7] "*hijos legítimos nacidos de padres honrados, cristianos viejos, sin raza ni mácula*"[8] o más simplemente "*de buenas castas*".[9]

El indomestizo, ligado culturalmente al afromestizo, sin barreras que impidieran el entrecruzamiento, soportaba a menudo el estigma que sobre éste pesaba, derivado de la herencia de características negroides tenidas como de *mala raza,* calificación que caía de lleno sobre la casta esclava. El indígena, ya lo hemos dicho, no era considerado como maculado por sangre vil, mas con la excepción de los caciques, tampoco eran tenidos como de noble sangre.

## Fuga y pase

Basada la división entre las castas en características biológicas y culturales, mas dándosele un mayor énfasis a las primeras —matiz de los tegumentos—, la línea de separación entre una y otra casta no siempre era fácil de ser delimitada. Ciertamente, en los primeros años de la dominación, cuando los productos de mezcla eran pocos, la línea de color entre blanco, indígena y negro podía ser precisa-

mente establecida. Mas cuando las mezclas se multiplicaron la demarcación de los matices se dificultó sobremanera. Nació así el sistema de clasificación racial colorida del siglo XVII, cuya sofisticación nos indica el cuidado de las autoridades coloniales por conservar la separación de castas.

Para el siglo XVIII el crecimiento de la casta constituida por afro e indomestizos era ya de tal magnitud y la presión que ejercía tan intensa que el hermetismo de los viejos años esclavistas se resquebrajó y el cruce de la línea de color, el pase de una casta a otra, fue cada vez más frecuente, de modo que al finalizar la época colonial la composición de las castas tenía mucho de nominal.

El fenómeno de pase, de cruce de la línea de color, se realizó en dos distintas direcciones: una corriente irrumpió dentro de la casta euromestiza; la otra dentro de la indígena. Los individuos que pasaban pertenecían en todos los casos a la casta afroindomestiza.

El pase de la casta euromestiza a la europea fue excepcional; sin embargo, se dieron casos: un Conde de Moctezuma fue elevado a la categoría de Virrey; otros criollos a la de Obispos; y algunos ricos mineros novoespañoles compraron, a precio de oro, títulos de nobleza. Pero estos casos no invalidan la regla. La casta europea se hallaba constituida por peninsulares, célibes en la mayoría de las ocasiones, casados pero con la mujer ausente en España en otras, y sólo en una minoría de veces se encuentran europeos casados con europeas y haciendo vida marital en la Colonia; mas aun en estos casos llama la atención, al estudiar los datos censales, la casi inexistencia de infantes en tales matrimonios, lo que nos hace suponer un ausentismo de los hijos, más que una infertilidad. La casta europea, colocada en tales condiciones, sólo podía reponerse por medio de la inmigración continuada, y en efecto, a tal expediente acudía la metrópoli.

La casta euromestiza, según los datos que arrojan los censos, aparece con un número de individuos superior a las restantes mezclas. ¿Se debe el hecho a una mayor velocidad de incremento de esta casta? Las observaciones actuales nos enseñan que las clases o castas superiores presentan siempre un coeficiente de natalidad menor que el de las clases o castas inferiores. En la situación de casta relativamente privilegiada se hallaban los euromestizos. No hay por tanto razón para suponer que su tasa reproductiva hubiera sido más alta que la de los afro e indomestizos; en cambio, un número crecido de documentos nos indican que la magnitud de la población euromes-

tiza —llamada española en las citas a continuación— era debida en lo fundamental al pase de individuos de otras castas a ésta tenida por blanca. Estos documentos, de fines de la Colonia, señalan en realidad no tan sólo la existencia de este fenómeno de pase, sino que en último análisis muestran el resquebrajamiento del sistema mismo de castas, ya para entonces evidente. El cruce de la línea de color, desde luego, no ofrecía dificultad alguna para los indomestizos, biológicamente equiparables a los criollos. "*En los pueblos de gente de razón* —dice una Ordenanza— *en que se comprenden todos los que no son indios, como no sean achocolatados, se llaman y tienen por españoles*".[10] Mayor audacia requería el cruce de la línea de color por los afromestizos, en quienes los caracteres negroides —tegumento obscuro— eran difíciles de ocultar. Los funcionarios censales, ante la afirmación de los censados se veían obligados a clasificar como euromestizos —españoles— a individuos típicamente mulatos que, como clara señal de la casta a la cual pertenecían, estaban inscritos en la matrícula de tributarios. En el Padrón de Texcoco aparecen las siguientes anotaciones ilustrativas, entre otras muchas:

Antonio García, español según dice, pero sentado en la nueva matrícula de Tributarios.
Manuel Hilario López, español, según dice pero de color sospechoso.
Antonio, español de color sospechoso, sentado en la nueva matrícula de Tributarios.
Juan Antonio Mendoza, castizo de color muy oscuro, de 60 años, excento, casado con Josefa Flores Miranda, española muy oscura; un hijo Casimiro del mismo color.[11]

Estos hechos obligaron al funcionario censal a dirigir una comunicación al virrey en que exponía sus ideas sobre el particular, ideas que cien años antes hubieran sonado a herejía pura. Dijo:

Las castas no habrá quien se atreva a distinguirlas. Esta sería una información odiosa y tomándola rigurosamente se descubrirían en familias bien admitidas manchas muy oscuras que ha borrado el tiempo, resultando por precisión escandalosos expedientes que, convertidos en juicios ordinarios, nunca tendrían fin. El de los Padrones para el establecimiento de Milicias comprendo que es para dar honor y no para quitarlo. Yo he señalado las castas de Español, Castizo, Mestizo, Pardo, etc., gobernándome

> por las declaraciones de los mismos vecinos, aunque algunos me hayan hecho caer en la sospecha de que no me dijeron la verdad. En el Padrón de Tepetlaoztoc verá Vuestra Señoría un pueblo lleno de españoles, pero séanlo o no ellos disfrutan comodidades, viven honradamente y si algunos se abrogan la distinción de mejor casta, tienen buenos títulos para merecerla.[12]

En contraste con el funcionario anterior, el que empadronó Tixtla extrajo de la casta euromestiza a gran número de mulatos que habían cruzado la línea de color, viéndose obligado a explicar la discrepancia existente entre los afromestizos censados y aquellos inscritos como tales en los libros de tributos. Asentó:

> Está conforme este padrón a la pública notoriedad de este pueblo, en el que están tenidos y comunmente reputados por pardos los contenidos en él; sin embargo, de que algunos no aparecen por tales en el Padrón de Colección de Tributos.[13]

Las citas que anteceden son suficientes para probar que la casta euromestiza se componía, a fines de la Colonia, de gentes que tenían elementos negroides definidos. Resulta interesante hacer hincapié en el hecho para comprender datos que resultan contradictorios en apariencia. El insurgente don José María Morelos y Pavón, héroe máximo de nuestras luchas por la Independencia, aparece situado, ya lo hemos dicho, dentro de la casta euromestiza, siendo en realidad un afromestizo. Alamán, que conoció sus antecedentes familiares, informa que sus padres eran mulatos pardos;[14] no obstante ello, en el acta de su nacimiento quedó asentado como *español.*[15] Los asientos parroquiales fijaban desde el momento mismo del nacimiento la casta a la cual debía pertenecer un infante y era el instante más a propósito para intentar el cruce de la línea de color. En estos libros parroquiales aparecen a menudo tachaduras y enmendaduras en que la palabra *mulato* es substituida por la de *español.* En los mismos libros se conservan anotaciones de los Obispos visitadores en que se recomienda a los párrocos, bajo severas sanciones, impidan tales alteraciones y se lanzan amenazas sobre aquellos curas que se dejaban sobornar por los transgresores de la línea de color.[16] El ejemplo de Morelos vale para afirmar que penas y amenazas no fueron capaces de impedir el soborno de los curas párrocos y que por esta vía pasaron a la casta euromestiza un número desconocido de negroides. More-

los era mulato pardo y sus características africanas resaltan en los retratos que de él se conservan; es indudable que los mulatos moriscos y los mulatos blancos en quienes estas características no eran tan aparentes poca dificultad deben de haber tenido para verificar el pase de una casta a otra.

El afromestizo, desde luego, era el que con más ahínco intentaba el cruce; el indomestizo, en cambio, sólo cuidaba no quedar incluido en el casillero de los pardos ni en el de los indios, pues ello significaba el pago anual de una capitación. El funcionario que censó Tepeaca, a este respecto dice:

> Las familias de gente común por lo regular ponen al arbitrio de quien se lo pregunta la clase a que corresponde, y menos preocupados o más humildes que otros que fingen lo que no son, es necesario informarse de lo que fueron sus padres para deducir su calidad, y les es indiferente que resulten españoles, castizos, mestizos, defendiendo sólo el degenerar en pardos o indios tributarios.[17]

En los números censales que reproducimos en los capítulos antecedentes quedaron anotados los castizos —mezcla de español y mestizo— en números que en determinadas localidades resultan insignificantes. El pase de los mestizos castizos y de los mestizos blancos a la casta euromestiza debe de haberse verificado con extrema sencillez.

## Mala raza

El afromestizo, de todos los resultantes de mezcla, era el que se encontraba en una situación de mayor indeseabilidad. Obligado al pago de una capitación, considerado legalmente nefando por la presencia de sus características negroides, buscaba en todas formas ocultar estos elementos. Cuando el color obscuro de la piel le impedía pasar a la casta euromestiza, procuraba salir de su casillero entrando a formar parte de la casta indígena. Las características culturales heredadas de la madre facilitaban su aceptación dentro del grupo indígena. Ocurría esto principalmente con los mulatos lobos, con los mulatos alobados y con los indios alobados que en no raras ocasiones se hacían pasar por indios puros. En los archivos de la Inquisición se encuentran expedientes relativos a estas mezclas que se hacían pasar como de

*"mejor casta"*,[18] intentando con ello no solamente escapar a la calificación de infamia y mala raza que sobre ellas pesaba, sino también gozar de las relativamente mejores condiciones económicas en que el indígena se movía, ya que aunque sujeto como el mulato al pago de la capitación, disfrutaba del derecho a la tierra, beneficio de que carecía el individuo de mezcla. En el *Padrón de Jalapa* quedó asentado el frecuente cruce de la línea de color con rumbo a la casta indígena. El funcionario no menciona, probablemente por olvido, al mulato, mas era éste, y no el mestizo o el español, el único interesado en realizar el pase, puesto que los últimos ni por razones de prestigio o de mejoramiento económico podían desear el cambio de casta. El censor afirma:

> Como en la recíproca mezcla de español, castizo, mestizo e indio resultan entidades diversas en especie de sus progenitores y estas ya por una ignorancia nata, o ya maliciosamente apenas saben decir asertivamente su verdadera calidad —cuando por sí mismos no se hacen colocar en la de Indios por las ventajas que de ello les resultan dejando al arbitrio de quienes les preguntan, particularmente las mujeres que se les señale la que por su constitución física demuestran, dificultándose mucho más el poder hacer asignación a especie determinada de los hijos de viudos— o huérfanos menores que lejos de saber a cuál pertenezcan sus difuntas mujeres suelen ignorar la propia.[19]

Esta tendencia del afromestizo a ocultar su calidad influyó notablemente en el resultado de los censos que en todos los casos deben ser considerados como anotando un número mucho menor de individuos de los que en realidad existían. Hechos siempre contradictorios se presentan al investigador cuando de esta casta se trata. Los padrones parroquiales a que nos hemos venido refiriendo son demostrativos del constante cruce de la línea de color. Roncal, que ha realizado investigaciones en ellos, nos informa que en el año de 1603-1604 quedaron asentados en la Parroquia del Sagrario Metropolitano 522 infantes catalogados como españoles y 394 clasificados como negros y mulatos, es decir, un 57% de euromestizos y un 43% de afromestizos. Al verificar una nueva cuenta el año de 1777-1778 encontró asentados 933 españoles y sólo 170 mulatos a más de un número de indios, mestizos y castizos. Para el último año mencionado el porcentaje de euromestizos era de 65% y el de los afromestizos había descendido al 10%. Pensar que el decrecimiento del número de mulatos

asentados se debió a la extinción de la mezcla, resulta insostenible; suponer —como quiere Roncal— que la declinación se explica por el movimiento de las clases pobres hacia los barrios bajos de la ciudad tampoco parece probable, ya que, según los datos del mismo autor, en las parroquias de los barrios de Santa Catarina, San Miguel y la Santa Veracruz el fenómeno se realizó en idénticas condiciones. En la primera parroquia mencionada el número de afromestizos asentados en 1618 representa el 28% del total, en 1716 es sólo ya el 12%. En la segunda parroquia en 1712 la proporción es de 13%, en 1750 del 8%, en 1800 representa ya solamente el 1.6%. En la tercera y última parroquia los datos para 1643, 1700 y 1800 son respectivamente de 16%, 12% y 3%.[20] Es indudable que el fenómeno tenía por causa real el cruce de la línea de color, el pase de los individuos de la casta condenada por los prejuicios a la casta que encerraba ventajas económicas y prestigio. Los datos de Roncal valen para conocer el ritmo mediante el cual el fenómeno del pase se venía realizando. En efecto, la transgresión de las barreras de castas se acentúa en el curso de la Colonia. En los primeros años del siglo XVII la casta euromestiza y la afromestiza aparecen claramente separadas y contenidas cada una un porcentaje lógico de individuos, si consideramos el momento histórico. Para principios del siglo XVIII los porcentajes comienzan a diferir como índice de que el pase de una casta a otra se venía ya realizando; a fines del propio siglo los porcentajes divergen considerablemente. El cruce de la línea de color por estos años, según lo hemos venido demostrando, se realizaba con relativa facilidad. Los funcionarios censales, al tratar de explicar este fenómeno, escurriéndose por la etiología más cómoda, afirmaban la extinción del afromestizo. El censor de Tlaxcala así lo asienta en su informe al virrey, pero de sus mismas palabras se desprende que no había extinción, sino ocultación. Dice:

> Los españoles pasan por de buena fe muchos de los que pretenden serlo sin parecerlo en el autorizado informe de sus aspectos. Morenos y pardos es raza extinguida en esta cabecera, pues apenas se encuentran en todo el padrón seis u ocho hombres y diez o doce mujeres, que por esclavas algunas, no pueden ocultarlo.[21]

El párrafo antecedente es lo suficientemente explicativo para destruir la tesis de la extinción del afromestizo. El mulato no se extinguió:

se ocultó; ocultación dentro del grupo euromestizo o indígena, según el caso, y ocultación por fuga fuera del radio de acción gubernamental.

A este último recurso acudió el afromestizo cuando no le era posible el cruce de la línea de color. Evadir el pago del tributo con que lo tenía sujeto la administración colonial era uno de los motivos más frecuentes de su huida por terrenos donde el brazo del europeo no alcanzaba a llegar. Don Jacinto de Ledos, Comisario en la Costa del Mar del Sur para el cobro de la tributación, informaba al virrey:

> El Comisario Subdelegado para la cuenta, matrícula y visita personal de los tributarios de este partido de Igualapa, hace presente a Vuestra Señoría: que habiendo concluído la cuenta de los naturales, quiso continuar la de los negros y mulatos libres existentes, que son —a juicio prudente— como un mil familias y no lo pudo verificar por no tenerlo por conveniente el Encargado de Justicia, como lo acredita la respuesta que comprende el testimonio adjunto.
>
> Es cierto que los indicados negros son muy insolentes, atrevidos, groseros y llenos de defectos: que no tienen residencia fija, ni reducción de pueblos, ni formalidades de República, ni sociedad civil. Habitan en los campos en chozas esparcidas, en unas estancias despobladas que hay en esta costa del Sur y se conocen por Cuajinicuilapa, Maldonado, San Nicolás, Juchitlán, Cruz Grande, Nexpan, Las Garzas y el Palomar. En doce años que ha tenido el encargo de recaudar las alcabalas el que informa, ni con auxilio de las Justicias, ni de ningún modo pudo cobrar ese real derecho. Lo mismo le sucede a los curas con sus obvenciones, a los colectores de diezmos y aún a los mercaderes con quienes es notorio se adeudan para pagarles en algodón y los burlan alzando sus cosechas y se ausentan a otros suelos.[22]

Esta ocultación del mulato que habitaba las tierras tropicales la realizaba también el mulato del atiplano compelido al vagabundeo. En su informe sobre la Subdelegación de Aguascalientes, don Félix Calleja produjo lo siguiente:

> Asciende el total de personas mulatas y demás castas empadronadas a 2,409, pero es probable que haya muchas más y súmamente difícil el empadronarlas por no tener residencia en ningún pueblo, ni habitar más casa que la sombra de un árbol o un jacal hecho de algunas ramas, múdanse de una jurisdicción, a otra cada día que les da la gana, que generalmente es bien a menudo.[23]

Unidos los dos fenómenos, fuga y pase, los resultados que arrojan los censos respecto al grupo afromestizo necesariamente tienen que ser erróneos por defecto. El número representado en los censos sólo encierra a los mulatos tributarios, y nada más; el guarismo real era seguramente mucho mayor.

## Imaginada nobleza

La casta indígena encerraba, a lo menos durante los primeros dos siglos de la Colonia, dos estamentos. Uno lo formaba la vieja clase gobernante, vencida por el conquistador español, a quien se reconocieron ciertas de sus antiguas prerrogativas. Llamados *caciques* por los administradores coloniales, obtuvieron las plazas de *Gobernadores de República* y se encargaron de impartir la justicia entre los pueblos, mas siempre bajo la tutela del blanco. El desplome de la cultura indígena arrastró en su caída a la nobleza nativa, en forma tal que por los últimos años del virreinato los caciques y el común del pueblo indígena —que formaba el otro elemento— habían quedado prácticamente confundidos. En la República de Tlaxcala, donde la división era más aparente, el estado a que había llegado este grupo no podía ser peor. Las palabras del funcionario encargado del censo así lo manifiestan:

> El averiguar la graduación de éstas a la calidad que corresponde es casi imposible, aún concedido un tan prolijo, como odioso examen, los más de ellos viven en el furioso capricho de que son caciques, sin otro fundamento en prudentes inteligencias, que haber elegido a su arbitrio ciertos apelativos que en su origen merecieron ser privilegiados; pero a la presente está tan abatida esta imaginada nobleza: dije imaginada a los que se la suponen; pues a excepción de muy pocos son raros los que no se confunden en sus oficios y trato, con las heces de su ínfimo pueblo.[24]

Nobleza y común del pueblo en contacto con el blanco dominador y con el negro esclavo sufrieron el impacto de ambos y con ambos se mezclaron. Mas dentro de esta casta, según ya hemos dicho, buscaron refugio cantidades de productos de mezcla, particularmente lobos, que infiltraron en el núcleo indígena características negroides en una proporción difícil de fijar.

Es inconcuso que la penetración negra en la masa indígena tuvo poca importancia como factor de abatimiento del prestigio de una casta sierva que se encontraba a un paso de la esclavitud. Mas no sucedió lo mismo con el estamento noble, con los indios caciques, también seguramente teñidos de moreno, para quienes la aceptación del hecho implicaba la pérdida de sus prerrogativas. En nuestros archivos coloniales se conservan no pocos expedientes en que *Indios Principales*, solicitaban informaciones sobre su limpieza de sangre y la no existencia en ellos de una sola de las características de la *mala raza*.[26] El simple hecho de que hubiera necesidad de realizar tan engorrosas informaciones nos hace sospechar que la infiltración negra, aun en la nobleza indígena, era de cierta consideración; de no ser así carecería de explicación el énfasis que ponían los caciques en negar su participación en el proceso de miscegenación con el moreno.

La casta negroafricana, situada en el nivel más ínfimo de la estructura social de la Colonia, a semejanza de la casta europea que ocupaba el estamento más elevado, no podía conservar su número por el proceso sencillo del crecimiento natural. Sujeta a una explotación intensiva, casada con la indígena primero, con la parda después, y pocas veces con la negra, para reemplazar sus pérdidas había de recurrir a la inmigración. Ello nos explica el número siempre pequeño de individuos que aparecen en los censos, no obstante los mayores números que arrojan los datos de las entradas. El negro, por razones obvias, no podía cruzar la línea de color.

En el curso de la exposición que antecede hemos venido formulando una larga serie de proposiciones demográficas que deberán tenerse en cuenta siempre que se trate de concluir sobre la composición biológica de la población novoespañola, que en último análisis había quedado integrada por la mixtura, en grados diversos, de las tres grandes razas que concurrieron en nuestro país: la indígena, la blanca y la negra.

*Capítulo XV*

# INTEGRACIÓN DEL NEGRO

## PASE DE CASTA A CLASE

ES UN HECHO bien sabido por quienes se ocupan de estudiar la vida social de México que, en el Archivo General de la Nación, hay una abundante documentación que cubre los aspectos variados de la historia colonial, desde sus comienzos con la Conquista hasta su término con la guerra para la Independencia. Documentos de tipo distinto pueden ser encontrados, más o menos fácilmente, si decidimos ir más allá del periodo colonial y nos aventuramos por los quehaceres que dieron forma a los llamados reinos e imperios indios, anteriores a la llegada de los europeos. Paradójicamente, el problema más serio lo arrostra el investigador cuando desea perfeccionar el conocimiento de los mundos precolombino y colonial con una comprensión de la etapa formativa nacional, que tuvo como escenario el paisaje convulso del siglo XIX. Parece como si cayésemos en un vacío. Falta la documentación adecuada y la que hay no está expedita para su pronto empleo.

La integración de la población negra en la sociedad nacional, a primera vista, parece tener sus orígenes durante la formación de la sociedad nacional o poco después de que ésta se formó. Nunca antes, porque la sociedad precedente no era nacional, sino colonial. Es del consenso general que los esclavos que contribuyeron a dar color a la carga genética de México quedaron integrados en el mestizaje de modo tan completo que resulta difícil, para el lego, distinguir los rasgos negroides en el conjunto de la población actual. Lo anterior implica aceptar que la integración negra es un hecho consumado en el tiempo histórico. Las cosas, sin embargo, pueden tener una interpretación muy distinta que, por otra parte, supera la ausencia de datos expeditos que caracteriza a la etapa nacional.

La integración de la población negra a la sociedad nacional es, en realidad, un proceso que se inició cuando los negros fueron trasladados a las colonias de América, que dio base a la expansión europea; operación que se mantuvo durante los tres siglos de la dominación extranjera, que continuó en el siglo formativo de la nacionalidad y que transcurre hoy en día por sus momentos finales. El proceso opera en los países donde los negros constituyen un sector importante de la población total y en aquellos otros, como México, en los que el mestizaje ha borrado las diferencias originales, pero donde hay unos pocos núcleos negros, aislados en regiones de refugio, que aún pueden ser distinguidos debido a la visibilidad de sus características raciales.

Considerada la integración como un proceso y no como un fenómeno acabado, el estudio del problema requiere, desde su inicio, un enfoque interdisciplinario: histórico, etnográfico y etnohistórico.[1] Histórico para conocer el pasado; etnográfico para comprender el momento presente, y etnohistórico para interpretar el proceso en su contexto global y otorgarle, a base de la interpenetración de la historia y la etnografía, una medida más justa y más exacta. El estudio etnográfico del negro en México y, en lo particular el de las relaciones interétnicas —entre la población nacional y la negra, y entre ésta y la población india—, permite conocer los mecanismos integrativos que conducen a la unidad y los mecanismos dominicales que se oponen a ella. El contraste de los mecanismos actuales con los que operaron en el pasado, es un procedimiento metodológico que siempre ha dado resultados fecundos.

El estudio histórico del negro, por su parte, nos hace saber que su integración a la sociedad nacional fue legalmente consumada por la Independencia, cuando la constitución que dio su carta ideológica a la República declaró la abolición de la esclavitud y el fin de la estructura de castas. Viéndolo bien, la legislación no vino sino a confirmar hechos, socialmente sancionados, que sobrevinieron como inevitable resultado de las contradicciones del sistema colonial. La independencia política y el cambio de la estructura social fueron fenómenos correlacionados que emergieron de la coyuntura colonial y en ella se gestaron.

La circunstancia de que los insurgentes que consumaron la independencia no fueron los que la iniciaron, sino quienes la combatieron en sus comienzos y lucharon por la continuidad del *statu quo* colonial,

hace perder de vista, a menudo, el carácter revolucionario de la guerra para la independencia; al trastrocar ésta la estructura social de la colonia de explotación, fundada en una sociedad dividida en castas, sentó las condiciones para que surgiera una sociedad dividida en clases. El pase de casta a clase fue, tal vez, el suceso más trascendente que califica a la revolución para la independencia. Las consecuencias del cambio de estructura no se sintieron de inmediato, porque los cambios políticos y sociales fueron más veloces que los económicos: éstos tardaron tiempo en producirse.

El estudio histórico, según se advierte, al situar el término de la integración en los primeros años de la vida independiente, explica la razón de la ausencia de documentos sobre el proceso en el siglo XIX. Y puesto que la integración había sido legalmente conseguida al abolirse la esclavitud y la estructura social, fundada en estratos biológicamente definidos, la población negra y sus mezclas dejaron de ser catalogadas como castas. La sociedad post-revolucionaria fue una sociedad democráticamente concebida en la que todos los ciudadanos, indistintamente de su origen racial y de su filiación étnica, tenían iguales derechos, lealtades y obligaciones. En consecuencia, ni los registros de la estadística vital, ni los catastros fiscales u otros documentos oficiales, hacen distingos propios del régimen de castas, liberalmente superado.

Por supuesto, la desaparición legal de la esclavitud, del sistema de castas y de la explotación colonial, en modo alguno significaron que la estructura colonial se esfumara al simple conjuro de un mandato constitucional. Hoy en día es posible descubrir, en las regiones de refugio indígenas, remanentes de la situación colonial. Los indios, corporados en comunidad, y los ladinos, miembros de la sociedad nacional que constituyen un sector atrasado y retrógrado en la coyuntura regional, conducen relaciones interétnicas conflictivas, del tipo super-subordinación, que son propias de las relaciones coloniales. Su existencia demuestra que hay grupos de población nacional —todavía numerosos— que no se han integrado a la sociedad nacional, no obstante la consumación legal del sistema de castas.

Nada parecido se observa en lo que concierne a la población negra y sus mezclas. En algunas regiones costaneras del Océano Pacífico, especialmente en la llamada Costa Chica, hay todavía pueblos negros que se distinguen claramente de los vecinos, por sus caracteres somáticos y por ciertos rasgos culturales de sabor colonial; sin em-

bargo, las relaciones que estos negros tienen con la ciudad, *chef-lieu* de la región, distan mucho del carácter dominical que adquieren entre los indígenas.[2] En el caso que discutimos, son relaciones igualitarias, hasta donde pueden serlo las relaciones entre gente que pertenece a dos clases distintas, una más alta que la otra; mas lo importante es que el negro no acepta la superioridad del ladino, como lo hace el indio y, cuando las vías de comunicación rompen el aislamiento secular, se integra espontáneamente a la sociedad nacional, sin compulsión alguna.

La confrontación del pasado y el presente, a que da lugar el método etnohistórico, hace que el investigador contemple el fenómeno de la integración como un proceso que debe ser estudiado en sus orígenes, y éstos están situados en la coyuntura colonial y no en la nacional. La sensación de vacío que experimenta el investigador cuando pasa de la riqueza de la documentación colonial a las carencias de la documentación nacional, no tiene razón de ser cuando hacemos uso de los instrumentos etnohistóricos. Si el proceso de integración, sus orígenes y sus modos de operación, están situados en la época colonial y en ella pueden ser estudiados, y si los mecanismos de integración y los dominicales que se le oponen, pueden ser observados por la investigación etnográfica, es de suponer que el proceso estudiado en sus comienzos por la historia colonial y en sus momentos terminales por etnografía contemporánea se continúa durante la época formativa independiente. Es permisible, por tanto, contemplar la integración de la población negra a la sociedad nacional, estudiando el proceso durante la época colonial, especialmente durante el fin de esa época, que como fácilmente advertiremos, fue de franca transición.

## MANUMISIÓN Y REBELDÍA

Para salir de la condición en que lo coloca el nacimiento o la captura en guerra justa, el negro esclavo debe obtener su libertad. Abandona, así, su membrecía en una casta infamada por la servidumbre e ingresa en otra casta compuesta por hombres llamados libres. La libertad puede conseguirse por medio de la alforría o de la fuga. La alforría, sin embargo, no da al negro la categoría cabal de un hombre libre. Aunque lo exime de las obligaciones de la servidumbre, no le otorga plenos derechos. El negro alforrado, forro u horro, queda situado, en cuanto a su calidad jurídica, en un *status* intermedio entre

el esclavo y el vasallo; no es ni una ni otra cosa. El estigma de infamia que le adscribe su condición de esclavo lo acompaña toda la vida. No goza de los derechos de los hombres nacidos ingenuos, pero tiene que soportar las cargas de éstos. Su situación transitiva hace de él un individuo marginal a la sociedad novoespañola.

El esclavo consigue su libertad comprándola con su peculio; paga al amo el precio en que lo adquirió en el mercado o el monto que los terceros le asignan cuando, con motivo de su adiestramiento en un oficio, su valor supera al precio de adquisición. Sujeto como está a un régimen de explotación, podría suponerse que el número de quienes logran libertad es escaso; sin embargo, al finalizar la Colonia las manumisiones no son raras entre los esclavos urbanos. Sí lo son entre los esclavos de las minas, ingenios y otras plantaciones en cuyas listas aparecen, con inusitada frecuencia, fugas, pero no alforrías. Cuando se anota un caso de redención, se trata de negros de poca edad y bajo precio. Existen, no obstante, manumisiones de negros piezas en las que el pago por la libertad se verifica a plazos; el esclavo se obliga a servir cumplidamente a su señor durante un tiempo cuyo término se estipula.[3]

En ocasiones el esclavo obtiene empréstitos en moneda, de algún usurero y consigue su libertad para pasar de un amo a otro, pero en condiciones jurídicas diferentes.[4] La consecución de la libertad lleva a retorcimientos insospechados: cuando el amo no acepta dinero por el esclavo, éste compra de su peculio otro esclavo y le da al amo un trueque por su alforría.[5] Para los esclavos domésticos, especialmente las mujeres, la manumisión puede venir graciosamente. El testamento del amo fallecido comprende, generalmente, clásulas que ordenan la alforría de los esclavos que la merecen por su buen servicio.[6] En tales casos, la manumisión está determinada por las ideas religiosas; el amo, pronto a comparecer ante el juicio de Dios, soborna la voluntad de los jueces ultraterrenos que deben tomarle cuenta y razón de sus acciones. Pero aún en vida del amo se dan casos de manumisión graciosa.[7] Las esclavas prolíficas, que paren abundantes esclavos, obtienen la libertad. Los productos de su vientre, por supuesto, permanecen sujetos a servidumbre.[8] Durante los primeros años de la Colonia se pensó conveniente favorecer la manumisión de los negros para evitar las sublevaciones y motines. Los gobernantes metropolitanos creen que la liberación de los esclavos, pasado un tiempo de servidumbre, crea las motivaciones necesarias para que éstos finquen en la tierra pacífi-

camente.[9] Tal pensamiento es calca del contenido en las Siete Partidas que conceden libertad al siervo por razón de casamiento con mujer ingenua, por meterse de clérigo, por servir 30 años y por compra de la alforría. Pero las circunstancias que hacen posible la liberalidad de las leyes esclavistas metropolitanas no se repiten en la coyuntura colonial. Los colonos ganaron la prohibición de la libertad del esclavo al casarse con mujer libre, obtuvieron de los concilios mexicanos del siglo XVI el veto para que los negros llegaran a poseer órdenes sagradas; y si nunca objetaron la cláusula que liberaba al esclavo después de 30 años de buen servicio, fue porque la expectación de vida del trabajador no alcanzó a ser tan alta.

Las cosas permanecen en tal estado hasta la mitad del siglo XVIII, en que la política colonial sufre una profunda transformación al tomar cuerpo el despotismo ilustrado de la dinastía borbónica. Una corriente de manumisión que coincide con el fin, en la Nueva España, del sistema económico basado en la esclavitud, lanza al mercado de trabajo a muchos hombres notados de infamia. Durante esa mitad del siglo XVIII, algunas disposiciones ordenan la libertad de los esclavos fugados de las posesiones extranjeras y se racionaliza la medida con base en que tales fugas pueden obedecer al deseo de los negros, procedentes de colonias protestantes, de abrazar la religión católica.[10] En 1789 se habla simplemente del derecho de gentes; y cuando, por 1806 los sucesos de Santo Domingo promueven la huida de esclavos inficionados por ideas revolucionarias, el peligro que estas ideas representan para el régimen colonial, lo hace olvidar el derecho de gentes.[11] Las disposiciones anteriores, desde luego, no favorecen a los negros huidos dentro de los dominios del piadoso monarca español.

El negro horro está obligado a registrarse en la Caja de Negros para el pago del tributo.[12] Mientras permanece esclavo, se le exime del impuesto, pero una vez libre, se le equipara al *status* de los indios, sujetos a capitación. Igual tributo pesa sobre las mezclas de negro, aun cuando desempeñen cargos militares y no es sino a fines de la Colonia cuando estas mezclas se liberan de lo que fray Antonio de San Miguel llamó impuesto odioso.[13]

La imposición del servicio militar obligatorio es otra de las cargas que pesan sobre el negro y el mulato recién libertados de la servidumbre. Durante los primeros años de la Colonia el gobierno español no dispone de más fuerza para sostener su dominio que la que le ofrecen los mismos colonos armados; hombres dispuestos a lanzarse

en pos de conquistas y descubrimientos. Asentados en la tierra en el goce de sus granjerías y repartimientos, siempre están prontos a defenderlos con las armas. El temor a un alzamiento de los indios desaparece con el tiempo y, fuera de los colonos establecidos en las zonas fronterizas en lucha con indios indómitos, los restantes llevan una vida apacible.

Al organizarse la explotación colonial, la metrópoli fio en la fidelidad y valentía de sus vasallos el mantenimiento de las Colonias. Cuando la ocasión lo hace menester, los colonos dejan sus ocupaciones habituales para alistarse bajo las banderas de las compañías milicianas. La milicia es obligación ciudadana de hombres libres; sin embargo, la extensión del país es grande y el número de españoles reducido. Acostumbrados a la molicie de los años de paz, los colonos evaden las molestias del servicio militar, tan briosamente llevadas por quienes les precedieron. La escasez de milicianos es particularmente notable en algunos lugares estratégicos del país, inhóspitos por su clima. La población negra, adaptada al medio hostil, prospera en esos lugares mejor que la española.[14] Es explicable, por tanto, que en ellos presten servicio los negros y las mezclas libres. Así se fundan en Veracruz las compañías de Pardos y Morenos que en un principio tienen oficialidad española. Pronto la imposición del servicio a negros y mulatos se extiende por el país y para el siglo XVIII las ciudades importantes de la Colonia cuentan con la protección de tropas de color.

Los milicianos gozan de ciertas preeminencias, entre ellas la exención del tributo, el uso de indumentaria, armas y condecoraciones propias. Los negros y las mezclas, aun siendo libres, están notadas de infamia, no gozan de los derechos cabales del hombre libre y, en consecuencia, tampoco de las obligaciones del ciudadano. No obstante, las necesidades militares de la Colonia les imponen el servicio militar. De ello resulta una situación paradójica difícil de compaginar: por una parte, se le exige al esclavo manumitido la obligación de prestar el servicio militar y, por la otra, la legislación le prohíbe la tenencia de las armas, el uso de la seda, del oro y el lujo suntuario.[15] La contradicción se resuelve en favor del negro y sus mezclas. Cuando en 1765 nace el ejército regular, los negros y mulatos libres pasan a la categoría de soldados profesionales. No importa que las fugas y deserciones frecuentes planteen dudas sobre su lealtad al dominio colonial.[16] Lo importante en el caso es que su inclusión en el ejército, como

hombres libres, implica el resquebrajamiento de los cimientos del sistema de castas.

Los españoles del siglo de la Conquista, que prefieren el trabajo artesano y el pequeño comercio de las urbes, se organizan en gremios de corte feudal. Para mantener sus privilegios aprueban ordenanzas, redactadas por ellos mismos, que cierran las puertas de los principales oficios a los hombres de color, esclavos o libres.[17] Con ello evitan la competencia de individuos que, por su número y necesidades mayores, pueden ponerlos en difícil trance.[18] En la práctica, la estructura gremial veda al hombre de color la oportunidad para desarrollar un trabajo lícito y lo empuja al vagabundeo y otras actividades antisociales —hurto, prostitución, delincuencia— que lo sitúa como hombre marginal cargado de peligrosidad.

Las restricciones que impiden el acceso del negro y del hombre de mezcla al comercio y al trabajo artesano, se extienden a los empleos burocráticos y a las profesiones liberales.[19] La Iglesia católica niega al negro el ingreso a las órdenes sagradas y mantiene la norma discriminatoria al través de centurias; todavía en una época tan tardía como lo es el año de 1739, el papa Clemente XII, reitera la prohibición por ser mestizos y mulatos "individuos generalmente despreciados por la sociedad, indignos de ocupar puestos públicos y de hallarse al frente de la dirección de las almas".[20]

Mientras la explotación colonial se mantiene en auge, la demanda de esclavos es grande y las cargazones de negros apenas son suficientes para satisfacer los menesteres de la economía en desarrollo. El negro y el mulato alforrados no pueden competir con el español en el desempeño de los oficios; en cambio, tienen libertad de competir con el esclavo en las tareas primarias. Ello exige un esfuerzo de trabajo mayor para compensar el goce de salario, que no percibe el esclavo.

Mientras el negro y sus mezclas libres no representan un número importante en el mercado de trabajo, el salario que se les cubre varía en su monto con las fluctuaciones de la oferta y la demanda de esclavos.[21] Cuando la mano de obra libre es abundante y barata, cosa que sucede por los últimos años del siglo XVII y primeros del XVIII, el sistema esclavista no puede ya sostenerse y se derrumba en sus fundamentos pues, para entonces, el trabajo del esclavo resulta de más alto costo que el del hombre libre. Estando para finalizar el régimen colonial, en las minas novoespañolas trabajan exclusivamente mulatos

libres y sólo en casos de emergencia, tales como huelga o motín, se recurre al trabajo del esclavo.[22]

Para que los negros y mulatos alforrados reemplacen, por agregación y substitución, a los negros y mulatos esclavos, se requiere —lo reiteramos— mano de obra libre, abundante y barata. Lo anterior significa la existencia de una gran suma de hombres sin ocupación permanente, disponibles en el mercado de trabajo no calificado. Los gobernantes coloniales llaman vagabundos a estos desocupados y al arrostrar el problema creen resolverlo mediante la represión.[23] Don Félix Calleja, capitán y subdelegado de Aguascalientes por la última década del siglo XVIII, dejó un relato acabado de la movilidad geográfica y ocupacional de los trabajadores libres que pasan de las minas a las haciendas, del centro al sur y norte del país, alquilando su esfuerzo de trabajo por salarios mezquinos en un tiempo en que la sobreproducción de cereales y el bajo consumo interno ponen de manifiesto las contradicciones del sistema económico colonial.[24]

Los esclavos que no pueden obtener su alforría, si se les presenta la oportunidad, huyen de sus amos para alcanzar la libertad. La fuga es reprimida con castigos y prisiones, de ser capturados los negros huidores.[25] Los esclavos urbanos buscan refugio en la propia ciudad cuando ésta, por su magnitud, da ciertas seguridades de ocultación o se esconden en otros poblados, donde pasan por forros. Los esclavos rurales, que tienen tan pocas oportunidades de obtener la alforría, se internan en los montes para fundar palenques en los que disfrutan de una libertad que deben defender a cada paso.

A estos negros se les llama cimarrones. La policía virreinal siempre está presta a combatirlos, ya que su sola existencia desafía el orden colonial. Constituyen un mal ejemplo a seguir por otros esclavos; además, ponen en peligro la tranquilidad de la tierra cuando, reunidos en grupos, asaltan las ventas y rancherías mal defendidas y aun las conductas resguardadas que transitan por los caminos coloniales. Los cimarrones, desde luego, no viven del robo sino de la agricultura; fundan sus reales y siembran sus milpas en tierras violentamente usurpadas a las haciendas esclavistas.

A diferencia de los indios, a quienes se les reconoce el derecho a las tierras de comunidad, como grupos corporados, y de los españoles, que por sus merecimientos como conquistadores y pobladores reciben en propiedad privada mercedes de tierra, ni el negro ni sus mezclas, aun siendo libres, gozan del derecho a la propiedad territorial. Su estable-

cimiento en la jurisdicción de las haciendas quebranta el orden establecido, por eso, durante los primeros años de la Colonia, los señores que forman la aristocracia rural tratan de destruirlos. La lucha de los colonos españoles contra los cimarrones se caracteriza por una serie de escaramuzas en las que los bandos en conflicto jamás consiguen la total derrota del enemigo.[26] En diversas ocasiones el gobierno colonial acepta entrar en tratos con los cimarrones. Las más célebres son aquellas que terminaron con la fundación, en 1608, del pueblo de San Lorenzo Cerralvo[27] y en 1768, del Pueblo Nuevo de la Real Corona, en las márgenes del río Tonto.[28] En ambos casos los cimarrones ganan el derecho a la tierra y al gobierno municipal en repúblicas de tipo indio.[29] Los cimarrones, sin embargo, nunca constituyen grupos corporados; de haberlo hecho hubieran pasado de la casta del esclavo a la casta del indio. Se quedan a medio camino, entre una casta y otra.

Otros negros, también establecidos en palenques y que no se concertaron con las autoridades coloniales, utilizan asimismo, para organizar su vida, el modelo de república ideado por los españoles para la población india. Esto sucede especialmente en la costa del Pacífico en donde los negros fugitivos no tienen problemas para defenderse con éxito de las expediciones punitivas de los colonos. Cuando el despotismo ilustrado se consolida en México, la situación marginal de las repúblicas negras es respetada y en ellas se reclutan los hombres que integran las milicias de Pardos y Morenos.

La libertad de los negros, por la vía de la alforría o de la fuga, es un factor que contradice el orden colonial. El reconocimiento del derecho a la tierra y a los medios de producción, que la metrópoli concede al indio, es trascendente porque con ello le da una posición en el orden colonial —no importa lo baja que ésta haya sido— que permite la conservación de ese orden durante tres siglos. Los negros alforrados, según se habrá advertido, salen de una casta, la del esclavo, para quedar en una situación intermedia entre ésta y la del hombre libre, en la marginalidad de la intercasta, en el *status* del descastado o, lo que es lo mismo, sin posición en el orden colonial. Sin poder competir con el español, organizado en gremios, estos descastados constituyen el estrato de los vagamundos; léperos en las ciudades, transeúntes en los campos.

Los cimarrones, al ganar el derecho a la tierra, por concierto o por tácito reconocimiento, también quebrantan el orden colonial basado en la estratificación biológica que sustenta el sistema de castas. Am-

bos, los negros alforrados y los huidos, son hombres marginales, sin casta definida. En consecuencia, son el sector de la población colonial que, al igual que el formado por los mestizos de indio y español, más fácilmente se integran a la sociedad nacional, cuando ésta se constituye y puede ofrecerles una identidad —la de mexicano— y un *status* —el de ciudadano— que les fija, al fin y al cabo, una posición definida en la estructura social.

## Incapacidades asignadas

Para que un grupo de población se mantenga separado de la sociedad nacional sin integrarse a ella, en el *status* de una minoría étnica, es necesario que concurran, según bien advierte Harris, dos tipos complementarios de circunstancias; a saber: *1)* rasgos diferenciales que le den cohesión al grupo y *2)* incapacidades asignadas que lo mantengan apartado. Al finalizar la Colonia esas circunstancias se dan en los grupos de población india, pero no en los que forman los negros y las mezclas.

Las diferencias raciales constituyen uno de los rasgos diferenciales más importantes. Estas diferencias son visibles, sin lugar a dudas, en los negros recién llegados, que son pocos al finalizar la Colonia. Al Barón de Humboldt le llamó la atención el hecho, a tal punto, que supuso que la introducción de negros había sido escasa en la Nueva España en todas las épocas. La ausencia de negros es particularmente notable en las ciudades y en las minas del centro del país; no así en los ingenios y plantaciones establecidos en zonas tropicales donde el negro pieza todavía se halla presente. De cualquier modo, el grupo dominante dentro de la población de color lo constituye la suma de mezclas raciales, de negro e indio y de negro y español, que los españoles llamaron castas. Algunas de esas castas tienen, es cierto, una gran visibilidad biológica, pero otras, no la tienen y pasan por españoles.

El resquebrajamiento del sistema de castas y la corrupción de la administración colonial que se exacerba en los momentos finales de la dominación extranjera, permite a las mezclas comprar su acceso a una mejor casta, de los clérigos, al registrar los nacimientos y de los funcionarios de la Real Hacienda, cuando éstos censan las castas para imponer la capitación. Por otra parte, en no pocos casos, clérigos

y funcionarios se hallan obligados a asentar como españoles a individuos cuyo color quebrado impone dudas sobre la veracidad de su inclusión en la mejor casta. Para fines del régimen colonial, el mestizaje entre las castas es tal que, con la excepción de los europeos, recién llegados, y los indios, los más aislados, difícilmente hay individuos sin mezcla. En el siglo XVIII, los casamientos de mulatos y españoles, especialmente de españoles americanos, no son acontecimientos inusitados. El pase a mejor casta, tendencia manifestada en la población de mezcla, tiene importancia como prueba objetiva de que esa población jamás pretendió configurar una verdadera casta, aislada de las demás por la endogamia y la inmovilidad social. Las diferencias raciales, consecuentemente, no representaron fuerza suficiente para dar cohesión y sentido de identidad a una minoría étnica formada por negros y mulatos.

Las diferencias culturales tienen mucha mayor importancia que las distinciones raciales, como mecanismos que se oponen a la integración de los grupos étnicos en la sociedad nacional. El examen de las diferencias más significativas permite sopesar la trascendencia que tienen en cuanto concierne a negros y mulatos. Iniciaremos el análisis por el idioma haciendo notar que los españoles, al consolidar la estructura colonial, impusieron el castellano como idioma oficial; los misioneros y los clérigos fueron encargados de la evangelización y de la difusión de la lengua europea que, como idioma de conquistadores, adquirió un elevado prestigio. En los años finales de la dominación extranjera el castellano es de enseñanza obligatoria en las escuelas del país, tanto en las urbanas cuanto en las campesinas servidas por los curas párrocos. En el curso de la dominación las lenguas indias, tenidas en poca cosa, disminuyen en número hasta quedar reducidas a un centenar que resisten la extinción. Forman el medio de comunicación de una suma igual de grupos étnicos que aún no se integran a la sociedad nacional.

Los negros introducidos a la Colonia proceden de muy distintos lugares, cada uno con su propio sistema de habla. Al llegar al país sufren una dispersión general que impide, a veces deliberadamente, la reunión de bozales pertenecientes a un mismo grupo lingüístico. Algunas veces las lenguas africanas son usadas en los conjuros que dan validez a los ritos curativos, pero no se sabe de negros que las empleen esotéricamente en actos de culto o como idiomas corrientes en la comunicación diaria. Los negros en la Nueva España se hallan obligados

al aprendizaje del castellano como único medio de relación con los españoles, con otros negros o con sus mezclas. Para comunicarse con los indios se ven obligados a aprender el idioma de éstos. Los hombres de mezcla, en el común de los casos, tienen el castellano como lengua materna. En los trópicos, donde el negro desplaza al indio, la influencia de las lenguas africanas sobre el castellano es evidente en las modificaciones que éste sufre en su sintaxis y entonación; pero las alteraciones apenas son bastantes para dar forma a un habla dialectal rústica que no representa un obstáculo para la comunicación expedita. La posición del idioma oficial hizo disponer a negros y mulatos del dominio de un instrumento de integración que les facilitó su acomodo en la sociedad nacional.

La indumentaria distintiva ha mostrado ser uno de los rasgos diferenciales que, por su gran visibilidad, contribuye en grado mayor a identificar la membrecía de quien la porta en un grupo étnico separado de la sociedad nacional. Por razones religiosas, los evangelizadores innovaron en la indumentaria indígena obligando a hombres y mujeres a cubrir sus desnudeces con prendas de vestir de procedencia europea. Combinadas con las originales indias, dieron forma a una indumentaria distintiva para cada grupo étnico que se conserva en la actualidad como manifestación objetiva de identificación al retener, apenas modificado, el diseño colonial. Los negros y mulatos también son obligados a cubrir sus desnudeces con vestimenta europea, mas sólo por excepción conservan estilos privativos, como el de la jarocha o el de la china poblana, que identifican a mezclas de negro e indio. Por lo común el negro y el hombre de mezcla se visten como españoles y cambian de indumentaria con los dictados de la moda. Se les prohibe, no siempre con resultados, el uso de las joyas y géneros suntuarios, de armas y otros símbolos de *status* reservados a los hidalgos; mas estas interdicciones no le llevan al uso de un traje particular que contribuya a situarlo como miembro de un grupo étnico. La ausencia de indumentaria identificadora favoreció la integración del negro y de sus mezclas en la sociedad nacional.

Un tercer rasgo diferencial está constituido por la vivienda. En las zonas rurales unos pocos grupos negros reprodujeron el redondo africano y con ello, todavía hoy, hacen visibles su procedencia y su escasa integración en la sociedad nacional. Los negros urbanos y sus mezclas no se distinguen en cuanto a habitación del resto de los citadinos; con excepción, desde luego, de las diferencias que derivan de variaciones

en los niveles del ingreso económico. Un cuarto rasgo diferencial, de mucho peso en la identificación del indio y de poca monta en la identificación del negro, es la alimentación; en lo especial el consumo de ciertos alimentos, por su fórmula de preparación o por sus ingredientes, se tiene por específicamente indio. No se encuentra un rasgo semejante entre negros y sus mezclas; la dieta de los esclavos rurales era rica en proteínas de origen animal y la de los esclavos urbanos, si nos atenemos a las disposiciones de las ordenanzas coloniales, suficiente y balanceada. La de los negros y mulatos libres, léperos y vagamundos, magra pero no distintiva.

A diferencia de los indios que participan generalmente de una economía agrícola de subsistencia, autocontenida y autosuficiente, con una orientación al consumo conspicuo de bienes que sólo en muy reducido monto proceden del mercado externo, los negros y sus mezclas, tanto en su condición de esclavos cuanto en la de hombres llamados libres, están plenamente comprometidos en la economía capitalista colonial orientada al logro de beneficios para la metrópoli. Sus papeles funcionales comprenden ocupaciones primarias en las plantaciones y en los minerales; secundarias en el trabajo de los obrajes y terciarias en el servicio doméstico. Esta amplia gama de actividades y la orientación económica capitalista propiciaron su inclusión en la estructura económica de la sociedad nacional.

La visión del mundo de los negros y mulatos que forman parte de la sociedad colonial, cuando ésta toca a su fin, no es distinta de la cosmovisión de los españoles americanos; en los polos constituidos por la *élite* establecida y los campesinos ignaros, se advierten diferencias en el nivel del conocimiento y en una suma mayor o menor de elementos mágicos o racionales; pero no son radicalmente distintas, como las indígenas, que conservan ideas directamente derivadas del pensamiento mesoamericano antiguo, apenas modificadas por la aculturación. Las condiciones favorables a la integración de negros y mulatos eran evidentes, como desfavorables las de los indios.

Entre la población negra y sus mezclas, los rasgos culturales no son lo suficientemente distintivos para servir como instrumentos de identificación étnica; los rasgos raciales son visibles e indeseables en un corto porcentaje de la población total; pero en los más, se pasan por alto las características negroides y se incluye a sus poseedores en una mejor casta. No existiendo, a fines de la Colonia, rasgos diferenciales perfectamente definidos, la asignación de incapacidades a

esos rasgos es, las más de las veces, inconsistente. Nunca son bastantes esas incapacidades para crear motivaciones en quienes las sufren para constituirse y mantenerse como grupos separados.

La segregación racial, rígida al consolidarse la explotación colonial, se ablanda luego lo suficiente para permitir el pase de una casta a otra. La segregación residencial rige para los indios; no para los negros y mulatos que conviven con los españoles, catalogados todos como gente de razón y sujetos en lo civil y en lo eclesiástico a normas que varían en su aplicación privilegiada, pero no en su naturaleza. La segregación social que inicialmente regula las relaciones entre negros y españoles, en todos aquellos lugares y ocasiones donde unos y otros entran en contacto, pierde su carácter inflexible y riguroso; en las iglesias, en los mercados, en las escuelas, en las ciudades y en el campo, la aproximación prevalece sobre el mantenimiento de la distancia.

Los negros y mulatos libres no constituyen, como los indios, una verdadera casta. Los indios mantenían y defendían la estructura colonial que los organizó en comunidades corporadas, endogámicas, dispuestas en el orden jerárquico en una posición social subordinada y en el orden económico en una ocupación primaria. En el plano local los indios habían reconstruido comunidades agrarias, a agrario-artesanales, muy semejantes en su estructura y contenido cultural a las precolombinas decapitadas por el Conquista. Aceptaron la introducción de ciertas modificaciones que les permitieron encajar en el orden colonial como entidades, separadas y diferentes. Nada parecido acaeció con los negros. Éstos, por las condiciones especiales de su introducción a la Nueva España, no pueden reconstruir la estructura social y la cultura africanas. En los casos en que el gobierno colonial les reconoce el derecho a la tierra y al gobierno municipal, estructuran conforme al patrón indocolonial y adoptan la cultura novoespañola.

Mucho se ha discutido sobre el carácter de las relaciones étnicas en tiempos de la Colonia; para algunos estas relaciones no son sino simples variaciones de las relaciones de clase en una situación colonial. La estructura de castas, afirman, se da sólo en la sociedad hindú; su atribución fuera de ese contexto no es útil porque introduce confusiones, desvía la atención hacia aspectos secundarios del problema y resta importancia a la médula del asunto que reside en el conflicto y la lucha de clases.[80] Lamento diferir de esa postura revolucionaria, que se sostiene en México desde las sesiones del Primer Congreso

Indigenista Interamericano, celebrado en Pátzcuaro, y cuenta aún con apasionados partidarios. La estratificación social de la Colonia se basó en una serie graduada de posiciones —determinadas por diferencias raciales, económicas y sociales— que los gobernantes coloniales, específicamente llamaron castas. Los estratos sociales, establecidos por la clasificación colonial, dan forma a un sistema de castas que opera rígidamente durante los años en que la explotación colonial pugna por su consolidación y que engendra, desde el instante mismo de su concepción, las contradicciones que lo destruyen.

En este sistema de castas se asigna a los indios una posición subordinada que obligadamente aceptan y que luego defienden con tanto o más calor que quienes idearon el sistema. Éste resultó ser un mecanismo efectivo para mantener la continuidad y supervivencia de la cultura mesoamericana, patrimonio de la casta india. Al sobrevenir la Independencia y la abolición del sistema de castas, los indios, que constituyen el grupo mayoritario de la población colonial, no pueden integrarse en la sociedad nacional porque el sistema que ésta adopta para estructurarse es el sistema de clases. En la sociedad nacional los indios permanecen separados, como grupos étnicos diferenciados, al favor de la persistencia en distintos lugares del país de regiones de refugio donde una estructura muy semejante a la de castas todavía en la actualidad impide la total integración.

Los negros y los hombres de mezcla, mestizos y mulatos, alforrados y fugitivos, constituyen —después de los indios— el sector de población más numeroso al término de la Colonia. Es precisamente el logro simple de esa magnitud lo que en definitiva acaba con el sistema de castas, ya que no teniendo los hombres marginales una posición definida en el sistema, y siendo los más, faltaba al sistema lógicamente base de sustentación. La integración de la población negra en la sociedad nacional es la consecuencia ineludible de esa ausencia de posición, de la situación marginal que tiene en la sociedad colonial; situación indeseable que es resuelta con la abolición del sistema de castas.

## Notas a los Capítulos

## y

# BIBLIOGRAFÍA

# NOTAS A LOS CAPÍTULOS

## Capítulo I

1. Herrera (1601), I, 4, 2
2. Herrera (1601), I, 5, 2
3. Saco (1938), I, 95
4. Saco (1938), I, 127
5. Saco (1938), I, 176
6. Scelle (1906), Doc. 1 y 2
7. Las Casas (1927), III, 102
8. Salas (1865), I, 260
9. Caddeo (1928), 114
10. Scelle (1906), I, 152
11. Azevedo (1929), 80
12. Las Casas (1927), III, 129
13. Saco (1938), I, 176
14. Scelle (1906), I, 159
15. Saco (1938), I, 217
16. Herrera (1601), III, 5, 8
17. Icaza (1923), I, 169
18. Herrera (1601), VIII, 10, 23
19. Doc. Inéditos, XI, 345
20. Saco (1938), II, 9
21. Saco (1938), I, 230
22. Saco (1938), I, 234
23. Arciniegas (1943), 68
24. Scelle (1910), 614
25. Scelle (1906), I, 175
26. AGN, Civil, 705, 9
27. Saco (1938), I, 255
28. AGN, Hospital de Jesús, 247, 8
29. Scelle (1906), I, 245
30. Scelle (1906), I, 249
31. AGN, Hospital de Jesús, 270, 4
32. Saco (1938), II, 12
33. Paso y Troncoso (1939), 232
34. Saco (1938), II, 36
35. Azevedo (1929), 75
36. Scelle (1906), Doc. 13
37. Recopilación, VIII, 15, 18
38. Veytia (1672), I, 35, 9
39. Scelle (1906), I, 274
40. Scelle (1906), I, 252 y 337
41. AGN, Historia, 407, 81
42. Scelle (1910), 612
43. Veytia (1672), I, 35, 8
44. Recopilación, VIII, 15, 1
45. Doc. Ultramar, IX, 285
46. Recopilación, VIII, 17, 2
47. Recopilación, VIII, 18, 2
48. Recopilación, VIII, 18, 11
49. Herrera (1601), III, 6, 1
50. Caravaca (1933), 47
51. AGN, General de Partes, 6, 355
52. Veytia (1672), I, 24, 5
53. Scelle (1906), I, 409
54. Recopilación, IX, 39, 33
55. Denucé (1937), 28

## Capítulo II

1. Azevedo (1929), 73
2. Denucé (1937), 30
3. Denucé (1937), 50
4. Scelle (1906), I, 335
5. AGN, Historia, 406, 210
6. AGN, Historia, 408, 197
7. Scelle (1906), Doc. 1
8. Pigafetta (1591), 65
9. Scelle (1906), I, 339
10. Veytia (1672), I, 35, 10
11. Bertodano (1740-52), I, 67
12. Saco (1938), II, 91
13. Scelle (1906), I, 351
14. Veytia (1672), I, 35, 12

15. Scelle (1906), I, 371
16. Paso y Troncoso (1939), 777
17. Recopilación, VIII, 18, 5
18. Recopilación, VIII, 18, 10
19. Paso y Troncoso (1939), 770
20. AGN, General de Partes, 5, 58
21. Paso y Troncoso (1939), 777
22. Scelle (1906), I, 380
23. Veytia (1672), I, 35, 14
24. Denucé (1937), 43
25. Paiva Manso (1877), 140
26. Paiva Manso (1877), 287
27. Denucé (1937), 60
28. Silva Correa (1937), I, 217
29. Bertodano (1740-52), 1, 57
30. AGN, Historia, 406, 214
31. Scelle (1906), 1, 389
32. Bertodano (1740-52), I, 327
33. Silva Correa (1937), II, 234
34. Saco (1938), II, 102
35. AGN, Civil, 653, 3
36. AGN, Historia, 407, 97
37. AGN, Tierras, 3156, 109
38. Saco (1938), II, 126
39. Scelle (1906), I, 410
40. Senna Barcellos (1899-1913), I, 208 y 210
41. Bertodano (1740-52), II, 146
42. Saco (1938), II, 115
43. Scelle (1906), I, 432
44. AGN, Historia, 406, 52
45. AGN, Tierras, 3146, 1
46. Recopilación, VIII, 18, 6
47. AGN, Reales Cédulas Duplicados, 8, 86
48. AGN, Reales Cédulas, 1, 152
49. Veytia (1672), I, 35, 14
50. Scelle (1906), I, 443
51. Veytia (1672), I, 35, 15
52. Johnston (1913), 81
53. Bertodano (1740-52), I, 346
54. Saco (1938), II, 135
55. Scelle (1906), I, 452
56. Saco (1938), II, 145
57. Bertodano (1740-52), II, 288
58. Saco (1938), II, 146
59. Scelle (1906), I, 457
60. AGN, Reales Cédulas, I, 203
61. AGN, Reales Cédulas, I, 273
62. AGN, Historia, 407, 105

## Capítulo III

1. Os Portuguezes (1848), I, 82
2. Morga (1609), 337
3. Montemayor (1678), 144
4. Krieger (1942), 25
5. AGN, Tierras, 3624, 9
6. Saco (1938), II, 99
7. Recopilación, IX, 5, 26
8. Recopilación, IX, 45, 55
9. Recopilación, VII, 18, 4
10. AGN, Historia, 407, 321
11. AGN, Reales Cédulas, 29, 99
12. Bosman (1721), 87
13. Scelle (1906), I, 486
14. Veytia (1672), I, 35, 17
15. Scelle (1906), I, 493
16. Peytraud (1897), 37
17. AGN, Reales Cédulas, I, 255
18. Scelle (1906), I, 461
19. Bertodano (1740-52), VII, 547
20. Veytia (1672), I, 35, 18
21. Scelle (1906), I, 524
22. Veytia (1672), I, 35, 21
23. Scelle (1910), 630
24. AGN, Historia, 408, 110
25. Scelle (1906), I, 537
26. AGN, Reales Cédulas, 13, 95
27. AGN, Reales Cédulas, 13, 5
28. AGN, Reales Cédulas, 13, 170
29. Saco (1938), II, 163
30. AGN, Reales Cédulas, 14, 98
31. AGN, Reales Cédulas, 14, 100
32. Recopilación, IX, 15, 133
33. Scelle (1906), I, 575
34. AGN, Reales Cédulas, 15, 22
35. AGN, Reales Cédulas, 18, 12
36. AGN, Historia, 408, 268
37. AGN, Reales Cédulas, 18, 25

38. Saco (1938), II, 167
39. AGN, Reales Cédulas, 18, 103
40. Scelle (1906), I, 657
41. AGN, Reales Cédulas, 20, 69
42. AGN, Reales Cédulas, 20, 70
43. AGN, Historia, 408, 272
44. AGN, Reales Cédulas, 23, 3
45. Scelle (1906) I, 701

## CAPÍTULO IV

1. Senna Barcellos (1899-1913), II, 95
2. AGN, Inquisición, 538, 3
3. Scelle (1906), II, 35
4. Scelle (1906), 1, 626
5. AGN, Reales Cédulas, 29, 99
6. Scelle (1906), II, 59
7. AGN, Inquisición, 729, 29
8. Scelle (1906), II, 56
9. Scelle (1906), II, 91
10. Saco (1938), II, 171
11. Labat (1731), I, 238
12. Peytraud (1897), 78
13. Talbot (1926), I, 32
14. Peytraud (1897), 5
15. Peytraud (1897), 49
16. Vaissière (1909), 16
17. Scelle (1906), II, 179
18. Scelle (1906), II, 136
19. Caravaca (1933), 51
20. AGN, Reales Cédulas, 32, 83
21. Scelle (1906), II, 146
22. AGN, Reales Cédulas, 32, 85
23. Scelle (1906), II, 275
24. Scelle (1906), II, 381
25. Scelle (1906), II, 161
26. Scelle (1906), II, 282
27. Scelle (1906), II, 284
28. Martín (1931), 177
29. AGN, Ordenanzas, 1, 9
30. AGN, Ordenanzas, 1, 12
31. AGN, Reales Cédulas, 44, 122
32. AGN, Reales Cédulas, 54, 30
33. Donnan (1932), III, 64
34. Donnan (1932), III, 126
35. AGN, Reales Cédulas, 46, 15
36. AGN, Reales Cédulas, 51, 70
37. Sceile (1906) II, 118
38. AGN, Reales Cédulas, 46, 32
39. AGN, Reales Cédulas, 46, 40
40. King (1939), 115
41. AGN, Reales Cédulas, 46, 37
42. AGN, Reales Cédulas, 48, 131
43. AGN, Reales Cédulas, 48, 132
44. Martín (1931), 200
45. AGN, Reales Cédulas, 49, 60
46. AGN, Reales Cédulas, 49, 63
47. AGN, Reales Cédulas, 50, 26
48. AGN, Reales Cédulas, 51, 96
49. AGN, Reales Cédulas, 51, 137
50. AGN, Reales Cédulas, 51, 141
51. AGN, Reales Cédulas, 52, 4
52. AGN, Reales Cédulas, 52, 39
53. AGN, Reales Cédulas, 52, 54
54. AGN, Reales Cédulas, 55, 29
55. Donnan (1932), III, 198
56. AGN, Reales Cédulas, 55, 48
57. Martín (1931), 123
58. AGN, Reales Cédulas, 55, 49
59. AGN, Reales Cédulas, 56, 12
60. AGN, Reales Cédulas, 62, 11
61. AGN, Reales Cédulas, 62, 16
62. AGN, Reales Cédulas, 63, 12
63. Donnan (1932) III, 188
64. AGN, Reales Cédulas, 133, 113

## CAPÍTULO V

1. Azevedo (1929), 78
2. Donnan (1932), III, 69
3. Williams (1944), 33
4. Vignol (1929)
5. Williams (1944), 42
6. Williams (1944), 61
7. Anderson (1790), 1, 470
8. Martín (1931), 424
9. AGN, Reales Cédulas, 55, 29
10. Donnan (1932), III, 64
11. Donnan (1932), III, 191

12. Donnan (1932), III, 198
13. Scelle (1906), I, 49
14. Saco (1938), II, 109
15. Donnan (1932), III, 198
16. Williams (1944), 7
17. King (1942), XXII, 34-56
18. AGN, Reales Cédulas, 87, 71
19. AGN, Reales Cédulas, 107, 45
20. King (1939), 88
21. AGN, Ordenanzas, 6, 21
22. AGN, Reales Cédulas, 90, 12
23. AGN, Reales Cédulas, 102, 176
24. AGN, Reales Cédulas, 87, 81
25. AGN, Reales Cédulas, 235, 16
26. AGN, Reales Cédulas, 114, 212
27. AGN, Reales Cédulas, 108, 147
28. AGN, Reales Cédulas, 118, 60
29. AGN, Reales Cédulas, 129, 242
30. Martín (1931), 22
31. Blake (1937), 71
32. Williams (1944), 4
33. Armas (1866), 482
34. AGN, Reales Cédulas, 130, 30
35. Arch. Hist. de Hda., Caja 1, Exp. 2
36. AGN, Reales Cédulas, 134, 55
37. AGN, Reales Cédulas, 136, 1
38. Williams (1944), 34
39. Williams (1944), 37
40. AGN, Reales Cédulas, 138, 35
41. Williams (1944), 135
42. AGN, Reales Cédulas, 142, 144
43. AGN, Ordenanzas, 15, 35
44. AGN, Reales Cédulas, 148, 216
45. AGN, Reales Cédulas, 150, 181
46. AGN, Reales Cédulas, 154, 66
47. AGN, Reales Cédulas, 191, 54
48. AGN, Reales Cédulas, 192, 44
49. AGN, Reales Cédulas, 208, 177
50. Williams (1944), 178
51. Rinchon (1938), 20
52. AGN, Reales Cédulas, 218, 29
53. AGN, Reales Cédulas, 217, 298
54. AGN, Reales Cédulas, 217, 303

CAPÍTULO VI

1. Ortiz (1924), 50
2. Rodríguez (1932), 32
3. Herskovits (1941), 38
4. Herskovits (1933), XI, 178-181
5. Nadel (1942), 104
6. Blake (1937), 37
7. Caddeo (1928), 202
8. Denucé (1937), 13
9. AGN, Hospital de Jesús, 28, 39
10. Herrera (1601), I, 4, 12
11. Herrera (1601), I, 6, 20
12. Herrera (1601), III, 6, 1
13. Recopilación, XIV, 26, 17
14. Doc. Ultramar, X, 103
15. Recopilación, VII, 5, 29
16. Montemayor (1678), 208
17. Scelle (1906), 1, 218
18. Seligman (1939), 97
19. AGN, Inquisición, 813, 541
20. Azurara (1896-99), II, 288
21. Africano (1606), I, 30
22. Lucas (1931)
23. AGN, Inquisición, 438, 20
24. Willaumez (1848), 36
25. Boccaccio (1928), 1
26. Bethencourt (1872)
27. Scelle (1906), I, 96
28. AGN, Hospital de Jesús, 247, 11
29. Ca da Mosto (1928), 13
30. Johnston (1913), 50
31. Barbot (1732), 34
32. Seligman (1939), 135
33. Saco (1938), I, 192
34. Mota (1945), 25
35. Delafosse (1922), 42
36. Blake (1937), 86
37. AGN, Inquisición, 486, 409
38. Ramos Duarte (1895), 169
39. Wiener (1920-22): en Vol. III: The Mandingo elements in the Mexican Civilization.

40. Delafosse (1912), I, 362
41. Batuta (1840), II, 416
42. Caddeo (1928), 95
43. Ca da Mosto (1928), 209
44. Os Portuguezes (1848), I, 43
45. Delafosse (1904), 124
46. Willaumez (1848), 35
47. AGN, Historia, 406, 165
48. Tauxier (1921), 207
49. AGN, Civil, 546, 137
50. Tauxier (1927), XVII
51. Mosto (1928)
52. Tauxier (1927), XIII
53. Barros (1878), I, 213
54. Ca da Mosto (1928), 209
55. AGN, Hospital de Jesús, 28, 39
56. Willaumez (1848), 34
57. Berenger (1879), 122
58. Ortiz (1924), 211
59. Tauxier (1937), 17
60. Debien (1945), 19
61. Rodríguez (1932), 171
62. Rodríguez (1932), 167
63. Delafosse (1904), 98
64. Cardinall (1924), 15
65. AGN, Civil, 555, 17
66. Adams (1821), 9
67. Oldendorps (1777), 271
68. Phillips (1918), 44
69. King (1943), 204-230
70. Frobenius (1913), I, 221
71. Meek (1925), I, 31
72. Delafosse (1904), 102
73. AGN, Civil, 546, 137
74. AGN, Civil, 546, 120
75. Meek (1925), II, 137
76. AGN, Civil, 546, 137
77. Talbot (1926), I, 31
78. Ortiz (1924), 80
79. Nadel (1942), 31
80. AGN, Civil, 555, 17
81. Meek (1925), I, 85
82. Labat (1731), II, 103
83. Meek (1925), I, 85
84. Rodríguez (1932), 104
85. Ca da Mosto (1928), 18
86. Pereyra (1937), 101

CAPÍTULO VII

1. Senna Barcellos (1899-1913), I, 7
2. Senna Barcellos (1899-1913), I, 33
3. Torre do Tombo (1892), 31
4. Azevedo (1929), 74
5. Senna Barcellos (1899-1913), I, 73
6. Senna Barcellos (1899-1913), I, 136
7. AGN, Reales Cédulas, 32, 85
8. AGN, Tierras, 3149, 1
9. Barbot (1732), 91
10. Álvarez D' (1841), 13
11. Dapper (1670), Mapa
12. Park (1799), 195
13. Africano (1606), I, 78
14. Barros (1778), I, 221
15. Álvarez D' (1841), 71
16. Barbot (1732), 92
17. Willaumez (1848), 32
18. Berenger (1879), 1
19. Recopilación, IX, 26, 19
20. AGN, Hospital de Jesús, 295, 136
21. Tauxier (1937), 14
22. Barbot (1732), 15
23. Pereyra (1937), 83
24. Willaumez (1848), 61
25. Berenger (1879), 273
26. Homburger (1939)
27. Delafosse (1930), 14
28. AGN, Historia, 407, 77
29. Ca da Mosto (1928), 247
30. Álvarez D' (1841), 19
31. Pereyra (1937), 90
32. AGN, Tierras, 74, 91
33. Denucé (1937), Mapa
34. Tastevin (1936)
35. Berenger (1879), 288

36. Barbot (1832), 82
37. AGN, Historia, 407, 81
38. AGN, Civil, 555, 17
39. Barbot (1732), 299
40. AGN, Hospital de Jesús, 121, 4
41. Berenger (1879), 307
42. Álvarez D' (1841), 36
43. Monteiro (1850), 189
44. Álvarez D' (1841), 47
45. Sousa (1850), 154
46. Matheus (1788), 138
47. AGN, Inquisición, 676, 613
48. AGN, Inquisición, 303, 39
49. Álvarez D' (1841), 84
50. Barbot (1732), 84
51. Delafosse (1930), 34
52. AGN, Historia, 408, 207
53. Pereyra (1937), 91
54. Dapper (1670), 370
55. Barbot (1732), 82
56. Barbot (1732), 84
57. AGN, Hospital de Jesús, 247, 9
58. Willaumez (1848), 67
59. Álvarez D' (1841), 62
60. Willaumez (1848), 70
61. AGN, Hospital de Jesús, 295, 136
62. Matheus (1788), 12
63. Berenger (1879), 313
64. Willaumez (1848), 64
65. Willaumez (1848), 97
66. Falconbridge (1788), 18
67. Barbot (1732), 97
68. Dapper (1670), 381
69. Álvarez D' (1841), 62
70. Blake (1937), 138
71. Johnston (1906), 326
72. Pereyra (1937), 105
73. Willaumez (1848), 75
74. Migeod (1927), 142
75. Strong (1930), I, 56
76. Migeod (1927), 145
77. Pereyra (1937), 98
78. AGN, Historia, 406, 165
79. Álvarez D' (1841), 69
80. Matheus (1788), 11
81. Migeod (1927), 22
82. AGN, Inquisición, 457, 158
83. Migeod (1927), 180
84. Strong (1930), I, 74
85. Delafosse (1904), 52
86. Johnston (1960), 318
87. Strong (1930), I, 60
88. Johnston (1906), 320
89. Westerman (1921), 7
90. Torday (1930), Mapa Tribal
91. Dapper (1670), 382
92. Labat (1728), V, 259
93. Álvarez D' (1841), 69
94. AGN, Civil, 862, 2
95. Migeod (1927), 56
96. Migeod (1927), 96
97. Westerman (1921), 25
98. Strong (1930), I, 54
99. AGN, Civil, 546, 17
100. Johnston (1906), 323
101. Migeod (1927), 109
102. AGN, Tierras, 3101, 171
103. Torre (1857), 216
104. Ortiz (1916), 35
105. AGN, Civil, 555, 17
106. Pereyra (1937), 110
107. Falconbridge (1788), 53
108. Delafosse (1904), 68
109. Herzog (1936), 1
110. Johnston (1906), 328
111. AGN, Tierras, 3101, 171
112. Bosman (1721), 37
113. Barros (1878), I, 154
114. Barbot (1732), 163
115. Azevedo (1929), 81
116. Bosman (1721), 51
117. Willaumez (1848), 114
118. Martín (1931), 74
119. Ellis (1893), 75
120. Barbot (1732), 143
121. AGN, Inquisición, 454, 39
122. Willaumez (1848), 107
123. Delafosse (1904), 7
124. Villault (1669), 392

125. Dapper (1670), 430
126. Bosman (1721), 33
127. Barbot (1732), 147
128. Rattray (1932), 1
129. Delafosse (1904), 102
130. Cardinall (1932), 53
131. AGN, Civil, 555, 17
132. Claridge (1915), I, 7
133. Ortiz (1924), 337
134. Senna (1938), 139
135. Pereyra (1937), 120
136. Pereyra (1937), 126
137. Bosman (1721), 313
138. Barros (1778), I, 178
139. Pereyra (1937), 120
140. AGN, Inquisición, 373, 256
141. Rattray (1923), 113
142. Tauxier (1921), 79
143. AGN, Inquisición, 367, 497
144. Barbot (1732), 174
145. Ellis (1887), 2
146. Rattray (1923), 151
147. Field (1937), 100
148. Dapper (1670), 448
149. Labat (1731), II, 104
150. AGN, Inquisición, 559, 1

## CAPÍTULO VIII

1. Senna Barcellos (1899-1913), I, 153
2. Senna Barcellos (1899-1913), I, 158
3. Pory (1896), 1, 97
4. Torre do Tombo (1892), 57
5. Torre do Tombo (1893), 107
6. Caddeo (1928), 304
7. Denucé (1937), 18
8. Blake (1937), 96
9. Falconbridge (1788), 10
10. AGN, Civil, 555, 17
11. Barbot (1732), 321
12. Snelgrave (1734), 124
13. Delafosse (1930), 34
14. Oldendorps (1777), 282
15. AGN, Civil, 555, 17
16. AGN, Inquisición, 309, 26
17. Barbot (1732), 322
18. Delafosse (1930), 34
19. Sousa (1850), 93
20. Oldendorps (1777), 271
21. Willaumez (1848), 124
22. Bosman (1721), 288
23. Labat (1731), II, 105
24. Herissé (1911), 40
25. Herskovits (1938), I, 10
26. Snelgrave (1734), 8
27. AGN, Civil, 710, 3
28. Dapper (1670), 346
29. AGN, Tierras, 3149, 1
30. Labat (1731), II, 101
31. Labat (1731), II, 102
32. Herissé (1911), 48
33. Ortiz (1924), 30
34. AGN, Tierras, 74, 127
35. Bascon (1944), 6
36. Dapper (1670), 485
37. Snelgrave (1734), 89
38. Labat (1731), II, 101
39. Herskovits (1937), 18
40. Rodríguez (1932), 157
41. Ortiz (1924), 39
42. Talbot (1926), IV, 50
43. Contribución personal de la Sra. Frances S. Herskovits.
44. Nadel (1942), 13
45. Ruge (1889-1906), XIX, 255
46. Pereyra (1937), 126
47. Talbot (1926), IV, Mapa 5
48. AGN, Inquisición, 367, 497
49. Willaumez (1848), 127
50. AGN, Inquisición, 367, 497
51. Ortiz (1924), 103
52. Johnston (1913), 99
53. Talbot (1926), I, 182
54. Pereyra (1937), 129
55. Adams (1821), 38
56. Oldendorps (1777), 285
57. Ortiz (1924), 102
58. Herskovits (1937), 21
59. Talbot (1926). IV, 39

60. AGN, Tierras, 90, 1
61. Dapper (1670), 495
62. Bosman (1721), 288
63. Barbot (1732), 289
64. Labat (1731), II, 134
65. Villaumez (1848), Mapa
66. Poutrin (1930), 53
67. Avelot (1912), 70
68. Pereyra (1937), 134
69. Barbot (1732), 385
70. Dapper (1670), 497
71. Pory (1896), I, 77
72. Avelot (1912), 73
73. AGN, Inquisición, 367, 497
74. Poutrin (1930), 53
75. Ravenstein (1900), 625
76. Ravenstein (1901), 7
77. Pereyra (1937), 143
78. Ortiz (1924), 348
79. AGN, Hospital de Jesús, 28, 39
80. AGN, Historia, 407, 40
81. Ortiz (1924), 34
82. Ramos (1943), 461
83. Maes y Boone (1935), 180
84. Pigafetta (1881), 154 nota.
85. AGN, Tierras, 3157, 120
86. Maes y Boone (1935), 134
87. Rinchon (1929), 32
88. Pigaffeta (1591), 14
89. Verhulpen (1936), 116
90. Meinhof (1932), 39
91. Pigaffeta (1591), 34
92. Barbot (1732), 469
93. Willaumez (1848), 161
94. AGN, Civil, 546, 120
95. Poutrin (1930), 155
96. AGN, Civil, 546, 120
97. Ravenstein (1901), 203
98. AGN, Tierras, 3101, 171
99. AGN, Historia, 408, 272
100. AGN, Historia, 407, 70
101. AGN, Historia, 408, 122
102. Rinchon (1929), 171
103. Maes y Boone (1935), 242
104. Willaumez (1848), 164
105. AGN, Civil, 555, 17
106. Barbot (1732), 481
107. Maes y Boone (1935), 50, 178, 278
108. Pigafetta (1591), 35
109. Maes y Boone (1935), 79
110. AGN, Historia, 408, 112
111. Rinchon (1929), 75
112. Barbot (1732), 481
113. AGN, Civil, 546, 137
114. AGN, Civil, 555, 17
115. Ravenstein (1901), 202
116. AGN, Civil, 546, 137
117. AGN, Inquisición, 1020, 47
118. AGN, Tierras, 3157, 102
119. Barbot (1732), 482
120. AGN, Civil, 546, 137
121. Maes y Boone (1935), 121
122. Maes y Boone (1935), 126
123. Maes y Boone (1935), 291
124. AGN, Civil, 546, 137
125. Herskovits (1939), 19
126. Oldendorps (1777), 270
127. AGN, General de Partes, 7, 97
128. Silva Correa (1937), I, 189
129. Torre do Tombo (1892), 436
130. Rinchon (1929), 59
131. Barbot (1732), 515
132. Falconbridge (1788), 55
133. AGN, Inquisición, 823, 7
134. AGN, Tierras, 74, 9
135. Dapper (1670), 576
136. AGN, Civil, 546, 137
137. Pigafetta (1591), 19
138. Pory (1896), I, 71
139. AGN, Civil, 546, 137
140. Ravenstein (1901), 202
141. Verhulpen (1936), 56
142. AGN, Civil, 546, 120
143. Dapper (1670), 576
144. AGN, Civil, 546, 137
145. Ravenstein (1901), 37
146. AGN, Civil, 546, 120
147. AGN, Civil, 546, 137
148. Dapper (1607), 576
149. AGN, Civil, 555, 17

150. Dapper (1670), 576
151. AGN, Tierras, 3156, 2
152. Silva Correa (1937), I, 20
153. AGN, Civil, 546, 143
154. AGN, Civil, 546, 137
155. Verhulpen (1936), 46
156. AGN, Civil, 546, 137
157. Ravenstein (1901), 202
158. Verhulpen (1936), 49
159. Diniz (1918), 321
160. AGN, Inquisición, 454, 39
161. Rinchon (1929), 10
162. AGN, Tierras, 3157, 102
163. Ravenstein (1901), 22
164. AGN, Civil, 546, 137
165. Hambly (1934), 287
166. AGN, Inquisición, 102, 3
167. Hambly (1934), 115
168. Verhulpen (1936), 135
169. Torday (1905), 392
170. Ravenstein (1901), 140
171. AGN, Inquisición, 450, 2
172. AGN, Historia, 406, 70
173. AGN, Civil, 546, 137
174. AGN, Civil, 546, 127
175. Torday (1922), II, 2
176. AGN, Civil, 546, 127
177. AGN, Civil, 546, 120
178. Pedroso Gamitto (1937), 27
179. AGN, Civil, 546, 120
180. Maes y Boone (1935), 322
181. AGN, Civil, 546, 137
182. AGN, Civil, 546, 143
183. Verhulpen (1936), 81
184. AGN, Civil, 546, 137
185. Verhulpen (1936), 228
186. AGN, Historia, 407, 233
187. AGN, Historia, 408, 69
188. AGN, Hospital de Jesús, 28, 39
189. AGN, Historia, 408, 234
190. Morga (1868), 341
191. Pereyra (1937), 154
192. Stirling (1943), 4
193. AGN, Inquisición, 705, 7
194. Coupland (1938), 20
195. Delafosse (1922), 132
196. AGN, Historia, 406, 287
197. Coupland (1938), 21
198. AGN, Historia, 406, 35
199. Coupland (1938), 46
200. AGN, Inquisición, 406, 49
201. AGN, Hospital de Jesús, 28, 39
202. Ruge (1889-1906), XIX, 392
203. Fitzgerald (1943), 226
204. Coupland (1938), 42
205. Barbosa (1918), I, 7
206. AGN, Hospital de Jesús, 28, 39
207. AGN, Hospital de Jesús, 295, 136
208. Batuta (1840), II, 420
209. Dart (1937), 37
210. AGN, Historia, 406, 188
211. Gilbert (1944), 33
212. AGN, Historia, 406, 188
213. AGN, Inquisición, 384, 9
214. Barbosa (1918-21), II, 146
215. Gilbert (1944), 41
216. AGN, Historia, 406, 188
217. Barbosa (1918-21), II, 69
218. AGN, Civil, 680, 2
219. Barbosa (1918-21), II, 240
220. Gilbert (1944), 43
221. AGN, Historia, 407, 163
222. Barbosa (1918-21), II, 109
223. AGN, Historia, 406, 105
224. Barbosa (1918-21), II, 146
225. Gilbert (1944), 43
226. Barbosa (1918-21), II, 152
227. AGN, Historia, 406, 188
228. Deigman (1943 *a*), 8
229. Deigman (1943 *b*), 7
230. AGN, Historia, 406, 188
231. Barbosa (1918-21), II, 180
232. AGN, Civil, 680, 2
233. Barbosa (1918-21), II, 176
234. AGN, Historia, 406, 188
235. AGN, Civil, 680, 2
236. Barbosa (1918-21), II, 192
237. AGN, Civil, 680, 2

238. AGN, Historia, 406, 188
239. Kennedy (1943), 23
240. AGN, Civil, 680, 2
241. Kennedy (1943), 26
242. AGN, Civil, 680, 2
243. AGN, Civil, 680, 2
244. AGN, Civil, 546, 137
245. Velarde (1752), VIII, 202
246. Kennedy (1943), 18
247. AGN, Tierras, 3624, 3
248. AGN, Civil, 546, 137
249. Krieger (1942), 3
250. AGN, Historia, 406, 188
251. Krieger (1942), 35
252. Morga (1868), 308
253. AGN, Civil, 564, 1
254. Morga (1868), 120
255. AGN, Historia, 406, 384
256. Saco (1938), II, 284
257. AGN, Mercedes, 5, 230
258. Vázquez de (1942), 103
259. AGN, Inquisición, 438, 39
260. AGN, Historia, 408, 237
261. AGN, Hospital de Jesús, 28, 39
262. Azevedo (1929), 71
263. AGN, Historia, 408, 272
264. Barbot (1732), 167
265. Bosman (1721), 127
266. AGN, Civil, 546, 137
267. Johnston (1910), 239
268. AGN, Hosp. de Jesús, 247, 7
269. Scelle (1906), II, 615
270. Snelgrave (1734), 173
271. AGN, Inquisición, 367, 497
272. AGN, Civil, 597, 2
273. Vázquez de (1942), 103
274. AGN, Historia, 408, 325
275. Ortiz (1924), 99
276. AGN, Inquisición, 738, 7
277. Martín (1931), 161

## Capítulo IX

1. Solórzano (1776), IV, 19
2. AGN, Historia, 406, 23
3. Paso y Troncoso (1939), 39
4. Pidal (1929), 5
5. Doc. Inéditos, I, 298
6. Doc. Inéditos, XXXIV, 315
7. Recopilación, IX, 26, 18
8. Doc. Ultramar, IX, 242
9. García Icazbalceta (1886-92), IV, 258
10. Dávila Garibi (1939), 30
11. Ortiz (1924), 492
12. Ortiz (1924), 492
13. Recopilación, IX, 26, 19
14. Doc. Ultramar, X, 141
15. AGN, Civil, 546, 137
16. García Icazbalceta (1899), art. criollo
17. Herskovits (1937), 41
18. Cartas de Indias, 280
19. AGN, Reales Cédulas Duplicados, 3, 182; 20, 14
20. Lewis (1942), 39
21. Edwards y Duntley (1939), LXV, 1-33
22. Boas (1938), 108
23. Zuckerman (1936), XXXVI, 180
24. Keith (1928), 310
25. Hoskins (1942), 345
26. Herskovits (1928), 81
27. Barnes (1929), I, 321
28. Davenport (1913), 46
29. Krogman (1945), 42
30. Aguirre Beltrán (1943), XIC, 13-15
31. AGN, Inquisición, 527, 307
32. AGN, Inquisición, 808, 11
33. AGN, Inquisición, 808, 465
34. AGN, Civil, 988, 1
35. AGN, Historia, 406, 372
36. AGN, Inquisición, 544, 23
37. AGN, Inquisición, 738, 10
38. AGN, Inquisición, 466, 383
39. AGN, Inquisición, 819, 28
40. AGN, Inquisición, 821, 3
41. AGN, Hospital de Jesús, 295, 136

42. AGN, Inquisición, 353, 22
43. AGN, Inquisición, 724, 71
44. AGN, Inquisición, 381, 8
45. AGN, Inquisición, 530, 21
46. AGN, Inquisición, 526, 56
47. AGN, Inquisición, 660, 5
48. AGN, Inquisición, 850, 240
49. AGN, Inquisición, 813, 59
50. AGN, Inquisición, 1175, 40
51. AGN, Inquisición, 620, 3
52. AGN, Inquisición, 786, 3
53. AGN, Inquisición, 671, 5
54. AGN, Inquisición, 310, 3
55. AGN, Inquisición, 789, 1
56. AGN, Inquisición, 706, 46
57. AGN, Inquisición, 758, 594
58. AGN, Inquisición, 860, 239
59. AGN, Inquisición, 860, 239
60. AGN, Inquisición, 834, 24
61. AGN, Inquisición, 534, 11
62. AGN, Inquisición, 735, 15
63. AGN, Inquisición, 524, 190
64. AGN, Inquisición, 101, 8
65. AGN, Inquisición, 820, 14
66. AGN, Inquisición, 813, 6
67. AGN, Inquisición, 786, 4
68. AGN, Inquisición, 872, 42
69. AGN, Inquisición, 862, 349
70. AGN, Inquisición, 774, 46
71. AGN, Inquisición, 898, 277
72. AGN, Inquisición, 519, 466
73. AGN, Inquisición, 690, 7
74. AGN, Inquisición, 735, 13
75. AGN, Inquisición, 497, 6
76. AGN, Inquisición, 519, 301
77. AGN, Padrones, 33, 108
78. Andrade (1853), art. Castas
79. AGN, Padrones, 28
80. AGN, Padrones, 26
81. León (1924), 27
82. León (1924), 47
83. León (1924), 41
84. León (1924), 42
85. Lewis (1942), 47
86. AGN, Inquisición, 278, 371
87. Lorenzana (1769), 387
88. Saint-Méry (1797), I, 11
89. Johnston (1910), 56
90. Freyre (1936), 47
91. Tejada (1850), I, 254
92. Klunder (1945), 30
93. Biart (1879), 47
94. AGN, Inquisición, 608, 2

CAPÍTULO X

1. Herrera (1601), II, 2, 20
2. Aguirre Beltrán (1942), IV, 203-207
3. Gini (1930), 98
4. Gini (1930), 55
5. Moreri (1681), art. Angola
6. AGN, Tierras, 2769, 10
7. King (1939), 28
8. Castas de Indias, 290
9. Montagu (1945), 104
10. Fischer (1913), 189
11. Shapiro (1929), 69
12. Landis (1943), 51
13. Dobzhansky (1941), 361
14. López de (1894), 43
15. Gini (1930), 104
16. Labat (1731), II, 101
17. Saint-Méry (1797), I, 25
18. Freyre (1936), 214
19. AGN, Historia, 406, 37
20. AGN, Civil, 862, 2
21. AGN, Historia, 408, 22
22. Recopilación, VI, 3, 21
23. AGN, General de Partes, 7, 84
24. López de (1894), 43
25. López de (1894), 43
26. Alamán (1849), I, 69
27. Cevallos (1936), II, 58
28. Alamán (1849), I, 67

CAPÍTULO XI

1. Humboldt (1822), I, 251
2. Humboldt (1803).

3. Rosenblat (1945), 88
4. Cortés (1922), 49
5. Díaz del Castillo (1928), II, 505
6. Clavigero (1868), II, 307
7. Rosenblat (1945), 15
8. Clavigero (1868), I, 148
9. Camavitto (1935), 304
10. Gini (1930), 7
11. García Granados (1835), XXXI, 3-29
12. Camavitto (1935), 242
13. Willcox (1931), II, 33-82
14. Kroeber (1934), 1-25
15. Rosenblat (1945), 92
16. Zorita (1942), 25
17. Orozco y Berra (1938 *a*), II, 185
18. Freyre (1936), 101
19. Carr-Saunders (1939), 307
20. Solórzano (1739), I, 110
21. Cuevas (1923), I, 251
22. Aguirre Beltrán (1940), 42
23. AGN, Inquisición, 2, 1
24. Díaz del Castillo (1928), 127
25. Pérez Bustamante (1928), X, 58-73
26. Rosenblat (1945), 172
27. Camavitto (1935), 308
28. AGN, Tierras, 2769, 10
29. Torquemada (1723), XXIII, 6
30. Orozco y Berra (1938 *b*), IV, 366
31. Rosenblat (1945), 174
32. Pérez Bustamante (1928), X, 58-73
33. Pérez Bustamante (1928), X, 58-73
34. Rosenblat (1945), 77
35. Latorre (1920), IV, 98
36. López de (1894), 189
37. Latorre (1920), IV, 112
38. Herrera (1601), III, 5, 8
39. Actas de Cabildo, IV, 159
40. Arch. Mpal. de Puebla, Actas de Cabildo, 24, 22
41. Cartas de Indias, 263
42. Saco (1938), II, 43
43. Latorre (1920), IV, 98
44. AGN, Mercedes, 5, 69
45. AGN, Mercedes, 5, 158
46. AGN, Mercedes, 6, 208
47. AGN, General de Partes, 4, 135
48. AGN, General de Partes, 6, 137
49. AGN, General de Partes, 6, 211
50. AGN, General de Partes, 5, 65
51. AGN, General de Partes, 4, 94
52. AGN, Reales Cédulas Duplicados, 5, 134
53. AGN, Reales Cédulas Duplicados, 5, 134
54. AGN, Reales Cédulas Duplicados, 5, 803
55. AGN, Inquisición, 846, 204
56. AGN, Historia, 31, 48
57. López de (1894), 201
58. López de (1894), 201
59. López de (1894), 204
60. López de (1894), 204
61. López de (1894), 205
62. López de (1894), 205
63. López de (1894), 205
64. López de (1894), 206
65. López de (1894), 207
66. López de (1894), 269
67. Doc. Inéditos, IX, 179
68. Ramírez (1943), 25
69. Latorre (1920), IV, 98
70. Camavitto (1935), 284
71. Latorre (1920), IV, 98
72. Bol. Arch. Gral. de la Nación, XIII, 634
73. Kubler (1942), XXII, 606-643
74. Gage (1655), 55
75. AGN, Tierras, 70, 1
76. Gonnard (1945), 135

77. Calle (1932), 112, 145, 177, 187
78. Gonnard (1945), 143
79. Calle (1932), 110, 143, 155, 156, 157, 163, 177, 183, 189, 191, 204, 206, 207, 211, 213, 219, 260, 268
80. Doc. Inéditos, III, 480
81. AGN, Ordenanzas, 2, 223
82. AGN, Ordenanzas, 2, 129
83. Cartas de Indias, 263
84. AGN, Tierras, 3156, 109
85. Vázquez de (1942), 463
86. Gage (1655), 56
87. AGN, Historia, 3118
88. Calle (1932), 143
89. Díez de la (1932), 152
90. Díez de la (1932), 204
91. Rosenblat (1945), 57
92. Rosenblat (1945), 156

## Capítulo XII

1. Humboldt (1922), I, 103
2. Villaseñor (1746). AGN, Reales Cédulas, 85, 142 contiene una recopilación de los datos de Villaseñor
3. Saavedra (1640), III, 38
4. AGN, Reales Cédulas Duplicados, 3, 14
5. AGN, Reales Cédulas Duplicados, 3, 7
6. AGN, Reales Cédulas Duplicados, 4, 43
7. AGN, Civil, 1896, 1
8. Rosenblat (1945), 136
9. AGN, Padrones, 22
10. AGN, Historia, 73, 50
11. AGN, Padrones, 12
12. AGN, Historia, 72, 69
13. AGN, Historia, 73, 70
14. AGN, Historia, 72, 197
15. AGN, Historia, 72, 244
16. AGN, Historia, 72, 239
17. AGN, Historia, 72, 195
18. Trens (1942), 187
19. AGN, Padrones, 1
20. AGN, Padrones, 2
21. AGN, Padrones, 2
22. AGN, Padrones, 2
23. AGN, Padrones, 3
24. AGN, Padrones, 3
25. AGN, Padrones, 3
26. AGN, Padrones, 3
27. AGN, Padrones, 4
28. AGN, Padrones, 5
29. AGN, Padrones, 5
30. AGN, Padrones, 6
31. AGN, Padrones, 6
32. AGN, Padrones, 6
33. AGN, Padrones, 7
34. AGN, Padrones, 7
35. AGN, Padrones, 8
36. AGN, Padrones, 9
37. AGN, Padrones, 12
38. AGN, Padrones, 12
39. AGN, Padrones, 12
40. AGN, Padrones, 12
41. AGN, Padrones, 12
42. AGN, Padrones, 12
43. AGN, Padrones, 13
44. AGN, Padrones, 14; Historia, 522, 75
45. AGN, Padrones, 14, 43
46. AGN, Padrones, 16
47. AGN, Padrones, 16
48. AGN, Padrones, 16
49. AGN, Padrones, 17
50. AGN, Padrones, 18
51. AGN, Padrones, 18
52. AGN, Padrones, 18
53. AGN, Padrones, 18
54. AGN, Padrones, 19
55. AGN, Padrones, 20
56. AGN, Padrones, 20
57. AGN, Padrones, 21
58. AGN, Padrones, 21
59. AGN, Padrones, 21
60. AGN, Padrones, 23
61. AGN, Padrones, 24
62. AGN, Padrones, 25

63. AGN, Padrones, 26
64. AGN, Padrones, 26
65. AGN, Padrones, 27
66. AGN, Padrones, 28
67. AGN, Padrones, 28
68. AGN, Padrones, 29
69. AGN, Padrones, 30, 31, 32, 33
70. AGN, Padrones, 34
71. AGN, Padrones, 35
72. AGN, Padrones, 36
73. AGN, Padrones, 37
74. AGN, Padrones, 38
75. AGN, Padrones, 39, 40
76. AGN, Padrones, 41
77. AGN, Padrones, 42
78. AGN, Historia, 72, 65
79. AGN, Historia, 72, 166
80. AGN, Historia, 72, 201
81. AGN, Historia, 73, 125
82. AGN, Historia, 73, 127
83. AGN, Historia, 522, 267
84. AGN, Historia, 522, 246
85. AGN, Historia, 522, 274
86. AGN, Historia, 522, 276
87. AGN, Historia, 522, 268, 269
88. AGN, Historia, 523, 75
89. AGN, Historia, 523, 113
90. AGN, Historia, 523, 113
91. AGN, Historia, 522, 260; 523, 94
92. Mañé (1938), I, 34
93. AGN, Historia, 523, 9
94. AGN, Historia, 72, 266
95. Humboldt (1822), I, 143
96. Humboldt (1822), II, 165
97. AGN, Historia, 72, 266
98. Humboldt (1822), I, 140
99. Humboldt (1822), I, 270
100. Humboldt (1822), I, 225
101. Navarro y (1869), II, 75
102. Humboldt (1822), I, 309
103. AGN, Historia, 523, 94
104. Humboldt (1822), II, 45
105. AGN, Historia, 523, 94
106. Humboldt (1822), I, 298
107. AGN, Historia, 73, 50
108. Humboldt (1822), I, 105
109. AGN, Padrones, 26
110. AGN, Padrones, 5
111. Humboldt (1822), I, 105
112. Humboldt (1822), I, 298
113. Navarro y (1869), II, 75
114. Humboldt (1822), I, 252
115. AGN, Reales Cédulas, 191, 54
116. AGN, Padrones, 26, 27, 28
117. AGN, Historia, 72, 266
118. Bermúdez (1940).
119. AGN, Padrones, 27
120. Cook (1942), XIV
121. AGN, Padrones, 26, 27, 28
122. Pérez Bustamante (1928), 58-73
123. Cortés (1935), 225
124. AGN, Historia, 406, 407, 408

## Capítulo XIII

1. Orozco y Berra (1880), II, 1
2. Gómara (1870), II, 217
3. Chavero (s. f.), 657
4. Clavigero (1868), I, 225
5. Doc. Inéditos, XVIII, 530
6. Zorita (1942), 165
7. Camavitto (1935), 129
8. Las Siete Partidas (1807), IV, 2
9. Becker y Hill (1942), 101
10. Doc. Ultramar, IX, 52
11. Doc. Inéditos, XI, 355
12. AGN, Inquisición, 283, 40
13. AGN, Padrones, 18
14. Camavitto (1935), 282
15. Doc. Ultramar, X, 178
16. López de (1894), 43
17. Landis (1943), 52
18. Pearl (1939), 67
19. Gage (1655), 9
20. AGN, Inquisición, 34, 4
21. AGN, Inquisición, 249, 25
22. AGN, Inquisición, 695, 55

23. Las Siete Partidas (1807), IV, 15, 3
24. AGN, Civil, 1701, 6
25. Becker y Hill (1942), 49
26. Herskovits (1940), 342
27. AGN, Inquisición, 284, 77
28. Saco (1893), I, 366
29. Las Siete Partidas (1807), IV, 5, 1
30. Doc. Ultramar, IX, 238
31. Doc. Ultramar, X, 430
32. Actas de Cabildo, IV, 245
33. AGN, Inquisición, 29, 4
34. Rivera (1859), 347
35. AGN, Inquisición, 101, 7
36. AGN, Inquisición, 733, 308
37. AGN, Inquisición, 808, 2
38. AGN, Inquisición, 101, 7
39. AGN, Inquisición, 77, 45
40. Galván (1859), 21
41. AGN, Inquisición, 292, 2
42. AGN, Inquisición, 454, 29
43. AGN, Inquisición, 33, 1
44. AGN, Inquisición, 176, 12
45. AGN, Inquisición, 176, 6
46. AGN, Ordenanzas, 2, 216
47. Recopilación, VII, 5, 6
48. Recopilación, VII, 5, 7
49. Cartas de Indias, 336
50. Recopilación, VII, 5, 6
51. AGN, Inquisición, 291, 9
52. Lorenzana (1769), 119
53. Bol. Arch. Gral. de la Nación, XI, 115
54. AGN, Inquisición, 317, 56
55. AGN, Inquisición, 380, 302
56. AGN, Historia, 406, 8
57. Bol. Arch. Gral. de la Nación, XI, 106
58. AGN, Hospital de Jesús, 146, 439
59. AGN, Inquisición, 339, 82

## CAPÍTULO XIV

1. Gini (1930), 32
2. Gini (1930), 23
3. Gini (1930), 50
4. Humboldt (1822), I, 262
5. Teresa de Mier (1944), 275
6. Bol. Arch. Gral. de la Nación, XIII, 309
7. Bol. Arch. Gral. de la Nación, XIII, 309
8. Bol. Arch. Gral. de la Nación, XIII, 269
9. Bol. Arch. Gral. de la Nación, XIII, 131
10. León (1924), 27
11. AGN, Padrones, 43
12. AGN, Padrones, 43
13. AGN, Padrones, 17
14. Alamán (1849), II, 241
15. Zabre (1915), 8
16. Joaquín Roncal: "La influencia de la raza negra en el desarrollo de México", conferencia en la Soc. de Geografía y Estadística (12 de Agosto, 1943).
17. AGN, Padrones, 38
18. AGN, Inquisición, 894, 292
19. AGN, Padrones, 20
20. Roncal (1944), XXIV, 530-540
21. AGN, Padrones, 22
22. AGN, Civil, 1783, 4
23. AGN, Padrones, 5
24. AGN, Padrones, 22
25. AGN, Civil, 1094, 6

## CAPÍTULO XV

1. Aguirre Beltrán (1957)
2. Aguirre Beltrán (1958)
3. AGN, Civil, 918, 4
4. AGN, Historia, 408, 48
5. AGN, General de Partes, 5, 302
6. AGN, Reales Cédulas Duplicados, 18, 81
7. AGN, Civil, 922, 3

8. AGN, Hospital de Jesús, 146, 439; AGN. R. Céd., 148, 47
9. Vasco de Puga (1878), 33
10. AGN, Reales Cédulas, 70, 25; 142, 216
11. AGN, Reales Cédulas, 197, 105
12. Recopilación, VI, 5, 8; VII, 5, 2; AGN, General de Partes, 1, 140; 7, 340; AGN, Reales Cédulas Duplicados, 3, 14; 3, 186; AGN, Reales Cédulas, 5, 169; 11, 113; 122, 55; 138, 2; AGN, Ordenanzas, 2, 223
13. Humboldt (1822), 1, 202
14. Recopilación, VII, 5, 10
15. Doc. Ultramar, X, 274; AGN, Ordenanzas, 1, 79; 1, 86; 1, 102; 2, 105; 2, 5; 4, 26; AGN, Reales Cédulas Duplicados, 1, 124; 3, 82; 3, 116; 3, 137; 5, 355; 5, 305; 5, 511; 8, 62; 8, 35
16. Velasco Ceballos (1936), II, 59
17. Lorenzat (1920), 31
18. Actas de Cabildo, V, 275; AGN, Ordenanzas, 1, 51; 1, 36
19. Recopilación, V, 8, 40; AGN, Reales Cédulas Duplicados, 2, 48
20. Galván Rivera (1859), 42; Lorenzana (1769), 104; León (1924), 6
21. AGN, Ordenanzas, 2, 223
22. AGN, Padrones, 3, 1; Velasco Ceballos, *loc. cit.*
23. Actas de Cabildo, IV, 228, 273; *Cartas de Indias*, 263; AGN, Reales Cédulas Duplicados, 3, 7; 3, 181; 4, 43; Recopilación, VI, 4, 2; VII, 5, 4
24. AGN Padrones, 5, 1
25. AGN, Ordenanzas, 1, 34; 2, 13; AGN, Reales Cédulas Duplicados, 3, 130
26. AGN, Mercedes, 6, 208; 5, 230; AGN, General de Partes, 4, 94; 6, 137; 6, 211; 5, 65; AGN, Inquisición, 102, 3; AGN, Reales Cédulas Duplicados, 5, 134; 5, 803
27. AGN, Historia, 31, 48; AGN, Inquisición, 283, 26; 284, 77
28. AGN, Historia, 359, 3
29. AGN, Civil, 1670, 4
30. Harris (1959)
31. Tumin (1956), 163-191; Wagley y Harris (1958); Cox (1959); De la Fuente (1965), Van den Berghe (1967); Stavenhagen (1969).

# BIBLIOGRAFÍA

El presente ensayo es el resultado de una serie de investigaciones llevadas a cabo, a partir del año de 1942, en archivos y bibliotecas nacionales y de los Estados Unidos de Norteamérica. La búsqueda en México se realizó casi exclusivamente en el valioso *Archivo General de la Nación*. Las consultas en las magníficas bibliotecas del vecino país fueron hechas el año académico 1944-45, al favor del *grant* otorgado por la Fundación Rockefeller.

## Fuentes primarias manuscritas

1

La investigación en el *Archivo General de la Nación* fue especialmente ardua debido a la carencia de índices, en algunos de los ramos que comprende. Esto nos obligó, en ocasiones, a llevar a cabo una revisión, tomo por tomo y expediente por expediente, que nos robó mucho tiempo. La ayuda del personal del Archivo, al que estamos agradecidos, nos hizo la tarea menos pesada. No creemos, sin embargo, que nuestra investigación haya sido exhaustiva, muy a pesar de los dos años que a ella dedicamos; en cambio, sí consideramos que fue recogido lo fundamental. No todo el material recopilado aparece incluido en este ensayo. Los ramos investigados fueron:

a) *Inquisición:* Este ramo comprende procesos instaurados contra negros y mulatos por delitos de religión. Fue usado para la descripción de los tipos de mezcla, pues en sus expedientes aparecen, bajo el rubro Cala y Cata, las medias filiaciones de los acusados. Las referencias a este ramo fueron abreviadas en la forma siguiente: AGN, Inquisición, seguidas del número del tomo y expediente. Por ejemplo: AGN, Inquisición, 808, 45, quiere decir: Archivo General de la Nación, Ramo Inquisición, Tomo 808, Expediente 45. En forma semejante fueron abreviados los ramos que a continuación se mencionan.

b) *Reales Cédulas:* Este ramo comprende disposiciones reales relativas al comercio de negros.

c) *Reales Cédulas Duplicados:* Distinto del ramo anterior, contiene provisiones virreinales de gobierno relacionadas con la población negroide.

d) *General de Partes:* Semejante al anterior.

e) *Ordenanzas:* Contiene legislación sobre negros.

f) *Civil:* Este ramo importantísimo contiene expedientes litigiosos entre propietarios de esclavos, siendo particularmente precioso en el estudio del aspecto económico de la Esclavitud.

g) *Mercedes:* Aunque casi totalmente dedicado este ramo a la recopilación y asiento de los sitios de tierra otorgados a los pobladores españoles, de él extrajimos disposiciones encaminadas a combatir a los negros cimarrones.
h) *Tierras:* Este ramo encierra litigios entre terratenientes que, siendo a la vez dueños de esclavos, ayudan a comprender el papel de éstos en el desenvolvimiento de las Haciendas.
i) *Hospital de Jesús:* De sus múltiples legajos tomamos mucho de lo relativo a la procedencia de los esclavos.
j) *Historia:* De este ramo tomamos también lo referente a procedencia, algo sobre comercio de esclavos y parte de lo relativo a censos.
k) *Padrones:* Este ramo encierra lo que se conserva del censo de Revillagigedo y algo de censos anteriores. Fue importante para el estudio de la población colonial.

2

Del *Archivo Histórico de Hacienda,* en proceso de organización, extrajimos datos referentes a la trata de esclavos. Las referencias fueron abreviadas en la siguiente forma: Arch. Hist. de Hda.

3

El *Archivo Municipal de la ciudad de Puebla,* especialmente las Actas de Cabildo fueron objeto de investigación. En lo general reproduce disposiciones virreinales que aparecen en los ramos Ordenanzas, Reales Cédulas, Duplicados y General de Partes, del Archivo General de la Nación. Las referencias fueron abreviadas así: Arch. Mpal. de Puebla.

## Fuentes primarias y secundarias impresas

*Actas de Cabildo de la Ciudad de México*
1889-1906 Libros 1 a 25, Años 1524 a 1623, México.

Adams, Captain John
1821 *Sketches taken during ten voyages to Africa, between the years 1786 and 1800; including observations on the country between Cape Palmas and the river Congo and Cursory Remarks on the physical and moral character of the inhabitants; with an appendix containing an account of the European trade with the west coast of Africa.* Liverpool.

Africano, Giovan Leone
1606 *Della Descrittione dell'Africa, et delle cose notabili che quivi sono,* en Gio. Battista Ramusio: *Delle Navigationi et viaggi,* 3 vols. Venecia, MDCVI.

AGUIRRE BELTRÁN, GONZALO
1940 *El Señorío de Cuauhtochco. Luchas Agrarias en México durante el Virreinato.* México.

1942 "El trabajo del indio comparado con el del negro en Nueva España", *México Agrario,* IV, 203-207.

1943 "El factor negro en la independencia de México", *Futuro,* XIC, 1315.

1957 *El proceso de aculturación.* Universidad Nacional Autónoma de México, México.

1958 *Cuijla. Esbozo etnográfico de un pueblo negro.* Fondo de Cultura Económica, México.

ALAMÁN, LUCAS
1849 *Historia de México,* 5 vols. México.

ÁLVAREZ D'ALMADA, ANDRÉ
1841 *Tratado breve dos Ríos de Guiné do Cabo-Verde, desde o Río do Sanaga até aos baixos de Sant Anna (1594).* Porto. Usamos el extracto en: *Vicomte de Santarem, Notice sur André Álvarez d'Almada et sa description de la Guinée.* París, 1842.

ANDERSON, ADAM
1790 *An Historical and Chronological Deduction of the Origin of Commerce,* 3 vols. Dublín.

ANDRADE, JOSÉ MARÍA
1853 Editor del *Diccionario Universal de Historia y Geografía.* México.

ARCINIEGAS, GERMÁN
1943 *Germans in the Conquest of America.* Nueva York.

ARMAS Y CÉSPEDES, FRANCISCO
1866 *De la esclavitud en Cuba.* Madrid.

AVELOT, CAPT.
1912 "Les grands Mouvements de peuples en Afrique", *Bulletin de geographie historique et descriptive.* París, 1-137.

AZEVEDO, J. LUCIO DE
1929 *Épocas de Portugal Económico.* Lisboa.

AZURARA, GÓMEZ EANNES DE
1896-1899 *The chronicle of the Discovery and Conquest of Guinea,* 2 vols. Londres.

BARBOSA, DUARTE
1918-1921 *An Account of the countries bordering on the Indian Ocean and their inhabitants, written by Duarte Barbosa and completed about the year 1518 A. D.*, 2 vols. Londres.

BARBOT, JOHN
1732 *A Description of the Coast of North and South-Guinea; and of Ethiopia Inferior, vulgarly Angola: being a new and accurate Account of the Western maritime countries of Africa.* Seis libros.

BARNES, IRENE
1929 "The Inheritance of Pigmentation in the American Negro", *Human Biology*, I, 321.

BARROS, JOÃO DE
1878 *Da Asia, Dos feitos que os Portuguezes fizeram no descobrimento e conquista dos mares, e terras do Oriente, Decada Primeira.* Lisboa.

BASCON, WILLIAM R.
1944 "The Sociological Role of the Yoruba Cult-Group", *American Anthropological Association*, Memoria 63.

BATUTA, BEN
1840 *Viagens extensas e dilatadas do célebre árabe Abu-Abdallah, mais conhecido pelo nome de Ben-Batuta,* traducido por José de Santo Antonio Moura. Lisboa.

BECKER, HOWARD Y REUBEN HILL
1942 *Marriage and the Family.* Boston.

BERENGER FERAUD, L. J. B.
1879 *Les Peuplades de la Senegambie.* París.

BERMÚDEZ PLATA, CRISTÓBAL
1940 *Catálogo de Pasajeros a Indias.* Sevilla.

BERTODANO, JOSÉ ANTONIO DE ABREU
1740-1752 *Colección de los tratados de paz, alianza, neutralidad, garantía, protección, tregua, meditación, accessión, reglamento, de límites, comercio, navegación, etc., hechos por los pueblos reyes y príncipes de España (1598-1700).* Madrid. Se usó microfilm, galantemente facilitado por la Sra. Evelyn P. Meiners.

BETHENCOURT, JEAN DE
1872 *Book of the Conquest and conversion of the Canarians in the year of 1402, by Messire Jean de Bethencourt.* Londres.

BIART, LUCIEN
1879 *La Terre Chaude.* París.

BLAKE, JOHN W.
1937 *European Beginning in West Africa.* Londres.

BOAS, FRANZ
1938 *Races in General Anthropology.* Nueva York.

BOCCACCIO, GIOVANNI
1928 "Della Canaria e Dell'altre isole oltre Spagna nell'oceano nuovamente ritrovate da Niccoloso da Recco, Genovese e Angiolino della Tegghia de Corbizzi, Fiorentino, secondo la narrazione di Giovanni Boccaccio", en Caddeo.

*Boletín del Archivo General de la Nación*
Secretaría de Gobernación. México.

BOSMAN, WILLIAM
1721 *A New and Accurate Description of the Coast of Guinea, Divided into the Gold, the Slave and the Ivory Coasts.* By William Bosman, Chief Factor for the Dutch at Mina, 2a. edición, Traducción al inglés. Londres.

CA DA MOSTO, ALVISE DA
1737 *The Voyages of Ca da Mosto, and other documents on Western Africa in the Second half of the fifteenth century.* Londres.

1928 "Delle Navigazioni di Messer Alvise da ca da Mosto, Gentiluomo veneziano, 1456, en Caddeo.

CADDEO, RINALDO
1928 *Le Navigazioni Atlantiche di Alvise da ca da Mosto, Antoniotto Usodimare e Niccoloso da Recco.* Milán.

CAMAVITTO, DINO
1935 *La Decadenza delle Popolazioni Messicane al Tempo della Conquista.* Roma.

CARAVACA, FRANCISCO
1933 *Esclavos.* Barcelona.

CARDINALL, A. W.
1924 *The natives of the Northern Territories of the Gold Coast.* Nueva York.

1932 *The Gold Coast, A Review of conditions in the Gold Coast in 1931 as compared with those of 1921, based on figures and facts collected by the Chief Census Officer of 1931, together with a Historical, Ethnographical and Sociological Survey of the People of that country.* Acra.

*Cartas de Indias*
1877 Madrid.

CARR-SAUNDERS, A. M.
1939 *Población Mundial.* México.

CEVALLOS, RÓMULO VELASCO
1936 *La Administración de don Frey Antonio María de Bucareli y Ursúa,* 2 vols. México.

CLARIDGE, WILLIAM WALTON
1915 *A history of the Gold Coast and Ashanti from earliest times to the commencement of the twentieth century.* Londres.

CLAVIJERO, FRANCISCO JAVIER
1868 *Historia Antigua de México y de su Conquista. Ilustrada con disertación sobre la tierra, los animales y los habitantes de México,* Traducción del italiano por J. J. de Mora, 2 vols. Jalapa.

*Colección de documentos inéditos, relativos al descubrimiento, conquista y*
1864- *organización de las antiguas posesiones españolas de América*
1884 *y Oceanía, sacados de los archivos del reino y muy especialmente del de Indias,* 42 vols. Madrid.

*Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y*
1885- *organización de las antiguas posesiones de ultramar,* 13 vols.
1900 Madrid.

COOK, S. F.
1942 "The Population of Mexico in 1793", *Human Biology,* XIV, 499-515.

CORTÉS, HERNÁN
1922 *Cartas de relación de la Conquista de México.* Madrid.

1935 *Documentos Inéditos relativos a Hernán Cortés.* México.

COUPLAN, R.
1938 *East Africa and its Invaders.* Oxford.

COX, OLIVER C.
1959 *Caste, Class and Race. A Study in Social Dynamics.* Doubleday, Nueva York.

CUEVAS, MARIANO
1923 *Historia de la Iglesia en México,* 4 vols. México.

CHAVERO, ALFREDO
(s. f.) *Historia Antigua y de la Conquista,* Vol. I de *México a través de los Siglos.* México-Barcelona.

DAPPER, DR. O.
1670 *Ubstandliche und Eigentliche Beschreibung von Africa, und denen darzu genhorigen Konigreichen und Landschaften, als Egypten, Barbarien, Libyen, Biledulgerid, den Lande der Negros, Guinea, Ethiopien, Abyszina, und den Africanischen Insulen.* Amsterdam.

DART, RAYMOND A.
1837 "Racial Origins", en *The Bantu-Speaking tribes of South Africa, An ethnographical Survey,* editado por Isaac Schapera. Londres.

DAVENPORT, C. B.
1913 *Heredity of Skin Color in Negro White Crosses.* Washington.

DÁVILA GARIBI, JOSÉ IGNACIO
1939 *Del Náhuatl al Español.* México.

DEBIEN, G.
1945 "Comptes, profits, esclaves et travaux de deux sucreries de Saint-Domingue, 1774-1798", *Revue de la Société d'Histoire et de Geographie d'Haiti,* Vol. XVI, No. 56.

DEIGMAN, H. G.
1943 *a* *Siam, Land of Free Men.* Washington.

1943 *b* *Burma, Gateway to China.* Washington.

DELAFOSSE, MAURICE
1904 *Vocabulaires comparatifs de plus de 60 langues ou dialectes parlés a la Côte d'Ivoire et dans les régions limitrophes, avec des notes linguistiques et ethnologiques, una bibliographie et une carte.* París.

1912 *Haut-Sénégal-Niger, Soudan francais,* 3 vols. París.

1922 *Le Noirs de L'Afrique.* París.

1930 "Esquisse General des Langues de l'Afrique", en *Enquête Coloniale dans l'Afrique Francaise Occidentale et Equatoriale.* París.

DE LA FUENTE, JULIO
1965 *Relaciones Interétnicas.* Instituto Nacional Indigenista, México.

DENUCÉ, J.
1937 *L'Afrique au XVI Siècle et le Commerce Anversois. Avec reproduction de la carte murale de Blaeu-Verbist de 1644.* Amberes.

DÍAZ DEL CASTILLO, BERNAL
1928 *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España,* 2 vols. Madrid.

DIEZ DE LA CALLE, JUAN
1932 *Noticias Sacras y Reales de los dos Imperios de las Indias Occidentales.* México.

DOBZHANSKY, THEODOSIUS
1941 *Genetics and the Origin of Species.* Nueva York.

DONNAN, ELIZABETH
1932 *Documents Illustratives of the History of the Slave trade to America,* 4 vols. Washington.

EDWARDS Y DUNTLEY
1939 "The Pigments and Color of Living Skin", *American Journal of Anatomy,* LXV, 33.

ELLIS, A. B.
1887 *The Tshi-Speaking Peoples of the Gold Coast of West Africa.* Londres.

1893 *A History of the Gold Coast of West Africa.* Londres.

FALCONBRIDGE, ALEXANDER
1788 *An account of the Slave-Trade on the Coast of Africa.* Londres.

FERREIRA DINIZ, J. O.
1918 *Populações indigenas de Angola,* Coimbra. Se usó el resumen: "Une étude de l'ethnographie d'Angola", *Anthropos,* Vol. XX, 1925.

FIELD, M. J.
1937 *Religion and Medicine of the Ga-People.* Londres.

FISCHER, EUGEN
1913 *Die Rehobother Bastards und das Bastardierungsproblem beim Menschen.* Jena.

FITZGERALD, WALTER
1943 *Africa, A Social, Economic and Political Geography of its major regions.* Londres.

FREYRE, GILBERTO
1936 *Casa-Grande & Senzala, Formacão da familia brasileira sôb o regimen de economia patriarcal.* Río de Janeiro.

FROBENIUS, LEO
1913 *The voice of Africa,* 2 vols. Londres.

GAGE, THOMAS
1655 *A New Survey of the West-Indians, or The English-American, his travail by Sea and Land: containing A Journal of Three thousand and three houndred miles within the main Land of America, Wherein is set forth his Voyage from Spain to St. John de Uluha and from thence to Xalappa, to Tlaxcalla, the City of Angels, and forward to Mexico; with the description of that great City, as it was in former times, and also at this present.* 2a. ed., aumentada por el autor. Londres.

GALVÁN RIVERA, MARIANO
1859 *Concilio III provincial Mexicano.* México.

GARCÍA GRANADOS, RAFAEL
1935 "Capillas de Indios en Nueva España (1530-1605)", *Archivo Español del Arte y Arqueología,* No. XXXI.

GARCÍA ICAZBALCETA, JOAQUÍN
1886-1892 *Nueva Colección de documentos para la historia de México,* Tomo IV, "Códice Mendieta", México.

1899 *Vocabulario de Mexicanismos.* México.

GILBERT, JR., WILLIAM H.
1944 *Peoples of India.* Washington.

GINI, CORRADO
1930 *Population.* Chicago.

GÓMARA, FRANCISCO LÓPEZ DE
1870 *Conquista de México,* 2 vols. México.

GONNARD, RENÉ
1945 *Historia de las Doctrinas de Población.* México.

HAMBLY, WILFRID D.
1934 *The Ovimbundu of Angola.* Chicago.

HARRIS, MARVIN
1959 "Caste, Class and Minority", *Social Forces,* 37.

HERISSÉ, A. LE
1911 *L'Ancien Royaume du Dahomey, Moeurs, Religion, Histoire.* París.

HERSKOVITS, MELVILLE J.
1928 *The American Negro. A Study in Racial Crossing.* Nueva York.
1937 *Life in a Haitian Valley.* Nueva York.
1938 *Dahomey. An Ancient West African Kingdom,* 2 vols. Nueva York.
1940 *Economic Life of Primitive Peoples.* Nueva York.
1941 *The Myth of the Negro Past.* Nueva York.

HERSKOVITS, M. J. Y FRANCES S.
1933 "A Footnote to the History of Negro Slaving", *Opportunity,* XI, 178-181.

HERZOG, GEORGE
1936 *Javo Proverbs from Liberia, Maxims in the life of a native tribe.* Londres.

HERRERA Y TORDESILLAS, ANTONIO
1601-1615 *Historia General de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano,* 5 vols. Madrid.

HOMBURGER, L.
1939 "Le Serere-Peul", *Journal de la Société des Africanistes,* Tomo IX, Fasc. I.

HOSKINS, R. G.
1942 *Endocrinology.* Nueva York.

HUMBOLDT, ALEJANDRO DE
1803 *Tablas Geográficas Políticas del Reino de Nueva España que manifiesta la superficie, población, agricultura, fábricas, comercio, minas, rentas y fuerza militar. Por el Barón de Humboldt,* México, Diciembre de 1803, en el Archivo General de la Nación, Ramo Historia, Vol. 72, Exp. 266.
1822 *Ensayo Político sobre el reino de la Nueva España,* Trad. de Vicente González Arnao, 4 vols. París.

ICAZA, FRANCISCO A. DE
1923 *Conquistadores y pobladores de Nueva España; diccionario autobiográfico sacado de los textos originales,* 2 vols. Madrid.

JOHNSTON, HARRY HAMILTON

1906 *The Languages of Liberia.* Londres.

1910 *The Negro in the New World.* Londres.

1913 *A History of the Colonization of Africa by Alien races.* Cambridge.

KEITH, ARTHUR

1928 "The Evolution of Human Races", *Journal of the Royal Anthropological Institute,* Vol. 58.

KENNEDY, RAYMOND

1943 *Islands and Peoples of the Indies.* Washington.

KING, JAMES FERGUSON

1939 *Negro Slavery in the Viceroyalty of New Granada. Dissertation submitted in partial satisfaction of the requirements for the degree of Doctor of Philosophy in the Graduate Division of the University of California.* M. S.

1942 "Evolution of the Free Slave Trade Principle in Spanish Colonial Administration", *The Hispanic American Historical Review,* XXII, 34-56.

1943 "Descriptive Data on Negro Slaves In Spanish Importation Records on Bills of Sale", *The Journal of Negro History,* XXVIII, 204, 230.

KLUNDER Y DÍAZ MIRÓN, JUAN

1945 *Amenidades Históricas Veracruzanas.* Veracruz.

KRIEGER, HERBERT W.

1942 *Peoples of the Philippines.* Washington.

KROEBER, A. L.

1934 "Native American Population", *American Antropologist,* Vol. 36.

KROGMAN, WILTON MARION

1945 "The Concept of Race", en *The Sciense of Man in the World Crisis,* editado por Ralph Linton. Nueva York.

KUBLER, GEORGE

1942 "Population Movements in Mexico, 1520-1600", *The Hispanic American Historical Review,* XXII, 606-643.

LABAT, PÈRE

1728 *Nouvelle Relation de l'Afrique Occidental,* 5 vols. París.

1731 *Voyage du Chevalier des Marchais en Guinée, isles voisiones et à Cayenne. Fait en 1725, 1726 et 1727,* 4 vols. Ámsterdam.

LANDIS, PAUL H.
1943 *Population Problems.* Nueva York.

LAS CASAS, BARTOLOMÉ DE
1927 *Historia de las Indias,* 3 vols. Madrid.

*Las Siete Partidas del Rey don Alfonso el Sabio*
1807 Madrid.

LATORRE, GERMÁN
1920 *Relaciones Geográficas de Indias.* Sevilla.

LEÓN, NICOLÁS
1924 *Las Castas del México Colonial.* México.

LEWIS, JULIÁN HERNÁN
1942 *The Biology of the Negro.* Chicago.

LÓPEZ DE VELASCO, JUAN
1894 *Geografía y Descripción Universal de las Indias.* Madrid.

LORENZANA, FRANCISCO ANTONIO
1769 *Concilios Provinciales.* México.

LORENZOT, FRANCISCO DEL BARRIO
1920 *Ordenanzas de Gremio de la Nueva España.* México.

LUCAS, A. J.
1931 "Considérations sur l'ethnique maure et en particulier sur une race ancienne: les Bafours", *Journal de la Société des Africanistes,* Tomo I, Fac. II.

MAES, J. Y O. BOONE
1935 *Les Peuplades du Congo Belge, Nom et situation Geographique.* Bruselas.

MARTÍN, GASTÓN
1931 *L'Ère des Negriers* (1714-1774). París.

MATTHEUS, JOHN
1788 *A voyage to the River Sierra Leone on the Coast of Africa containing an account of the trade and productions of the country, and of the civil and Religious customs and manners of the people; in a series of letters to a Friend in England.* Londres.

MEEK, CHARLES KINGSLEY
1925 *The Northern tribes of Nigeria; an ethnographical account of the northern provinces of Nigeria together, with a report on the 1921 decenial census,* 2 vols. Londres.

MEINHOF, CARL
1932 *Introduction to the Phonology of the Bantu Languages.* Berlín.

MIGEOD, F. W. H.
1927 *A view of Sierra Leone.* Nueva York.

MONTAGU, M. F. ASHLEY
1945 *Man's Most Dangerous Myth: The Fallacy of Race.* Nueva York.

MONTEMAYOR Y CÓRDOVA, JUAN FRANCISCO
1678 *Sumario de las Cédulas, Órdenes y Provisiones Reales que se han despachado por Su Magestad para la Nueva España y otras partes.* México.

MORERI, LUIS
1681 *Le Grand Dictionaire Historique.* Lyon.

MORGA, ANTONIO DE
1868 *Sucesos de las Islas Philipinas dirigidos a don Cristoval Gómez de Sandoval y Rojas, Duque de Cea, Por el Doctor Antonio de Morga, Alcalde del crimen de la Real Audiencia de la Nueva España; consultor del Santo Oficio de la Inquisición.* Mexici ad Indos.

MOSTO, A. DA
1928 *It navigatore Alwise da Mosto e la sua Famiglia.* Venecia.

MOTA Y ESCOBAR, ALONSO DE LA
1945 "Memoriales del Obispo de Tlaxcala Fray..." Sobretiro del Tomo I de *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia,* pp. 1-116. México.

MURILLO VELARDE, PEDRO
1752 *Geografía Histórica.* Madrid.

NADEL, S. F.
1942 *A Black Byzantium.* Londres.

NAVARRO Y NORIEGA, FRANCISCO
1869 "Memoria sobre la población del reino de Nueva España, escrita por D. Fernando Navarro Noriega, contador general de los ramos de arbitrios de este reino, 1810", *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística,* I, pp. 281-91.

OLDENDORPS, C. G. A.
1777 *Geschichte der Mission der evangelischen Brueder auf den Carabischen Inseln S. Thomas, S. Croix und S. Jan.* Barby.

OROZCO Y BERRA, MANUEL
1880 *Historia Antigua y de la Conquista de México,* 4 vols. México.

1938 *a* *Historia de la Dominación Española en México,* 4 vols. México.

1938 *b* "Los Conquistadores de México", en B. Sahagún: *Historia General de las Cosas de Nueva España,* Tomo V, 339-435. México.

ORTIZ, FERNANDO
1916 *Los Negros Esclavos.* Habana.

1924 *Glosario de Afronegrismos.* Habana.

*Os Portuguezes em Africa, Asia, América e Oceania*
1448 4 vols. Lisboa.

PAIVA MANSO, VISCONDE DE
1877 *Historia do Congo, Documentos.* Lisboa.

PARK, MUNGO
1799 *Travels in the Interior Districts of Africa, performed under the Direction and Patronage of the African Association in the years 1795, 1796 and 1797.* Londres.

PASO Y TRONCOSO, FRANCISCO DEL
1905 *Papeles de Nueva España, publicados de orden y con fondos del gobierno mexicano,* 2a. Serie, *Geografía y Estadística,* 7 vols. Madrid.

1939 *Epistolario de Nueva España, 1505-1818,* 16 vols. México.

PEARL, RAYMOND
1939 *The Natural History of Population.* Londres.

PEDROSO GAMITTO, ANTONIO CÁNDIDO
1937 *O muata Cazembé e os povos maravaes, chevas, muizas, muembes lundas e outros da Africa Austral.* Lisboa.

PEREYRA, DUARTE PACHECO
1937 *Esmeraldo de Situ Orbis,* traducido y editado por George H. T. Kimble. Londres.

PÉREZ BUSTAMANTE, C.
1928 "La Población de Nueva España en el siglo XVI", *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo,* Año X, pp. 58-73.

PEYTRAUD, LUCIEN
1847 *L'Esclavage aux Antilles Francaises avant 1789, D'après des documents inédits der Archives coloniales.* París.

PHILLIPS, ULRICH BONNELL
1918 *American Negro Slavery, A survey of the Supply, Employment and Control of Negro Labor as Determined by the Plantation Regime.* Nueva York.

PIGAFETTA, FILIPPO
1591 *Relatione del Reame di Congo et delle circonvicine contrade, Trata dalli scritti e ragionamenti di Odoardo Lopez, Portughese, Con Dissegni vari di Geografía, di piante d'habiti, d'animali, e altro, Al molto Illre. E. Rmo. Monsre Antonio Migliorre, Vescovo di S. Marco e Commendatore di S. Spirito.* Roma.

1881 *A Report of the Kingdom of Congo and of the surrouding Countries; draw out of the writing and discourses of the portuguese Duarte López.* Londres.

PORY, JOHN
1896 *The history and description of Africa and of the notable things therein contained, written by al-Hassan ibn-Mohammed al Wezaz al-fasi, a Moor, baptised as Giovanni Leone, but better known as Leo Africanus,* 3 vols. Londres.

POUTRIN, DR.
1930 "Esquisse Ethnologique des principales Populations de l'Afrique Francaise equatoriale", en *Enquête Coloniale dans l'Afrique Francaise Occidentale et equatoriale.* París.

RAMÍREZ CABAÑAS, JOAQUÍN
1943 *La ciudad de Veracruz en el siglo XVI.* México.

RAMOS, ARTHUR
1943 *Introdução a Anthropologia Brasileira.* Río de Janeiro.

RAMOS DUARTE, FÉLIX
1895 *Diccionario de Mexicanismos.* México.

RATTRAY, R. S.
1923 *Ashanti.* Oxford.

1932 *The Tribes of the Ashanti Hinterland.* Oxford.

RAVENSTEIN, E. G.
1900 "The voyage of Diogo Cao", *Geogr. Journ.,* pp. 625-649.

1901 *The Strange Adventures of Andrew Battel in Angola and the Adjoining regions.* Londres.

*Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*
1756 4 vols. Madrid.

RINCHON, DIEUDONNÉ
1929 *La Traite et l'Esclavage des Congolais par les Européens.* Wetteren.
1938 *Le Trafic Negrier.* Bruselas.

RODRÍGUEZ, RAIMUNDO NINA
1932 *Os Africanos no Brasil.* São Paulo.

RONCAL, JOAQUÍN
1944 "The Negro race in Mexico", *The Hispanic American Historical Review,* XXIV, 530-540.

ROSENBLAT, ÁNGEL
1945 *La Población Indígena de América desde 1942 hasta la actualidad.* Buenos Aires.

RUBIO MAÑÉ, J. IGNACIO
1938 *Archivo de la Historia de Yucatán, Campeche y Tabasco.* México.

RUGE, SOPHUS
1899-1906 *Descubrimientos Geográficos,* en G. Oncken: *Historia Universal,* Tomo XIX. Barcelona.

SAAVEDRA FAJARDO, DIEGO DE
1640 *Idea Christiano-Polici.* Madrid.

SACO, JOSÉ ANTONIO
1893 *Historia de la Esclavitud,* 4 vols. Habana.
1938 *Historia de la Esclavitud de la Raza Africana en el Nuevo Mundo,* 4 vols. Habana.

SAINT MERY, M. L. E. MOREAU DE
1797 *Description Topographique, Physique, Civile, Politique et Historique de la Partie Française de l'isle Saint-Domingue, Avec des Observations générales sur sa population, sur le caractère et les Moeurs de ses divers habitans; sur son climat, sa culture, ses production, son Administration, etc., etc.,* 2 vols. Filadelfia.

SALAS, JAVIER DE
1865 *La Marina Española de la Edad Media.* Madrid.

SCELLE, GEORGES
1906 *La Traite Négrière aux Indes de Castille, Contrats et traités d'assiento, Étude de droit public el d'histoire Diplomatique puisée aux sources originales et acompagnée de plusieurs documents inédits*, 2 vols. París.

1910 "The Slave-Trade in the Spanish Colonies America: The Asiento", *The American Journal of International Law*, Vol. 4, No. 3.

SELIGMAN, C. G.
1939 *Races of Africa.* Londres.

SENNA BARCELLOS, CHRISTIANO JOSÉ DE
1899-1913 *Subsidios para la Historia de Cabo Verde e Guiné*, 7 vols. Lisboa.

SENNA, NELSON DE
1938 *Africanos no Brasil.* Bello Horizonte.

SHAPIRO, H. L.
1929 *Descendants of the Mutineers of the Bounty.* Honolulú.

SILVA CORREA, ELIAS ALEXANDRE DE
1937 *Historia de Angola Dedicada A su Alteza Serennissima, o Principe Regente Nosso Senhor Por Elias Alexandre da Silva Correa Cavaleiro professo na Ordem de Christo Sargento Mor. d' Infantería de Milicias na Capital. de Rio de Janeiro, 1782.* Lisboa.

SNELGRAVE, CAPTAIN WILLIAM
1734 *A New account of some Parts of the Guinea and the Slave-Trade.* Londres.

SOLÓRZANO Y PEREYRA, JUAN
1776 *Política Indiana*, 2 vols. Madrid.

SOUSA MONTEIRO, JOSÉ MARÍA DE
1850 *Diccionário Geographico das provincias e possessoes portuguezas no Ultramar.* Lisboa.

STAVENHAGEN, RODOLFO
1969 *Las clases sociales en las sociedades agrarias.* Siglo XXI, México.

STIRLING, M. W.
1943 *The native Peoples of New Guinea.* Washington.

STRONG, RICHARD P.
1930 *The African Republic of Liberia and the Belgian Congo*, 2 vols. Cambridge.

TALBOT, P. AMAURY
1926 *The Peoples of Southern Nigeria,* 4 vols. Londres.

TASTEVIN, C.
1936 "Vocabulaires inédits de sept dialectes senegalais, dont six de la Casamance", *Journal de la Société des Africanistes,* Tomo VI, Fasc. I.

TAUXIER, L.
1921 *Le noir de Bondoukou, Koulangos, Dyolas, Abrons, etc.* París.

1927 *La Religión Bambara.* París.

1937 *Moeurs et Histoire des Peuls.* París.

TEJADA, MIGUEL LERDO DE
1850 *Apuntes Históricos de la Heroica ciudad de Veracruz,* 2 vols. México.

TEJA ZABRE, ALFONSO
1915 *José María Morelos.* México.

TERESA DE MIER, FRAY SERVANDO
1944 *Escritos Inéditos.* México.

TORDAY, EMIL
1905 "Notes on the Ethnography of the Bambala", *Journal of the Royal Anthropological Institute,* XXXV, 392-426.

1922 "Notes Ethnografiques sur les populations habitant les bassins du Kasai et du Kurango Oriental: 1.—Peuplades de la forest, 2.—Peuplades de prairies", *Annales du Musee du Congo Belge,* Eth. Anth. Ser. III, Tomo II, Fasc. 2.

1930 *African Races.* Nueva York.

TORQUEMADA, JUAN DE
1723 *Monarquía Indiana.* Madrid.

TORRE DO TOMBO
1892 *Alguns documentos do Archivo Nacional da Torre do Tombo, acerca das Navegaçoes e conquistas portuguezas.* Lisboa.

TORRE, JOSÉ M. DE LA
1757 *Lo que fuimos y lo que somos o la Habana antigua y moderna.* Habana (cit. por Ortiz).

TRENS, MANUEL B.
1942 *Historia de Chiapas.* México.

TUMIN, MELVIN
1956 "Cultura, Casta y Clase en Guatemala", en *Integración Social en Guatemala*, pp. 163-191. Guatemala.

VAISSIÈRE, PIERRE DE
1909 *Saint-Domingue (1629-1789), La Société et la vie créoles sous l'ancien régime*. París.

VAN DEN BERGUE, PIERRE L.
1967 *Race and Racism. A Comparative Perspective*. John Wiley & Sons, Inc., Nueva York.

VÁZQUEZ DE ESPINOSA, ANTONIO
1942 *Compendium and description of the West Indies*, traducido por Charles Upson Clark. Washington.

VERHULPEN, EDMOND
1936 *Baluba et Balubaises du Katanga*. Amberes.

VEYTIA LINAGE, JOSÉ DE
1672 *Norte de la Contratación de las Indias*. Sevilla.

VIGNOL, LEON
1929 "El Asiento Francés (1701-1718), y el Comercio franco-español desde 1700 hasta 1730", *Anuario Histórico del Derecho*.

VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ, JOSEPH ANTONIO
1746 *Theatro Americano, Descripción General de los Reynos y Provincias de la Nueva España y sus Jurisdicciones*, 2 vols. México.

VILLAULT, SIEUR
1669 *Relation des Costes d'Afrique appellées Guinée; avec la description du Pays, moeurs & façons des marchandises qu'on en aporte, avec les remarques historiques sur ces costes*. París.

WAGLEY, CHARLES Y MARVIN HARRIS
1958 *Minorities in the New World*. Columbia, Nueva York.

WESTERMAN, DIEDRICH
1921 *Die Kpelle*. Leipzig.

WIENER, LEO
1920-1922 *Africa and the Discovery of America*. 3 vols. Filadelfia.

WILLAUMEZ, E. BOUÉT
1848 *Commerce et Traité des Noirs*. París.

WILLCOX, WALTER
1931 "Increase in the Population of the Earth and of the Continents", *International Migrations*, Vol. II, National Bureau of Economic Research. Washington.

WILLIAMS, ERIC
1944 *Capitalism and Slavery*. North Carolina.

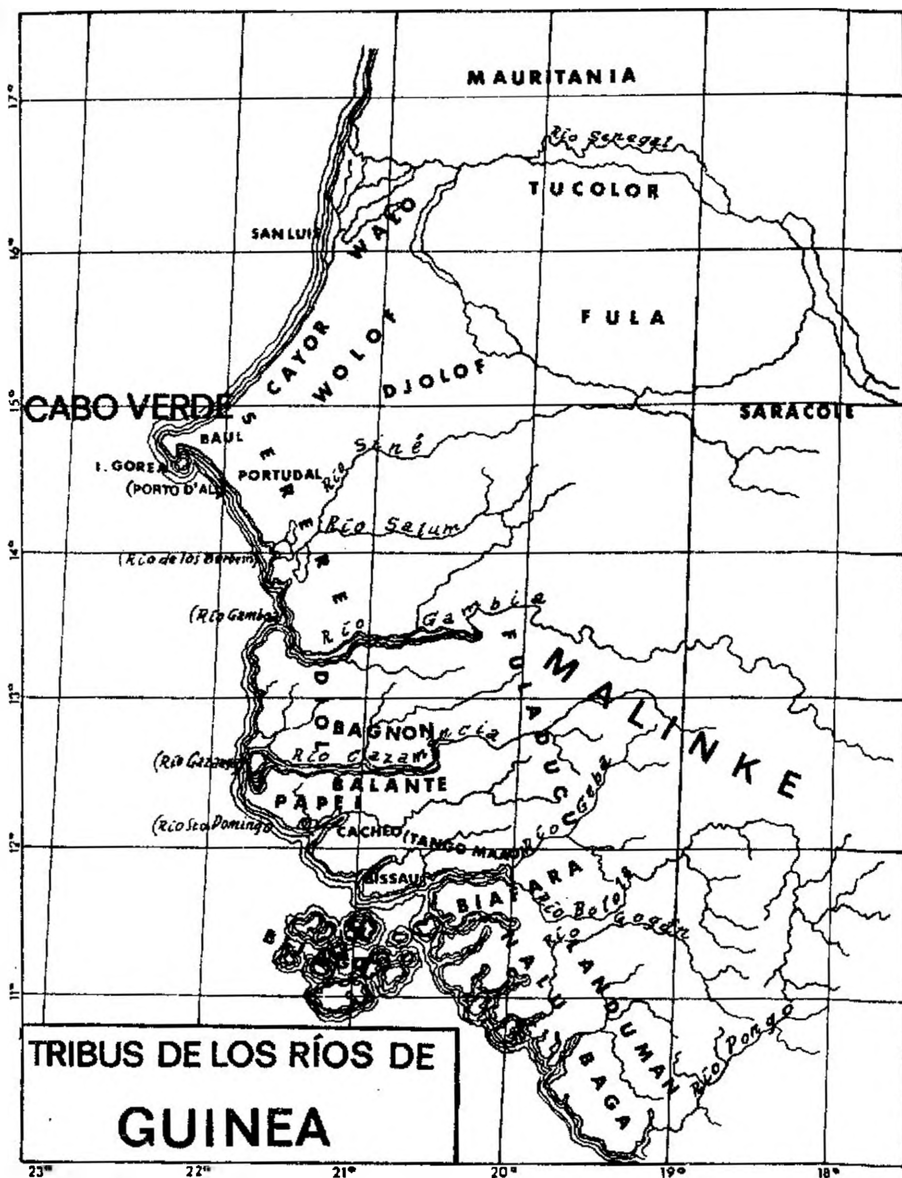
ZORITA, ALONSO DE
1942 *Breve y Sumaria Relación de los Señores de la Nueva España*. México.

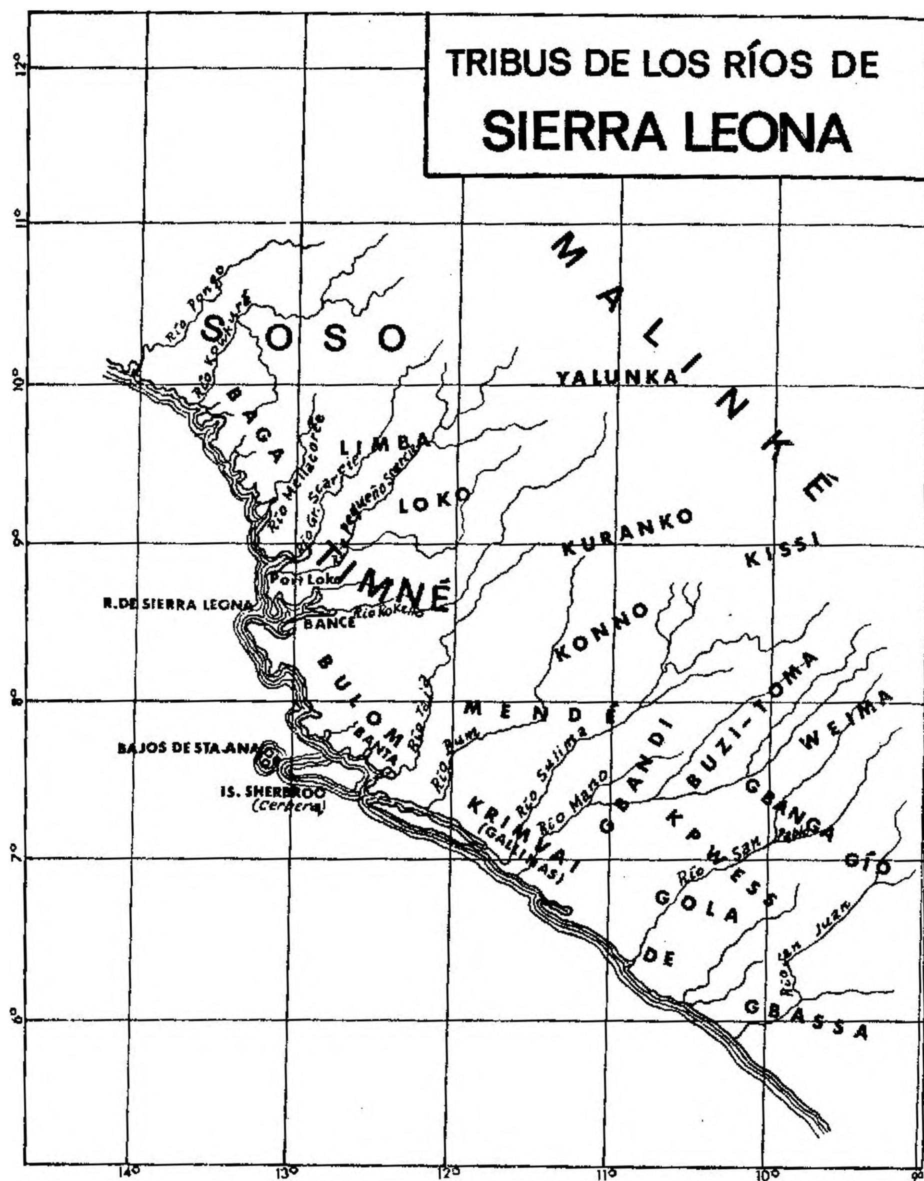
ZUCKERMAN, S.
1936 "Hormones and Evolution", *Man*, XXXVI, 180.

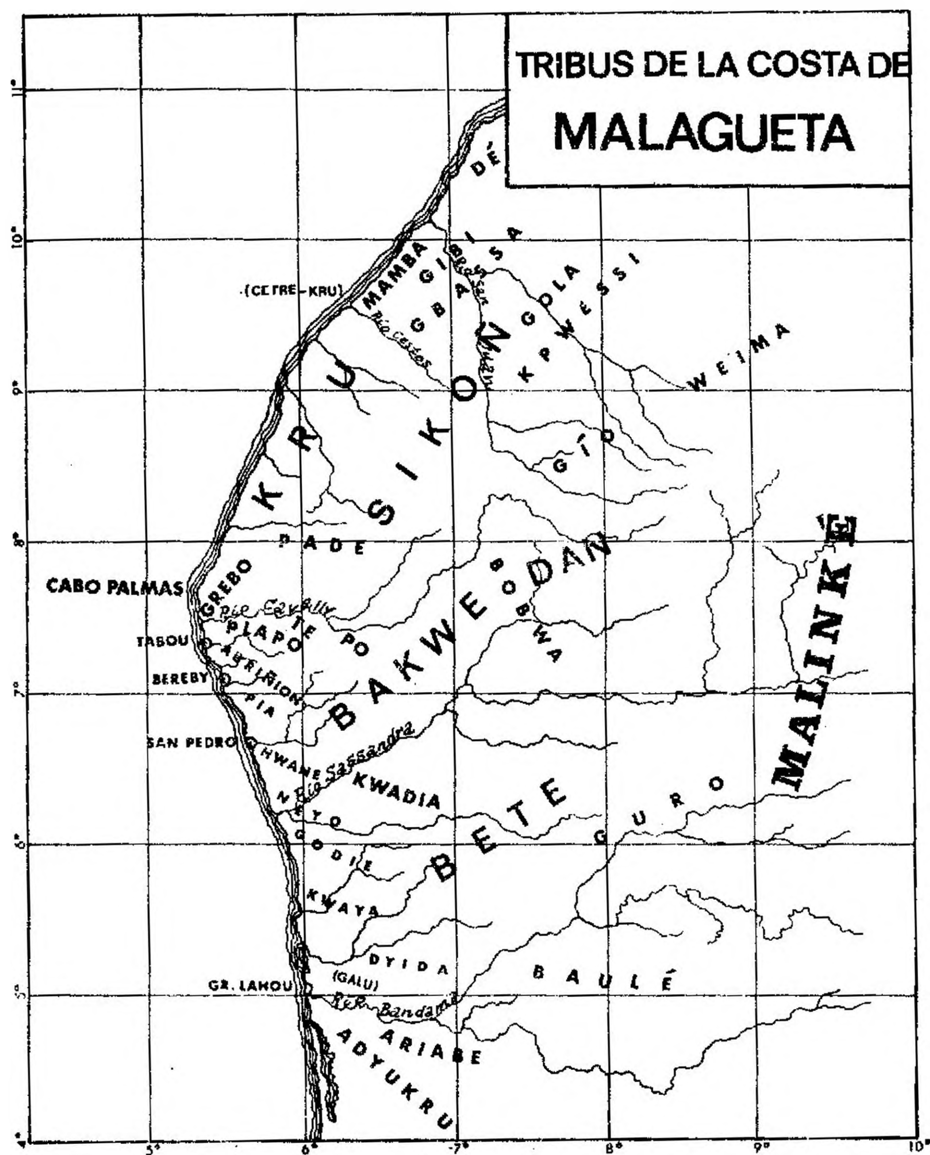
MAPAS

E

ÍNDICES

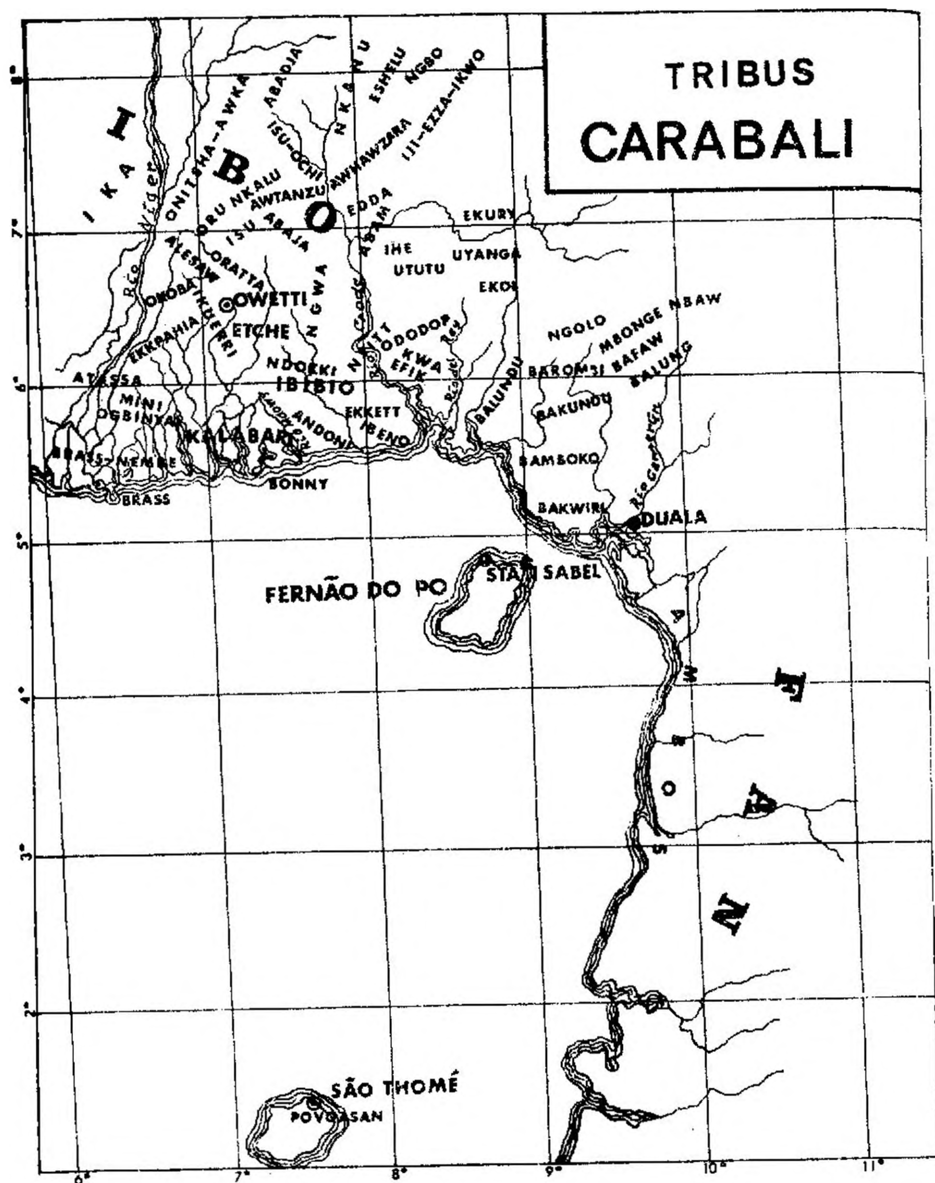

MAURITANIA
Río Senegal
TUCOLOR
SAN LUIS
WALO
FULA
CAYOR
WOLOF
DJOLOF
CABO VERDE
SARACOLE
BAUL
I. GOREA
PORTUDAL
(PORTO D'ALI)
Río Siné
Río Salum
(Río de los Barbesins)
(Río Gambia)
Río Gambia
MALINKE
BAGNON
Río Cazamancia
(Río Cazamancia)
BALANTE
PAPEL
(Río Sto. Domingo)
CACHEO
(TANGO MAAO)
Río Geba
BISSAU
BIAFARA
Río Bolola
Río Cogón
NALU
BAGA
Río Pongo
17°
16°
15°
14°
13°
12°
11°
23°
22°
21°
20°
19°
18°
TRIBUS DE LOS RÍOS DE
GUINEA


TRIBUS DE LOS RÍOS DE
SIERRA LEONA
MALINKE
SOSO
Río Pongo
Río Kokuré
BAGA
YALUNKA
LIMBA
Río Mellacorée
Río Gr. Scarcie
Río Pequeño Scarcie
LOKO
KURANKO
KISSI
TIMNÉ
Port Loko
R. DE SIERRA LEONA
BANCE
Río Kokello
KONNO
BULOM
MENDÉ
BAJOS DE STA. ANA
IBANTA
Río Taia
Río Bum
IS. SHERBROO
(Cerbera)
Río Sulima
Río Mano
KRIMVAI
(GALLINAS)
GBANDI
BUZI-TOMA
WEIMA
GBANGA
KPWESS
Río San Pablo
GOLA
GÍO
DE
Río San Juan
GBASSA
12°
11°
10°
9°
8°
7°
6°
14°
13°
12°
11°
10°
9°

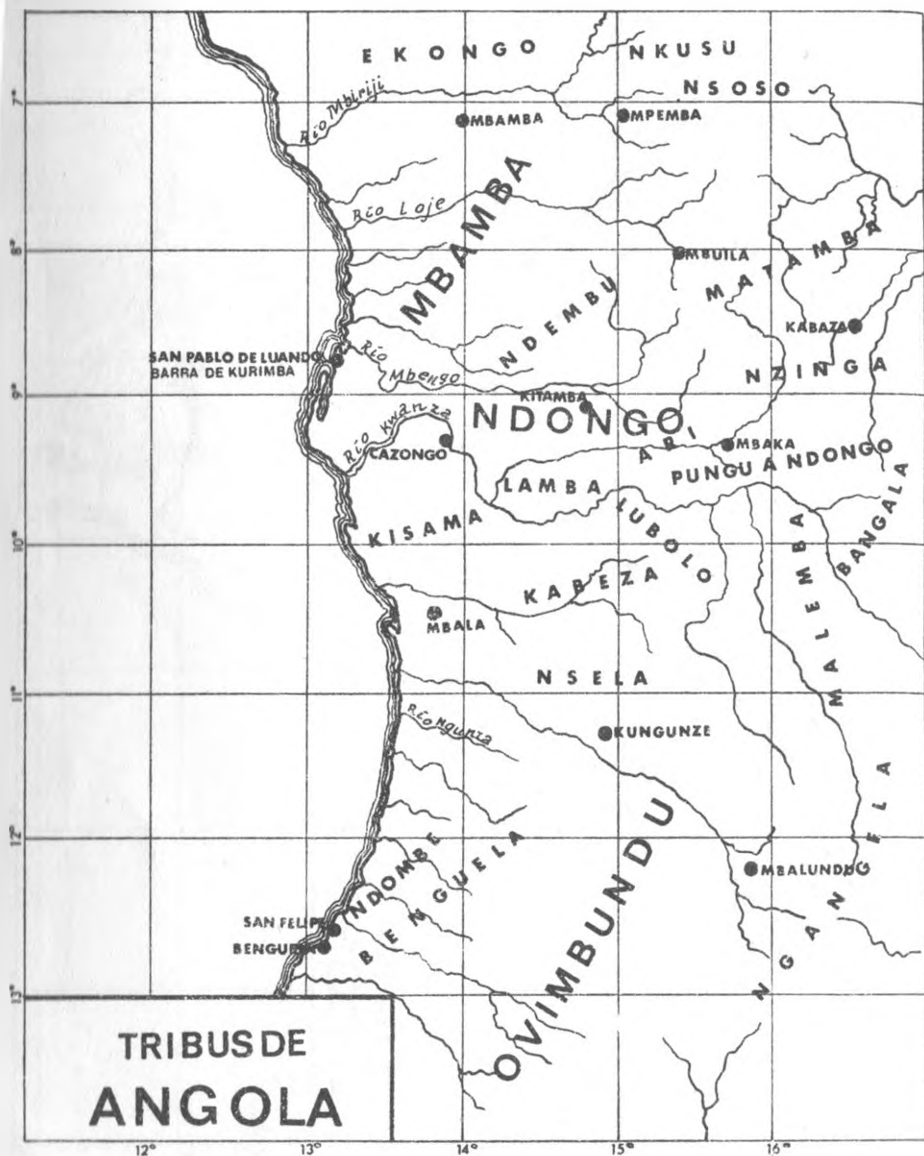

TRIBUS DE LA COSTA DE
MALAGUETA
DÉ
MAMBA
GIBI
BASSA
(CETRE-KRU)
GBA
Río Cestos
GOLA
KPWESSI
WEIMA
KRU
SIKON
GÍO
PADE
CABO PALMAS
GREBO
Río Cavally
TE PO
PLAPO
TABOU
BEREBY
PIA
BAKWE
DAN
BOBWA
MALINKÉ
SAN PEDRO
HWANE
Río Sassandra
KWADIA
BETE
GURO
GODIE
KWAYA
DYIDA
(GALU)
GR. LAHOU
Río Bandama
BAULÉ
ARIABE
ADYUKRU
5°
6°
7°
8°
9°
10°

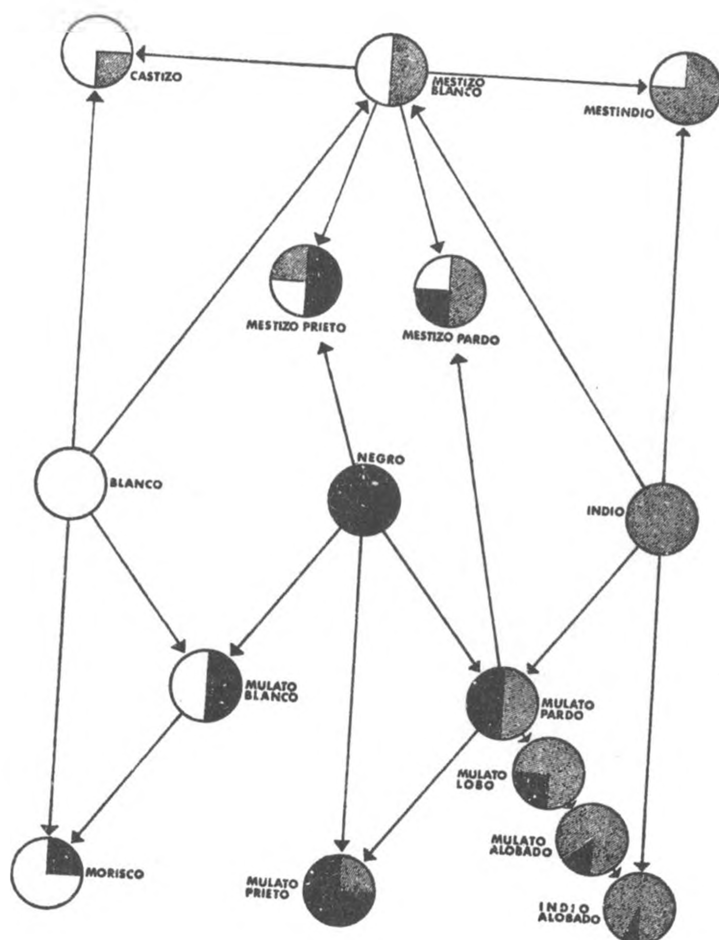
# TRIBUS DE LA COSTA DE MINA

# TRIBUS DE LOS RÍOS DE ARARÁ


TRIBUS
CARABALI
IBO
IKA
Rio Niger
ONITSHA-AWKA
ORU NKALU
AWTANZU
ISU ABAJA
ABADJA
ISU-OCHI
NKANU
ESHELU
NGBO
IJI-EZZA-IKWO
AWHAWZARA
EDDA
ABAM
EKURY
IHE
UTUTU
UYANGA
EKOI
ALESAW
ORATTA
OKOBA
OWETTI
IKDERRI
EKKPAHIA
ETCHE
NGWA
NDOKKI
IBIBIO
ODODOP
KWA
EFIK
NGOLO
MBONGE
NBAW
BAFAW
BAROMBI
BALUNG
BALUNDU
BAKUNDU
ATASSA
MINI
OGBINYA
KALABARI
ANDONI
EKKETT
IBENO
BRASS
NEMBE
BONNY
BAMBOKO
BAKWIRI
DUALA
FERNÃO DO PO
STA ISABEL
SÃO THOMÉ
POVOASAN
6°
7°
8°
9°
10°
11°
5°
4°
3°
2°

TRIBUS DEL CONGO


EKONGO
NKUSU
NSOSO
Río Mbiriji
MBAMBA
MPEMBA
Río Loje
MBAMBA
MBUILA
MATAMBA
NDEMBU
KABAZA
SAN PABLO DE LUANDA
BARRA DE KURIMBA
Río Mbengo
NZINGA
KITAMBA
Río Kwanza
NDONGO
ARI
MBAKA
CAZONGO
PUNGU A NDONGO
LAMBA
LUBOLO
KISAMA
MALEMBA
BANGALA
KABEZA
MBALA
NSELA
Río Ngunza
KUNGUNZE
NDOMBE
BENGUELA
OVIMBUNDU
MBALUNDU
NGANGELA
SAN FELIPE
BENGUELA
TRIBUS DE
ANGOLA
7°
8°
9°
10°
11°
12°
13°
12°
13°
14°
15°
16°




Clasificación colorida

# ÍNDICE ONOMÁSTICO

d

h



i



j



k



l



m

# ÍNDICE DE NOMBRES TRIBALES Y GEOGRÁFICOS

C

## ch



## d

g



h

m

n

O



P

q



r



s

t

W



X



Y



Z

# ÍNDICE TEMÁTICO

V



Z

# ÍNDICE GENERAL



## Primera Parte

## LA TRATA DE ESCLAVOS

Segunda Parte

ORÍGENES TRIBALES



Tercera Parte

PREMISAS BIOLÓGICAS

Cuarta Parte

## PROPOSICIONES DEMOGRÁFICAS

Esta publicación ha sido realizada de acuerdo a las normas establecidas por el Comité Interno de Ediciones Gubernamentales de la S.R.A., con un tiraje de 2,000 ejemplares. La edición estuvo a cargo del Lic. Carlos Cuara Murguía, Secretario Técnico del C.I.E.G. y la impresión al cuidado de Ediciones EUFE, S.A. en los talleres de Litoarte, S. de R.L. Ferrocarril de Cuernavaca, 683. Delegación Miguel Hidalgo 11520, México, D.F. Diciembre 1981.